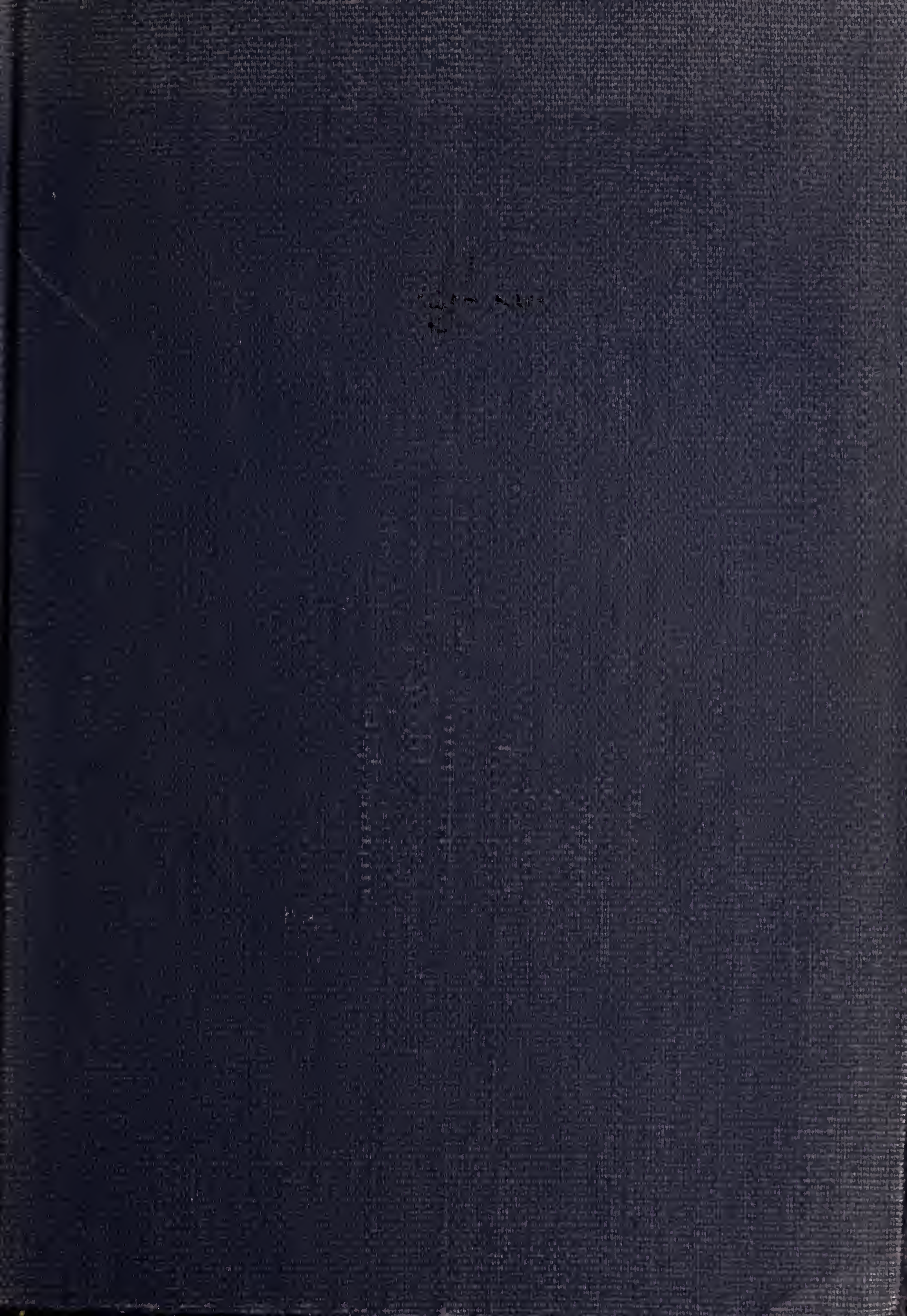



THE LIBRARY OF CONGRESS
1800








DEL EMPERADOR

# D. AGUSTIN DE ITURBIDE

HASTA SU MUERTE, Y SUS CONSECUENCIAS;

Y

***ESTABLECIMIENTO***

DE LA

# REPÚBLICA POPULAR FEDERAL.


SU AUTOR

El Lic. D. Carlos María Bustamante.





MÉXICO.

IMPRENTA DE I. CUMPLIDO,

*Calle de los Rebeldes núm. 2.*

1846.

CONTINUACION DEL CUADRO HISTORICO.

# HISTORIA

DEL EMPERADOR

# D. AGUSTIN DE ITURBIDE

HASTA SU MUERTE,

Y SUS CONSECUENCIAS;

## Y ESTABLECIMIENTO

DE

## LA REPÚBLICA POPULAR FEDERAL.

SU AUTOR

EL LIC. D. CARLOS MARIA BUSTAMANTE.

*Quod vides scribe in libro.*
APOCALIPSIS.



MÉXICO.

IMPRENTA DE I. CUMPLIDO, CALLE DE LOS REBÉLDES N. 2.

1846.

AL ESCMO. SR.

# DON IGNACIO TRIGUEROS,

SECRETARIO QUE FUÉ DEL DESPACHO

Y DE HACIENDA.

*Muy Sr. mio y respetable amigo.*

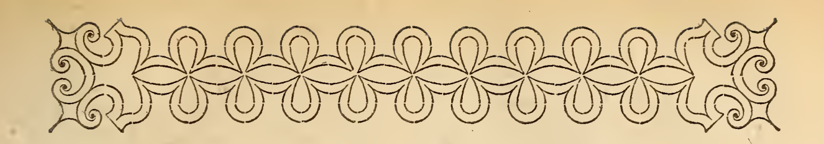
Tengo el honor de ofrecer á V. esta obrilla, que comprende el primer periodo de la revolucion, por causa de nuestra independencia y libertad, desde que se instaló el primer Congreso general, hasta la publicacion de la Constitucion federal de 1824. No he vacilado en buscar un Mecenas á quien dedicar este trabajo, teniendo en V. un fiel amigo y un corazon sensible, que cada dia multiplica las pruebas de su bondad, y que singularmente la ha ejercitado conmigo. Reciba, pues, de buen ánimo esta espresion de mi cordial afecto, y con el mismo que se la presenta este su menor servidor que atento B. S. M.

*L. Cárlos María Bustamante*

Su casa en México 27 de Mayo de 1846.

## ADVERTENCIA AL QUE LEYERE.

*Esta obrilla se trabajó para dar idea de las dificultades que hubo para establecer un sistema de gobierno* popular *á que los mexicanos tenian mucha inclinacion, pues veian los progresos que hacian á merced de él los Estados-Unidos del Norte. ¡Cuántos mayores tropiezos no se presentarian ahora, si se tratase de establecer una* monarquía en México, *y contra la que hay muy fuertes prevenciones, ya por lo que pasó con el efímero* imperio de Iturbide, *y ya por lo que actualmente sufre la desgraciada España, que á virtud de un decreto ministerial y con un rasgo de pluma ha visto echada por tierra la obra de muchos años de combates, sacrificios y privaciones de toda especie! ¡Mexicanos! Ya sabeis* lo que es un rey *por lo que fué Iturbide. Leed en este cuadro, que os presento, lo que pasó á vuestro primer Congreso, es decir, á una reunion la mas sabia y religiosa que hemos visto, apoyada sobre la verdadera* popularidad, *y nombrados sus miembros sin espíritu de partido, que entónces no se conocia ninguno. Ah! ¡Cuánto mas podia deciros sobre esta advertencia! Pero sois prudentes....Acaso habla mas á la vez el silencio que la boca ó la pluma!*



# CONTINUACION

## DEL CUADRO HISTORICO.

## HISTORIA

DEL

# EMPERADOR ITURBIDE

HASTA SU MUERTE, Y SUS CONSECUENCIAS. (*)

## CARTA PRIMERA.

**Mexico 12 de Agosto de 1823.**

Mi querido amigo y señor: Habrá vd. entendido por lo que le he dicho en mis cartas anteriores, que Iturbide veia de muy mal ojo á todos los diputados que habiamos contradicho sus proyectos; que se habia propuesto perseguirlos, y deshacerse de ellos, y que para hacerlo bajo las apariencias y formas legales, habia recabado la ley de ereccion de un tribunal que los juzgase, para lo que no faltarian motivos, aunque aparentes, de acusacion, ni tampoco delatores. Teniamos algunos en el seno mismo del Congreso, y la ma-

(*) Esta historia, que D. Lorenzo Zavala no ha continuado y que es importantísima, la remití á Burdeos para su impresion; mas temiendo un estravío, la copié en este libro por si alguno despues de mis dias quisiere publicarla.—*L. Bustamante.*

teria favorita, diaria y contínua, no ménos que sabrosa de las conversaciones en la casa y tertulia de Iturbide, eran nuestras opiniones libres, y hasta nuestros gestos y modo de hablar en el Congreso, emitidas bajo las garantías de la inviolabilidad que nos concedia la constitucion española, y que era una de sus basas. Escudado Iturbide con la ley que erigia dicho tribunal, comenzó á desarrollar un despotismo sultánico, propasándose á mandar arrestar á varios diputados, como se verificó en la noche del 26 de Agosto de 1822. De este hecho criminal y vergonzoso da una cabal idea el cuaderno intitulado: "Sesiones estraordinarias del Congreso constituyente con motivo del arresto de algunos Sres. Diputados." Tomaremos la cosa desde sus principios, y este impreso nos dará una noticia ecsacta de este atentado, que costó á Iturbide la pérdida de su imperio.

Desde principios de este mes de Agosto se sabia á no dudarlo que pretendia perder á varios diputados. Hecha la eleccion de presidente de la Cámara, recayó en el coronel D. Cirilo Gomez Anaya, que fué á darle parte de su nombramiento. Iturbide entonces le dijo sabia que algunos diputados no dormian en sus casas temerosos de ser arrestados, lo cual era infundado, pues no pensaba mandar semejante cosa. Esta prevencion se la hizo para que, pasando de boca en boca, se creyese, se nos inspirase confianza y pudiera dársenos el golpe sobre seguro. La añagaza surtió todo su efecto. En la noche se reunió un buen cuerpo de tropas en el Paseo de Bucareli, de donde salieron diversos piquetes para efectuar los arrestos, y firmaron las órdenes los gefes de dichos cuerpos. Iturbide tambien salió con su escolta, para ver si se efectuaban con puntualidad dichas órdenes, y recorrió las calles de México iluminadas con una luna llena, como pudiera recorrer las de Sevilla y para igual objeto D. Pedro el Cruel. Los gefes comisionados obraron como pudieran unos salteadores; el que le cupo al P. Mier, sin embargo de llamarse su pariente y ser un título de Castilla, no se limitó á prenderlo, sino que le tomó algun dinerillo que tenia para el preciso gasto de su casa. La designacion de los que deberian ser presos en aquella noche, se hizo en una junta presidida por D. José Manuel de Herrera, ministro de Relaciones. En ella se discutió sobre el modo de opinar de los diputados, entrando en la lista los que creyó que contrariaban las ideas de su amo. Era de este número D. Melchor Múzquiz; pero escapó, porque habia acompañado á Herrera á Nueva-Orleans á desempeñar una comision del Congreso de Apatzingan. Represen-

tóse la misma escena que en la isla del Rhéno, cuando los triunviros decidieron de la suerte de los ciudadanos de Roma, y que tornó á representarse en la noche del 23 de Junio de 1833 en el palacio del presidente Santa Anna, que entre los que condenó á destierro fué uno de ellos un magistrado principal de México, únicamente por *metelon*, porque se entraba en todos los ministerios á saber cuál era el estado de la cosa pública, y no pasaba de una mera curiosidad, propia de su genio indagador; siendo de notar que Santa-Anna no se acordaba de su nombre, pero dió las señas de que era un regordete, de cara afligida, baston grueso como de paciego; por cuyas señas marcadas dijeron todos.... ese el fulano, hombre *metelon*. Pues que salga por *metelon*, respondió Santa-Anna, y de hecho el pobre hombre hizo su viage á Norte-América, dejando á su familia inundada en llanto; pero no por eso dejó la propiedad de meterse en lo que no le importa. Tal es la hermosa y decantada libertad que han gozado los mexicanos, aun despues de establecido el famoso gobierno liberal por que tanto han suspirado.—El presidente de la Cámara pasó oficio á la una y tres cuartos de la mañana al capitan general de México, que lo era D. Luis Quintanar, diciéndole...que se habia visto tropa armada en la casa de algunos diputados con el objeto de prenderlos, atentándose de este modo contra la seguridad del Congreso; y sabiendo muy bien la inviolabilidad de que estaban investidos, como que tenia el mando de las armas, lo hacia responsable en nombre de la nacion de todas las infracciones de las leyes que se cometieran. Quintanar respondió que habia procedido con arreglo á las órdenes del ministro de Relaciones, á quien pasaba aquel oficio. Herrera respondió por medio de su sota-ministro, que lo era D. Andres Quintana Róo, que en efecto se habia verificado el arresto de varios diputados con arreglo á los artículos 170 y 171 de la Constitucion española, como complicados en la conspiracion que estaba á punto de estallar contra el actual sistema de gobierno, segun resultaba *evidentemente* comprobado en la causa que se habia formado, con lo que se daria cuenta al Congreso por lo respectivo á sus individuos, luego que se concluyesen las diligencias que activamente se estaban practicando; pudiendo entre tanto el Congreso descansar tranquilo en las rectas intenciones de S. M. imperial. Reclamó asimismo el presidente de la Cámara sobre los grupos de gentes y reuniones que se notaban en las calles, y se le respondió que eran víctores y alegría que el pueblo mostraba para celebrar el cumple-

años del Emperador, que era al dia siguiente, para lo que se le habia concedido licencia con anticipacion.

Dada cuenta con lo ocurrido, á la Cámara, el diputado *Milla*, de Guatemala, preguntó si tendria ó no libertad para hablar, y si estaba complicado en la conspiracion. En cuanto á lo primero, se le respondió que *sí*, y en cuanto á lo segundo que *no*. Con tal respuesta, este buen hombre impugnó los procedimientos del Gobierno; mas apenas habia salido á la calle, cuando se le echó guante y se le puso preso en San Francisco, donde estaban otros diputados, que sabiendo el chasco que le habian jugado, le daban broma, y yo era uno de ellos....¡A tal punto de desprecio llegó el tratamiento que nos dió el ministro Herrera! En esta misma sazon el diputado D. Florentino Martinez dió parte á la Cámara, de que con engaños é hipocresía el gobierno acababa de sacar preso de allí á un escribiente del Congreso sin respetar la inmunidad del local.

Habiéndose empeñado el debate de la Cámara en cuestiones inútiles, en que algunos diputados (como D. Lorenzo Zavala) procuraron sostener los procedimientos del ministerio, el diputado *Paz* pidió que se declarase el Congreso en sesion permanente hasta la conclusion de este asunto.

Libróse oficio al ministerio, para que con arreglo al artículo 172 de la Constitucion española se entregasen y consignasen las personas de los diputados, por ser ya pasadas las 48 horas que señala, en la inteligencia de que permaneceria reunida la Cámara hasta que se verificase. El secretario D. Francisco de Paula Alvarez, comisionado por el emperador para actuar en la causa, respondió que ni aun tiempo habia tenido para leer los documentos que se le habian pasado. A tal respuesta se le dijo, que no siendo la sumaria de los señores diputados la que se reclamaba, pues su formacion no podia competir mas que á su respectivo tribunal, sino las personas de los mismos diputados, conforme al artículo 172, sin escusa ni pretesto alguno se pusiesen á disposicion del Congreso, manifestándole los motivos que habia tenido el gobierno para arrestarlos, cuyo cumplimiento quedaba aguardando en sesion permanente. Asimismo en la sesion de este dia se pasó oficio al ministro de Relaciones, en que se le dijo....."Que por las leyes vigentes, y si necesario fuese, por la declaracion que de ellas hacia el Congreso, son traidores á la pátria todos los que de cualesquier modo *atentasen contra la forma de gobierno establecida*; ó intentasen algo contra la representacion na-

cional, ya sea para disolverla ó suspender el ejercicio de sus funciones; quedando el gobierno con la mas estrecha responsabilidad por cualquier falta, aun ligera que se notase, en desempeño de sus obligaciones, en un asunto de tanta trascendencia." Prevínose tambien al Gobierno doblase la guardia del Congreso, mandándola bien municionada, pues toda la noche permaneceria en sesion. Motivó esta medida el barullo y desórden que se notaba en el público, y las noticias que corrian de que se intentaba proclamar á Iturbide *emperador absoluto*. Hacíase creible esta especie, por lo que se habia notado la noche del 19 de Mayo y en la sesion del dia siguiente, que hubo una asonada escandalosísima, y que dió por resultado la proclamacion del imperio.

El ministro Herrera procuró eludir la disposicion del artículo 172 de la Constitucion, que señalaba el término de 48 horas, pues hablaba de una *sola* persona, y no podia estenderse á *muchas* sumariadas y reos de distintos fueros. Sus reflecsiones, que fueron varias en este punto, no carecian de fundamento, pues en las últimas leyes constitucionales de la República se ha ampliado el término; pero ni á Herrera correspondia interpretar la Constitucion, ni era esta la materia de disputa, sino que la formacion de la sumaria no tocaba hacerla al Gobierno.

El diputado Mendiola, que era todo de Iturbide, opinó, que se nombrara una comision que estendiera al emperador una representacion, esponiéndole la situacion crítica en que se hallaba el Congreso, y los males en que iba á envolverse la nacion, si no le prestaba el ausilio que demandaban los estrechos vínculos con que estaba ligado para sostener el decoro de la representacion nacional. Aprobóse la mocion, y sus autores, Zavala y Fernandez, estendieron el dictámen, ó sea esposicion, que á la letra decia (*): "Reunido el Congreso desde las 9 de la mañana del dia de hoy, y constituido en sesion permanente todavía para tomar en consideracion el grave negocio del arresto de varios de sus individuos por el Poder ejecutivo las noches del 26 y 27, como complicados en una causa de conspiracion, segun se le ha manifestado por el secretario de Relaciones interiores y esteriores; ha meditado constantemente sobre incidente tan desagradable, fijando su atencion en el artículo 172 de la Constitucion que provisionalmente rije la nacion, y segun el cual

(*) Hágolo así, para que la posteridad conozca el grado de opresion en que se halaba el Congreso, y el orgullo y demasías con que lo trataba el llamado emperador.

han debido los diputados ser entregados á disposicion de su tribunal, como así se ha gestionado en este dia por dos veces con el ministro aunque sin écsito; porque en lugar de la obediencia á la ley que aguardaba el Congreso, como la áncora mas firme y segura de la opinion nacional, que ha de salvar al mismo Gobierno, le contesta con la reiterada contravencion que firma el secretario de Relaciones, interpretando la misma ley al objeto de los lacsamientos que permite al fiscal de la causa, para que pudiendo demorar su acusacion, dependa de esta arbitrariedad la consignacion de los diputados prevenida en aquel artículo con total prescindencia de toda moratoria, siempre compatible aun en los casos de tener lugar con la importante entregado de los tratados como reos.

"En tal compromiso entrevee el Congreso su necesaria disolucion como por estraña fuerza, y como que su ecsistencia solo depende del cumplimiento de las leyes, que con tanta facilidad, ó no se cumplen, ó se usurpa la facultad de interpretarlas. Pero si el Congreso ha de faltar, como es de toda necesidad, no cumpliendo las leyes, quiere antes concentrar en el pecho de V. M. las consideraciones siguientes, para trasmitirlas al mismo tiempo por tan oportuno medio al juicio de la posteridad. A duras penas dió testimonio Fernando 7º de su inocencia respecto del agresor mas célebre, cuando su nacion se reconcentró en la opinion universal para colocar agradecida en sus sienes la corona que se le quisiera usurpar; pero como vivimos en el siglo de los inesperados acontecimientos, no bien la hubo aceptado por el voto de la nacion, cuando puso presos á los mismos que se la defendieron, solo por el ingrato desden de no confesarse deudor, y atribuir á su persona lo mismo que habia perdido. Una corta vista no pudo alcanzar que al cabo de seis años la opinion pública resentida, le haria probar, mal de su grado, todo el efecto de su ingratitud, reduciéndolo como lo vemos al desengaño profundo y terrible por demasiado cierto, de que son efímeros los imperios que no estriban en la opinion pública, y que la opinion no es otra cosa que la voz general, que cuando se esplica por sus órganos conocidos, se llama ley. Funesta ingratitud, que habiendo preparado ademas en la misma desmembranza de la opinion general, la escision de los grandes estados usurpados por la España, preparó por lo relativo á este continente su plena opinion para su emancipacion; y siendo conocida tan féliz coyuntura por muchos héroes que sin suceso quisieron aprovecharla, siendo ántes víctimas

de las parcialidades, solo V. M. colocado en el cráter de todas ellas supo reunir la opinion general, conducirla hasta el feliz momento en que sacudido el yugo arraigado por 300 años, todos los pueblos del Anáhuac, todos sus habitantes al pronunciar la primera palabra de la profunda emocion de su mas interna gratitud, haciendo centro de sus opiniones, labraron la corona imperial colocada sobre las augustas sienes de V. M. I., siendo los representantes de la nacion en este Congreso el eco fiel de tantos votos por una série de actos que por la naturaleza de su repeticion acreditan la espontaneidad de la adhesion de todos y cada *uno* de los diputados (*). Tal es la historia reciente del Anáhuac y de las glorias de V. M. ¿Cómo podrán creer las naciones que con ella sea compatible la inmediata rebelion de tanto número de diputados, y mas haciéndose esta prision bajo el nombre augusto de V. M., y por modos contrarios á los que disponen las leyes? Aquí se compromete, Señor, todo el crédito de V. M., y de este crédito cuelga la salud de la patria. No sea que se diga, Señor, que el hombre mismo que el Congreso entronizó, le corresponde con su destruccion por pasiones y crueles sospechas. El Congreso ecsiste adunado con los respetos de V. M., ni pueden atacarlos sus diputados sin destruir su ecsistencia.

"En el conflicto de morir el Grande Alejandro por la fuerza de una enfermedad, ó de escapar de ella por la medicina que le proporcionaba su médico y privado, tuvo la denuncia de que en la misma bebida se le daba el veneno que habia de anticipar su muerte. Impávido entónces el emperador, preguntó al mismo médico si era cierto lo del veneno; mas éste respondió....Así puedo yo dar veneno á mi emperador, como destruir mi propia ecsistencia (†):

---

(*) La Historia reciente está ya referida esactamente por mí, de que dá testimonio el desenlace que tuvo este drama cómico. Esa adhesion general de todos y cada uno confieso que yo no la tuve, ni muchos como yo.... es adulacion; ya veremos el dictámen sobre la abdicacion de la corona.

(†) Esto no me parece muy esacto. Alejandro se bañó en el Rio Cydno, y allí contrajo una fiebre. Su médico Filipo ofreció curarlo dentro de tercero dia, pues tantos necesitaba para confeccionar una bebida activa. A la sazon de dársela, Alejandro recibió una carta, en que se le avisaba que se le iba á envenenar. Tomó el monarca el vaso sin hablarle palabra, y le dió la carta para que la leyese; pero miéntras bebia Alejandro, tenia fija la vista sobre el semblante del médico, observando si se demudaba, pues por estos afectos de su ánimo conoceria su inocencia ó su culpa. Despues de apurado el vaso, el médico para sincerarse de lo que se le imputaba, le dijo, que mal podria intentar matarlo, cuando su ecsistencia pendia de la de aquel príncipe. El mé-

sin mas ecsámen agotó la bebida Alejandro, y quedó bueno de su enfermedad. Ecsistiendo las Córtes por V. M., debe vivir V. M. tan confiado, que cumpliendo y haciendo cumplir sus leyes, el imperio con V. M. tendrá la propia inmortalidad que consiguió aquel príncipe para ejemplo de los demas. Pero si por desgracia fuere cierta la conspiracion, el honor del Congreso conforme con la misma ley, está altamente interesado en purgarse por sí mismo de sus miembros dañados, y hará justicia tan luego como se penetre del conocimiento necesario. No es el remedio ciertamente, Señor, que destruida la ley, se castigue al mismo Congreso con la cruel sospecha que arroja de sí y contra todos los diputados, la medida de negarle este conocimiento. V. M. penetrado de antecedentes de tan largas como funestas consecuencias, solo es el único que puede atajar estos males, sin otra diligencia que la de remover los obstáculos que hasta ahora hayan impedido la marcha de la ley, dejando los diputados á disposicion del Congreso, para que libre de todo impedimento, su celo acredite á V. M. con la misma justicia su mas activo interés en la conservacion del estado de que depende la de V. M. —Dios prospere á V. M. I. muchos años.—México 30 de Agosto de 1822, á las dos de la mañana.—José Cirilo Gomez Anaya, presidente.—Florentino Martinez, secretario.—José Francisco Quintero, diputado secretario."—Estendida esta esposicion, se presentaron dos comisionados del Consejo de Estado, y lo fueron los Sres. Salgado y D. Florencio del Castillo. Este dijo que el emperador queria que el Congreso se enterara de las ideas sanas que lo animaban. Que luego que supo en Tacubaya los rumores que corrian, habia dispuesto su venida para asegurar la tranquilidad pública, y evitar las tentativas que se indicaban para la disolucion del Congreso. Que S. M. le mandaba poner en consideracion las dificultades que habia para la entrega de los diputados presos, y que se activaba lo posible para concluir los trabajos de una averiguacion tan complicada: que sabia muy bien el emperador que no le correspondia formar al gobierno la sumaria, y solo se ocupaba en recojer los datos indispensables en la materia. Que en vista de esto, el objeto de su comision se reducia á los medios de transigir las desavenen-

---

dico se habia criado en el palacio de Alejandro y era su doméstico. La ecsistencia del Congreso no pendia de la de Iturbide, pues era su enemigo, y pronto lo acreditó destruyéndolo. La ciencia de la adulacion es muy difícil, y poquísimos saben usarla. Véase á Quinto Cursio, libro 3.º capítulo 6.º

cias que se habian suscitado entre los dos Poderes. Los que conocian el fondo de honradez del Sr. Castillo, no pudieron ménos de compadecerlo, viéndolo constituido en aquel acto órgano de mentiras y supercherías forjadas por el gobierno, pues era notorio que habia venido á México, no para asegurar la tranquilidad pública y evitar las tentativas de disolver el Congreso, sino para tener la dulce satisfaccion de ver con sus propios ojos prender á ciertos diputa dos que aborrecia de muerte, y quedar convencido de que quedaban asegurados en caponeras, y guardados por frailes y por soldados. ¡Qué mengua para la dignidad imperial, que una testa coronada se pusiese á la cabeza de una colluvie de alguaciles y porquerones, para verlos ejecutar sus órdenes de arresto! La ruina del Congreso estaba trazada desde la noche del 2 de Agosto: verificóse hasta el 26 el arresto nuestro, porque ya Iturbide estaba seguro de que todos los cuerpos de la guarnicion estaban conformes en que se diese el golpe, y no lo estaban en principios del mes. El plan era bien conocido de todos, comenzando por hacer odiosos á los diputados en determinado número, y despues echar abajo á toda la corporacion, subrogándola con una junta conforme con las ideas de Iturbide, para gobernar como absoluto y sin réplica. Tan cierto es esto, como que la noche del uno al dos de Agosto la condesa de Miravalle nos reunió en su casa á varios diputados, para que evitásemos el golpe de la prision que deberíamos sufrir en las nuestras, hasta que á la media noche se nos avisó que por entónces no habia nada, porque se le temia mucho á un regimiento que no queria entrar en el complot, y nos regresamos á nuestras casas. Muy oportunamente observó el diputado D. Javier de Bustamante al Sr. Castillo, que pues el gobierno andaba recogiendo datos, ¿cómo era que ántes de haber ecsistido dichas constancias, habia procedido á la prision de 14 diputados? Pregunta terrible, á la que respondió que Iturbide habia procedido á la prision; pero que aun le faltaban otros que se estaban recogiendo. Pudo haberle vuelto á preguntar, que puesto que se buscaban los datos indispensables, y los que ántes se habian recogido no eran *suficientes*, ¿para qué era privar á tantos hombres de su libertad? No estuvo ménos fuerte el ataque que le dió el diputado Paz, con la palabra *transigir* de que habia usado, diciendo....que el objeto de su comision se reducia *á transigir* las desavenencias entre los dos Poderes ... La soberanía, le dijo, no puede transigir ni ceder de sus derechos sin perder su dignidad.... Díjole

asimismo que observaba un fenómeno raro para un gobierno constitucional, pues invertido el órden, el Poder ejecutivo queria hacer veces de legislativo.....que consultando á la tranquilidad pública, convendría en que continuasen los presos donde se hallaban, pero á disposicion del Congreso....Castillo dijo: Que la palabra transigir era *suya* y no del gobierno. Que toda la dificultad que ponia el gobierno para la entrega de los presos consistia en recojer unos datos que no se pedian, pues solo se trataba de los preecsistentes á la prision. Finalmente, para concluir su papel desairado, Castillo dijo.... que era imposible remitir los datos que habia contra los presos, con motivo de estarse registrando baules de papeles que estaban en poder del gobierno....es decir, que habia arrestado á los diputados, y del registro de sus baules se prometia hallar cuerpos de delito, ó á lo ménos constancia de haberlo, por lo que el diputado Teran dijo esactamente, que por semejante registro no podian adquirirse los datos que obligaron á la aprehension de los reos, que era lo único que se pedia, y todo manifestaba el poco respeto con que se trataba á la representacion nacional, y que si se dejaba vigente la facultad de prender á los diputados, no veia qué salvaguardia podria presentarse á la libertad de sus opiniones. Si no ecsistieran impresas estas actas, publicadas en aquellos mismos dias á espensas de los señores diputados, la posteridad dudaria de la verdad y esactitud de estos hechos, propios de un despotismo feroz y sultánico, que no se usaria en Constantinopla en el siglo XIX por un cadí ó por los ministros del Diván. Convencidos, ó dígase mejor, confundidos los enviados del gobierno con las razones espuestas, el Congreso declaró no haber lugar á variar la resolucion tomada, y contenida en el oficio que se dirigió á Iturbide, y para que los consejeros se impusieran en esta esposicion como respuesta de su comision, se les mandó leer, y se dirigió al gobierno por una comision compuesta de doce diputados, á las dos de la mañana del dia 30. Iturbide respondió. "Instruido por mí mismo de la esposicion que el Congreso me ha remitido á las dos de la mañana de hoy con una comision de su seno, estoy en el caso de reiterar la contestacion que de palabra dí á la misma comision, manifestando que el artículo 172 de la constitucion que rije provisionalmente, no se habia infringido en la causa de los Sres. diputados, pues debiendo el gobierno formar un cabal concepto de los motivos que dieron lugar á ella, y no pudiendo efectuar esta operacion en el breve tiempo que se consideró suficiente cuando

se trata de una sola persona, era indispensable que por virtud misma de la ley y sin estraña interpretacion se ampliase su término hasta el competente á producir el efecto para que se dictó; esto es, para que el gobierno en vista de las resultas de su juicio *informativo*, ó ponga en libertad á los reos, ó dé á sus causas el curso que corresponda, remitiéndolos á disposicion del tribunal competente.

"En el caso hay que ecsaminar, si lo es el de Córtes para juzgar á sus *compañeros*, con quienes puede suceder que esté en todo ó *parte complicado;* y ántes de aclarar este punto importantísimo por medio de infinitas diligencias, que no pueden practicarse en 48 horas, yo que debo corresponder á la confianza de la nacion, evitando las desgracias que iban á caer sobre ella, faltaria á este sagrado deber si el juicio de sus enemigos lo aventurase al écsito de las parcialidades (*). Motivos para este temor ecsistieron muy fundados en las actuaciones, aunque imperfectas, del proceso; y los muchos varones ilustres que honran con sus virtudes y conocimientos la actual representacion nacional, no pueden hacer variar el concepto menos favorable que se tiene de la conducta de otros.

"He jurado á la nacion regirla bajo un sistema constitucional (†). Seré fiel á mi palabra, respetando al que *actualmente ecsiste* hasta donde lo permita el bien del imperio; mas si por los vicios de su organizacion ó las pasiones de sus agentes se quisiese convertir en instrumento de la anarquía, la nacion misma en uso de sus derechos soberanos, se dará una nueva representacion, y yo seré el primero que la invoque para que, dándome leyes que aseguren la dicha comun de los ciudadanos, me alijere el enorme peso de la administracion, que ni debo, ni *quiero ejercer* con *despotismo*. Consecuente á mis principios y á los mas fervientes deseos de mi corazon, seré un *monarca constitucional*, sujeto en todo á las leyes que emanen de los legítimos órganos que establezca la nacion para dictarlas. Con tales disposiciones nada temo de la opinion: mi mayor gloria consistirá en dejarla ejercer libremente (‡) su influjo en los

(*) Del mismo defecto puede y aun debe acusarse á Iturbide, puesto que se trataba de su propia causa, es decir, si debia echarse abajo su trono, que él procuraria conservar á toda costa. Suponer parcialidad en el Congreso, era hacerle el mayor agravio.... Perdióse hasta el pudor, delicadez y decencia, y se le trató como á un gremio de zapateros.

(†) Bien lo demuestra.

(‡) Esto es tan falso, que habiéndome llamado en Puebla el dia 30 de Agosto de 1821 á informarse del modo con que yo opinaba sobre los convenios que habia celebra-

actos de mi gobierno. De ella espero la justicia que me niegan los que me comparan con Fernando 7º, que destruyó un Congreso que encontró instalado (*) á su vuelta de Francia, y á quien en mucha parte debió su libertad y su restablecimiento al sólio; cuando por el contrario yo dí la ecsistencia á otro, que jamás se hubiera visto formado, si la victoria no corona mis esfuerzos, manteniéndome constante en la resolucion de hacer libre á la patria y no oprimirla ni en los momentos arriesgados del triunfo. Las circunstancias no solo son distintas, sino tan opuestas, que no hay entre ellas mas término de comparacion que el que puede hallarse para igualar á un rey que edifica, con otro que destruye.

"Yo observo que el Congreso al paso que se empeña en una imitacion rigurosa de la conducta de las Córtes de España, en su primera época de inesperiencia y ecsaltacion, pierde de vista las lecciones que ha dado, amaestrada por la esperiencia en sus últimos tiempos. Han conocido allá la insuficiencia de las reglas de la Constitucion para proceder en casos idénticos á los en que nos hallamos, y han dado una ley, la de 11 de Abril de 1821, para que en los delitos de conspiracion se proceda *militarmente* sin consideracion á fueros. ¿Y se me amaga con la guerra de las ideas liberales? ¿Y se quiere que se me sujete á las leyes desechadas por sus mismos autores, y que aseguren el tiempo de la anarquía? Este liberalismo no es seguramente el que conviene á la nacion. Estoy cerciorado de que mi ministro de Estado no se arrogó la facultad de interpretar la ley en sus contestaciones de ayer; por ellas aparece que solo hizo aplicaciones literales de su sentido óbvio y rigoroso, para resolver las dudas que se consultaron en un caso manifiestamente sometido á la inspeccion del gobierno. Es cuanto tengo que decir por ahora á consecuencia de la citada esposicion.—México 30 de Agosto de 1822.—*Agustin.*—Al soberano Congreso constituyente."

Habiéndose entendido por el Congreso, que tratándose este asunto directamente con Iturbide, quedaba trabado, porque el emperador no tenia responsabilidad personalmente, sino sus ministros, que no habian intervenido *públicamente* en su respuesta, mandó que

---

do con O-Donojú en Córdoba, porque se los desaprobé, me tomó ódio, y esta fué la única causa porque fuí comprendido en el arresto de mis compañeros los diputados. A Iturbide jamás se le podia contradecir en sus opiniones, porque se irritaba altamente.

(*) Dentro de pocos dias Iturbide destruyó el que instaló él mismo. ¿Quién será mas reprensible?....

se reuniese la comision nombrada para que ella consultase con el ministro, y ver qué partido se sacaba, á fin de dar punto á este negocio de una manera decorosa, tanto al Congreso como al gobierno. En efecto, se celebraron varias juntas, y nada se obtuvo de ellas. El Consejo de Estado coludido con el ministro Herrera (pues todos pretendian lisonjear al emperador) propuso que se declarase provisionalmente la Constitucion española, la única que debia regir hasta que se hiciese la del imperio. Esta á la verdad era una artería indecente, porque llevaba por objeto que se autorizase al emperador para que nombrase los ministros del Tribunal de Justicia, contrariando los decretos de 1º de Junio y 17 de Agosto, en que se mandaba que este nombramiento lo hiciera el Congreso. El emperador queria hacerlo por sí y ante sí, á fin de que recayese en personas de su confianza, y de las que estaba seguro que inmolarian á los diputados presos. He aquí los rodeos que se daban para conseguir tan depravados fines. En este conflicto de circunstancias, despues de larguísimos debates, se acordó, que por tercera vez se previniese al gobierno consignára los diputados arrestados conforme estaba prevenido en el artículo 172 de la Constitucion española, restriccion décima en la segunda parte.

El ministro Herrera respondió á esta intimacion, negándose como lo habia hecho, á las insinuaciones anteriores. Tal era el orgullo de que él y su amo estaban afectados. Iturbide lo amó, le llamaba *mi Curita*, y lo echó noramala cuando ya lo habia perdido sin remedio, y desprestigiádolo por todo el imperio. Finalmente, pasadas muchas y acaloradas discusiones inútilmente, la comision consultó en 6 de Setiembre: "Que el Congreso debia por entónces guardar silencio en este negocio, esperando que el tiempo aclarase los sucesos que no podian quedar sepultados en el olvido, hasta que el curso mismo de ellos indicase en las diferentes circunstancias cuál era el verdadero camino que debiera seguir el Congreso."

Para adoptar esta medida, se hicieron muchas reflecsiones sobre la desigualdad de aquella lid, en que el Congreso se hallaba comprometido, y aun sus mayores desafectos conocieron su prudencia. El hablaba con las leyes, y el emperador con las bayonetas; era la época de su apogeo; rodeábalo un pueblo deslumbrado con el esplendor de la púrpura; un pueblo sin la moralidad que forma las buenas costumbres y hace respetar las leyes; un pueblo niño que acababa de salir de la clase abyecta de colono, pasando á la de sobe-

rano; un pueblo, en fin, que si conocia su independencia que le habia proporcionado Iturbide, empero desconocia su libertad, que le habia quitado, ligando á sus representantes con condiciones durísimas para que se constituyese. ¿Qué, pues, correspondia al Congreso hacer en tales circunstancias? Disolverse era dejar á la nacion en orfandad deplorable, era autorizar á Iturbide para que tomando el título de protector (que no conoce coto ni término como lo manifestó Cromwell) se constituyese en un dictador insufrible. Invocar el ausilio de los pueblos era medida muy aventurada, porque socolor de dárselo, declinaria en una demagogia: el Congreso que se hallaba situado en el foco del despotismo, habria inmoládose tonta é inútilmente; fué, pues, medida muy cuerda enmudecer por entónces. Iturbide caminaba á paso de gigante á su ruina, y con sus propias manos abria el sepulcro en que deberia hundirse sin remedio. Estaban muy presentes sus atrocidades pasadas en el Bajío, cuando solo tenia un retal de poder y un puñado de soldados. ¿Qué no hubiera hecho armado con una omnipotencia funesta? Tal era el temor, y tales las reflecsiones que los diputados hacian entre sí, cuando D. Rafael Mangino propuso la medida indicada, y tal fué la terminacion de un negocio que puso en movimiento á toda la nacion, y que abrió la puerta á desastres sin cuento. El congreso no se equivocó: la pausa que por entónces hizo, fué la que un gladiador cuando, fatigado por una prolongada lucha, descansa por algunos momentos para tornar á la pelea mas reforzado; y con conocimiento del modo de pelear de su enemigo, le acomete con inteligencia, lo derriba, lo humilla y canta el triunfo sobre su cadáver. Finalmente, el Congreso dió tiempo al tiempo; dejó que las provincias reflecsionasen sobre el grande ultrage que ellas habian recibido en las personas de sus representantes, que pasados los primeros dias de su arresto se les instruyese del crímen que hubiesen cometido, ó de su inculpabilidad é inocencia: no podiamos hacerlo por nosotros mismos, porque nos rodeaban muchos centinelas, que ni aun nos permitian llevar el alimento de nuestras casas; conducta bárbara, que aumentaba la compasion hácia nosotros, y el odio hácia el tirano: de esto informaban á sus amigos y deudos: nuestras causas no se presentaban ni aun en estracto; por tanto, la compasion se multiplicaba, y en razon de esta el odio contra el que nos oprimia....

He aquí el estado de pasmo en que se hallaban nuestros comitentes, cuando suena la voz de alarma en Tamaulipas....D. Felipe de la

Garza, hombre nacido para abatir el orgullo de Iturbide, y ser el vengador de tantos ultrajes, todo lo conmueve: los pueblos levantan la cabeza atónitos, conocen su triste posicion, y se ponen sobre el quién vive y alerta....mas aun no era llegada la hora decisiva; su primo Ramos Arizpe, hombre de pró y astuto, de gran mirar para lo futuro, lo contiene.... Garza viene á México, se presenta á Iturbide, que aparenta compadecerlo por su error: creyéndolo su amigo y su obligado, le manda que regrese á su pais; pero una gran caida de caballo le impide que continúe su viage: esto nada importa, el abismo ya estaba abierto, la revolucion pareció sufocada; pero sus elementos estaban preparados para que reapareciese con doble furor. Iturbide creyó equivocadamente que mientras ménos diputados tuviera con quienes combatir, mas seguro y pronto seria su triunfo. Parecióle mucho el número de los que formaban el Congreso y desproporcionado á la poblacion; juicio que no podia formarse, porque aun no se formaba la estadística de las provincias, y con este achaque trató de reducir el número de representantes, para de ellos erjir una junta que consultase y aprobase á su placer hasta sus ensueños y fuese toda suya. El 16 de Octubre reunió en su casa una que llamó Junta magna, compuesta de diputados, consejeros y otras personas notables, á quienes propuso este proyecto, (*) el cual sufrió una larga y sostenida discusion con terribles impugnaciones hechas á su presencia; pero ciego y empeñado en llevar á cabo el proyecto, y acaso creyendo que aterrorizado el Congreso por el triunfo que acababa de obtener en él, lo mandó á esta corporacion, que redondamente se lo desaprobó, así como el de la creacion de tribunales militares. Entónces alentados los perversos, brotaron contra el Congreso diatrivas que apenas podian leerse sin indignacion. En derredor de Iturbide no se hablaba sino de echar por tierra la representacion nacional. Creyó que la breva estaba ya madura, y que era tiempo de comerla sin la menor oposicion, y para ello autorizó al general D. Luis Cortazar, para que ejecutase la disolucion de la Cámara á mano armada, y lo prefirió á otros oficiales, porque barruntaba que este militar era republicano, queriendo probar de este modo su opinion política. He aquí las órdenes literales que espidió para efectuar este proyecto, y cual pudiera en igual caso el Califa de Bagdad.

---

(*) Fué su autor el diputado D. Lorenzo Zavala. Véase su obra, tomo 1.° página 190.

Núm. 1.—Ministerio de la Guerra.—El adjunto pliego lo entregará V. S. al presidente del Congreso en mano propia, y cuando esté el cuerpo reunido. Va abierto, para que V. S. se imponga de su contenido. Tambien acompaño una órden para el comandante de la guardia del mismo Congreso, y en virtud de ella el oficial y su tropa quedarán á disposicion de V. S. para los efectos que indica el oficio reservado que incluyo á V. S. Dios &c.—México 31 de Octubre de 1822.—Sota-Riva.—Sr. brigadier D. Luis Cortazar.

Núm. 2.—Capitanía general de México.—El Escmo. Sr. ministro de Estado y del Despacho de la Guerra y *Marina* (*) en esta fecha se ha servido decirme lo que sigue.—Escmo. Sr.—Sírvase V. E. dar sus disposiciones, á fin de que el comandante de la guardia del Congreso se ponga con la tropa de su mando á las órdenes del gefe que se presente con una mia al efecto.—Y lo traslado á V. á fin de que dé el mas esacto cumplimiento á esta imperial determinacion. Dios &c. México 31 de Octubre de 1822, á las ocho y tres cuartos de la mañana.—José Antonio Andrade.—Sr. comandante de la guardia del Congreso.

Núm. 3.—Ministerio de la Guerra.—Reservado.—"Si el Congreso no está disuelto *diez minutos* despues de haber V. S. entregado el adjunto oficio á su presidente, hará V. S. saber á éste que *usará de la fuerza* para dar cumplimiento á lo prevenido. Si á pesar de esta intimacion, dentro de otros diez minutos continúa reunido, procederá V. S. en efeto á disolverlo *militarmente* (†). Solo permanecerán los secretarios y V. S. con su tropa; aquellos para encargarse del edificio y de la conservacion del órden." Dios &c. México 31 de Octubre de 1822.—Sota-Riva.—Sr. brigadier D. Luis Cortazar.—Doy este en México á 31 de Octubre de 1822.—*Juan Miguel Riesgo.*

Digno es de notarse que Andrade era diputado por Guadalajara,

(*) Nótese que no teniamos en el mar ni una batea; era tan ministro de Marina como el rey de España rey de Jerusalem.

(†) Es decir, á bayonetazos y palos, como se disipa un fandango de léperos ó un tango de negros. Esto debió el Congreso á las bondades y liberalidad de Iturbide, pues se llamaba emperador por el Congreso, que en nada le habia ofendido. Ya veremos cómo terminó sus dias.

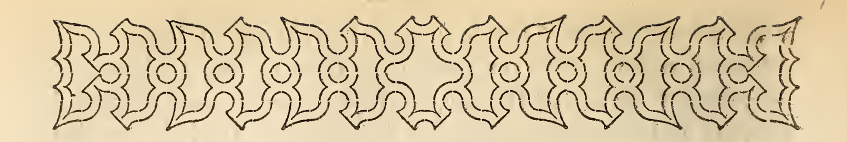
y Riesgo por Sonora, á donde despues marchó con un buen empleo é hizo su agosto. Era un hombre sin talento; solo sabia escribir muy bien, y de su letra se lee escrita en el salon del Congreso la Acta de Independencia: adulador bajísimo de Iturbide, y chismoso, pues continuamente á guisa de correo le llevaba y ponia en boca cuanto allí se decia relativo á su persona; de esta canalla habia varios.

Preciso es confesar que el comisionado Cortazar obró contra los sentimientos de su corazon, y que en esta odiosa diligencia se portó como un caballero decente. Con la misma se condujo el presidente del Congreso, que lo era el Lic. D. José Mariano Marin. El hilo de la historia nos guiará para saber el desenlace que tuvieron estas violentas alcaldadas; violentas y bárbaras, que al fin condujeron sin violencia á su autor á morir en un suplicio, porque Dios es justo, y su juicio es terrible.

A Dios.

*Cárlos María de Bustamante.*





# CONTINUACION

## DE LA

# HISTORIA DEL EMPERADOR ITURBIDE.

## CARTA SEGUNDA.

**Mexico 1.° de Septiembre de 1833.**

Mi querido amigo y Sr.: La voluntad de Iturbide en cuanto á la disolucion del Congreso y arresto de sus diputados se cumplió en todas sus partes. Ningun obstáculo habia para un hombre que en aquellos dias reunia al prestigio, la fuerza y la funesta potestad de hacer el mal.

He dicho á V. que en el acto de su inauguracion imperial, al verlo con la corona en la cabeza y el cetro en una mano, limpiándose el sudor y abrumado de fatiga con el peso de las vestiduras y arreos, temblé, y presumí que en breve pesaria su autoridad sobre el pueblo que lo observaba, y tambien sobre mí, pues era el órgano de su voluntad: no me engañé por cierto, pues la noche del 26 de Agosto, á las diez dadas, estando rodeado de mi familia, se entra un oficial en mi casa, escoltado de unos dragones con las espadas desnudas, y me intima arresto, mostrándome un simple papel que decia....El Lic. Bustamante, diputado al Congreso, pasará preso á San Francisco....(Firmado) *Chávarri.* "¿Y quién es ese caballero," pregunté con serenidad, "que así dispone de mi persona; porque yo no lo conozco" (de hecho, no lo conocia)...."Es el Sr. general," me

respondieron....Mi esposa no acierta á creer lo mismo que ve; presume que aquellos son unos bandidos que vienen á saltearnos; se sale al balcon, y comienza á dar voces pidiendo ausilio contra unos ladrones; mas ve con la luz de la luna llena una porcion de hombres á caballo, y se le hace entender, para que calle, que era el emperador Iturbide acompañado de su escolta, y el que mandaba aquella faccion: á semejanza de Fernando 7º cuando se presentó en la cárcel de la Corona, de Madrid, disfrazado, á tener la complacencia de ver salir á los presidios y reclusiones á los diputados, á quienes por sí mismo habia no solo condenado, sino reagravado las penas, tan solo porque habian dicho que la soberanía residia en la nacion; así Iturbide vino á ver arrestar á D. José María Fagoaga en Santo Domingo y á mí, sin que ninguno de los dos le hubiésemos hecho el menor daño. No hubo remedio, yo fuí conducido á mi arresto, y el emperador no se retiró hasta no constarle por vista de ojos que ya tenia aferrada la presa de un pobre hombre de bien. No quiero detenerme mas en esta relacion, porque mi espíritu se afecta, y solamente digo, que decidido á subrogar al Congreso una Junta á su placer, cuyas actas corren impresas, ésta se formó de las personas que el P. Mier nos describió en la siguiente poesía:

Un obispo, presidente (*);
Dos payasos, secretarios;
Cien cuervos estrafalarios
Es la *Junta instituyente.*
Tan ruin y villana gente
Cierto es que legislarán
A gusto del gran Sultan:
Un magnífico sermon
Será la Constitucion
Que estos brutos formarán.

Dado el golpe de destruccion al Congreso, se ocupó Iturbide de instalar la Junta, y lo hizo en persona la noche del dia 2 de Noviembre: aunque la concurrencia fué numerosa, no se notaron en ella señales de alegría: cierto borracho le gritó viva en el salon, pero no fué correspondido. En la tarde del dia de Todos Santos salieron grupos de léperos, gente soez y beoda, con tambores y bande-

(*) El marqués de Castañiza, obispo de Durango.

ras formadas de pañuelos, victoreando á Iturbide y diciendo: "viva el emperador Iturbide *absoluto*." Llegaron á Santo Domingo, donde habia algunos diputados presos, y entre ellos el P. Mier, bajo la férula del provincial Fr. Luis Carrasco, que pretendia ser obispo, y le habia donado la plata de la iglesia de Santo Domingo: este Cervero cuidaba esmeradamente á su preso, el cual á pesar de la vigilancia que se tenia con él, supo que ciertos padres *Larragos* no solo habian aplaudido la disolucion del Congreso, sino que uno de aquella corporacion habia compuesto el siguiente epitafio:

El Congreso soberano
Aquí yace en dulce paz:
Viador sensible y humano,
Como acabó un soberano
Acabarán los demas.

Mier glosó esta quintilla de la manera siguiente:

Por espontánea eleccion
Que americanos hicieron,
En México se reunieron
Las Córtes de la nacion.
Independencia y union
Clamó el cuerpo soberano;
Garantías al ciudadano,
Libertad al oprimido;
Por lo que se vió aplaudido
*El Congreso mexicano.*

---

Mas á tiempo lamentable
Un hombre vil y traidor,
Se declaró el opresor
Del Congreso respetable.
De canalla miserable
Se hizo infame capataz,
Y golpe duro y falaz
Dió al Congreso de manera,
Que acabando su carrera
*Aquí yace en dulce paz.*

Las que ántes felicidades
Tuvimos aseguradas,
Hoy tal vez se ven trocadas
En desgracias y maldades.
El suceso á otras edades
Pasará histórica mano,
Y del cuerpo soberano
Mirando su triste losa,
Llorará sobre esta fosa
*Viador sensible y humano.*

---

Pero luego con sorpresa
Verá la escena cambiada,
Y que la nacion vengada
Será libre si es opresa.
Reservada está la empresa
A algun anti-iturbidiano,
Que vengando al ciudadano
Con ejemplo sin segundo,
Haga ver á todo el mundo
*Cómo acabó un soberano.*

---

Y sabrán todos los reyes,
Que si amor pátrio se enciende,
Jamas impune se ofende
Ni á los pueblos ni á las leyes.
Tenga el tirano presente
Y su gavilla falaz,
Que la era de la paz
A todos por igual mide,
Y como acabó Iturbide,
*Acabarán los demas.*

Estas décimas, sea por las verdades terribles que contienen, por las circunstancias en que se escribieron, por la justa popularidad que gozaba el P. Mier, ó porque ya todos comenzaban á sentir el pe-

so de la tiranía y reflecsionar sobre su posicion, se propagaron manuscritas de mano en mano, y decidieron á Iturbide á estrecharle mas y mas la prision, no teniendo por bastante la en que estaba, como despues veremos.

Turbaba en sus placeres al emperador el castillo de San Juan de Ulúa, donde en el mes de Abril se le habia formado una tormenta que por entónces se habia apaciguado, pero que temia se reprodujese con doble furor: era aquel un centro de horroroso contrabando, un asilo de descontentos españoles, y un punto de apoyo sostenido por la guarnicion y recursos mensuales de la Habana, desde donde podian sus enemigos dar un piezaso que pusiera en combustion á todo este continente. Creia que la obra de nuestra emancipacion estaba incompleta, y era preciso redondearla ocupando de cualquier modo y á cualquier costa aquella roca: el de las armas era inútil, porque no habia una escuadrilla para bloquearla, ni artillería gruesa para batirla; solo quedaba espedito aquel camino, por el que decia Filipo de Macedonia no habia para él fortaleza intomable, es decir, por donde pudiera caminar un borrico cargado de oro; mandó el que pudo reunir, pero inútilmente, porque la fidelidad del que lo recibió, fué tanta, que lo puso en manos del virtuoso general español D. José García Dávila, y este mandó que se le devolviese íntegro á Iturbide, diciéndole que á él y su guarnicion le sobraba *honor y dinero*. Ya entónces recurrió á otra medida menos indecente como lícita entre las astucias de la guerra, valiéndose del general D. Antonio Lopez de Santa-Anna. Este hecho, aunque notorio y sabido de todos, no lo es en todas las circunstancias con que se verificó; y porque debe consignarse en nuestra historia, porque influyó directamente en la caida de Iturbide, pues para reunir el dinero necesario, se mandó interceptar una conducta de platas que bajo la garantía del gobierno caminaba para Veracruz; lo habré de referir copiando *literalmente* la relacion que por escrito me dió el general Chávarri, nombrado comandante de la guarnicion de Veracruz y su provincia, la cual conservo firmada de su puño, y á la letra dice:

A fines del mes de Septiembre de 1822 fué Chávarri nombrado capitan general de las provincias de Puebla, Oaxaca y Veracruz. A consecuencia de este nombramiento, pusieron los comerciantes en conducta mas de un millon de pesos, y caminó escoltada por el regimiento de caballería número 1, que á la sazon mandaba este gefe, hasta la villa de Jalapa, donde fué entregada á D. Pedro Mi-

guel Echeverría, en parte, quedando la otra detenida en Perote hasta nueva resolucion.

Chávarri fué bien recibido en Puebla, y sin mas demora que la de cuatro dias para arreglar lo muy preciso, continuó á Jalapa, llevando á la vista la espresada conducta para librarla de los salteadores que infestaban los caminos. Al entrar en la villa, mandó avisar al coronel D. Francisco Javier Gomez de su llegada, para comunicarle la órden que se le habia dado por Iturbide, de arrestarlo, como á otros gefes, por adictos al sistema republicano. Permanecia Chávarri en Jalapa, arreglando el servicio en el mes de Octubre, cuando se le mandó por estraordinario marchase sin demora á Veracruz, donde se le instruiria por Santa-Anna del plan combinado para tomar la fortaleza de Ulúa. Efectivamente, pasó á aquella plaza, y ántes de entrar en ella, lo alarmó un comerciante interesado en las platas de la conducta, y le espresó con la mayor agitacion y en pocas palabras que Iturbide acababa de disponer del caudal; que venia enviado por sí y sus compañeros para hacérselo presente, asegurado de que haria por su parte cuanto fuese capaz de evitar la ruina del mayor número de los interesados, por ser principiantes en sus giros, y haber pedido muchos algunos préstamos para emprender negociaciones, apoyados en la seguridad que se les presentó, no ménos que en las garantías del gobierno.

Déjase entender la sorpresa que causaria á Chávarri este incidente no esperado, por sus delicadas circunstancias; pues los comerciantes si bien se apoyaron en las garantías del gobierno, tambien confiaron en el concepto del conductor de este dinero, en atencion al funesto acontecimiento que un mes ántes habia tenido la conducta robada en el punto de *Tortolitas*, camino de Apam (*). Chávarri contestó al que le dió este aviso, que no teniéndolo de oficio, como en efecto no se le dió, y sí al intendente D. José Govantes, que residia en Jalapa, era preciso que á éste se le dirigiesen los comerciantes, y que él apoyaria su pretension, como lo merecia en justicia, y así lo verificó.

Continuó su marcha á Veracruz, y entró á 25 de Octubre por la tarde, y en la misma le comunicó Santa-Anna el plan combinado, para tomar el castillo de Ulúa, que en sustancia era el siguiente.

---

(*) Díjose que este salteo se habia combinado en México; mas como los planes de esta clase se forman en las tinieblas y secretos, nada podemos decir de él: lo cierto de ello es, que tal delito quedó impune, como el robo del diputado Obregon.

No habiendo surtido su efecto el soborno que se intentó por Iturbide para ganar la guarnicion, tres ó cuatro oficiales de ella, de acuerdo con Santa-Anna, se comprometieron á entregar una noche los principales baluartes de Veracruz, á las fuerzas que mandaba el comandante Lemaur, del castillo. Lo reciente de la primera tentativa, acompañado acaso del deseo de la venganza, unido á las terminantes y reiteradas ofertas de estos oficiales, que llegaron al punto de ofrecer quedarse en rehenes mientras se aseguraba ó tomaba la plaza por las tropas españolas, comprometieron á su general á disponer de una parte para la empresa, la cual se verificó la madrugada del 27, guiados por Castrillon, ayudante de Santa-Anna, un trozo, y otro por uno de sus compañeros, quedando en rehenes el que falta: á las tres Santa-Anna creyó rendir á discrecion, á cuantos entraran en la plaza, y con sus uniformes vestir igual número de los de la guarnicion, embarcarlos en las mismas lanchas donde habian hecho el desembarco, y por este medio hacerse de la fortaleza; mas como no sucedió así, como debia suponerse de semejante ensueño, y pudo muy bien perderse la plaza, si en lugar de doscientos hombres de ataque, se hubieran mandado cuatrocientos; así que para evitar todo movimiento que pudiera advertirse en la plaza, si Chávarri salia á ecsaminar los puestos, como carecia absolutamente de conocimientos aun de los principales, al mismo tiempo de que confiaba en Santa-Anna y en sus preparativos de defensa, dejó pasar el dia 26, y en la noche del mismo, y en el silencio de ella, unido á este gefe fué á observar las disposiciones de los dos puntos principales, que eran los baluartes de la Concepcion y Santiago, y quedaron acordados en que Chávarri se colocaria en el primero con cincuenta cazadores del número 8, que estaba de guarnicion, y para cuyo efecto se le mandarian á las deiz de la noche; y Santa-Anna en el segundo, con el resto de la fuerza de la plaza, en consideracion á que sus medidas tomadas con antelacion, no fueran á frustrarse por falta de tropa ó de libertad en sus operaciones. Separóse Chávarri de Santa-Anna para aprovechar los momentos, quedando de acuerdo en mandar á la Concepcion aquel piquete. A las once ó doce de la noche recibió aviso el gefe de su hora, para que se pasase á su puesto, pues que todo estaba ya arreglado. Así lo verificó acompañado de D. Pedro Pablo Velez (*), dos ó tres ayu-

(*) Entiendo que este mismo oficial fué el comisionado de Chávarri para ejecutar mi prision la noche del 26 de Agosto en San Francisco.

dantes, su secretario y la guardia de honor que estaba en su casa; mas ántes de llegar á la Concepcion, observó que el baluarte inmediato estaba desamparado, y para evitar que lo tomase el enemigo, colocó en él á la indicada guardia de un sargento y doce hombres, poniendo á su cabeza á un oficial de la secretaria, siguiendo á continuacion á tomar posicion en el señalado á su defensa.

Al instante que entró en él, preguntó á un oficial que con doce hombres nacionales del campo, llamados *jarochos*, lo custodiaba, por los 50 cazadores y su comandante, y se le respondió que allí no habia mas tropa que aquel piquete. En el acto previno se ecsaminase con cuidado si se hallaban en la estacada, y el enviado á este objeto volvió con precipitacion, diciendo estarse penetrando en ella por un boquete que habian hecho las olas del mar, tropas desconocidas. Esta comunicacion, advertirse como por señas unas palmadas que dió el guía de los castellanos, *Castrillon*, ya citado al principio, y echarse sobre el baluarte con bayoneta calada por una escalera de argamaza que de la estacada subia á él, todo fué obra del momento. La casualidad, ó sean las órdenes ó precauciones con que desde luego vendria aquella tropa, hizo que el punto no se perdiera, y fueran víctimas cuantos en él se hallaban, respecto á que solo aventuraron á la subida del baluarte un subalterno con ocho ó diez granaderos de Cataluña, y no tiraron otro tiro que el de la pistola del oficial, el cual hirió á D. Pedro Velez, y los soldados á la bayoneta y sin descargar sus armas, aunque mataron á tres nacionales, perdiendo cuatro ó cinco de ellos la vida. El subalterno y los restantes, creyéndose perdidos, saltaron al mar, y suspendieron los otros la subida al baluarte, parapetándose con la estacada. *Castrillon*, sin esperar el primer tiro del enemigo, se fugó por una viga que á precaucion se habia puesto pegada al barandal ó guarda-mano del foso de la escala plana, y tomando por el muelle, dijo á D. Eleuterio Mendez (†), entónces teniente, que guardaba aquel punto con 25 dragones de escolta, que del primer regimiento habia bajado Chávarri, estas palabras...."Ya su general de vds. está muerto ó prisionero por los enemigos...."Apenas oyó este oficial la indicacion de Castrillon, cuando á todo escape, y despreciando el vivo fuego de los castellanos, se puso en ausilio del punto, y pié á

(†) Este fué el principal agente del soborno intentado con las onzas de oro, como él mismo me lo refirió. Despues fué nombrado administrador de correos de Veracruz.

tierra tomó por la escala plana y penetró en el baluarte sin mas desgracia que la caida del primer soldado en el foso, de cuyo golpe se rompió una pierna, que fué la derecha. Este esfuerzo tan oportuno bastó para no temer nueva tentativa de asalto al baluarte, y ya fuese por la viva correspondencia del fuego, ó porque recibiese órden para reembarcarse ántes de esperar el dia, que ya se aprocsimaba, el resultado fué que por un órden gradual cesó el fuego del enemigo, dejando en la playa abandonados á un capitan, dos subalternos y doce individuos de las demas clases, que fueron hechos prisioneros por una partida de jarochos que se hallaba oculta en los médanos, con el fin de echarse sobre las lanchas, segun se dijo despues.

La defensa del baluarte de Santiago y escuela práctica, dirigida por Santa-Anna, causó al enemigo algunos muertos y prisioneros, y el desembarco y reembarco fué practicado bajo el mismo aspecto que el anterior.

Estas son en sustancia las circunstancias de aquella memorable empresa, la que concluida, recibió varias interpretaciones, y se les dieron diversos coloridos, que en mi concepto no fué otro sino un deseo ó proyecto mal combinado para apoderarse de Ulúa, y que si no hubo las desgracias que debieron suceder por parte de las tropas nacionales, deberá atribuirse á uno de los infinitos accidentes de la guerra.

El primer paso de Chávarri al siguiente dia de este suceso, fué dirigirle al comandante Lemaur del castillo, el siguiente oficio:

"Cuando el objeto primordial de mi venida á este puerto no ha sido otro que el de pactar con V. S. unos tratados, que sin ser degradantes á esta nacion ni á la española, cimentasen las relaciones de ámbas potencias, supe con asombro las intrigas y arterías de que V. S. se estaba valiendo para apoderarse de esta ciudad y atacar las propiedades de sus pacíficos moradores.

Confieso á V. S. que si bien me sorprendió tan inesperada noticia, no me resolví por el pronto á darle entero crédito, pues en contraposicion de los datos irrefragables que se me presentaban, se ofrecian á mi imaginacion las funestas consecuencias de un atentado tan ageno de los sentimientos que deben caracterizar á un general español. Al mismo tiempo que la Península está dando un ejemplo admirable de la tendencia natural del hombre hácia su libertad, y con heróicos esfuerzos lucha por sacudir el cetro de hierro que

la ha oprimido en tantos siglos, ¿deberia yo persuadirme que V. S. desnudándose de todo sentimiento liberal, fuera capaz de marcar las primeras páginas de la historia de su mando con un proyecto tan ageno de las luces de su siglo? Un funesto desengaño me ha hecho conocer que V. S. ó no entra en el número de la parte sana de los españoles, ó que guiado por pérfidos consejeros, que no pensaron en participar de los riesgos del soldado, pudo por un momento separarse de la senda que le ha trazado el gobierno á que pertenece; y en este último caso no dudo que V. S. habrá conocido su error, y llorará las funestas consecuencias de una determinacion tan descabellada como injusta.

De todos modos V. S. será responsable de las vidas y libertad de los infelices, que en la madrugada de ayer 27, han sido víctimas de una maquinacion detestable; y yo en medio de la sensacion que me han causado tantas desgracias, tendré á lo ménos el consuelo de no haber sido el orígen de ellas.

Yo me lisonjeo de que en lo sucesivo será muy diferente la conducta que observe V. S.; pero si me engañare mi cálculo, sabré llenar los deberes á que estoy constituido, y puede V. S. penetrarse de que todas las tentativas tendrán el mismo resultado que la primera, pues los soldados que pelean por la libartad de este suelo, no saben darse á partido entre la muerte y la victoria.

Acompaño á V. S. lista de los heridos y prisioneros que hasta ahora ecsisten en mi poder; los primeros están atendidos con todo esmero, y los segundos no carecerán de ausilios en su desgracia, pues á mas de los que les prestaré por mi parte, he escitado en su favor la sensibilidad de este vecindario.

Espero tenga V. S. la bondad de remitir la ropa de los señores oficiales y soldados prisioneros.—Dios &c. Veracruz, Octubre 28 de 1822.—José Antonio Chávarri.—Sr. gobernador del castillo de San Juan de Ulúa.

Chávarri no me dió la respuesta de Lemaur á esta comunicacion, porque dice que presume ecsistiria en la comandancia general de Puebla, ó de su estinguida capitanía general....En ella (añade), se demuestra el orígen *premeditado de aquel atentado.*

Sea de esto lo que se quiera, es innegable que este gefe procuró *caballerosamente* alejar la idea de una prodicion que se hubiese meditado contra su persona por parte de Santa-Anna, como se dijo. El gobierno no se esplicó sobre este hecho, ruidoso

de una manera satisfactoria como debiera; lo cierto de ello es, que desde entónces comenzó á menguar mucho en el pueblo el concepto favorable de Iturbide. Esta fué á juicio de todos los sensatos una niñada ó cadetada, cualesquiera que fuese su autor. Porque hablemos en razon, ¿á qué hombre de un regular magin, y que tuviera una poca de sal en la mollera, le ocurriria que pudieran nuestros soldados trocando sus uniformes por los de los castellanos, entrarse de rondon en el castillo, y ocuparlo como quien se mete en su propia casa, cuando por su dialecto y aun configuracion y maneras somos totalmente distintos unos de otros, y cuando seria cosa muy natural que al entrar en la fortaleza les pidieran el santo, seña y contraseña, formándose la tropa de guardia de prevencion, como siempre se hace y anuncia la aprocsimacion de fuerza armada? En Ulúa habia demasiada sobrevigilancia: cuando se presentaba alguno de Veracruz, no solo se le registraba regular y decentemente, sino que lo encueraban aquellos garrudos catalanes y colmaban de injurias. ¡Y seria creible que tal casta de hombres, llegados que fuesen de Veracruz, se dejasen mano sobre mano, desnudar, y hacer aquella *mutatium caparum* que Cervantes dice hizo Sancho con el aparejo del asno de aquel barbero, á quien su amo quitó el yelmo de Mambrino? *Cudat altu judeus appellan.* Iturbide creyó sin duda que tomar el fuerte de Ulúa le era tan sencillo y hacedero, como le fué tomar el de Liceaga en la laguna de Yuriza, y donde hizo los destrozos que un lobo en un redil de ovejas: ¡Qué insensatez!

El P. Mier, que observaba todo esto desde su prision, y era materia de sus dichos agudos y picantes, porque jamas perdia su buen humor, le compuso la siguiente Décima:

Por una traicion pensó
Que Ulúa rindiera
Trofeos á su manera;
Pero el hombre se chasqueó.
Pregunto ahora, ¿quién venció
Para triunfo de romanos?
Solo á la patria paisanos
En sus padres que apresó,
De la libertad triunfó.
Tirad del carro, villanos.

Frustrada esta necia intentona del emperador, conoció muy bien

que ya por este contratiempo de sus armas, ya por el arresto de los pobres contra quienes nada habia podido averiguar, ya por la revolucion suscitada en Tamaulipas, el perdia mucho, al paso que sus enemigos avanzaban para su ruina, se decidió en tal conflicto á dar un gran golpe, y tomar una resolucion brillante y atrevida: tal fué la de marchar en *persona* á Jalapa, para trazar desde allí un nuevo plan que á poca costa lo hiciese dueño de Ulúa. Con nadie consultó esta providencia, porque nadie deberia aprobársela si no estaba loco: púsola por obra, á pesar de las dificultades que se ofrecian. Necesitaba marchar como *emperador*, es decir, con un séquito y corte brillante que deslumbrase á la multitud, y así dispuso que varios títulos de Castilla, de rancia nobleza que tenian empleos en palacio, y oficiales del ejército le acompañasen: todo esto demandaba grandes gastos, y dinero no lo habia: los acompañantes debian por su parte sufrir erogaciones para esta nueva jamaica, diversa de las que se hacen en San Angel y San Agustin de las Cuevas, donde hacen el gasto los borricos de los indios: sin embargo, todo se allanó, y á las seis de la mañana del 20 de Noviembre una gran salva de artillería y plegarias en las iglesias, anunció la salida del emperador, y que pidiésemos á Dios que le diese buen man derecha en cuanto la pusiese: yo tambien hice mi voto, como Sancho cuando su señor bajaba con los ojos vendados á la cueva de Montesinos, para contarnos maravillas.... Dios te guie, y la Peña de Francia y la Trinidad de Gaeta.... Allá vas, valenton! Ah! este aparato dió á conocer al pueblo mexicano lo costoso que le era tener un monarca, y mantenerlo á espensas de su sudor.... Dióse motivo á calcular lo que seria en lo sucesivo, cuando se le asignase á cada uno de sus hijos un patrimonio para mantenerse con esplendor, ó cuando usase de lo que Samuel llamaba el *derecho* del rey, es decir, la transgresion de lo mas justo ejercitada sobre los pueblos. Los cortesanos daban por hecho que á su regreso ó ántes, nos mandaria la alegre noticia de haber tomado el castillo, relatándonosla como César al senado.... *Vine, vī, y vencī;* pero ay! que las uvas estaban tan altas como verdes, y no era esta zorra la destinada para comerlas! Porque ¿qué cosa, se preguntaba, podrá oponerse á la tajadora espada de Iturbide?

Su llegada á Jalapa no correspondió á lo que él se habia figurado. Acostumbrados sus habitantes á ver pasar por aquella villa, de preciso tránsito, á los personages mas ilustres que venian de Eu-

ropa, vió con indiferencia la de un hombre nuevo, á quien habia ántes conocido, cuando Iturrigaray acantonó allí las tropas, y contra quien estaban muy mal prevenidos: por otra parte, dominaba allí el *gachupinismo*, y por lo que Iturbide repetia....Desde aquí comienza *España:* por lo mismo, su recibimiento fué muy tibio, las felicitaciones de las corporaciones de meras palabras pomposas, pero insignificantes, pues es bien sabido, que esta clase de alocusiones toman su energía del corazon y buen ánimo que las dicta; lenguage que pocas veces puede contrahacerse. La comitiva imperial fué tan inhospitalariamente recibida, que alguno de los títulos de Castilla no tuvo en su posada ni un candelero de barro en que poner su vela. Escitósele por tal conducta su aversion á los españoles, á quienes atribuia su malandanza, y esto hizo que tomase boga la idea de su persecucion y destierro, que llevada á cabo, tantos males nos ha producido, como despues veremos. Olvidóse de lo que un año ántes habia trabajado por España, de las garantías que tenia ofrecidas, y que habia jurado guardar con reiteracion; de la persecucion que él mismo habia suscitado, mandando al fiscal de imprenta, Lic. Retana, para que en *momentos* denunciase el papel intitulado: "Consejo prudente sobre una de las garantías;" y para demostrar el celo que lo devoraba porque se cumpliesen en toda su estension dichas garantías, mandó que en aquel dia le presentasen los generales del ejército un memorial, quejándose de que se turbaba la paz pública con la circulacion de aquel folleto: ¡tan variable y deambulatoria es la voluntad humana, pues detestan por la noche lo que amaban por la mañana! Tambien recabó Iturbide de la Regencia, que hiciese igual esposicion de quejas á la Junta provisional gubernativa, pidiendo el condigno castigo del autor de dicho impreso, y sin pérdida de tiempo dictase las mas eficaces providencias para corregir los abusos de la prensa.

En los dias en que se mantuvo Iturbide en Jalapa, procuró darse al pueblo en espectáculo, y pasó revista á la antigua columna de granaderos, que fué la flor del ejército vireinal, acto que ejecutó teniendo presente las grandes paradas de Napoleon, á quien procuró imitar *en miniatura*. Revistióse por algunos momentos de los afectos de aquel gran Capitan del siglo, cual pudiera un cómico cuando hace el papel de un célebre personage. Despues de haber evolucionado dicho cuerpo, dijo á sus oficiales y soldados....“¡Granaderos imperiales! Estoy satisfecho de que sabeis manejar las

armas, y habeis desempeñado esactamente cuantas evoluciones se os han mandado. Lo estoy asimismo de vuestro honor y de la moderacion con que os habeis portado en las provincias donde habeis estado, de vuestro valor y denuedo en las batallas en que habeis espuesto vuestras vidas, cumpliendo con los juramentos que habeis hecho de sostener vuestra religion é independencia de toda nacion, y la union con los habitantes de este imperio. Pagado yo de todo esto, quiero teneros á mi lado siempre, que me llameis padre, y yo os llamaré hijos. Vosotros componeis una parte de mis guardias que se van á formar en mi corte, y será el ejército de reserva, que se hará temer de todas las naciones. Vuestros hijos bendecirán á los héroes militares que con su sangre supieron alcanzarles la libertad, y romper las cadenas que los oprimieron. Vosotros seréis el apoyo de la monarquía moderada, y sabreis morir diciéndo....¡Viva la Religion! ¡Viva la independencia! ¡Viva la union!... ¡Vivan los granaderos imperiales!"

Enviaron cópias á México de este razonamiento, que á los hombres de seso les pareció cómico. A pesar de esto, la odiosidad contra su gobierno crecia, y vino á darle un grande incremento un pasage ocurrido en Jalapa, que la verdad histórica no me permite ocultar, y que allí se referia con escándalo.

Al acercarse el dia de la salida de Iturbide, se solicitaron bagages para efectuarla; estaba de comisionado para ello el alcalde constitucional *D. Bernabé Elias*. Los dependientes de la comitiva imperial se quejaron de que este magistrado andaba muy moroso en propornárselos, y ademas se le informó de que era desafecto á su gobierno. Irritóse sobremanera Iturbide contra este infeliz hombre, y entre várias órdenes que dió para que se le castigase, fué una, que se le pusiera un aparejo de mula y se le cargase como á tal; sentencia tan bárbara é incivil, que se avergonzara de darla un alcalde de monterilla. ¿Qué podia prometerse á vista de ella aquel pueblo ni la nacion toda, de un soberano, que en los primeros dias de su reinado, en los momentos en que deberia grangearse el aura de sus súbditos, y pasar por modelo de paz, de mansedumbre y de justicia hermanada con la equidad, se mostraba tan cruel?....¿Y contra quién? Contra un hombre que á la dignidad de tal, reunia el carácter de magistrado. ¿Qué haria cuando su imperio estuviera consolidado con la aquiescencia del pueblo, ó con la diuturnidad de los tiempos? Apenas se contará otro tanto del autócrata de las

Rusias, ó de los Cadís otomanos. Mas ah! que á la vez tamaño ultrage quedó vengado. A su regreso de Iturbide, desposeido ya del imperio, Jalapa pidió por favor al gefe que lo conducia, que no lo pasara por aquella villa.

En estos dias hizo comparecer Iturbide ante sí á D. Antonio Lopez de Santa-Anna, para reclamarle sobre lo ocurrido en Veracruz con el general Echávarri. En su manifiesto publicado en vários idiomas y redactado en Liorna, lo supone reo del crímen de haber intentado sacrificar á Echávarri; pero si tal fué la impunidad en que lo dejó, se torna contra el mismo Iturbide, y supone que Santa-Anna obró dirigido por él, en la intentona del castillo. He aquí como se esplica Iturbide. "Mandaba (dice) en la plaza y provincia de Veracruz el brigadier D. Antonio Lopez de Santa-Anna bajo las órdenes de Echávarri, que era capitan general. Ambos tenian instrucciones relativas al castillo de Ulúa. Esto produjo alguna desavenencia entre los dos gefes con motivo de disputas sobre autoridad. La animosidad llegó á tal grado, que Santa-Anna intentó asesinar á Echávarri en una salida que hicieron los españoles, y habia tomado sus medidas tan esactamente, que Echávarri declaró haber debido la vida al valor de una docena de soldados, y al terror que se apoderó de los que lo atacaron. En consecuencia de esto, y de quejas reiteradas que se me habian dirigido contra Santa-Anna por el capitan general, la diputacion provincial, el consulado, y un gran número de habitantes, y el teniente coronel, así como vários oficiales de su cuerpo, reclamando todos contra su conducta arrogante, y actos arbitrarios, me ví en la necesidad de retirarlo del mando. Yo se lo habia confiado, porque era valiente; calidad que estimo siempre en un militar, esperando ademas que el rango á que yo lo elevaba, contribuiria á corregirle las faltas que yo no ignoraba. Esperaba tambien que la esperiencia y el deseo de no disgustarme, lo haria mas racional. Le habia confirmado en el grado de teniente coronel, que el último virey le concedió por una equivocacion; le dí la cruz de la órden de *Guadalupe*, le conferí el mando de los mejores regimientos del ejército, el gobierno de una de las plazas mas importantes, y últimamente, lo hice segundo gefe de la provincia y general de brigada. Siempre le habia yo distinguido, y no queria deshonrarle en esta ocasion. Ordené al ministro de la guerra que redactase la órden de su remocion en términos honoríficos, acompañando otra órden para que pasase á la

corte, en donde se le daria una comision importante. Nada de esto fué bastante para reprimir sus pasiones volcánicas. Lo primero que hizo fué, ofender gravemente al que le habia colmado de favores, y procuró buscar medios para vengarse de la desgracia que se habia merecido. Corrió á Veracruz para provocar una esplosion: aun no habia llegado á aquella plaza la noticia de su destitucion. Veracruz era una ciudad habitada en su mayor parte por españoles, que ejercian una influencia considerable por sus riquezas: eran enemigos encarnizados de la independencia del pais, porque con ella terminaba el comercio esclusivo, que fué por tanto tiempo el orígen de su opulencia con perjuicio de las otras naciones, y de los mexicanos mismos, á los que vendian sus mercancías al precio que les acomodaba. En esta plaza fué donde Santa-Anna proclamó la república; sedujo á los oficiales ofreciéndoles ascensos; hizo promesas de dinero á la guarnicion; sorprendió una parte respetable de los habitantes, é intimidó los pueblos cercanos de Alvarado y la Antigua, y los habitantes de color de los puntos adyacentes. Tentó sorprender la villa de Jalapa; pero fué derrotado con total pérdida de la artillería é infantería, y perseguida su caballería, y debió su salvacion á la velocidad de su caballo. Miéntras que Santa-Anna atacaba á Jalapa, las villas de Alvarado y la Antigua se sometieron al Gobierno."

He aquí en breves palabras la historia de esta revolucion; mas como ella derrocó el trono imperial, y cambió la faz de todo este continente, me veré precisado á amplificarla, detallando algunos hechos que darán una idea cabal de la misma.

Efectivamente, Santa-Anna se presentó en Jalapa á la llegada de Iturbide, con una escolta y fausto, que pareció queria emular la del emperador en el paseo de los Berros, y fué materia de la murmuracion de los áulicos imperiales; tan satisfecho estaba de que no se le reprenderia ni reprobaria lo que habia hecho en Veracruz, pues habia obrado de acuerdo con el emperador y mandado mil onzas de oro para sobornar á la guarnicion de Ulúa. Sin embargo, por un principio de decencia, Iturbide lo separó del mando de la plaza, y le mandó se le presentase en México. Esta órden le fué muy sensible á Santa-Anna, pues se le obligaba á abandonar su patria, donde disfrutaba todas comodidades, mando, &c. Por tanto, hizo los mayores esfuerzos para que no se llevase á cabo esta medida; alególe que tenia varios créditos pendientes y que ne-

cesitaba dinero para cubrirlos; pero inflecsible Iturbide, desoyó sus razones, y le mandó dar quinientos pesos, que recibió, quedando por último en que pasaria prontísimamente á Veracruz, y muy luego marcharia tras del emperador. Llegó el dia de la partida de éste para Puebla, y Santa-Anna se le presentó á cumplimentarlo. ¿Cómo es que no se ha ido V., le dijo?....Señor, le respondió, por felicitar á V. M. deseándole buen viage; abrióle la portezuela del coche, haciéndole un profundo acatamiento, y le estendió el brazo para que se apoyase, y ámbos se separaron (*). Ya verémos los resultados de tal separacion, y muy á pesar nuestro nos engolfarémos en un océano de sangre y desgracias. Tendamos entretanto la vista sobre varias ocurrencias notables en México. El dia 30 de Noviembre (1822) á las dos de la tarde, anunciaron las campanas de esta capital, con toque de plegaria, que la Sra. Dª María Ana Duarte de Iturbide estaba de parto: en la capilla de la santa escuela de San Francisco se espuso al Smo. Sacramento; yo pedí á su Divina Magestad que la sacase con bien, pero que el infante que pariera, no nos gobernase: de hecho, dió á luz un niño, á quien se le pusieron los nombres de Felipe de Jesus, Andres, María Guadalupe....La ceremonia de los óleos se reservó para cuando regresara su padre. Yo quisiera presentar aquí alguna pieza escogida de poesía, como las que publicaron algunos poetas españoles celebrando el parto de los gemelos que dió á luz Dª María Luisa de Borbon (que ojalá no hubiera parido ninguno en su vida); mas no puedo dejar de copiar una especie de marcha ó *calabaza* que muy luego publicó un padre dominicano (Saavedra) empeñado en quitarle el primer lugar al célebre D. Anastasio Rodriguez de Leon, celebrando este dichoso alumbramiento. Hela aquí fielmente copiada de la que se imprimió en la oficina de D. Alejandro Valdes:

CORO.

Sacerdotes, tomad las casullas:
Organistas, las claves aptad;
Y cantores, la voz entonad:

---

(*) Esta relacion me la hizo várias veces el Sr. *D. José Dominguez Manzo*, secretario y ministro de Iturbide, que lo acompañaba y presenció: omito detallar muchas menudas circunstancias que la prudencia no permite referir, y lo haré si se me obligare á ello. El Sr. Dominguez fué uno de los proscriptos por la ley inicua de 23 de Junio de 1833, por la misma causa que Arístides....Porque era *justo*. Murió en el destierro, y se le sepultó en *Cincinati*.

Todos juntos cantad aleluyas
Al Señor de la Gran Magestad,
Por el parto de la emperatriz,
Fecundo y feliz,
Fecundo y feliz,
Fecundo y feliz (*).

---

Mexicanos, el viejo y el mozo,
De ámbos secsos y cualquiera clase,
Celebrad al infante que nace
Heredero de un sólio glorioso.
A palacio la música pase,
Y al compas suavemente armonioso
Cante el pueblo diciendo gustoso:
Viva el vientre que ha sido su base.
¡Feliz Ana! Consorte felice
De Agustin el monarca mas claro,
El guerrero mejor y mas raro,
Cuyo imperio el Dios fuerte bendice:
En tu seno fecundo y preclaro
Que natura jamas paralice,
Iturbide su nombre eternice,
Ese nombre tan dulce y tan caro.
Militares: las armas rendid
A las plantas augustas y tiernas,
Que han de hacer vuestras glorias eternas
En el ócio, en la paz y en la lid.
Ya rompió las entrañas maternas (†)
Sin violencia, cautela ni *ardid;*
Esa imágen de un héroe que al Cid
Infundiera temor en las piernas.
Infelices! Volad á *Agustin*
A pedirle merced y favor,
Por su prenda *moderna* de amor
Envidiada del Franco Delfin.

---

(*) Aquí entra lo bueno y hasta me remondo el pecho.

(†) Pobre de mi Sra. D.ª Ana si tal fracaso le sucediera: el pláceme de su parto lo recibiria en el cielo.

Postulad....pero no el malhechor
Qûe asesina y rapiña hasta el fin,
Que el indulto del régio festin
No es amparo del vil deshonor.
Foragidos que andais perturbando
El buen órden de la sociedad,
De maldad progresando en maldad
Y dó quier al patriota dañando!
No espereis la *Agustina* piedad,
Antes bien esperad que por bando
La vindicta se vaya tomando
Del insonte con gran brevedad:
Y los buenos, diré, ciudadanos
Adheridos al nuevo sistema
De monarca con ley y sistema
Que repitan unidos y hermanos:
Viva, viva! el objeto de un poema
Producido de afectos paisanos,
Conque canten los Iturbidianos
Esta marcha, su asunto y su lema.

---

Albricias de gana
Agustin, nos des,
Porque dió á luz tu Ana
Un gallardo *Andres*.

Pregunto ahora á mis lectores: ¿quién merece de justicia mas bien la albarda, el alcalde de Jalapa ó este poetastro? Para tal imperio, tal vate! Nuestros nietos se harán violencia para creer que en el siglo décimo-nono pudiera imprimirse esta colluvie de desatinos en México y en celebridad del parto de una emperatriz.

## JURA DE ITURBIDE EN PUEBLA.

El dia 23 de Diciembre se anunció por bando con salva de artillería y repique general, el nacimiento del infante *Andres*. En la estraordinaria del mismo se refirió en estilo altisonante la solemne jura de Iturbide, hecha en Puebla á su tránsito por aquella ciu-

dad, dónde lució sus arreos imperiales. Una carta de Iturbide á su padre D. Joaquin decia, que bien habia reunidas en la plaza sesenta mil almas, y funda su cálculo por las dimensiones de su área, balcones, azoteas y torres de Catedral. No obstante estos regocijos, S. M. I. aceleró su venida, porque recibia muy malas nuevas de México y peores aun de Veracruz. Entró en esta capital á las ocho de la noche, y nadie dudó de su llegada, pues casi sin intermision sonaron las campanas hasta la madrugada. Los agentes de esta gran bulla fueron los léperos, que gritaban tirando cohetes: Viva el emperador *absoluto! Viva la inquisicion....Muera Santa-Anna y la república!*....Fácil cosa es entender qué mano daba impulso á esta máquina. A la mañana siguiente el emperador se asomó al balcon, arengó á la canalla, se gozó con su grita y aplausos; mas ni en ella ni en los víctores se vió un hombre medianamente decente. En la boca-calle del Portal de Mercaderes se colocó un arco que llamaron triunfal. Estrañóse mucho que el emperador no hubiera venido por el camino corriente de Tesmelucan, sino por el de los llanos de Apan, que es de mayor rodeo; él se sabria la causa de este cambio. Aunque yo estaba preso en San Francisco en aquellos dias, y trataba con poquísimas gentes, y era invigilado por las guardias, notaba cierto desaliento en todos, y melancolía, precursora de alguna gran desgracia. D. Lorenzo Zavala nos confirma en esta misma idea, pues dice (pág. 201, tom. 1º) "México preparaba bailes, fuegos artificiales, catafalcos, corridas de toros y ceremonias religiosas, por la coronacion, y Veracruz veia llegar á su seno un puñado de soldados proclamando la ruina de la monarquía. ¡Contraste digno de llamar la atencion de los hombres pensadores! Las funciones de México eran sombrías, y en todos los semblantes se notaba aquella ansiedad que precede á los grandes acontecimientos. ¿De dónde venia, pues, este sobresalto, esa incertidumbre sobre el écsito de sucesos cuyo desenlace no deberia parecer dudoso? Ah! Iturbide habia dado un paso, que hizo perder á la nacion las espearnzas de recobrar la libertad de su mano."

Este gefe no desconoció su posicion, y lo prueba el hecho siguiente:

Los llamados amigos del emperador, le presentaron un carro para sacarlo en triunfo por las calles; mas rehusó entrar en él, y dijo que en él saliese la imágen de la Purísima Concepcion, que sacaron los doctores de la Universidad, *infulados* para hacerle la fiesta anual que tenian de costumbre, en su respectiva capilla, como así

6

lo hicieron. Temió sin duda, que esta jarana le costara la vida, y supo guardarla.

He dicho, que nacido el infante *Andres*, se dispuso su uncion de óleos, con la solemnidad que esta funcion se celebra en Europa con los príncipes reales; veamos como se practicó en México.

Formóse una solemne procesion por los amplísimos corredores de la casa de Iturbide (*). Abrian la marcha dos alabarderos con uniforme de gala; seguia una gran comitiva de ministros, caballeros de Cámara y criados con ejercicio. En el centro de esta no vista comparsa, se dejaba ver el mayordomo mayor de semana, con el infantico en brazos, y á su lado el Sr. obispo de la Puebla, Perez, tras del cual marchaba una muy numerosa oficialidad, en la que algunos iban vestidos de generales, y en la que se veian como en el ejército de Darío, muchos bultos y pocos hombres. Seguia luego la servidumbre mugeril, en que ocupaban lugar preferente *dueñas* como llovidas, y una qua otra jóven fermosa; en fin, venian porcion de lacayos, gandules y gente baldía. Ni dejaban de tener parte en esta farsa los caballeros de la órden de Guadalupe vestidos, como decia el P. Mier, de *Güegüenches*. El Sr. obispo captó la vénia, para ejercer su ministerio, no de otro modo que los caballeros andantes la imploraban de sus damas para entrar en lides, y quebrar lanzas, y ellas se las otorgaban moviendo blanda y amorosamente la cabeza; y diciendo entre dientes ciertas palabras que olian á conjuro, se lanzaban con gran furia y denuedo, enristrando la lanza sobre sus competidores, para volver, concluida la lid, á poner á sus pies con mesurado continente una agujeta de la piel del ave fénix, obtenida en préz por el valor de su brazo en aquel torneo. Quién á vista de esto no esclamaria: ¡Oh pueblo! quisiste rey, ahí lo teneís....¿Y para qué todo esto? preguntaré con Payne. Para imponer y deslumbrar á la multitud. ¿Quién eres tú, ente mortal y presumido, que te levantas en árbitro de la sociedad, y pretendes dominar segun tu antojo? ¿Quién te otorgó este derecho, ó quien lo estableció en tí (†)? Mas dejémonos de declamaciones, y con-

---

(*) Habitaba entónces la del conde de Berrio, junto á San Francisco, una de las mas ámplias y hermosas que tiene México, mientras se le componia el palacio de los vireyes, en que inútilmente se gastó muchísimo dinero, y no llegó á ocuparlo.

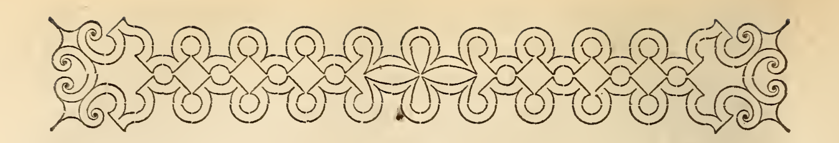
(†) La respuesta es muy sencilla....El sargento Pio Marcha, los léperos beódos del barrio del Salto del agua, y algunos soldados dignos de tal compañía.

cluyamos, para dar la última brochada á este cuadro, diciendo, que el infante Andres, despues de recibida la santa uncion, fué hecho y armado caballero Guadalupano, así como eran armados militares los hijos de los antiguos nobles mexicanos en el momento de ser bautizados, como dicen los historiadores, para recordarles las obligaciones que la sociedad les imponia, como ciudadanos y soldados de su patria. Confesemos que todo este grande aparato fué una gran locura. Veamos otra de diferente especie.

En los dias 16 y 17 de Diciembre se celebraron dos funciones en la iglesia de la Profesa por dichos caballeros guadalupanos con asistencia de Iturbide, como su Gran Maestre: la primera, en celebridad de la Vírgen Purísima, patrona de la Orden; y la segunda, en honras funerales de los caballeros difuntos de la misma; pero nótese *que no habia muerto ninguno desde su creacion*, y así el sufragio seria por el comun de las benditas ánimas, y Dios los aplicaria á las que mas lo necesitasen; mas el caso era darse á conocer, y darse en espectáculo sorprendente á un pueblo que se divierte con esas mojigangas, y no penetra el fondo de las cosas, sin perder de vista el que algunos bobos aficionados á la caballería, solicitasen el diploma de tales, aprontando trescientos pesos, cantidad con que se aseguró que habian contribuido los caballeros para esta Parentacion. Otra escena no menos ridícula se presentó en la iglesia de San Francisco el 22 de Diciembre, en que se halló Iturbide. Casualmente se incendió una bandilla de las que adornaban la iglesia. Alborótose la numerosa concurrencia; se tocó llamada por la tropa, y los oficiales acudieron presurosos al trono imperial, tirando de sus espadas, suponiendo á su amo en una gran cuita y peligro de la vida. Daré punto á esta carta, reservándome para la siguiente dar idea de otras ocurrencias mas notables, y que serán principio de los grandes trabajos y humillaciones que sufrió, hasta dar por tierra con su mal cimentado imperio.

Adios.

*Cárlos María de Bustamante.*



# CONTINUACION

DE LA

# HISTORIA DEL EMPERADOR ITURBIDE.

## CARTA TERCERA.

**Mexico 21 de Julio de 1838.**

### REVOLUCION DE VERACRUZ POR EL GENERAL SANTA-ANNA.

AÑO DE 1822.

Mi querido amigo: Separado este gefe de Iturbide, y caido justamente de su gracia, emprendió la revolucion y trastorno del imperio, bien convencido de que jamas obtendria perdon; ya porque habia recibido muchas quejas de su conducta, ya porque Iturbide era inecsorable.

Salió, pues, precipitadamente para Veracruz; aseguró con tropa el Puente del Rey, y entró en aquella ciudad, donde se ignoraba lo ocurrido en Jalapa, y tambien que ya habia dejado de ser comandante y gobernador de la plaza. Reunió sin demora toda la oficialidad, á la que propuso el plan que meditaba, de trocar el gobierno imperial por el republicano; y como halló en todos una gran deferencia, hizo cuanto le vino en gana.

Formada la guarnicion en columna hizo alarde con ella, causando grandes movimientos de alegría, los que observados por el comandante Lemaur, del castillo, le dirigió la comunicacion siguiente:

"Habiendo observado movimientos estraordinarios en esa ciudad, cuyo objeto ignoro, pasa á esa mi secretario D. Juan Salazar, para imponerse de V. S. qué novedad pueda haberlos causado, para el subsecuente arreglo de mis providencias, que nunca podrán tener otra mira, que proteccion á los vecinos de la misma ciudad. Dios &c. San Juan de Ulúa 2 de Diciembre de 1822.—*Francisco Lemaur.*—Sr. comandante de la tropa de Veracruz."

Contestacion.—"Atacada la libertad civil y la propiedad individual por el gobierno establecido, que degeneró en absoluto contra el voto general de la nacion, deprimida hasta el estremo de haber aprisionado y despojado de su alta investidura á sus representantes; tratan las provincias, y entre ellas la de Veracruz, que está confiada á mi cuidado, de recobrar sus imprescriptibles derechos, por medio de un noble alzamiento que la aseguren los principios adoptados y sancionados por un pacto verdaderamente solemne.

El adjunto Diario manifestará á V. S. el objeto de los movimientos que ha advertido en la tarde del 2, y que sus efectos son afianzar las tres bases fundamentales que ha jurado el ejército garantir. Así que, la nacion mexicana no hace otra cosa que establecer un cambio de gobierno, que la pone en el goce de sus libertades, y á sus hijos les restituye la dignidad de hombres libres, que habian perdido por los estravíos de un ministerio que ha separádose de la senda constitucional. Doy á V. S. con la mayor consideracion las gracias por el interes que toma, y le merece este vecindario benemérito, y con lo que contesto atentamente á su oficio. Dios &c. Veracruz 5 de Diciembre de 1822.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sr. brigadier D. Francisco Lemaur, general de las tropas del castillo de Ulúa."

Segunda comunicacion.—"El cambio ocurrido en el gobierno de esa plaza, y los principios que en él ha profesado V. S. de viva voz á mi secretario, al recibir mi oficio de ayer, ofreciendo no solo la seguridad, sino tambien proteccion á las personas y propiedades de sus habitantes, á lo cual con tanto escándalo se habia desatendido en estos últimos tiempos; me inclina á creer que la fidelidad con que ha comenzado V. S., ha de acompañarle en lo sucesivo.

Si la falta de justicia derroca los gobiernos mas consolidados, el

respeto y observancia de ella son la base en que han de sentarse para ser perdurables los que comienzan, por mas débiles que sean sus principios; verdad de que me lisonjeo se halla V. S. penetrado, y acreditará en sus determinaciones subsecuentes, despues de su profesion política ya citada, á la cual siendo conforme su verdadera conveniencia, no dudo que la acompañará la mayor sinceridad.

Al insistir sobre este punto, espero que V. S. se persuadirá que es el único donde se encuentra mi solicitud. No tuve otra en el adjunto manifiesto hecho al tomar el mando, ni tampoco serán diferentes mis disposiciones para lo futuro, (*) sino el contribuir por cuantos medios estén á mi alcance, á fin de que la opresion y tiranía se alejen de los gobiernos, cualesquiera que sean y que puedan en este pais establecerse.

No trato, pues, de presentar una actitud amenazante, sino conciliadora, de ningun modo orígen de males, sino mas bien productora de bienes, y espero que al cotejar V. S. su actual posicion con la mia, sabrá dar todo su valor á esta declaracion que le hago; mas al propio tiempo que renuncio á todo género de amenaza, sin embargo de haber sido incitado á ella desde ayer por los enemigos de V. S., espero que correspondiendo á este modo noble de pensar y proceder, tambien se hallará V. S. dispuesto á separar por su parte toda actitud hostil, ó que pueda hacer en adelante, dándome sobre ello las seguridades de hecho que demanda nuestra situacion respectiva.

Mi objeto al reclamarlas no es quitarlas á la conservacion de esa plaza, sino por el contrario, *aumentarle su defensa* con cuantos medios tengo dentro y fuera del castillo, y hacerla de este modo no ménos que él inespugnable. No es, pues, mi ánimo dominar esa ciudad, ni apoderarme de ella, ni mezclarme en su gobierno, sino el contrario evitar su ruina, previendo el intento que desde ella se pudiera formar de atacarme. Con este objeto mando á mi propio secretario, para que esplique mi deseo é intenciones, de cu-

(*) Estas intenciones pronto se vieron desmentidas cuando bombardeó á Veracruz desapiadadamente, y por cuya conservacion se mostraba adicto, queriendo que no quedase allí piedra sobre piedra. El objeto era mezclarse en nuestras diferencias y hacerse de un partido. La plaza le permitia estraer diariamente toda clase de víveres, y en nada se le ofendia; ántes bien, los veracruzanos recibian muchos insultos. Cambió Lemaur de conducta, luego que entendió que Fernando 7. ° habia recobrado el trono y mandaba como absoluto luego que fué repuesto por el ejército de intervencion frances al mando del duque de Angulema.

ya justicia y mútua conveniencia no dudo quedará V. S. convencido, como tambien de la urgencia de darles cumplimiento, en lo cual solo recibiré una prueba de la sinceridad de V. S. Dios &c. —Sr. general de las tropas de Veracruz.—San Juan de Ulúa 5 de Diciembre de 1822."

Contestacion á este oficio.—"Estoy altamente penetrado de los sentimientos que animan á V. S. á favor de una empresa que tiene por fundamentos la justicia, equidad y el beneficio general de la nacion mexicana. El voto de los individuos que componen esta gran sociedad está identificado con el mio, que es absolutamente liberal y que trata de alejar toda opresion y tiranía: de consiguiente, su gobierno será siempre sábio, liberal, justo y benéfico, porque las leyes lo serán tambien. La religion, independencia y union serán sostenidas con inviolabilidad sobre los fundamentos de su constitucion. En la entrevista que tendremos hoy, entablaremos relaciones de mútua conveniencia por un armisticio, que garantizaremos recíprocamente, y luego que sea constituido el gobierno se consolidarán las que estrechen en una sólida amistad á las dos naciones, que por religion, por idioma, usos y costumbres serán permanentes é indisolubles.

La apreciable carta de V. S. de ayer, entregada por su recomendable secretario, á quien oí con el mayor placer, me acredita sus buenas intenciones y la sinceridad de sus protestas: ellas me inspiran confianza (*) y me hacen concebir esperanzas de resultados felices. ¡Ojalá lo sean! y tanto que nuestra conciliacion sea premisa de la que establezcan los comisionados que vengan de allá, ó los que se envien de acá. Dígnese V. S. contarme como uno de sus mas adictos y apreciadores que desea complacerle. Dios &c.—Veracruz 5 de Diciembre de 1822.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*—Sr. Brigadier D. Francisco Lemaur.—Nota.—Se ha proclamado ya en Alvarado el sistema republicano, y mañana saldrán los partes de este acontecimiento, ménos la marina."

Al pronunciamiento de Veracruz, salió una proclama, que á la letra decia: "Compatriotas! Cuando una nacion civilizada y magnánima ha conseguido con prolongados sacrificios, recuperar los derechos que le ha designado la naturaleza, su localidad y circunstancias, y se afana por establecer su gobierno, quiere que este se

(*) Pocas podrian esperarse despues de lo sucedido la noche del 27 de Octubre. Parece que estaban de diestro á diestro, es decir, á quien se engaña.

funde sobre principios de una verdadera igualdad, justicia y razon. Así es que la mexicana eligió desde los primeros pasos de su emancipacion política el representativo, y reasumió el soberano Congreso por la unánime voluntad de los pueblos, y en virtud de los poderes que confirió á sus diputados.

Vosotros no ignorais que este cuerpo legislativo que merecia la confianza de todo el vasto continente de Anáhuac, cedió al grave peso de un poder que logró disolverlo (el emperador Iturbide); mas el voto general de la nacion, recobrando su libertad, ha reunido los sufrágios de todas sus provincias, y proclamado en todas ellas el sistema de república, que fija el del gobierno en la voluntad de todos y cada uno de sus miembros sin vincularlo en una sola autoridad absoluta.

En virtud de estos generales sentimientos, y á la voz imperiosa de todos los habitantes de esta América Septentrional, hice proclamar en esta ciudad, en la tarde de hoy, en nombre de la nacion mexicana, el gobierno republicano, bajo aquellas circunstancias en que lo establezca su asamblea representativa; y con consulta de la Escma. Diputacion provincial, he adoptado provisionalmente cuantas medidas se han considerado necesarias para la comun seguridad de su benemérito vecindario.

Una de ellas es, que se observen inviolablemente las tres garantías publicadas en Iguala, las que sostendrán las tropas nacionales con el mayor empeño y eficacia, haciéndose reo de lesa nacion cualquiera que atente contra cada una de ellas. Otra será establecer un armisticio con el general de Ulúa, por manera que entre este y aquel punto no se rompan las hostilidades, y se conserve una prudente y honrosa armonía, segun acuerde con aquel gefe la comision que á este efecto se diputará por el Escmo. Cuerpo municipal, tratándose desde luego de que con anuencia del alto gobierno se nombren tambien dos comisionados que hayan de pasar á España á combinar su entrega, y los tratados de comercio recíproco que haya de establecerse con España, con ventaja de ámbos hemisferios.

Por último, se establecerá interin é inmediatamente la libertad del giro marítimo de la península para la franca importacion de efectos, y la estraccion de frutos y caudales, sin mas derechos que los que designa el arancel sancionado por las Córtes mexicanas, é igualmente la particular de cada individuo para entrar y salir

sin obstáculo en estos paises con todos sus bienes, sean de la clase que fueren.

Estos son en sustancia los resultados de la mutacion que habeis observado en esta tarde. Ellos deben calmar vuestras inquietudes, hacer cesar vuestros temores por mar y por tierra, cuando con las tropas de mi mando vigilo por la seguridad y conservacion de vuestras personas é intereses, y al fin, por una libertad que os era desconocida, y podais contar y determinar francamente de vuestras propiedades.

Yo me congratulo con vosotros por este notable suceso, que os llenará de felicidades, y de gloria á la nacion mexicana.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*

Al siguiente dia publicó el siguiente

## MANIFIESTO.

Venciste, hermosa Anáhuac (*), y cuando te preparabas á celebrar con dulces himnos de alegría los heróicos triunfos de tu libertad, ofreciendo á tus hijos cuantas lisonjeras esperanzas podian calmar tus ardientes deseos, con el establecimiento de un gobierno filantrópico, liberal y representativo, el génio de la discordia, la divergencia de opiniones, y las vicisitudes de los acontecimientos humanos vinieron á oscurecer tus glorias y eclipsar los claros y memorables dias de tu consuelo, por aquella misma benéfica mano que rompió las fuertes ligaduras que te oprimian. Viste con estraordinario júbilo, reunirse en la capital los representantes de tus provincias, é instalarse la augusta asamblea que habia de promover y afianzar la comun felicidad de tus habitantes, y sancionar las sábias leyes con cuyo formidable escudo recobrase los imprescriptibles derechos anecsos á toda sociedad políticamente civilizada, garantizando la inviolabilidad de las personas é intereses de todos sus miembros, y dando un poderoso impulso al fomento del cultivo, de la industria, comercio y minería, que son los fecundos manantiales de la abundancia, riqueza y felicidad pública.

Todas estas apreciabilísimas ventajas con que brindaba la justi-

(*) Con este nombre es conocido este continente; es voz mexicana, que tanto quiere decir como *un vasto suelo rodeado de mares.* Muchos lo usan, pero ignoran su significado.

cia y opulencia de tu suelo, desaparecieron súbitamente al denodado esfuerzo de un poder sin límites. El Congreso fué disuelto, la inviolabilidad de sus diputados vulnerada, oprimida la franqueza de las opiniones, asaltados los caudales (*) que bajo la proteccion y salvaguardia del superior gobierno venian á esta plaza, privando del fruto de su trabajo y sudores á unos hombres útiles y beneméritos ciudadanos; y últimamente, quebrantando el solemne juramento hecho en 21 de Mayo á la faz del Congreso constituyente (†) y de todo el mundo, de no tomar jamas á nadie su propiedad, y respetar sobre todo la libertad política de la nacion y la persona de cada individuo, so pena de que no se le obedeciese, y fuese nulo y de ningun valor todo lo que á él se contraviniese.

Este trastorno y cúmulo de males que gravitan y hacen gemir á mi amada patria, predisponiéndola á su lamentable ruina, me ha escitado á proclamar en esta plaza el dia 2 del corriente mes, el sistema republicano, que afianza los derechos y libertad del pueblo, á elegir el gobierno que mas le acomode y convenga á las cualidades heterogéneas de la nacion. No el orgullo ni la rivalidad, ni la ansia de honores y premios me han movido á poner á la cabeza de esta empresa con mis dignos compañeros de armas y las tropas de las provincias; solo anhelo y suspiro como un celoso y buen ciudadano, á que recobre la nacion su poder y soberanía, y use espontáneamente de su representacion en la asamblea de sus diputados conforme al voto general de los pueblos.

Entretanto, he resuelto que se observe la constitucion española y los decretos espedidos por las Córtes, hasta que las nuestras formen el código legislativo que haya de regir en lo sucesivo: que todas las autoridades eclesiásticas, militares, civiles y políticas y empleados en la hacienda pública disfruten de todos los goces, inmunidades, privilegios y prerogativas anecsas á sus funciones y destinos: que cesen las trabas y obstáculos que se oponen al franco giro interno y esterno, y se estreche mas y mas la union y fraternidad de americanos y españoles, y que se use de una distinguida hospitalidad con los súbditos de otras potencias. Aquí teneis, mis queridos compatriotas, el plan que me he formado, decidido á sos-

(*) En cantidad de un millon doscientos mil pesos.

(†) Prestólo Iturbide enternecido, y dijo derramando lágrimas voluntariamente: "que si faltaba á las leyes, no queria ser obedecido." He aquí un *pacto* rigoroso como los fueros de *Sobrarve*.

tenerlo con sacrificio de mi propia ecsistencia, y él os conducirá siguiendo mi ejemplo, al templo de la inmortalidad.—Cuartel general en Veracruz, Diciembre 3 de 1822.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*

Este manifiesto fué admitido con calor y entusiasmo por los habitantes de aquella plaza, principalmente por la multitud de quejosos interesados en la conducta de plata embargada en Perote. Insertóse en el Diario Veracruzano, y en él una marcha que comienza su letra:

Libertad, libertad para siempre
Grite y jure esta indiana nacion,
Y primero morir que el cruel yugo
Nos imponga un tirano opresor.

La tal marcha es de municion, como por lo comun lo son todas las de su clase; es una historia de todo lo ocurrido con Iturbide, que puede suplir por una relacion, como las de los antiguos cancioneros de España, que menos por su poesía que por su esactitud histórica, aprecian los sábios historiadores, y á veces se confirman en algunos hechos citándolos como testo.

No se contentó con esto Santa-Anna, sino que segun se asegura y cree generalmente, el dia 6 de Diciembre dirigió al emperador una carta, en cuyo sobre decia: "Al Sr. D. Agustin de Iturbide," y abajo: "del general de la república mexicana." Su letra decia: "Muy venerado Sr. mio.—Bien sabe V. lo que trabajé y contribuí para que se coronase y fuese emperador. Sabe tambien mis conatos y desvelos por sostener la diadema, para que se perpetuase en su familia, no perdonando fatiga ni sacrificio al intento, hasta el estremo de hacerme odioso á mis conciudadanos, grangeándome el concepto de adulador y servil: igualmente sabe que no ignoro cuanto se ha hecho en el gobierno y por sus favoritos para su engrandecimiento: en fin, sabe V. que estoy plenamente impuesto de todas las ocurrencias que han tenido relacion con su persona, y que en las mas he influido, por el amor que he profesado á V., y que juro tenerle eternamente. Pero es menester que se convenza de que mi amor á la patria me ha conducido siempre á posponer todo otro respeto, cuando se trata de su salud y felicidad. Al Sr. Dávila le consagraba una amistad particular y agradecida, y me separé de ella por aquel sagrado deber: así es que ahora me he visto obli-

gado á separarme de su obediencia, porque su gobierno absoluto va á llenar de males incalculables á nuestra cara patria, por cuya emancipacion he trabajado tanto, cooperando escencialmente á su libertad. Esta la veo deprimida de todo punto, y la nacion toda conmovida por los acontecimientos terribles del Congreso. Los pueblos y sus vecinos todos claman á la vez por su libertad, y con voz imperiosa dicen á V., que ha quebrantado sus juramentos, que ha infringido el plan de Iguala, el tratado de Córdoba, las leyes y todo lo de mas sagrado de la sociedad: que ha llenado de males á la nacion, obstruido el comercio, paralizado la agricultura, y no ha dado impulso al trabajo de las minas: que ha perseguido injustamente á los diputados, aislando á unos, oprimiendo á otros, y segregando á muchos, hasta reducir la que llaman Junta Constituyente, á unos cuantos favoritos suyos, para que sucumban á sus ideas, y se establezca una constitucion formal, que haga la esclavitud de este pueblo. Claman tambien consternados, por la sorpresa de la conducta en Jalapa, convencidos de que el gobierno ya no respetará jamas el sagrado derecho de propiedad. Ultimamente, comprenden que no hay rentas ni caudales suficientes en esta América para sostener un trono con toda aquella ostentacion y dignidad que ecsige un emperador.

En este estado, y en circunstancias tan críticas, estando al frente de una provincia fecunda en recursos, con porcion de tropas decididas, gran tren de artillería, municiones, y porcion de ausilios aun de aquellos que, por *razones políticas* debian *ser nuestros enemigos;* instado por hombres sensatos, justos y verdaderamente filantrópicos, y estrechado por los estímulos mas fuertes de mi corazon, por la salud de mi cara patria; dí el grito de libertad el dia 2 del actual en medio de un inmenso pueblo, de mas de dos mil bayonetas y entre las aclamaciones mas vivas y sinceras.

Mi idea es que se reuna un Congreso bajo todas las reglas que prefijan los publicistas, para que libre y espontáneamente constituyan la forma de gobierno mas conveniente y análoga á este pais, y que sus diputados, sin restricciones, como verdaderos representantes de la nacion, formen una constitucion justa, benéfica y sábia bajo las apreciables bases de religion, independencia y union.

Este Congreso tendrá cuidado de premiar justamente los méritos de V., tan dignos de aprecio, proporcionándole un lugar muy distinguido en la nacion. ¡Ojalá que V. convencido de cuanto le di-

go, tratase de renunciar la corona, y prescindiese de un mando que repugnando con los imprescriptibles derechos de la nacion, es ademas orígen de sus desgracias! Dígnese V. meditar las reflecsiones que le hace un amigo, y no esponga su apreciable ecsistencia y la de su amable familia, á la terrible catástrofe que le han preparado sus aduladores, y crea que cuanto digo es impulsado del amor que le profesa quien está dispuesto y le protesta por lo mas sagrado, sacrificar su ecsistencia por defender su vida, que pide al cielo conserve por muchos años su atento y rendido servidor que con la mayor consideracion B. S. M.—*Antonio Lopez de Santa-Anna.*"

He copiado estos documentos, considerando que en todos tiempos serán la clave de esta historia. No he visto que hayan hablado de ellos los que han pretendido escribirla. En esta carta está predicha la desgraciada suerte que al fin tuvo Iturbide, como en profecía, y asimismo manifiesta la cooperacion que era muy natural tuviesen los españoles para su ruina. El que conoció á Iturbide como yo, fácilmente conocerá cuánto le irritaria su lectura, pues era enemigo de que se le contradijese, tanto mas, cuanto que habia llegado á un alto grado de poder, y por otra parte Santa-Anna era hechura suya, y uno de los que mas eficazmente coadyuvaron á elevarlo al imperio, y se le ofreció á echar por tierra el Congreso. Cuéntase que al felicitarlo por su ecsaltacion, se esplicó diciéndole, que lo hacia con sentimiento, por no haber sido él que tuviera la dicha de ser el instrumento principal de su elevacion al trono (*). Mas sea de esto lo que se quiera, ofreciéronse muchas manos para responderle á Santa Anna, y lo hizo el secretario D. Francisco de Paula Alvarez, publicando por la imprenta una cruel diatriva llena de personalidades, en que le recuerda á Santa-Anna las muchas bajezas y adulaciones con que se distinguia, no solo en la corte de Iturbide, sino que las estendia aun á los que le rodeaban, ofreciéndose á hacer de escribiente en el gabinete del despacho. Dicha carta fué en buenos términos una acusacion fiscal, que á la vez podrá hacérsele al mismo Santa-Anna. *¿Quién de vosotros me argüirá de pecado?* decia Jesucristo.....*Sed santos, porque yo*

(*) Pero que habia tomado disposiciones para proclamarlo, si no se hubiese verificado en México. Son palabras de Santa-Anna, que Iturbide copia en su manifiesto. Zavala, tomo 1. ° pág. 169.

*soy santo.* Tal lenguage solo lo habla el que por su inocencia vive seguro de que nadie le reprenderá, y poniéndolo á cubierto la pureza de sus costumbres.

Cuando Iturbide se presentó en México, ya traia la píldora en el cuerpo, y preveia el triste resultado de este alzamiento. Conocia que en Veracruz, plaza dominada por españoles, y españoles comerciantes, quejosos por la interceptacion de la conducta, se fijaria la base de una revolucion, que cundiria por todas partes rapidísimamente; por tanto, comenzó á dictar providencias muy ejecutivas, no solo para castigar á Santa-Anna, sino tambien á cuantos mostrasen adhesion al sistema republicano. Circuló órden á todas las oficinas, para que se observase la conducta de los empleados en ellas y se hiciesen sospechosos al gobierno. Algo mas, pretendió del gobernador de la Mitra de este arzobispado, que se fulminase escomunion contra los republicanos, como el gobierno vireinal lo habia hecho, y la inquisicion en 1808, contra los que sostuviesen que la soberanía residia en el pueblo; pero este resorte estaba gastado, y era una bobería pulsarlo en 1822. Con tal motivo, circularon las siguientes

## DÉCIMAS.

Diz que pretendia el tirano
Que una escomunion saliera,
En que *ipso facto* incurriera
Todo hombre republicano.
¿Y por qué crímen? Es llano,
Porque de su magestad
Se opone con libertad
A la infausta monarquía:
¡Puede darse mas impía
Herética pravedad?

---

Si perdemos la ocasion,
De derribar su malicia,
No parará su sevicia
Tan solo en escomunion:

Nos pondrá la inquisicion,
Y viendo su magestad
Que la régia autoridad,
Todavía es poca para él,
Querrá á ejemplo de Luzbel
Ser la suprema deidad.

---

Cuando Santa-Anna animoso
La república proclama,
Por el gobierno se llama
Un malvado y ambicioso.
Diga el gobierno engañoso,
¿Quién tendrá mas ambicion,
Quien pretende con razon
República é igualdad,
O aquel que la libertad
Le ha robado á la nacion?

---

Iturbide y sus hechuras,
Por armas han adoptado,
Como el gobierno pasado,
Los denuestos é imposturas.
Mas no son armas seguras,
Pues cree todo hombre sincero
Que al gobierno antiguo ibero
El intruso emperador
Imita en lo usurpador,
Tanto como en lo embustero.

---

Quiere este gobierno artero,
Fomentar la desunion,
Poniendo mal corazon
Al criollo contra el ibero.
Mas todo indiano sincero,
Y todo español prudente

Conocen bien al presente
Su mútua felicidad:
Les darán en realidad
*República* solamente.

---

El español y el indiano
No serán mas divididos,
Y trabajarán unidos
Hasta triunfar del tirano.
Saben que el republicano
Sistema, tiene por fin
Distinguir al hombre ruin
Del ciudadano virtuoso,
Y dar á éste premio honroso,
*Ya sea criollo ó gachupin.*

La fuerza que se destinó para atacar á Santa-Anna, se confió al mando del general Echávarri, á quien se le hizo firmar una proclama que él por sí jamás hubiera hecho contra Santa-Anna: diéronsele por segundos á los generales D. Luis Cortazar y D. José María Lobato. El 7 de Diciembre salió de México el regimiento de caballería núm. 2, al mando del coronel D. Tomas Avila, de lo que recibieron gran consuelo los diputados presos en San Francisco, encargados á su custodia, principalmente el diputado D. Joaquin Obregon, á quien le cargaba la mano y molestaba cuando se le presentaba la menor ocasion. Succedióle en el empleo de carcelero un D. N. Landero, hombre dotado de prudencia y educacion, que los consideró bastante.

Entre varias órdenes de arresto espedidas por el gobierno para *evitar* que la insurreccion se generalizase, fué comprendido el general D. Mariano Michelena, que habia salido para Michoacan; pero supo eludir el golpe, porque conocia de tiempos muy atras á su paisano Iturbide. Santa-Anna no quedó ocioso en Veracruz, pues movió parte de su fuerza sobre Jalapa, en el concepto de que el comandante de aquella villa no tenia pólvora con que defenderse; pero la víspera de ser atacado, recibió algunos cajones de Perote, que le vinieron en un coche. Recibió tambien un buen trozo de caballería, y el regimiento número 6 de infantería, que ví pasar

por la ventana de la celda de mi prision, gritando vivas al emperador, y braveando con insolencia y orgullo.

## ACCION DE JALAPA.

La mañana del 21 de Diciembre (1822) se presentó Santa-Anna sobre aquella poblacion, haciendo fuego por diferentes puntos, para descubrir la posicion del general D. José María Calderon: éste se mantuvo quieto con una columna de ataque, para ocurrir donde lo demandase la necesidad. Comenzó la accion por el Calvario, donde fué Santa-Anna batido. Replegóse á la iglesia y cuartel de San José, donde se hizo fuerte con su artillería é infantería; mas lo puso en dispersion el coronel Dominguez con su batallon número 4, y le tomó la artillería y le hizo no pocos prisioneros, incluyéndose en este número el apreciable jóven D. Joaquin Leño. Mandó Iturbide que fuesen fusilados vueltas las casacas al reves, como á traidores; pero Calderon no efectuó la órden, verdaderamente bárbara y atroz, porque lo impidió el general Echávarri, y representó sobre los fatales resultados que produciria. Entonces Iturbide, ya sea porque creyese que con el triunfo de Jalapa habia asegurado la corona, y sufocado el alzamiento, ó por pasar por clemente y desmentir el concepto general que se tenia de su tiranía, consultó con el Consejo de Estado si daria ó no libertad, por *auto de Pascuas*, á los diputados que fuesen ménos culpables....(y esto es que todos aparecian inocentes), á pesar de que el ministro Herrera habia farfullado mas que de prisa una especie de manifiesto, pretendiendo probar que todos los diputados eran reos. Así se hizo....

*No dijera mas Tito.... Te perdono.*

A los que quedamos en arresto, se nos dió por fiscal al coronel D. Ignacio Ormaechea, tratándonos militarmente y á lo galeote. Con respecto á mí, digo que la noche del 8 de Septiembre á las doce, habiéndole dado cuenta con la declaracion que en aquella mañana me habia tomado el secretario Alvarez, Iturbide pidió el proceso, lo leyó por sí mismo, pues creia encontrar grandes cosas, y por lo que se me hicieron muchas preguntas y repreguntas: pásose la mano sobre un carrillo, descansando sobre su bufete, asaz pensativo, y prorumpió diciendo...."Vaya, que este es un hombre de bien!"....Agradezco la calificacion, pero no el que despues de

hecho, todavía se me hubiera privado de mi libertad por espacio de mas de seis meses....Erale muy doloroso soltar á los hombres contra quienes estaba prevenido. Veamos ya lo que pasó con dos de los que obtuvieron *tamaña gracia*, Obregon y D. José María Fagoaga: bien merece esto ser contado.

El primero, hombre rico y poseedor de varias alhajas riquísimas y diamantes, no quiso contribuir ni con un real para sostener el ejército trigarante cuando estaba en campaña; tampoco quiso vender al *fiado* al intendente *Cabaleri*, unos brillantes para regalar un terno de hebillas con que Iturbide se presentó en la funcion de Guadalupe el 12 de Diciembre de aquel año (1821). Igual negativa hizo cuando le pidieron prestadas algunas alhajas para adornar la corona de Iturbide el dia de su inauguracion....He aquí todo su delito, y por lo que se le trató á lo perro, en San Francisco.... La libertad que se le dió, sin duda tuvo por objeto aumentarle los daños pasados, y darle por donde mas le dolia, pues á penas llega á su casa, abre su gabinete, y ve que la arca donde tenia cuarenta mil pesos, está abierta, dinero y alhajas todo robado, y el techo de la pieza destapado: algo mas nota, que uno de los comisionados para el reconocimiento de sus papeles, habia tenido la audacia de romper su testamento, á pesar de tener dos cubiertas, con la inscripcion ó sobre de que era su testamento, y de consiguiente documento que en toda nacion culta se hubiera respetado. Es de notar que por mucho tiempo el ministro Herrera y el secretario Alvarez tuvieron en su poder las llaves de la habitacion de Obregon, que inútilmente las reclamaba su apoderado D. Manuel Gamboa, pues lo traian engañado, diciéndole, que se les entregarian ya hoy, ya mañana, hasta que en tono de chanza le dijo á Alvarez...."Vaya, que vds. quieren robar á Obregon." Mosqueóse Alvarez, y se las entregó. Sobre estos agravios mandó Iturbide que se le quitase el sueldo de director de la lotería, á pretesto de que era diputado por México. Supúsosele que habia dicho que daria todo su caudal para fomentar una revolucion contra Iturbide. En vista de esto, ocurrió al emperador, le espuso su queja; recibiólo de mal talante, oyó friamente su relacion, y le mandó que ocurriese á un juez. Tambien fué robado, durante su prision en San Hipólito, D. Rafael Leandro Echenique: entraron unos hombres vestidos de oficiales en su casa; pidieron con arrogancia á la ama las llaves; le robaron mas de mil pesos en oro y toda su ropa; dejándolo únicamente con la que te-

nia puesta. Su crímen era ser *español* y comerciante rico de Veracruz, de escelentes ideas y generoso. Veamos cómo lo pasó Fagoaga. Obligósele á que fuera á darle gracias á Iturbide, como se hace con los soldados puestos en libertad: quiso darle una especie de satisfaccion, porque el dinero siempre se atrae algunos respetos: enredáronse en la conversacion; mas Fagoaga con noble entereza le recordó que era su enemigo personal, desde que se opuso á que reuniese en su persona Iturbide la dos presidencias del poder ejecutivo, de que era regente, y de la Junta gubernativa (*). Una noche el comandante D. Tomas Dávila, sentado de sobremesa despues de cenar, con algunos diputados, en la celda número 25, esclamó entusiasmado, diciéndoles estas precisas palabras: "Ah señores! Muchas noches no he podido dormir, pensando cómo ejecutaria ciertas órdenes terribles que se me han dado en palacio contra algunos de vds." Todos entendieron que se dirigian á desaparecer á algunos, principalmente á Obregon....Por mí, confieso á fuer de veraz y agradecido, que siempre, siempre me trató muy bien, y hoy me honro con pagarle este tributo de lealtad y justicia.

He aquí unos pequeños rasgos del dulce, suave y paternal gobierno de Iturbide, por quien algunos menguados suspiran, como por la edad de Oro de Saturno....Desengañémonos, si no ocurre la revolucion de Santa-Anna en Veracruz, se repite entre nosotros la misma escena que en Madrid, con los diputados presos de órden de Fernando 7º, que él mismo reagravó con letra de su puño las sentencias de los jueces comisionados....Pero ah! que cuando este gobierno se gozaba en este mar de arbitrariedades, el cielo clemente, por medios inesperados y dignos de su alta providencia, contuvo el carro en que triunfaba la maldad, y el que lo regia despreciaba nuestros clamores. He referido estos hechos con hastío, así como referiré con pena los que tuvieron principio en el siguiente año de 1823.

Sabia Iturbide, á no dudarlo y por esperiencia personal, que en el P. Mier tenia un enemigo declarado (no de su persona, pues Mier era de un corazon y candor columbino) sino de su sistema de gobierno: boca á boca le habia dicho en San Agustin de las Cuevas, para donde lo llamó á su llegada, le dió un *usted* por *usted*, y le dió rapé de su caja, y díjole que se quitase de imperio y de unciones,

---

(*) Este hecho lo referí en el Cuadro Histórico, tomo 5.º, carta última., página 28.

pues se diria de él lo que los ingleses dijeron de la de Napoleon.... Que se habia *ungido con el vinagre de los cuatro ladrones.* D. Lorenzo Zavala, muy poco acostumbrado á tributar un homenage de aprecio sino á lo que era conforme á sus ideas, y á no hallar nada bueno sino en lo que era obra suya, habla de la venida del P. Mier, y describe su carácter diciendo: "Por el mes de Julio llegó á México el Dr. D. Servando de Mier, *escapado* del castillo de San Juan de Ulúa, en donde lo tuvo prisionero el general Dávila. Estaba nombrado diputado por su provincia, y entró desde luego á ejercer sus funciones, aunque siendo religioso Domínico, no *era legal* su nombramiento. Este eclesiástico habia adquirido cierta celebridad por sus padecimientos, y por algunos *escritos indigestos* que habia publicado en Lóndres, sobre la revolucion de N. España. Desde el momento de su llegada á México, se declaró públicamente enemigo de Iturbide, contra cuya elevacion al trono habia ya manifestado sus opiniones desde que pisó el territorio. No faltaron quienes dijeron que Dávila le habia dejado en libertad, con el objeto de lanzar este elemento de revolucion entre los mexicanos....En efecto, por tal debe reputarse á este hombre, cuya actividad era igual á su facundia y osadía. Hablaba del emperador con tanto desacato, ponia tan en ridículo su gobierno, que el tolerarle hubiera sido un principio de destruccion mas, entre tantos como ecsistian. Declamaba en el Congreso, en las plazas, en las tertulias, y predicaba sin embozo, provocando la revolucion contra la forma adoptada."

En esta descripcion, como en otros lugares de su historia, está inesacto Zavala: el P. Mier no llegó á México escapado del castillo de Ulúa. Escapóse, sí, de la Habana, para donde lo habia enviado el conde del Venadito: el general Dávila lo reaprehendió cuando llegó á Veracruz, á cuya sazon estaba nombrado diputado por Nuevo-Leon; se solicitó su libertad, y resistiéndose Dávila á dársela, á solicitud mia regresó, porque viendo el Congreso su resistencia á dársela, se le conminó con la represalia. Mier estaba secularizado con Breve Pontificio, y así su nombramiento no era nulo. Sus escritos no son indigestos sino sábios, y algunas veces resalados y muy graciosos. Sus principios son seguros y morales; su estudio profundo, y su cálculo político tan esacto, como lo acreditó con su discurso de oposicion á la federacion, que es una verdadera profeeía política, que hemos visto realizada, y por lo que se ha reimpre-

so y se guarda por los que lo poseen. Digo otro tanto respecto á lo que dijo, hablando de las sociedades masónicas, contra las que predicó en el acto de recibir el sagrado Viático, ecshortando á un numeroso concurso de gentes á que las detestasen, para no incurrir en las varias censuras que contra ellas habia fulminado la silla apostólica. Mier, es cierto que declamaba altamente contra el gobierno de Iturbide, pero no fué de los asistentes á la junta que provocó Zavala, pidiendo la reduccion del Congreso, causa principal de la caida de Iturbide, y consultando despues en la comision su destierro á Liorna, ni la nulidad de su imperio. Fué firme en sus principios políticos y morales, y la justa celebridad que obtuvo en la nacion, la debió á sus padecimientos y prolongadas miserias. La apología de Iturrigaray y del ayuntamiento de México, que leyó Fernando 7º, por la que mandó encarcelar á Juan Lopez Cancelada, le hará un eterno honor. ¡Qué sensible es que tal recompensa se dé á un hombre que fué uno de los ornamentos mas preciosos de nuestra nacion!

Asentados estos hechos, y siendo cierto que en Veracruz y por todo el camino, habia proclamado el P. Mier el sistema republicano, sobre lo que en secreto se le habia instruido proceso, Iturbide no se contentó con mandarlo arrestar juntamente con otros diputados, sino que mandó construir secretamente una estrecha prision en el cuarteldel Núm. 1 de infantería, contiguo á palacio, adonde debia ser trasladado con gran silencio, en las tinieblas de la noche; la del 2 de Enero. Llegó á descubrir este secreto Fr. José Marchena, capellan de dicho cuerpo; se lo reveló á Mier, y le propuso la fuga del convento de Santo Domingo, que aceptó y realizó vestido de fraile, poco ántes de las dos de la tarde del dia 1º de Enero, pasando por en medio de los centinelas sin ser conocido. Por mayor seguridad lo trasladó á la casa de unas mugeres pobres, entre las que por desgracia habia una santurrona, iturbidista de corazon, que formando grande escrúpulo de conciencia sobre asilarlo en su casa, consultó con un padre de la Profesa, quien para mayor honra y gloria de Dios, le dió opinion de que lo denunciase, como lo hizo sin demora al capitan general Andrade, quien lo mandó luego arrestar, y se le condujo *amarrado*, escoltado con doce granaderos, y hundió en el estrecho calabozo de la cárcel de corte, llamado del *Olvido*, y despues á la Inquisicion. Presumo que por temor del público, no se le mandó á la prision primera, que se le

tenia destinada, pues ya se habia hecho pública; mas en lo que no me cabe duda es, en que el oficial ejecutor de la prision tuvo á poco una série de padecimientos horribles, que lo condujeron al sepulcro; era el satélite mas eficaz del gobierno para oprimirnos á los presos. Solicitóse al P. Marchena; mas éste se escapó, y se marchó al Sur, en demanda del Sr. general Bravo, de quien fué secretario.

No fué la noticia de la fuga del P. Mier la que afligió únicamente al emperador, sino la de los generales Bravo y Guerrero, para hacerle la guerra en el Sur; verificóse del modo siguiente:

## FUGA DE LOS GENERALES

### BRAVO Y GUERRERO.

Ambos salieron de México por la acequia de Ixtacalco, como de paseo: habiendo llegado á Mexicalcingo, tomaron allí chocolate; mas José María Moya, alcalde del pueblo, avisó al gobierno de esta ocurrencia, y se destacó al teniente coronel de S. Cárlos J. M. P., con órden de arrestarlos donde los encontrase. Llegó á la hacienda de *Axalco*, á la sazon que iban á desayunarse, y les intimó arresto. Guerrero procuró persuadirle que se retirase, ó que se le reuniese: aparentó conformarse convencido de sus razones; mas notando Bravo, que pasado un largo rato aun no se salia de casa, y viendo por entre las rajaduras de una puerta que descansaba, asaz confuso y pensativo, sobre la manzana de la silla de su caballo, comenzó á hablarle en un lenguage lacónico y de fuerza irresistible, metiéndole diez y seis onzas de oro en la mano, parte de los mil pesos que en este metal le habia dado la señora Dª Petra Teruel de Velasco para que acometiese esta empresa. Es de notar, que no teniendo en lo pronto esta suma, malvarató, para hacerse de ella, algunos de sus vestidos y alhajas....Ah! María Isabel la Católica empeñó sus arracadas y dijes para habilitar la espedicion de Colon, y que descubriese un nuevo mundo, y otro tanto hizo una señorita mexicana para libertarlo de la tiranía que lo aquejaba. ¡Quién de ámbas heroinas es mas digna de loor eterno? Es problema cuya resolucion dejo á mis lectores. Haciendo yo esta remembranza, pago un tributo de gratitud y respeto á la sombra generosa de esta heroina; ¡merécela de justicia (*)!

---

(*) Abundan en México mármoles y bronce para construir estatuas, y no faltan héroes de ámbos secsos á quienes consagrarlas. He aquí una heroina á quien México debe su libertad.

Abierto un campo á la ávida codicia del oficial aprehensor, dijo...., que convenia cambiar sus trages, para que no fuesen conocidos: así es que trocó sus vestidos indecentes por los uniformes equipages de los generales, y se retiró tan gozoso, como pudiera Sancho cuando trocó la albarda de su asno por la de aquel barbero, que á juicio de su señor habia dádole mal de su grado el yelmo de Mambrino. Eefectivamente, los generales fugitivos continuaron su marcha á guisa de pordioseros, pues tales parecian con la ropa cambiada....¿Quién al verlos hubiera dicho....¡Esos dos hombres van á derrocar un trono, y á dar libertad á mas de siete millones de mexicanos!....?

Bien pronto se supo en México la fullería de dicho oficial aprehensor; libráronse órdenes para que se le fusilase donde fuera hallado. Ocultóse en esta capital, que es un bosque....mas ¿quién pudiera pensar, que uno de los diputados presos en San Francisco, le proporcionó la fuga para los llanos de Apan, la segunda noche que se quemaban los fuegos en la plaza mayor por la jura de Iturbide...? Este hombre fué quien escribe estas líneas....Conózcase por este hecho, cuán general era en la nacion el deseo de derribar el sólio de Iturbide, pues aun en las mismas prisiones tenia enemigos su imperio, así como Neron en sus antesalas tenia cristianos que amparasen á las víctimas que inmolaba sin piedad. Algo mas añado, que ni conozco ni quiero conocer á semajante hombre: la relacion de su hecho me incomodó....mas por él se libraron dos hombres á quienes siempre amé, y que han dado honor y libertad á mi patria. ¡Ojalá me hubiera sido dado partir con ámbos sus fatigas!

Estos generales *peregrinos* llegaron, aunque con trabajos, al pueblo del *Copalillo*, desde donde comenzaron á dictar providencias y espedir órdenes al brigadier Figueroa y al mayor Ordiera, previniéndoles lo tuviese todo á punto en Chilapa, para comenzar la campaña.

El dia 11 de Enero se incorporaron con la reunion de tropas del coronel D. Antonio Castro. Hallábase este destacado en la villa de Ntra. Sra. de Guadalupe, y estaba en el secreto de la emigracion, y con indecibles trabajos y peligros pudo hacer la reunion combinada. En la misma noche de la llegada á Chilapa, reunieron una junta militar, en la que espuso Guerrero los motivos que habia tenido para fugarse de México. Allí leyó el secretario el plan que les habia remitido el general Santa-Anna, desde Veracruz. Za-

vala ha dicho que estos generales obraron *sin plan*; y como este es un equívoco de magnitud en la historia, por esto y por ser pieza que debe obrar en ella, me es preciso desvanecerlo presentándolo á la letra, no menos que por ser conforme con las ideas que este gefe presentó á Iturbide en la càrta que he copiado.

## PLAN DE VERACRUZ.

Art. 1º La religion C. A. R. será la única del Estado, sin tolerancia de otra alguna.

Art. 2º La América del Septentrion es absolutamente independiente de cualquiera otra potencia, sea cual fuere.

Art. 3º Es soberana de sí misma, y el ejercicio de esta soberanía reside únicamente en su representacion nacional, que es el soberano Congreso mexicano.

Art. 4º Es libre, y ademas con su actual emancipacion se halla al presente en un estado natural.

Art. 5º Como independiente y soberana y libre, y en un estado natural, tiene plena facultad para constituirse conforme le parezca que mas conviene á su felicidad, por medio del soberano Congreso constituyente.

Art. 6º A este toca única y esclusivamente ecsaminar el voto de las provincias, oir á los sábios y escritores públicos, y en fin, despues de un maduro ecsámen declarar la forma de su gobierno, fijar los primeros funcionarios públicos, y dictar sus leyes fundamentales, sin que persona alguna, sea de la graduacion que fuese, pueda hacerlo, pues la voluntad de un individuo ó de muchos sin estar legítimamente autorizados al efecto por los pueblos, jamas podrá llamarse la voz de la nacion.

Art. 7º Lo mismo es que el Congreso constituyente nada haya declarado, que el haberlo hecho con violencia y sin libertad.

Art. 8º Segun lo espuesto, es evidente que habiendo D. Agustin Iturbide atropellado con escándalo al Congreso en su mismo seno, la mañana del 12 de Mayo de 1822, faltando con perfidia á sus solemnes juramentos, y prevalídose de la intriga y de la fuerza, como es público y notorio, para hacerse proclamar emperador, sin consultar tampoco con el voto general de los pueblos, la tal proclamacion es á todas luces nula, de ningun valor ni efecto, y mucho mas cuando para aquel acto de tanto peso, del que iba á de-

pender la suerte de la América, no hubo Congreso por haber faltado la mayor parte de los diputados.

Art. 9º Por tanto, no debe reconocerse como tal emperador, ni obedecerse en manera alguna sus órdenes; ántes bien, por tales atentados cometidos desde el 26 de Agosto hasta el dia, sobre todo, la escandalosa, criminal y temeraria disolucion del Congreso soberano, y los posteriores que seguirá cometiendo, tendrá que responder á la nacion, la que á su tiempo le hará los grandes cargos correspondientes con arreglo á las leyes, que tambien alcanzarán á los que se mancomunaren con él para continuar ocupando los derechos de los pueblos, que gimen bajo un yugo mas duro que el del anterior inicuo gobierno.

Art. 10. El cumplimiento del antecedente artículo lo reclama vigorosamente la justicia universal, el honor y la vindicta pública de la América del Septentrion, altamente ofendida por un hombre que socolor de libertarla, la ha ultrajado de todos modos, sin que valga de alegato la pretendida inviolabilidad, por suponer ésta la formal, solemne y libre declaratoria de la forma de gobierno por el soberano Congreso constituyente, y ademas, tambien la formal, solemne y libre declaracion de la persona á quien pudiera corresponderle, y la última, porque siendo base adoptada provisionalmente, aunque dicho Congreso hubiera sancionado lo primero y segundo, podria haber derogado ó restringido el artículo de la constitucion española que la concede.

Art. 11 Tampoco podrá servir de alegato el que dicha proclamacion se ha vigorizado por los hechos posteriores, por ejemplo, con la espedicion de órdenes que hasta la fecha han corrido con el nombre del pretendido emperador; porque la circulacion de éstas no dan el suficiente baño de legitimidad á unos actos intrínsecamente nulos, inválidos é insuficientes, así como no da ni puede darlo la larga posesion, ó llámesele en su verdadero significado, la larga usurpacion de los derechos de los pueblos.

Art. 12 En los paises libres, sin Congreso, que es la reunion de todos, ó por lo menos, de la mayor parte de los ciudadanos diputados, precisamente nombrados por las provincias en la forma legal, no hay representacion nacional ni cuerpo legislativo; y sin ámbos, ni constitucion ni leyes que obliguen á su cumplimiento por falta de la verdadera fuente de donde deben emanar.

Art. 13 Con la disolucion del Congreso se halla la nacion en

una tal orfandad y sin una primera autoridad legítimamente constituida; porque la que de hecho se halla al frente, tiene los substanciales vicios de invalidacion anunciados en los anteriores artículos que la vuelven del todo nula, y sin mas leyes que la ambicion, el capricho y pasiones; en consecuencia, nos hallamos en una perfecta anarquía.

Art. 14 Para evitar la continuacion de los funestos resultados de ellas será nuestro deber principal reunir por cuantos medios están al alcance humano á todos los diputados, hasta formar el soberano Congreso mexicano, que es el órgano de la verdadera voz de la nacion, y el que sostenido únicamente podrá salvarnos del actual naufragio.

Art. 15 Reunido ya el número suficiente de diputados en el punto que elijan para formar el Congreso, y estando en absoluta libertad, lo harán entender así á las provincias, á fin de inspirarles la confianza que no tienen en el dia del actual gobierno. Asimismo les harán entender los vicios y nulidades de las resoluciones dictadas en México, las que no teniendo otro orígen que la arbitrariedad ó la fuerza, no obligan á su cumplimiento; quedando igualmente á su cargo dictar las medidas, instrucciones y providencias oportunas para continuar la empresa hasta dar el último golpe que demanda la grande obra de nuestra regeneracion política que le está encomendada.

Art. 16. Libre el Congreso, y puesto en el punto que señale, procederá á nombrar una junta ó regencia compuesta del número de individuos que tenga á bien, en la que depositará el poder ejecutivo, y el que como tal reconocerán provisionalmente las provincias, autoridades y habitantes todos de esta América, hasta que se declare la constitucion permanente del Estado; delegando igualmente el supremo poder judicial con arreglo á las circunstancias, pues debe quedar tambien con separacion.

Art. 17. Para que el Congreso pueda dar principio á sancionar las primeras bases de la constitucion permanente del Estado, es necesario que ademas de no perder de vista lo indicado en el art. 6º, que lo haga en Congreso pleno. Así lo ecsigen la justicia, la política y la tranquilidad de la América; porque dependiendo indefectiblemente de estos principios y primeros pasos nada menos que el que seamos felices para siempre ó para siempre desgraciados, deben darse con toda aquella solemnidad, circunspeccion,

juicio y prevision que demanda asunto de tanta gravedad, evitando así aun la mas ligera sombra de queja de las provincias.

A este plan se hicieron varias aclaraciones importantes, y son las siguientes:

## DECLARACIONES DEL PLAN.

Primera. Se conservará la union con todos los europeos y estrangeros radicados en este suelo, que no se opongan á nuestro sistema de verdadera libertad.

Segunda. Son ciudadanos todos sin distincion los nacidos en este suelo, los españoles y estrangeros radicados en él, y los estrangeros que obtuviesen del Congreso carta de ciudadano segun la ley.

Tercera. Los ciudadanos gozarán de sus respectivos derechos conforme á nuestra peculiar constitucion, fundada en los principios de *igualdad*, *propiedad* y *libertad*, conforme á nuestras leyes que los esplicarán en su estension; respetándose sobre todo sus personas y propiedades, que son las que corren mas peligro en tiempo de convulsiones políticas.

Cuarta. El clero secular y regular será conservado en todos sus fueros.

Quinta. Los estrangeros transeuntes tendrán una generosa acogida en el gobierno, protegiéndose en sus personas y propiedades. El Congreso señalará los requisitos necesarios para que puedan radicarse en el pais.

Sesta. Los ramos del Estado quedarán sin variacion alguna, y todos los empleados políticos, civiles y militares se conservarán en sus empleos y destinos, menos los que se opongan al actual sistema, pues á éstos con conocimiento de causa se les suspenderá hasta la resolucion del Congreso.

Séptima. Se permitirá el libre y franco comercio y demas tráfico de intereses en lo interior, sin que nadie sea molestado en sus giros y tránsitos (*).

(*) Por supuesto que esto se entiende sin perjuicio de los naturales del pais, pues no tendrá lugar el comercio al menudeo, si éste daña á los industriosos mexicanos. Esto lo persuade la razon natural, y tambien tiene su fundamento en el Evangelio. Jesucristo, que amó á todos los hombres y por ellos murió, en la noche de la cena

Octava. Los empleos, grados y honores de cualquiera clase que sean, que desde el presente grito de la verdadera libertad de la patria en lo de adelante, diese Iturbide, no serán reconocidos, si no es que la nacion quiera aprobarlos, porque ellos seguramente no van á tener por objeto la utilidad comun, sino la de comprometer á los individuos á quienes se les confieran, para aumentar así su faccion como en otro tiempo lo hizo Novella (†).

Novena. En las causas civiles y criminales procederán los jueces con arreglo á la constitucion española, leyes y decretos vigentes espedidos hasta la temeraria estincion del Congreso en todo aquello que no se oponga á la verdadera libertad de la patria.

Décima. En las de conspiracion contra la verdadera libertad de la patria se asegurarán las personas, quedando á disposicion del soberano Congreso para que dicte á su tiempo la pena que debe aplicárseles, como á uno de los mayores delitos.

Undécima. Se hace especial encargo á las autoridades políticas, civiles y militares que estén á la mira con los emisarios y clase de individuos que con sus maquinaciones intenten corromper la opinion sana de los pueblos acerca de la verdadera libertad, asegurándolos en tal caso; lo que verificado, procederán los jueces á la plena averiguacion; y si de ella resultaren reos de lesa nacion, se obrará contra ellos conforme á lo esplicado en la antecedente declaracion.

Duodécima. De consiguiente, no se podrá á pretesto de diversidad de opiniones ni distincion de partidos, quitar la vida á persona alguna. La autoridad ó juez, sea cual fuere el que lo hiciere, será tenido como reo de *frio asesinato*, y juzgado así por las leyes; no sirviendo de pretesto ó escusa el que la ejecucion se mande por autoridad superior, pues la que diese la órden y la que la ejecutase serán tenidos como tales, sino espresamente en accion de guerra.

Décimatercia. Cuando con obstinacion se desprecian los fundados clamores de los pueblos, y se les despoja de sus mas sagrados derechos por medio de la fuerza, no teniendo otro fruto de sus

---

instituyó la Eucaristía, especialmente por los judíos, porque era judío, y este era su pueblo amado singularmente.... *Pro bovis* et pro multis. Despues fué necesaria una vision en Jope á San Pedro, para que bautizase á los gentiles, pues parece que dudaba si deberia hacerlo. ¿Por qué hemos de conceder esclusivamente este beneficio del comercio á los estraños, con daño de los nuestros?

(†) Ultimo virey revolucionario de México.

justas reclamaciones que redoblar los arbitrios del opresor para continuar oprimiéndolos, y sin la mas remota esperanza de remedio, no les queda mas recurso que repeler la fuerza con la fuerza. Este es el doloroso caso en que nos hallamos.

Décima cuarta. En consecuencia, se creará un ejército *libertador*, y se compondrá de los cuerpos ya formados que se adhieran al sistema de libertad verdadera. Estas tropas observarán la mas esacta disciplina, y se considerarán de línea. Todos sus gefes y oficiales se conservarán en los grados y empleos que tengan á la fecha, con obcion á los de escala y á los demas á que se hagan acreedores por sus nuevos servicios; y respecto de los neutrales, el Congreso determinará de sus grados y ascensos; pero á los que se opongan con conocimiento de causa, se les suspenderá de sus empleos hasta que el mismo resuelva sobre este punto.

Décimaquinta. Las compañías de milicias nacionales, y los paisanos que entrasen á servir en ellas, uniéndose al ejército, serán reputados como provinciales, y gozarán el fuero militar con arreglo á Ordenanza, sin perjuicio de las declaraciones favorables que despues haga el Congreso respecto de estos cuerpos, como de algunos de sus individuos en lo particular, segun los méritos que puedan adquirir.

Décimasesta. Se atenderá á los contraidos desde el grito de Iguala hasta la fecha, sin olvidarse de los buenos servicios de la primera revolucion; teniéndose por muy especiales los que se hagan ahora nuevamente para reintegrar á la nacion en sus derechos, que actualmente se hallan vulnerados.

Décimaséptima. Para la provision de empleos de todas clases, se atenderá sobre todo á los méritos, talentos y virtudes públicas de los sugetos á quienes hayan de conferírseles, fijando el Congreso las reglas necesarias al efecto; pero mientras se reune, solo podrá darse provisionalmente aquellos que sean de absoluta necesidad ó conocida conveniencia.

Décimaoctava. En el caso que algunos gefes con el resto de sus tropas, despreciando su honor, y haciéndose sordos é insensibles á los clamores de su propia conciencia y del suelo en que recibieron el ser, tratasen de batir y destruir á sus propios hermanos, que sostienen sus mas caros derechos, será forzoso (aunque muy sensible) usar de las armas, y que la guerra decida lo que no pueden alcanzar, ni la justicia, ni los vínculos mas sagrados, ni el dul-

ce amor á la patria, ni aun la misma naturaleza, portándonos por nuestra parte con la mayor moderacion, y guardando siempre los derechos de la guerra y de gentes, con la firme protesta ante Dios y los hombres, de que economizaremos hasta donde nos sea posible, la mas leve gota de sangre; sangre que lloraria eternamente la América Septentrional.

Décimanona. Las tropas del ejército libertador se sostendrán de los ramos conocidos por de hacienda pública, y cuando los buenos patriotas hicieren espontáneamente algunos préstamos con tal objeto, serán satisfechos á su tiempo por la nacion, con toda puntualidad. Nada se dice de la deuda pública, por estar este punto ya declarado por el Congreso.

Vigésima. Los intendentes, tesoreros y administradores de dichos ramos, sin órden espresa y *visto bueno* del gefe respectivo en cada provincia, declarado por el sistema de la libertad, no suministrarán cantidad alguna, y sí solo podrán hacerlo en el caso de una urgencia estraordinaria, para el preciso socorro de nuestras tropas, pero aun en este caso, recogerán á la mayor brevedad el documento ó constancia prescripta, sin cuyo requisito no se les pasarán en data.

Vigésimaprima. Se observarán las disposiciones publicadas por D. Antonio Lopez de Santa-Anna en nuestro glorioso grito de libertad del dia 2 de este mes, las que fueren consultadas por la Escma. Diputacion provincial, y son á la letra como siguen:

Que se observen inviolablemente las tres garantías publicadas en Iguala, que sostendrán las tropas regionales con el mayor empeño y eficacia, haciéndose reo de lesa nacion cualquiera que atente contra cada una de ellas. Otra será establecer un armisticio con el general de Ulúa, por manera que entre este y aquel punto no se rompan las hostilidades, y se conserve una prudente y honrosa armonía, segun lo acuerde con aquel gefe la comision que á este efecto se diputará por el Escmo. Cuerpo municipal; tratándose desde luego, de que con anuencia del alto gobierno se nombren tambien dos comisionados que han de pasar á España á combinar su entrega y los tratados de comercio recíproco que hayan de establecerse con ventaja de ambos hemisferios.

Por último, se restablecerá interina é inmediatamente la libertad del giro marítimo de la península para la franca importacion de efectos y la estraccion de frutos y caudales, sin mas derechos que

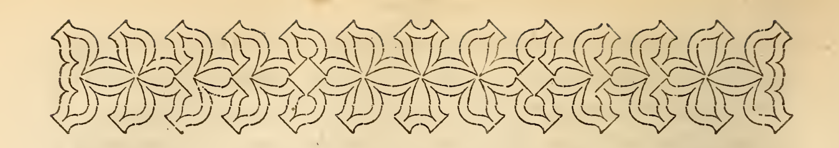
los que designa el arancel sancionado por las Córtes mexicanas, é igualmente la particular de cada individuo, para entrar y salir sin obstáculo con todos sus bienes, sean de la clase que fueren.

Vigésima segunda. Por último, todo lo que se previene en el presente plan, ha de entenderse sin perjuicio de las altas facultades del soberano Congreso, el que ya reconocido y libre, podrá hacer las variaciones convenientes, segun lo pida la naturaleza de los asuntos que en él se refieren, pues estamos muy léjos de imitar la arbitrariedad y conducta de aquellos que se han querido arrogar lo que solo es privativo de la soberanía nacional. ¡Viva la nacion! ¡Viva el soberano Congreso libre! ¡Viva la verdadera libertad de la patria, sin admitir ni reconocer jamas las órdenes de D. Agustin Iturbide.—Veracruz 6 de Diciembre de 1822, segundo de la independencia y primero de la libertad.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Guadalupe Victoria.—Mariano Barbabosa, secretario.

Sobre estas basas giró el alzamiento de Veracruz, y las trazó y redactó el Sr. D. Miguel Santa María, veracruzano de orígen y honor de aquella ciudad, el cual afortunadamente se hallaba allí á punto de embarcarse para Colombia, de donde era enviado cerca de la república mexicana, y á quien Iturbide habia desairado y dado pasaporte, en el concepto de haber proyectado una revolucion, teniendo en su casa juntas, en las que, como dice D. Lorenzo Zavala, se hallaban de espiones Anastasio Cerecero y Luciano Velazquez, fingiéndose partidarios y cómplices de la conspiracion; cuyo buen suceso obtuvo Santa María, estando muy distante de conseguirlo á cien leguas de México. En estas circunstancias Santa-Anna cedió el mando á D. Guadalupe Victoria. Ya veremos despues cómo uno y otro resistieron al ejército que mandó Iturbide para sojuzgar la provincia y plaza de Veracruz.

A Dios.

*Cárlos María de Bustamante.*



# CONTINUACION

DE LA

# HISTORIA DEL EMPERADOR ITURBIDE.

## CARTA CUARTA.

**Mexico 26 de Octubre de 1838.**

Mi querido amigo. Leido en la junta de guerra celebrada en Chilapa por los generales Guerrero y Bravo, mandaron imprimir allí el plan de Santa-Anna, con el que se conformaron, circulándolo por el periódico que en aquella poblacion redactaba el auditor Lic. D. José Sotero Castañeda, y ademas una proclama que Bravo mandó al general Armijo, que aunque mandaba una division del imperio, estaba de acuerdo con él en la revolucion, y no solo le faltó, sino que residiendo en Apango con su fuerza, mandó que atacase ésta la de Bravo y Guerrero.

Sabido por éstos el peligro que les amenazaba, marcharon para el cerro de Almolonga, donde formaron un pequeño reducto por si fuesen agredidos.

### ATAQUE DE ALMOLONGA.

Efectivamente lo fueron el dia 29 de Enero (1823). Cuando Guerrero reconocia por sí mismo el campo (como él mismo me lo ha referido) notó á lo léjos que se movian unas cañas de milpas secas, y conoció que por entre ellas venian los enemigos. Dió e

lo prónto sus disposiciones para recibirlos, conviniéndose con Bravo en que éste seria un espectador, colocándose en el semicírculo del fortin, y aquel se situaria en el reducto. En un momento, y con armas á discrecion y sin disparar un fusilazo, los imperiales mandados por Epitacio Sanchez se situaron muy cerca de este punto, y comenzaron á atacar á Guerrero: en seguida dieron principio al ataque con gran furia, y con la misma fueron recibidos por los de Bravo; mas un capitan, Ochoa, tuvo la imprudencia de correr la voz de que Guerrero estaba herido, hecho que procuró ocultar Bravo; mas Ochoa lo montó en ancas de su caballo, y lo arrojó cerca del enemigo. Entónces Guerrero hizo un esfuerzo, se levantó mortal, y sin ver á los que lo atacaban á medio tiro de pistola. "Muchachos, dijo á los suyos, fuego, que la accion es nuestra;" mas por desgracia, desgonzándose, dió un gran porrazo en tierra, á presencia de su tropa, que se acobardó y puso en fuga esparciendo el pavor que se aumentó oyendo decir á un teniente, *Aviles*, vámonos, y amuélese el que se amolare; marchóse, llevándose veinte hombres que defendian aquel punto: este ejemplo funesto inquietó á la tropa que mandaba Bravo. El oficial subalterno que mandaba aquella fuerza, tambien lo importunaba por su parte, diciéndole, vamos á vengar la sangre de Guerrero. En vano Bravo le decia que callase, y como esta plática se tenia en medio de un fuego activo, á penas hubo llegado Bravo al parapeto, cuando los soldados comenzaron á gritar: "que nos cortan por retaguardia," y con tales voces ya no fué posible evitar el desórden. En lance tan crítico, unos soldados se llegan á Guerrero, lo montan á caballo, y lo conducen para emboscarlo. Viéndose Bravo abandonado de los suyos y todos acobardados, monta en un caballo en pelo y con bozal, y pasa al fortin donde estaba el coronel Pinzon y Adame; mas aunque allí habia provision de armas y municiones, se veia desamparado, porque los gefes huyeron á los bosques.

No estaban menos acobardados los imperiales, pues su comandante Epitacio Sanchez al principiar la accion murió de dos balazos en la cabeza, recibiéndolos, segun unos, de la mano de Guerrero, y segun otros de su asistente Remigio, que igualmente murió, así como el teniente americamo Galvan. El mayor Castañeda y un cabo fueron hechos prisioneros por los de Iturbide cuando iban con algunos zapadores á fortificar un punto; mas todos fueron amarrados y fusilados, comenzándose á renovar las desgracias diarias y continuas

que en la revolucion anterior ejecutaba Iturbide. La tropa en dispersion marchó con Bravo á Chilapa, y de allí con armas y municiones y alguna artillería se dirigió á Tlapa. El cura de Chilapa, marcado desde el año de 1811 con la nota de realista furioso, celebró la victoria por Iturbide; escribió á Armijo que pasase á recojer los despojos dejados por los americanos, propasándose á dar cédulas de indulto á nombre del emperador, como en la revolucion pasada lo habia hecho á nombre del virey. Fué grande la pérdida que sufrió Iturbide con la muerte de Epitacio, que lo habia libertado de la muerte cuando en Barranca-Honda, en las inmediaciones de Querétaro, lo atacó una seccion de la guarnicion de aquella ciudad; por lo que ofreció su alta proteccion á su viuda, que quedó en oferta, pues el cambio repentino que tuvo en aquellos dias el gobierno, no permitió realizarla. En México se tomaron varias medidas para ocultar este suceso, pero inútilmente, porque luego se supo y divulgó. Alegráronse de él los enemigos del gobierno, porque Sanchez se habia enorgullecido con la proteccion de Iturbide, y mostrado animosidad contra el Congreso.

Cuando Bravo se retiró á Tlapa, ignoraba la suerte que habia corrido Guerrero, que muy mal herido se ocultó en una barranca y quedó al cuidado de un pobre indio compasivo, y pasó indecibles penas. Contaba que sus orines le habian servido de refrigerio. Despues apareció curado como despues diremos: por mucho tiempo se le tuvo por muerto: acaso le habria estado mejor entonces, que no haber sufrido á los siete años la muerte en un patíbulo.

Bravo se situó en un rancho llamado de Santa Rosa, para esperar noticias que arreglasen la conducta que debia observar en aquella época. En aquel punto interceptó un correo del general Armijo al coronel *Matiauda*, en que le avisaba de la batalla de Almolonga, le referia la muerte de Epitacio Sanchez: de oficio le decia que marchase sobre Chilapa para combinar allí el gran golpe que deberia darse á Bravo para remediar las desgracias pasadas, que en carta particular le detallaba en términos poco decentes y lenguaje de un sargenton brusco, y mostraban la magnitud del descalabro. El plan de Bravo era reunirse en Huaxuapan con D. Antonio Leon, de quien se prometia que obrase en buen sentido, pues lo habia manifestado siendo diputado al Congreso; mas aun no habia andado cuatro leguas, cuando supo de este gefe que nada podia obrar á su favor, porque todavía no contaba con que sus oficiales adoptasen sus ideas, porque quedaban bien desalentados con la dispersion de Almolonga.

Entonces Bravo en junta de guerra acordó fortificarse en la junta de los Rios que estaba inmediata; mas esta providencia aumentó el desaliento de su tropa á tal estremo, que en *Oxomatlan* iba á desertársele su escolta, seducida por un complot de facciosos iturbidistas; desafuero que evitó el coronel D. Antonio Castro, que ya se le habia unido con el destacamento, que como he dicho, se habia sacado de la villa de Guadalupe. El dia 1º de Febrero esta desalentada tropa recobró el ánimo abatido, pues supo de Leon que ya en Huaxuapam se habia hecho el pronunciamiento contra el imperio. Entonces marcharon todos complacidos á Huaxuapam, y se les completó el gusto sabiendo que una partida de 100 hombres que marchaba de Oaxaca al mando del capitan D. Cristóbal Garfias para reforzar á Leon, suponiéndolo adicto á Iturbide, habia sido sorprendida por Leon y Piedras. Supo tambien Bravo que otro cuerpo de tropa que venia de aquella ciudad al mando de D. Celso Iruela, se le habia cambiado, decidiéndose por la causa de la libertad. Por tanto se decidió á marchar á Oaxaca, á fin de establecer allí un gobierno. En el pueblo de Huizo, inmediato á aquella ciudad, supo que en Veracruz se habia proclamado el plan de Casamata, por el que entraron en transaccion las tropas de Iturbide con las de Santa-Anna. En el camino se encontró Iruela con Bravo: ignoro lo que pasó en la conferencia de ámbos. Iruela vino á México; era compadre de Iturbide, se hospedó en su casa, enfermó en ella y murió en la misma. El dia 9 de Febrero entró Bravo en Oaxaca en medio de aclamaciones, pues allí ya se sentia el peso del cetro imperial, y el dia 26 quedó instalada una junta de gobierno, de la que se nombró presidente á mi hermano D. Manuel Nicolás de Bustamante, hombre sábio y justificado. Tambien fué nombrado individuo de ella el Sr. obispo de aquella diócesis D. Manuel Isidoro Perez, que rehusó aceptar el cargo, y luego se marchó á España siguiendo el ejemplo que le dió el arzobispo de México D. Pedro Fonte: ámbos prelados prefirieron el parecer leales vasallos de Fernando 7º á ser buenos pastores, pues abandonaron sus iglesias cuando mas necesitaban de su presencia y consuelo. Por su ausencia son incalculables los males que se han seguido en lo moral por una série de revoluciones, que cuando ellos no hubieran podido evitar, pudieron á lo menos suavizar con su presencia, ejemplo y doctrina. (*) A la sazon

(*) La iglesia de Oaxaca careció de pastor, porque el Sr. Perez no renunciaba la mitra lo mismo que el Sr. Fonte, sin cuyo requisito no podia proveerse de obispos.

que el general D. Nicolás Bravo estaba en Oaxaca, se supo por un correo interceptado de Guatemala para Iturbide, que el comandante D. Vicente Filisola, enviado con una fuerte division sobre S. Salvador, habia sufrido algunas desgracias en una accion de guerra tenida cerca de *Mapilopa*; circunstancia que aumentó en Oaxaca el ódio á la dominacion imperial.

La tarde del 27 de Febrero salió Bravo de Oaxaca por el mismo camino de la Mixteca que habia traido, precediéndole alguna fuerza para unirse á la del marques de Vivanco y Echávarri, que ya de Veracruz se dirigia á Puebla. Volvamos ya la vista sobre lo mucho y muy importante que ocurria entónces en México con el emperador. A proporcion que se propagaban con rapidez inesplicable por todas partes, las ideas contra el gobierno imperial, éste procuraba inútilmente consolidarse con esterioridades y meter ruido, que lo ponian en ridículo.

El 17 de Enero (1823) se anunció con repique general y salvas de artillería, el cumple-años de la señora de Iturbide. Hiciéronse iguales demostraciones el domingo 19 del mismo mes, publicándose por bando su solemne proclamacion de emperador, y designándose para ella la tarde del 24. Iturbide dijo con énfasis en su corte: "El sitio de Veracruz será concluido en toda la prócsima semana...." y cierto que dijo verdad, pero en sentido contrario á sus pretensiones, pues los sitiados se convirtieron en sitiadores para destruir su imperio. Hiciéronse crecidos gastos para la proclamacion: púsose en medio de la plaza mayor un templete sostenido por ocho columnas. Unas viñetas al aire figuraban varios pasages alusivos á la vida de Iturbide, como su pronunciamiento en Iguala, tratados de Córdoba, la batalla de Atzcapotzalco, su entrada en México, su proclamacion de emperador por Pio Marcha con los zánganos del barrio del Salto del Agua, la procesion con que entró en la Catedral para ser ungido y.... lo que parecerá increible, la disolucion del Congreso, es decir, el hecho mas inícuo en la crónica de este personaje, bastante para oscurecer las mas brillantes acciones de su vida pública. El que dispuso este templete, parece que se propuso hacer odioso su imperio

---

En 1841 murió el Sr. D. Epigmenio Villanueva á la sazon que iba á consagrarse. En 1843 murió el Sr. D. *Angel Mariano Morales*, habiéndola regido diez meses justos. Propúsose por el gobierno al obispo *in partibus* D. José Mariano Irigoyen, y aun no habia llegado su propuesta á Roma, cuando tambien murió. Hoy está propuesto el dean de aquella iglesia D. Antonio Mantecon. (Hoy rige aquella iglesia.)

para derrocarlo. En el ayuntamiento se suscitó una reñida cuestion, reducida á saber si debia hacerse la jura por los regidores que entraban ó por los que salian: decidióse á favor del que la promovió, que fué el conde del Peñasco. Los gallardetes en que se pintaron las proezas del emperador, vinieron abajo por una horrible ventisca que sobrevino, corriendo la misma suerte otros que se pusieron en la calle de Plateros: parece que este fué un preságio de lo que despues ocurrió.

Cuando estaba á punto de comenzar la funcion, llegó el emperador á la plaza mayor con direccion á palacio, donde habia reunida una inmensa leperada. Su magestad no oyó un viva. Antes de comenzar la jura, los zánganos comenzaron á zumbarse mutuamente, tirando al aire cáscaras de coco, y suelas de zapatos: echaban al aire sus sombreros y gritaban: *vengan monedas;* presto se las arrojaron juntamente con dos bandejas de plata bien delgadas, y entónces terminó la rechifla, y siguieron con ellas dándose sendos moquetes para quitárselas unos á otros mutuamente.

Dióse principio al paseo, á que concurrieron frailes, clérigos y toda clase de gente decente, aunque en poco número; al lado izquierdo del que llevaba el pendon, se dejó ver al Sr. obispo Perez, de la Puebla, y no se notó en el concurso el entusiasmo que demandaba tan augusta fiesta. Otro tanto pasó en el coliseo, cuyo patio estuvo muy concurrido, pero no los palcos: los cómicos hicieron una mezcolanza ridícula de piezas para arrancar aplausos á la multitud inútilmente, pues se mantuvo callada. Un escribano llamado *Clemente Arias*, muy apasionado del emperador, gritó *viva!* mas no hubo quien le siguiese: no sucedia lo mismo en los dias en que se presentó concluida la obra de la independencia, pues el teatro se venia abajo con el palmoteo y aplausos prolongados. La noche anterior á ésta, cuando se anunció la comedia que en esta se representaria, los concurrentes comenzaron á estornudar, otros á gargajear y algunos á rebuznar mostrando disgusto y desprecio. Uno gritó *viva el emperador*, y luego se oyó una voz terrible que decia.... *Que le den el toro.* Iturbide se salió del teatro asaz mohino, conociendo, á no dudar lo mucho que habia menguado en la estimacion pública. El teatro es el termómetro por el que se mide el afecto popular. Entonces se hizo mucho de notar que cuantas fiestas se habian preparado para celebrarlo, se habian desgraciado, comenzando por la del 27 de Octubre de 1821 en que se juró la independencia, y cuando

sus parciales se preparaban para proclamarlo emperador escitados por su ministro D. José Manuel Herrera, quien no pudo recabar del general Guerrero que se pusiera á la cabeza de la faccion, ántes por el contrario, le dijo (como el mismo Guerrero me lo aseguró) que él cortaria por su mano la cabeza del que diese tal grito. Aquella tarde cayó un fuerte é inesperado aguacero con ventisca y frio muy penetrante que impidió esta maniobra.

En la mañana del 26 de Enero se cantó una misa solemne de gracias, en la Catedral, en la que predicó al lado del Evangelio, el canónigo magistral Alcocer, un sermon que se le encargó el dia anterior. Por esta circunstancia y pobreza del asunto, fácil es entender qué clase de pieza oratoria seria ésta, que no pasó de un sermonico, al que no le fué en zaga el que predicó el Sr. obispo Perez el dia de la inauguracion, que no se atrevió á imprimir cuando vivia: hallóse debajo de su colchon despues de muerto, y lo imprimió á su costa D. Francisco Javier de la Peña, en Puebla (*), y lo dedicó al Sr. ministro de la Guerra, Tornel.

El dia 25 anterior á esta funcion, salió para Veracruz el secretario de confianza de Iturbide (Alvarez), con el achaque de tratar con unos comisionados venidos de España, para arreglar el comercio; mas el principal encargo que llevó fué conseguir del comandante de un buque ingles llegado á Veracruz, ocho pasages para otras tantas personas que deberian marchar para Lóndres, y esto hizo creer que una de ellas seria Iturbide, segun el mal aspecto que presentaba su imperio, tratando de ponerse en cobro, pues segun el adagio castellano: *mas vale salto de mata, que ruego de hombres buenos.* No obstante todo esto, y de que por todas partes comenzaba la disolucion del imperio, Iturbide procuraba, aunque en vano, sufocar y comprimir las revoluciones, enviando cuerpos de tropas á diferentes puntos, en vez de concentrarlas, y escribia por sí mismo proclamas, como la que se circuló en Puebla contra Santa-Anna en nombre del general Echávarri.

En la tarde del dia 29 de Enero, el coronel Bustillos, que le escribia á la mano á Iturbide, salió con 160 caballos del número 4, para los llanos de Apan, á contener un movimiento que allí se habia suscitado. En México se levantaban las milicias provinciales con ardor; pero todo era inútil, porque el imperio estaba desprestigiado, principalmente con la imposicion de un cuarenta por ciento que

(*) Imprenta de Juan N. del Valle. Año de 1839.

se acababa de decretar sobre las casas y la circulacion de papel moneda desconocida en México. Con tal motivo aparecieron con respecto á dicho gravámen varios pasquines y uno de ellos decia:

Cuarenta en ciento has gravado
A la patria de pension,
Por eso en su estimacion
Cuarenta en ciento has bajado.
Cuidado, Agustin, cuidado;
Mira mejor nuestra suerte,
Y si no, refleja, advierte,
Que por el sangriento encono
Distan muy poco del trono
Cuchillo, cadalso y muerte.

¡Vaticinio terrible, que por desgracia suya vimos efectivo!

Como el ódio dirigia las operaciones del gobierno y no la prudencia, única virtud que lo hubiera salvado en esta crísis, continuaban las prisiones, y se efectuaban en personas principales como en el R. P. Provincial del Cármen y su secretario de provincia, á quienes ví simar en una celda de S. Francisco no muy distante de la mia, y cuyo proceso instruyó el juez de letras D. Agustin Perez de Lebrija, que no los encontró culpables. Agravóseles el arresto á los Sres. diputados, trasladándolos con crueldad á las cárceles de la inquisicion por el comandante ó sea capitan general Andrade: el público no solo se ofendia de ello, sino de que el emperador se presentase en esta sazon en la plaza de toros á recibir los homenajes de los banderilleros y toreros, que le hacian sendas cortesías y catatufas, doblándole la rodilla al tiempo de captarle la vénia, como si fuese una divinidad, para comenzar á hacer su oficio de histriones. Poníase tambien en ridículo S. M. I., pues para inspirar terror á los que suponian destituido de fuerzas para sobreponerse á sus enemigos, hacia insertar en la Gaceta del Imperio los tratados de paz que dizque habia celebrado con *Guonegué*, indio capitancillo de la nacion *Comanche*, que le ofrecia acudir en su ausilio con veinte y siete mil soldados....¡Vaya una mentira garrafal, que no la tragaria por grande la tarasca del dia de Córpus! El redactor de la Gaceta, para darle un colorido de verdad á tan solemne paparrucha, usó de ciertas espresiones y alegorías orientales con que se esplican los indios bárbaros diciendo....(aquí llamo la atencion de mis lectores....)"Juro á

V. M. (dizque le dijo al emperador) por el Sol, y por la Luna y por la tierra.... todos debemos vivir en tranquilidad (*) con que los pasageros de pluma hermosa vuelan por el aire alegrando los campos, y debemos acabar con las aves de rapiña que las inquietan." A este tan insulso trozo bien pudiéramos responderle.... Las pobres palomas deben unirse para acabar con el rapaz milano que las aqueja y persigue, que se fiaron en la buena fé y candor de las promesas que ha quebrantado, y que segun va, acabará con nosotras en cuatro dias. Con estas sandeces los áulicos de Iturbide lo adormecian, ínterin por muchas partes le socavaban el trono en que estaba sentado...... Amenazarnos con las tropas imaginarias de los indios bárbaros, es cuanto podia caber en la sandez y bobería de un niño. Dióse en el palacio de Iturbide el 23 de Enero un magnífico convite á un *quidam* que se supuso enviado del Perú para felicitarlo, y díjose de él que en la felicitacion usó de estas precisas palabras: "Señor, los hijos del Sol saludan á V. M. en su oriente, y piden por mi voz al Todopoderoso que os retarde en su ocaso." Puntualmente este voto llegó demasiado tarde, pues ya el astro se hallaba tocando el crepúsculo vespertino y á punto de ocultarse. Cuando se le hablaba de las ocurrencias de Veracruz, respondia: "Que era una pequeña conmocion muy fácil de sufocar." Creyólo así, y se perdió.

El dia 8 de Febrero llegó D. Miguel Cabaleri á México, de la comision á que lo habia enviado á Alvarado, y ésto impidió la salida de Iturbide para Puebla, y para la que habia dado órdenes de marcha, de modo que los frailes de San Francisco habian ido á dormir á su casa para decirle misa en la madrugada. Tanto por las relaciones de Cabaleri como por la llegada de Veracruz de un N. Infanzon, y por la vista de la acta de lo acordado por los generales Santa-Anna y Echávarri, se reunió el Consejo de Estado, resultando de la discusion tenida en él, que deberia suspender su marcha, puesto que allí no tenia ejército que mandar, apareciendo por varias partes partidas de americanos como en Chalco, &c. El obispo de Puebla y otras personas tambien se empeñaron en quitarle de la cabeza este viaje, esponiéndole los riesgos á que quedaba espuesto México por su ausencia. Estas noticias causaron mucha pesadumbre á la familia imperial, acostumbrada ya á los obsequios y adulaciones de una fortuna brillante. El ex-ministro D. José Do-

(*) Nótese que los comanches viven en guerra perpetua, y este es su estado natural.

minguez Manso que habia servido á Iturbide con toda lealtad y honor y que se habia separado del ministerio temiendo una prócsima desgracia, decia con lágrimas á sus amigos.... "Oh! bien lo decia yo.... los pasos que se han dado, no han sido para afirmar el trono, sino para trastornarlo: por esto pretendí irme á Guanajuato para no presenciar esta catástrofe. Dominguez era honradísimo, fiel amigo de Iturbide, su compañero y único ausiliar desde que supo el grito de Iguala; pero otro intruso venido de las córtes de Madrid, procuró derrocarlo y lo hizo retirar del ministerio, lo que influyó mucho en las desgracias de emperador. Con tales nuevas de Veracruz se mandó volver al regimiento núm. 1 de infantería del camino de Puebla; mas ya habia comenzado á desertarse, y despues continuó el resto de la guarnicion con escándalo, reduciéndose los cuerpos á piquetes; no obstante esto, y sin prever que otro tanto harian las tropas de tierra-dentro, se espidieron órdenes ejecutivas para que viniesen á la capital para formar un ejército. Si tales medidas se hubieran tomado en debido tiempo, Iturbide habria retardado, pero no evitado su caida.

Las dudas en que fluctuaba México en estos dias sobre la suerte y desenlace del drama que se representaba, y lo mismo el emperador y su consejo, se multiplicaron con una proclama venida de Puebla del general marques de Vivanco, en la que se esplicaba del modo siguiente:

## PROCLAMA.

Ciertos rumores que con bastante desagrado han llegado á mis oidos de que los pueblos y esta capital de la provincia que tengo el honor de mandar, divérgen en opiniones sobre los asuntos políticos que hoy llaman la atencion imperiosamente del gobierno; deseando yo evitar los males que son consiguientes á tal divergencia, que es el enemigo temible de todos, y que quizá ha producido la ignorancia de los últimos acontecimientos; me veo en la necesidad de comunicaros, que el Sr. mariscal de campo D. José Antonio Echávarrio, con todos los generales y gefes del ejército de operaciones de su mando, tratando de los grandes males que amenazan á nuestra cara patria, acordó en el cuartel general de Casamata se instale el Congreso á la mayor posible brevedad, haciéndose la convocatoria bajo las bases prescriptas para las primeras; teniendo las provincias la facultad de reelegir á los Sres. diputados que en el estin-

guido Congreso manifestaron firmeza de carácter y se hicieron acreedores al aprecio público, como tambien la de sustituir otros á los que no correspondieron á la confianza que se depositó en ellos. Acordó igualmente que jamas atentará el ejército contra la persona del emperador, porque contempla á S. M. imperial que está decidido por la representacion nacional (*), la que jurarán sostener con todas sus decisiones fundamentales los cuerpos que componen el espresado ejército.

Hé aquí, conciudadanos, los sucesos positivos que la malignidad ha desfigurado, para que con la terrible divergencia seamos envueltos en fatales desgracias: Esperad con serenidad y firmeza que S. M., como tan amante de la patria, contestará lo que es mas conforme al espíritu de la razon y justicia, y os hará disfrutar conforme á sus augustos y paternales deseos, del dia de la tranquilidad con vuestro conciudadano y amigo.—*El marques de Vivanco.*

Cuando se circulaba este impreso, Iturbide se empeñaba en persuadir que el ejército de Echávarri estaba á su favor, pues apenas eran mil hombres los que se conformaron con el plan de Casamata de grado, habiéndolo adoptado por fuerza. No reflecsionaba lo que pasaba en el Sur por las ocurrencias de Bravo, Guerrero y D. Antonio Leon; la generalidad con que estaba desprestigiado; el sentimiento de que estaban poseidas algunas provincias, y altamente agraviadas por el desaire que habian sufrido en las personas de los diputados, y cuyos delitos (si acaso habian cometido algunos) no estaban purificados, despues de haber transcurrido lo ménos *seis* meses; ni hacia caso de los pasquines, caricaturas y petardos que diariamente aparecian, y sobre todo, se olvidaba del indecible influjo que tenian las lógias escocesas de que estábamos por desgracia plagados, y en las que estaban metidos porcion de gefes y multitud de subalternos decididos todos á destronarlo. ¡A tal punto llegó la ceguera del emperador en esta parte! Ah! Él dormia tranquilo sobre el cráter de un volcan.... El Consejo de Estado que estaba algo mas despierto, y empeñado en sostenerlo, y lo mismo la junta instituyente, acordaron en 9 de Febrero que se despachasen comisionados para Puebla; uno de parte de dicho Consejo, otro por los militares, otro por la junta, y otro por el tribunal de Justicia, para esplorar el verdadero estado de las cosas. Díjose que en esto se llevaba por objeto dar larga á las negociaciones, ínterin se reunia en

(*) En lo que menos pensaba; suposicion desmentida con sus propios hechos.

México un cuerpo de tropas á cuya cabeza se pusiera el emperador. Túvose por éste como cosa segura, hablar por una proclama al ejército trigarante, y en la tarde del 13 de Febrero se circuló una, en la que procurando captarse el antiguo afecto de los soldados, les protesta que los ama cordialmente como á hijos los mas beneméritos, y porque siempre han unido su suerte con la suya: díceles tambien que los ama, porque son los primeros soldados del mundo: carga la mano sobre los españoles, á quienes atribuye la revolucion, y se olvida de que meses ántes habia acusado por sí mismo á los que se quejaban de su ecsistencia en México, y ahora estaban altamente quejosos por habérseles embargado la conducta de platas. Olvídase de la odiosidad que habian recrudecido sus enemigos, haciendo reimprimir las quejas que habian dado de tiempos atras sobre sus escesos cometidos en el Bajío, por los que se le formó causa, se le quitó el mando de las tropas, y si la causa no se concluyó en un consejo de guerra, se debió á las consideraciones que debia al gobierno español, que aunque veia probadas las acusaciones, principalmente por el manifiesto publicado por el Dr. Labarrieta, cura de Guanajuato, era por las muchas matanzas que habia hecho de americanos, que era un gran mérito contraido con los españoles que aspiraban á nuestro total esterminio.

Con dificultad se creia que el emperador tratara de conciliarse el aprecio general, cuando si sus escesos pasados no estaban borrados de nuestra memoria, estaban muy recientes y frescos los de la prision de los diputados, disolucion del Congreso, proclamacion en tumulto, nulidad de ella por falta de número competente de votos, coaccion, y falta de libertad para votar en el Congreso, y otros escesos harto reparables. ¡Tanto así ciega el amor propio y la ambicion de un trono!

Teníanse por agentes inmediatos de todas estas facciones y revoluciones los personages siguientes:

Sixto Paredes. El conde de S. Pedro el Álamo. El llamado marqués del Bodegon. El coronel Rivero. Chepe el Diablo. ¿Qué tal? Solo el renombre de estos perillanes es sobrado para juzgar de la causa del emperador. Baste decir, que aun el mismo Iturbide en la noche de su proclamacion llegó á temer, atendiendo al desconcepto general en que estaban estos facciosos. Otra vez he dicho la muy mala noche que pasó el 18 de Mayo, que se mantuvo echado sobre un sofá con la espada desnuda, temiendo por instantes que sus con-

trarios lo asesinasen, y que este hecho lo supe por el general D. Joaquin Párres, que se mantuvo á su lado y todo lo observó.

Para alentar á los soldados á que lo sostuvieran en el imperio, les recuerda que uno de los diputados en el Congreso habia dicho que los militares eran asesinos, pagados por el gobierno imperial que los mantenia. En esto alteró la verdad. El diputado Osores y con él otros varios, hicieron ver que no habia los fondos necesarios para mantener el numeroso ejército que queria Iturbide: esto y no mas pasó (yo testigo). ¿De dónde, preguntaron, sacaremos veinte millones para pagar los gastos del Estado y ese ejército, cuando apenas pueden pagar ocho los pueblos? Seria preciso sacrificar la nacion, llenar las cárceles de deudores, y cometer todo linaje de tropelías. Desengañémonos, queria un gobierno militar. Díceles tambien....."Acordaos que siempre os dirigí á la victoria." En esto hay mucho que rebajar. Iturbide no tuvo mas que una escaramuza en Barranca-Honda, junto á Querétaro, de la que lo libró Epitacio Sanchez: la sorpresa de Bracho y San Julian la hizo Echávarri; la de la Hacienda de la Huerta, Filisola; la de Atzcapotzalco, Bustamante, lo mismo que en Xuchi; la de Tepeaca y villa de Córdoba, Herrera; las de las inmediaciones de Veracruz, Santa-Anna; la de Etla cerca de Oaxaca, D. Antonio Leon; la de Durango, Negrete; y todos estos gefes estaban algunos á muchas leguas de distancia, y aun á centenares, de Iturbide. Solo sí supo reunir las voluntades en un objeto é interes comun de la nacion. Algo mas ántes de publicar el plan de Iguala, el indito Pedro Ascensio lo derrotó dos veces, y esto le hizo conocer su impotencia para llevar á cabo su plan, y que solicitase la union con Guerrero. Los antiguos insurgentes tan detestados por él, prepararon la vianda, y él despues se sentó á comer de ella.

Dice tambien á los soldados que se acuerden del juramento que habian hecho de apoyar el gobierno monárquico, y que él tambien tenia hecho; mas éstos pudieron decirle, que se acordase del que él tambien tenia hecho en el seno del Congreso, derramando lágrimas y haciendo pucheritos, de guardar las leyes, y pidiendo que no se le obedeciese si faltaba á ellas, como á la sazon faltaba. Acreditábalo entre muchos hechos, el que habiendo dado pasaporte y salvo conducto á varios diputados para que se regresasen á sus casas, porque morian de hambre en México, los mandó prender en el camino, como á D. Javier Bustamante y D. Antonio Leon, que mar-

chaban para Oaxaca por el camino de la Mixteca; pero ámbos supieron eludir el golpe y frustrar la zalgarda que se les queria jugar.

Concluye finalmente esta proclama diciendo, que era voluntad, y voluntad general de la nacion, que hubiese una monarquía moderada; pero bien sabido es que el espíritu del siglo detesta á los reyes, y que en México estaba tan pronunciada la voluntad de la nacion por la república, que en la primera sesion del Congreso se disputó este punto; y si se sancionó por primer principio, fué porque no fuese rey ni emperador Iturbide, pues ya se traslucia que queria serlo.... "No se oponga V., me dijo el primer presidente *Odoardo*: conviene así, porque hay *ambiciones*." Yo era uno de los secretarios del Congreso, y estuve en todos estos misterios muy al cabo.

Al siguiente dia de haberse circulado esta proclama (viérnes 14 de Febrero) México presentó un aspecto lúgubre y amenazante. Las tropas de la guarnicion se acuartelan, el Parian y todo el comercio se cierra; espárcese la voz de alarma de que va á estallar una revolucion contra los gachupines.... A las cuatro de la tarde Iturbide se presenta en las calles á caballo, recorriéndolas con una grande oficialidad y seguido de una inmensa turba de muchachos y léperos que lo victoreaban como á D. Quijote en Barcelona en la mañana del dia de S. Juan. ¡Y con qué objeto se hizo esta intentona? Díjose que con el de aterrorizar á los *traidores*, é inspirar confianza al pueblo con la presencia del monarca. ¡Qué niñería!! Esta farsa costó á la nacion mil pesos duros, que se distribuyeron á los oficiales y adictos al emperador. El distribuidor fué el célebre marqués del Bodegon, que repartió fielmente á los gritadores. Luego que cesó el reparto, cada lépero se fué para su casa, é Iturbide á la suya, acompañándole algunos con hachas de viento al ser de noche. Hé aquí una quijotada. Entretanto las necesidades del erario crecian cada dia, y no habia con que satisfacerlas. Tomáronse varias sumas depositadas en la casa de Moneda. Volvamos ya la atencion sobre otras ocurrencias y ecsigencias, que obligaron á Iturbide á recurrir el mismo Congreso que él habia disuelto.

## REUNESE EL CONGRESO.

Ya se ha dicho que sabida por el emperador la revolucion de Santa-Anna en Veracruz, trató de reunir un ejército que lo atacase, confiando el mando á Echávarri, de quien tenia mucha con-

fianza por el buen comportamiento que habia tenido, rindiendo á Bracho y San Julian cerca de San Luis de la Paz, como porque era comandante general del departamento y plaza de Veracruz, y porque ofendido del chasco que le habia pegado, presumia que obrase con grande energía: creia el triunfo seguro por estas circunstancias y por la buena calidad de las tropas. Echávarri distaba mucho de hacer traicion á Iturbide, porque era un español honrado; mas su buen écsito dependia de las circunstancias y azares de la guerra. D. Guadalupe Victoria, fugado del cuartel de la Columna, donde lo tenia preso Iturbide, y probablemente lo habria fusilado, logró fugarse á merced de la buena diligencia de tres españoles que lo sacaron á salvo, y á quienes despues pagó muy mal, cooperando á la espulsion de los de esta nacion, que ecsistian en la república; pasó á reunirse con Santa-Anna, se situó en el Puente del Rey con 300 hombres, y logró sorprender una noche un destacamento de la Columna de granaderos que mandaba el coronel *Mauliá.* En dicho puente sufrió muchas necesidades por falta de víveres, y aun Santa-Anna tuvo tantos conflictos por el ejército de Echávarri, que pretendió desistir de la empresa embarcándose, y aun se asegura que llegó á tener en el agua su equipage; pero Victoria se le opuso protestándole que ambos moririan en la deda. Influyó no poco para causar desaliento á Santa-Anna la derrota que habia tenido en Jalapa, la contrarevolucion de Alvarado, y diversos reencuentros desgraciados y parciales con las tropas imperiales mandadas por Cortazar y Lobato. A pesar de la mucha desercion que sufria Echávarri y enfermedades en sus tropas, llegó á poner á Veracruz en conflicto por la escasez de víveres, bien que no era fácil batir la plaza, ni asaltarla, por falta de artillería gruesa que abundaba en sus fortines, y grandes recursos de defensa que habia facilitado el castillo de Ulúa. Eran pasados cerca de dos meses de campado el ejército imperial al raso, y esto lo disminuia; y en tan penosa situacion Echávarri no pudo menos de entrar en una transaccion con Santa-Anna, y de remitir al ayuntamiento de Veracruz desde su campo, la siguiente acta, ó sea plan de Casamata, por haberse estendido en ella, y de donde tomó el nombre con que es conocido. Hé aquí los términos en que se redactó:

## ACTA.

Los Sres. generales de division, gefes de cuerpos sueltos y oficiales del estado mayor, y uno por clase del ejército, reunidos en el

alojamiento del general en gefe para tratar sobre la toma de Veracruz, y de los peligros que amenazan á la patria por la falta de representacion nacional, único baluarte que sostiene la libertad civil; despues de haber discutido estremadamente sobre su felicidad con presencia del voto general, acordamos en este dia lo siguiente:

Art. 1º Siendo inconcuso que la soberanía reside esclusivamente en la nacion, se instalará el Congreso á la mayor posible brevedad.

Art. 2º La convocatoria se hará bajo las bases prescriptas para las primeras.

Art. 3º Respecto á que entre los Sres. diputados que formaron el estinguido Congreso, hubo algunos que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se hicieron acreedores al aprecio público, al paso que otros no correspondieron debidamente á la confianza que en ellos se depositó, tendrán las provincias la libre facultad de reelegir los primeros, y sustituir á los segundos con sugetos mas idóneos para el desempeño de sus árduas obligaciones.

Art. 4º Luego que se reunan los representantes de la nacion, fijarán su residencia en la ciudad ó pueblo que estimen por mas conveniente, para dar principio á sus sesiones.

Art. 5º Los cuerpos que componen este ejército, y los que sucesivamente se adhieran á este plan, ratificarán el solemne juramento de sostener á toda costa á la representacion nacional y todas sus decisiones fundamentales.

Art. 6º Los gefes, oficiales y tropa, que no estén conformes con sacrificarse por el bien de la patria, podrán trasladarse á donde les convenga.

Art. 7º Se nombrará una comision con igual copia á la plaza de Veracruz, á proponer al gobernador y corporaciones de ella lo acordado por el ejército, para ver si se adhieren á él, ó no.

Art. 8º Otra á los gefes de los cuerpos dependientes de este ejército, que se hallan sitiando el Puente y las villas.

Art. 9º En el interin contesta el supremo gobierno de lo acordado por el ejército, la diputacion provincial de esta provincia será la que delibere en la parte administrativa, si aquella resolucion fuese de acuerdo con su opinion.

Art. 10. El ejército nunca atentará contra la persona del emperador, pues lo contempla decidido por la representacion nacional.

Art. 11. Aquel se situará en las villas, ó en donde las circunstancias lo ecsijan, y no se desmembrará por pretesto alguno hasta

que lo disponga el soberano Congreso, atendiendo á que será el que lo sostenga en sus deliberaciones. Casamata 1º de Febrero de 1823.—José Antonio Echávarri.—Siguen las firmas.—He aquí el plan que puso término á las desgracias que se habrian seguido, si hubiera continuado la lid entre Iturbide y el pueblo; plan que le hizo retroceder, y entrar en sus deberes. Por el plan de Iguala quitó á España la dominacion de esta América, y por otro plan formado en consecuencia de muchos de los que firmaron el de Casamata, se le quitó á él la dominacion despótica que ejercia sobre este suelo: no creo que tendria justicia para quejarse, pero sí motivo para conocer que en él se cumplió la sentencia del Espíritu Santo....Con la vara que *midiéreis, sereis medido.* Díjose que la primera noticia que tuvo de este plan, fué á la sazon que presidia una corrida de toros en la Plaza Mayor de México, por causa de su proclamacion, y que en el momento se retiró á tomar sus disposiciones. Allí sintió la misma especie de amargura que dos años antes habia hecho apurar al conde del Venadito cuando leyó el plan de Iguala....Iturbide enseñó á sus enemigos á hacer planes, para sistemar un alzamiento, y fué víctima del de Casamata!!....

Al tiempo de circularse en México el plan, se circularon tambien varias cartas particulares, que detallaban este suceso, y se leian con entusiasmo. Eran dirigidas por Echávarri al general Lobato, al coronel Calvo y otros. En la de Lobato, fecha en 8 de Febrero en Casamata, en postdata le dice. "En todo han convenido los de Veracruz, y hoy vinieron á cumplimentarme, y me obligaron á que fuera á presidir las corporaciones; así lo hice, con tantos vivas, que ya se acababa el mundo; todo vá lo mejor." En la de Calvo, fecha 9 de Febrero, se esplica de este modo para justificar su conducta: "El mismo emperador prometió conservar á toda costa la representacion nacional: lo juró así; es el único remedio que tenemos, y si nosotros no lo aplicamos, se nos harian graves cargos, y apareceriamos ante los hombres como delincuentes, sin disculpa." Reunamos á esta reflecsion la que otra vez hemos hecho, es decir, que Iturbide en el acto de jurar ante el Congreso *como emperador*, dijo llorando: que no queria ser obedecido, si faltaba al cumplimiento de la constitucion y las leyes: véase aquí formada la apología de Echávarri; he aquí ademas un pacto esplícito y muy semejante al que hacian los reyes de Aragon, llamado Fuero de Sobrarve, y que tanto han celebrado los publicistas y hasta el filósofo Vol-

tayre. Zavala atribuye á otra causa el plan de Casamata.... "Es ya sabido, dice, (*) que la reunion de las tropas para hacer de consuno la guerra á Iturbide, fué una resolucion de la Gran Lógia, cuyos directores se entendian con Echávarri, Moran y Negrete." Será así, pues á mi juicio su voto es de calidad, pues Zavala pertenecia á esta cofradía terrible. Yo de mio nada puedo asegurar con respecto á esto, porque soy cristiano C. A. Romano, y no mas que ciudadano mexicano, y no quiero ser mas.

Echávarri marchó sin demora á Puebla, donde ya el marqués de Vivanco habia comenzado á tomar sus disposiciones para unírsele, á vista de que allí se habia recibido muy bien el plan de Casamata por la junta provincial y otras corporaciones: propagóse de tal manera el espíritu á su favor, que en breve tiempo reunió una crecida suma de dinero para dar impulso á las operaciones del ejército. El general Bravo llegó á Puebla el 13 de Marzo de Oaxaca, anticipándosele la division que conducia de aquella ciudad para engrosar la fuerza. En estos dias el plan no solo estaba adoptado en Veracruz y Puebla, sino en Oaxaca, Michoacan, Zacatecas, Potosí, y aquí habia sido arrestado D. Zenon Fernandez, que habia osado oponerse. Finalmente, lo habia adoptado Guadalajara, y como esta provincia fué la que despues se mostró de todo punto adicta á Iturbide, y tanto que con su apoyo contaba á su regreso de Europa para restablecer el imperio, será justo y oportuno que ahora presente á la letra la acta que allí se estendió, por la que se conocerá la volubilidad é inconsecuencia con que los gobernantes de Jalisco se han conducido en las diversas revoluciones que han agitado, y hecho á aquel pobre pueblo el maniquí ridículo de sus pasiones y partidos, derramando su sangre y obrando sin principios fijos.

## ACTA DE JALISCO.

Los Sres. gefes, oficiales y la guarnicion de Guadalajara, convencidos de la utilidad del plan adoptado por el ejército del Oriente, se adhirieron á él, y propusieron al Escmo. Sr. D. Luis Quintanar los siete artículos siguientes.

Art. 1º La provincia de Guadalajara adopta en todas sus partes el convenio celebrado por el Escmo. Sr. capitan general D. José

(*) Ensayo histórico, tomo 1.° pág. 217.

Antonio Echávarri y los gefes de su division con el Escmo. ayuntamiento de Veracruz.

Art. 2º No se obedecerán las órdenes del emperador ni los decretos y disposiciones de la junta instituyente, mientras no se convengan con el tratado referido.

Art. 3º Se circularán violentamente á todos los pueblos de la provincia las disposiciones que este gobierno diere en virtud de su acuerdo sobre esta materia, insertando á la letra el convenio adoptado.

Art. 4º Se comunicará inmediatamente esta resolucion á S. M. el emperador, practicándose lo mismo respecto del capitan general de Veracruz y el comandante general de la provincia de Guanajuato.

Art. 5º Se tomarán las mas eficaces providencias á fin de no estraviar la opinion, ni que á la decision de esta provincia imperada por las circunstancias, se atribuyan los designios negros que ejecutores viles vendidos al despotismo, suponen en los heróicos esfuerzos de los ilustres defensores de la libertad nacional.

Art. 6º El acuerdo se hará saber á la tropa que queda esperando sobre las armas.

Art. 7º Igualmente se publicará por bando, si fuese de conformidad, para inteligencia del público. Guadalajara 26 de Febrero de 1823.—Siguen las firmas.

Y habiendo merecido la aprobacion del espresado Sr. Quintanar, se publicó por bando el 27 del mismo mes.

Muy poco tiempo ántes de salir de su casa el Sr. Iturbide para tener una sesion en la junta instituyente, recibió el correo que trajo esta acta, la de San Luis y Querétaro. La conformidad de ellas la tenia por fabulosa, y contaba mucho con el apoyo de D. Zenon Fernandez y Quintanar. Desde entónces perdió toda esperanza de remedio para su mal. En México los que lo rodeaban, procuraban inspirársela, haciéndole creer que los barrios de México lo sostendrian á todo trance, y se entendian con ellos por medio de sus agentes.

Con tal esperanza, el mártes 18 de Febrero, despues de haber recibido un correo, cuyo contenido á nadie comunicó, á las tres de la tarde salió por el camino de Ayotla, al Oriente de México, para el pueblo de Ixtapalapa, llevándose lo que habia quedado del regimiento de infantería número 1, su escolta, mucho parque y alguna

artillería. Antes habia mandado publicar bando para que se hiciese un alistamiento general; pero suspendió esta providencia, porque no faltó persona que le advirtiese que iba con ella á dar muchas armas á no pocos de sus enemigos. (*) Como esta salida fué rápida é intempestiva, llamó mucho la atencion del público, y para satisfacerlo, el comandante general Andrade fijó carteles en las esquinas, diciendo que aquella era una línea militar destinada á contener la desercion. Poner una línea en un valle de inmensa estension como el de México, con poco mas de quinientos hombres, era lo mismo que poner puertas al campo. El objeto fué para contener en lo posible la vanguardia del ejército de Puebla, ó dígase mejor, para maniobrar desde allí por medio de la seduccion, y atraerse los desertores que quisieran pasarse á los imperiales, y para lo que salieron inútilmente algunos emisarios. Ixtapaluca fué un lugar de tormento para Iturbide: devorábalo la melancolía, y le asaltaban pensamientos de una horrible venganza. Un hombre veraz que se hallaba en su campo, escribió á un su amigo una carta, fecha 5 de Marzo, en que le decia: "Con lágrimas en los ojos escribo á V. ésta, que remito á toda diligencia, para decirle, que inmediatamente se salga de México, porque van á correr torrentes de sangre, y diga lo mismo á sus amigos." Al dia sigusente escribió segunda carta á la misma persona, diciéndole.... "Me alegro no ocurrieran anoche las desgracias que anuncié á V.: voy á indicarle los motivos que tuve para escribirle aquella terrible carta.

"Ayer, al tiempo de sentarse el emperador á la mesa, recibió un correo del marques de Vivanco, por el que le dice desocupe el campo de Ixtapaluca para situar en él su vanguardia. Semejante prevencion lo llenó de rabia: los aduladores de la mesa procuraron persuadirle que el foco de la revolucion estaba en México, y que era preciso hacer en esa capital un ejemplar castigo: siguió la comida, y comenzó á apurar la copa, de modo, que en el calor del vino decretó entrar en la capital en aquella noche á sangre y fuego. Al oir tan bárbara resolucion, todos enmudecieron, y solamente se la apo-

(*) En este mismo dia separó del ministerio á D. José Manuel Herrera, despues de haberle echado en cara, que por sus consejos se habia perdido. Iturbide lo habia distinguido en su aprecio, y le llamaba *El Curita.* Fugóse á Guadalajara de incógnito, y lo tuvo oculto, y mantuvo á sus espensas, el canónigo *D. Toribio Gonzalez.* Ocupóse en escribir diatrivas contra el general Negrete; es decir, contra el que hizo la independencia de Jalisco en 13 de Junio de 1821, lanzando de allí al general *D. José de la Cruz.*

yaron D. A. B., el conde de S. P. A. y el coronel L. V., este malvado asesino de Concha; mas refrescándose un poco con el viento de la tarde, mudó de resolucion. Sin embargo de esto, no se den vds. por seguros, pues aunque ha cambiado Iturbide de medio, no ha cambiado de fines y objeto." Aunque esta desgracia no tuvo efecto por especial favor de la divina Providencia, hubo otra referida por un papel impreso suelto, publicado en 24 de Febrero con el título de: "Batalla dada por los imperiales á los republicanos," en que se refiere el hecho siguiente:

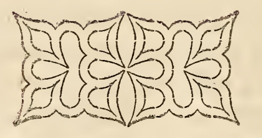
"El sábado 15 del corriente, habiendo llegado á *Cuizingo* sesenta hombres de los republicanos con direccion á Chalco, al mando del capitan D. José Lázaro Soso, fueron sorprendidos por el teniente *Salinas*, ayudante del coronel D. Atanasio Rosas, con 80 hombres del núm. 9 y 3 de caballería. Visto esto por Soso, se puso en actitud de defensa para resistirlos; pero Salinas lo aquietó diciendo: "Amigos, todos somos hermanos, no es nuestra intencion atacar á vds. ¡Viva la república! ¡Viva el general Guerrero! Creidos los republicanos de la buena fé que se les prometia, unos se desmontaron de los caballos y fueron á estrecharlos con abrazos de sincera amistad, mientras otros disponian el punto donde se habian de situar y buscaban la remonta; pero los imperiales, aprovechándose de esta confianza y desórden, repentinamente se echaron sobre ellos y mataron á cinco; hirieron al alférez D. José María Perez, al asistente del P. capellan D. Juan Jimenez del Rio y á otro soldado, que saliendo de una casa desarmado y viendo el encarnizamiento de los Iturbidistas, se les hincó á implorar de ellos piedad, y en esta actitud humilde y suplicante recibió una lanzada en el pecho. Despues que los hubieron despojado de sus caballos, ropa y dinero, se les hizo marchar á pié y encueros con las armas descargadas al cuartel de Ameca, donde se les arrestó: de allí se les condujo al calabozo á Chalco, y en un dia no se les dió bocado que comer." Iturbide no castigó como debiera tan atroz maldad.... Ah! si se hubiera prolongado la guerra, se habrian multiplicado estos crímenes, y se habrian repetido las escenas que allí se representaron; pues diariamente al continuar sus marchas Iturbide, se fusilaban sin remedio los que se habian cojido prisioneros el dia anterior. Este era el saludo ó salva que se hacia durante el almuerzo que oia impávido. Despues se revistaban los cadáveres y con las espadas se les pinchaban, por si alguno hubiese escapado de las descargas ó estuvie-

se semi-vivo...... ¡Y luego nos admiramos de la suerte que corrió en Padilla el que mandaba estas matanzas!.... Escrito está.... *morirá á espada, el que matare á espada.* Procedimientos de esta naturaleza multiplicaban el ódio al imperio; daban boga al desórden, aumentaban la desercion, y aceleraban la ruina del trono. Ni se aflojaba un punto en la severidad con que eran tratados los diputados presos, trasladados de los conventos á la Inquisicion: visitábalos con frecuencia el comandante Andrade, no para aliviarles su suerte, sino para multiplicarles la opresion: bien puede decirse que este comandante era su carcelero. Por fortuna me escapé de caer en las manos de aquel desapiadado arraez, á merced de una dádiva que hice al encargado de conducirme á aquellas mazmorras. Compadecióse al fin el cielo de tantas calamidades, pues la noche del sábado 23 de Febrero, reunidos los restos que habian quedado del regimiento núm. 9, y 11 de infantería, decididos á desertarse, se salieron en rigorosa formacion. Uniéronse á varios cuerpos de guardia, patrullas, y hasta los serenos que encontraron en las calles, y pasando á la Inquisicion, se sacaron á cuantos presos habia; mas no quisieron llevar á D. Anastasio Cerecero, por haber sido uno de los delatores de aquellas víctimas, en union de Luciano Velasquez, como dice Zavala. Quedóse voluntariamente D. Luis Iturribarría por enfermo ó por cobarde. El gobierno habia entendido unos cuantos dias que se trataba de hacer esta extraccion, y para impedirla, consignó á la custodia de los presos á un coronel llamado D. Mariano Barrera, que los trataba con la misma dureza que Andrade. Es digno de notar, que el comandante de la guardia aquella misma noche pidió refuerzo á la plaza; y se le mandó una compañía. Antes de salirse los presos, hubo muchas carreras de gente de á caballo por las calles de Santo Domingo, que gritaban: ¡Viva la libertad! ¡Viva la república! En fin, los presos se salieron gentilmente con mas de trescientos soldados de todas armas; y aunque en pos de ellos se mandaron algunos dragones, no tuvieron valor para atacarlos. Los presos todos de consuno nombraron por gefe de aquella carabana al coronel D. Eulogio Villa-Urrutia, que tambien lo estaba, jóven militar muy recomendable y digno hijo de su padre el Sr. D. Jacobo de Villa-Urrutia. Tocóle la china al P. Mier, que tambien estaba allí, y salió con un zapato menos, porque lo perdió en la boruca; pero lo metieron en uno de los dos coches de camino que traian preparados. Tomaron el camino de To

luca, y al pasar por la ribera de S. Cosme, donde tenia su casa Iturbide (en la de la condesa de Perez Galvez, llamada Buenavista) en su puerta dieron á todo gañote un viva á la libertad y á la república, que causó mucha agitacion en la familia imperial. Al dia siguiente, el resto de caballería del 4 se desertó tocando sus clarines. En la noche siguiente se marchó lo que quedaba de la guardia de Iturbide de á caballo, y desde entonces la que tuvo fué de andrajosos cosacos. Así pasa la gloria de este mundo.

A Dios.

*Cárlos María de Bustamante.*





# CONTINUACION

DE LA

# HISTORIA DEL EMPERADOR ITURBIDE.

## CARTA QUINTA.

**Mexico 1.° de Noviembre de 1839.**

Mi querido amigo. Triste era á la verdad la situacion de México en estos dias. Iturbide tenia amigos y criaturas que se interesaban en su suerte, así como tenia enemigos encarnizados y empeñados en lanzarlo del trono. Veia por tanto sobre su cabeza una tempestad que no podia conjurar: faltábale el prestigio, y el hombre público que lo pierde, debe tenerse por nulo; faltábale tambien aquella prudencia y disimulo tan necesario en los reyes, sin el que no pueden gobernar, segun la mácsima que dice, que no sabe reinar el que no sabe disimular: era de genio altivo, impaciente, enemigo de toda resistencia á sus ideas, y como no habia sufrido contradicciones en la empresa de la emancipacion de su patria, y no estaba educado en la escuela de la diplomacia, le era penosísimo hacer el menor sacrificio de sus ideas; érale preciso desandar el camino que hasta entónces habia llevado, y se hallaba en el caso ó de perecer, ó de restablecer el Congreso, pues no podia resistirlo con las armas: las que le habian quedado, eran muy pocas y de fé du-

dosa, y muchas las que estaban á punto de marchar sobre México, puestas bajo la direccion de buenos gefes, no eran las que en los años anteriores habia humillado y disipado á veces con un puñado de valientes soldados de Celaya. Peleábase, y era el punto de la cuestion, si restableceria ó no el Congreso: no tenia un proceso legalmente instruido contra esta corporacion que justificara sus procedimientos contra esta asamblea, y la inocencia de los diputados era tan notoria como la nulidad de la junta instituyente, que le habia subrogado, la que no podia tener una mision legítima, sino la recibia de las provincias. Por tanto, era preciso sucumbir á las circunstancias, y elegir entre el restablecimiento del Congreso ó la muerte, así como á Fernando 7º le habia dicho Napoleon en Bayona, que escogiese entre ésta ó la abdicacion de la Corona de España. Tal era la posicion de Iturbide en principios de Marzo de 1833: aumentaba su amargura la imprenta libre, que diariamente lo atacaba por los flancos de lo sério y del ridículo. De esta calaña fué un papel suelto publicado en 21 de Febrero, cuyo rubro era.... *Noticia de lo que va á hacer su magestad el emperador en el establecimiento de la línea.* "Va (dice) á ponerse á la cabeza de su ejército reunido con *tiempo* y *disperso*, sin el que algunos seres perversos, que deseosos buscan otro mundo y otro Dios, sin tener Dios ni mundo. Va á autorizar su imperial persona, sosteniendo igualmente su carácter y al gobierno, que ya deja establecido en el mejor de todos los imperios. Va á dar audiencia á los quejosos; á oir las pretensiones de los gabin tes del universo, y á notificar á las almas débiles y pusilánimes y entorpecidas, que tienen embarazado el castillo de Ulúa, sirviendo de rémora á su alta inteligencia la entrega de él, haciéndoles saber que si siguen en su obstinacion, no circulará el comercio, y ellos serán responsables á Dios y á los hombres, si sus bayonetas ya preparadas, comienzan á anegar este continente con la sangre que solo el Criador de ella supo hacer que sirviera de pábulo á nuestras inocentes vidas. Va S. M. á velar en los caminos sin poder dormir en las posadas." A este tenor eran muchas cuchúfletas indecentísimas de que abundaba este papel.

Desterrado Herrera de la casa del emperador y llevando á cuestas una fuerte y muy justa reprimenda, puso la mira para que le succediese en la secretaría de relaciones en D. José del Valle, diputado por Guatemala en el Congreso, y á quien tenia preso en Santo Domingo desde la noche del 26 de Agosto; mas no tenia cara

para pedirle que aceptase este empleo, habiéndolo agraviado, y causádole mayores pesadumbres que á ningun otro de los presos, porque era muy pusilánime, y derramaba tantas lágrimas en la prision, que el P. Mier le llamaba *Chepita Valle la llorona.* Echó Iturbide de empeño al P. Fray Luis Carrasco, provincial de Santo Domingo, quien llevándolo á la presencia de Iturbide, lo hizo sentar á su mesa, beber en su copa, y le prodigó las zalemas y obsequios que sabia emplear felizmente cuando queria agradar. De hecho, aceptó el ministerio, y cierto que si lo hubiera ocupado desde que ocupó el sólio Iturbide, se habria hecho amar y regido acertadamente. Valle era hombre de saber profundo y elocuentísimo en la tribuna; á tal grado, que el dia que ocupó el asiento en la cámara, y en que se ofreció tratar una cuestion de derecho público, improvisó un razonamiento, que nos dejó admirados; mas ah! que el remedio venia demasiado tarde, y la gangrena ya devoraba el corazon del cuerpo político, y era irremediable la caida del imperio.

Las gestiones secretas que habia hecho en Puebla por medio de sus comisionados y parciales, no habian surtido efecto; el general Negrete, uno de sus enviados, le faltó, cuando todo se lo prometia de él, incorporándose en el ejército: no creo cómo presumia Iturbide que le hizo traicion, pues conocia sus principios; y si cedió en la noche del 18 de Mayo, cuando se le proclamó y firmó la esposicion de los generales que pedian un imperio, fué cediendo al estado de las circunstancias, y por evitar mayores males, dejando al tiempo el desenlace de aquel drama, que repugnaba á todo hombre de buen sentido. Cada correo que llegaba del marques de Vivanco, recibia una pesadumbre, y como en una de sus comunicaciones le encargase el buen tratamiento de los diputados presos, y este habia sido el pretesto de la revolucion de Veracruz y plan de Casamata, los mandó luego poner en libertad. En su prision presentaron algunos un espectáculo doloroso, como el Sr. Vaca Ortiz, diputado por Durango, que fué sumido en la cárcel de corte en el calabozo mas inmundo, y presentándose en él la visita, se dejó ver devorado de chinches, pulgas y piojos, que arrancaron las lágrimas á los magistrados de la visita. Ciertamente no habia con que cohonestar un procedimiento tan atroz y bárbaro.

A ejemplo del emperador, se obraba por sus comandantes y satélites, guiados de su mismo espíritu, y empeñados en agradarlo por este medio. En la Gaceta núm. 26 de 25 de Febrero, se insertó un

parte del comandante Codallos de Guatemala, en que decia á Iturbide (son sus palabras): "Desde el dia en que se propagó por estas provincias la estincion del Congreso, el revoltoso demócrata arrugó la frente, y sobreponiéndosele el pacífico ciudadano, desplegó su energía y valimiento...... La mano *benéfica* que trazó la obra, la consumó el dia 31 de Octubre, dando con resolucion firme un desengaño á los facciosos, de que sus esperanzas habian llegado á su término...... He *preso y sumariado* á algunos, y quedo persiguiendo á los demas; y purgada la masa general del pueblo, todos aclaman: ¡Viva el emperador!" El despotismo de los subalternos, decia Napoleon (y cuidado que sabia ser déspota) es mas pesado é insufrible que el de los mismos déspotas cuando mandan en persona. ¡Mucho valor se necesitaba, mejor diré, mucha audacia, para presentar á los mexicanos una comunicacion oficial de esta naturaleza: este era un nuevo insulto, tanto mas, que entre los diputados presos de Guatemala habia hombres muy inocentes como el Sr. Valle, de quien hemos hablado. Convendria de paso decirle al Sr. Codallos, que *destruir* no es *consumar* en nuestro diccionario, y que la mano que destruyó el Congreso, no era mano *benéfica*, sino *dañina*.

Las apuraciones en estos dias eran del momento, y urgia una pronta resolucion. La junta *instituyente* conocia la necesidad de reunir el Congreso estinguido; pero como era hechura de Iturbide y á su sombra se prometia medrar, deseaba complacerlo; cosa que no podia conseguir sino impidiendo á lo ménos la reeleccion de algunos diputados, que habian mostrádose contrarios á las opiniones del emperador, y éste puntualmente era el motivo porque debian ser reelectos. Finalmente, Iturbide cedió mal de su grado, y convino con los comisionados de Puebla, en los siguientes artículos:

Primero. Que se reunirian las Córtes en el mes de Marzo.

Segundo. Que Iturbide se mantendria con las tropas que todavía le obedecian.

Tercero. Que de la misma manera lo harian en su línea y bajo las órdenes de sus gefes las tropas del ejército *Mediador*, que se habian levantado.

Cuarto. La plaza de Veracruz no se entregaria hasta que lo decretase el *Congreso*.

Estas condiciones eran muy humillantes; mas Iturbide pasó por ellas. La junta tambien, á pesar suyo, acordó lo siguiente:

Que el gobierno debia mandar á los comisionados la convocatoria ya decretada, á fin de que el ejército entienda que la junta, de acuerdo con el gobierno, no ha descuidádose en *complacer* el voto general para la formacion del Congreso, haciendo una convocatoria mas liberal que la de la junta gubernativa, y la de la constitucion española; indicándoles al mismo tiempo que en las actuales circunstancias, en ninguna corporacion, ni *persona*, reside en manera almanera alguna la representacion nacional sino en la junta instituyente, cuyos miembros merecieron la confianza de los pueblos (*). Que si la junta de guerra encuentra algunas dificultades para admitir la convocatoria de la junta, y los comisionados no pueden salvarlas, quedan facultados para convenir, para que aquella mande sus oradores, y que admitidos en la junta instituyente, se resuelva á concluir las diferencias que nos agitan, adoptándose la convocatoria, la de la gubernativa, la española, ú otra que se forme de las tres.

Que en cuanto á la línea que debe separar á los ejércitos hasta el glorioso dia de la instalacion del Congreso, S. M. imperial, en uso de sus atribuciones resolverá lo que halle mas prudente.

Que acerca de las pagas, el emperador debe disponer hasta que se dicte la convocatoria.

Despues de esto, y dictada dicha convocatoria por la junta, sobrevino una ocurrencia, que formará un curioso episodio de esta historia: tal fué la opinion del pro-secretario del ministro Herrera D. Andres Quintana Roo, que se imprimió y circuló en los términos siguientes:

"En este instante acabo de recibir el decreto de convocatoria que acompaño á V. S., para que al presentarlo á S. M. se sirva darle cuenta con mi opinion particular que paso á esponer, en cumplimiento de lo que S. M. tiene mandado á sus ministros observen en su ausencia.

"Las elecciones que se arreglan en el decreto, forman precisamente el asunto de las controversias actuales, y ellas no hubieran tomado el aspecto hostil que desgraciadamente ofrecen á la vista de todos, si hubiese una autoridad generalmente reconocida y competente para dirimirlas.

"No debe en la actualidad tratarse del derecho de la junta para dictar la convocatoria; lo que debe fijar la consideracion, y guiar al

(*) Merecer esta confianza y sublevarse contra ella, es cosa que yo no entiendo; es una contradiccion y contra-principio. Estos hombres no se entendian.

acierto en la decision de la materia, es el hecho de que una gran parte del ejército y el dilatado territorio que ocupa, se ha sustraido de la sumision de la junta, y clama por un Congreso organizado á su modo. El gobierno se ha visto precisado, en obvio de mayores males, á salir del camino ordinario en tales ocasiones, y ha despachado comisionados que, confiriendo los puntos en cuestion con los nuevos caudillos, ajusten todas las diferencias, sin dar ocasion á rompimiento declarado: se espera, pues, que la conciliacion de opiniones sea el efecto de un convenio ajustado entre las partes disidentes. Si en tales circunstancias sanciona S. M. un decreto, que decida soberanamente los puntos pendientes del ajuste, obra en contradiccion consigo mismo, revoca las medidas saludables que la beneficencia de su corazon le ha inspirado para salvar á la patria, y se constituye en la obligacion de sostener con la fuerza (que esto quiere decir la *sancion*) las determinaciones de la junta en el asunto gravísimo que se ha propuesto terminar pacíficamente.

"Tales son los principales inconvenientes que debe producir la sancion del decreto, mientras este acto no proceda de acuerdo con todas las voluntades.

"Otro escollo que preveo es, la asignacion de las bases sobre que ha de erigirse el Congreso. La junta quiere que no pueda ni *discutir* los puntos fundamentales, ó que ha calificado tales de *intolerancia religiosa*, *monarquía moderada*, y otros que especifica en el artículo 8º Es un absurdo en política prescribir esta clase de limitaciones al poder legislativo. Está bien que en su organizacion se hagan entrar ciertas precauciones, que eviten en lo posible sus abusos; pero escluir de su inspeccion puntos que son el objeto de todos los pueblos, es llevar las cosas al esceso, y confesar tácitamente el temor de que se ilustren determinadas materias. La intolerancia religiosa (por ejemplo), esta implacable enemiga de la muchedumbre evangélica, está proscripta en todos los paises, en que los progresos del cristianismo se han combinado con los de la civilizacion y las luces, para fijar la felicidad de los hombres. ¿Porqué privar al Congreso de la facultad laudable de destruir esta arma la mas poderosa, que el fanatismo ha puesto en las manos de la tiranía para embrutecer y subyugar á los pueblos?

"Lo mismo, aunque en sentido distinto, debemos decir de la determinacion de la forma de gobierno. Yo entiendo que la nacion se inclina y debe preferir la monarquía moderada; pero esto

mismo me obliga á opinar que el Congreso conserve intacta la facultad de declararla: si el espíritu de partido lo cegase hasta el punto de ensordecerse á los clamores de la nacion, ésta no pierde su soberanía con el nombramiento de sus representantes: ella se hará obedecer, y sus infieles mandatarios quedarán castigados con el desprecio y abominacion de sus conciudadanos. La estabilidad y decoro de la dinastía del grande Agustin se interesan en esta conducta, que no podrá deslustrarse con el aspecto odioso de la fuerza con que ha querido denigrarse la del antiguo Congreso.

"Soy, pues, de sentir, que S. M. mande publicar el decreto adjunto, absteniéndose de darle su sancion, y que sobre este punto oiga el voto público, y las observaciones de los gefes que deben haberse reunido en Perote.—Dios guarde á V. S. muchos años.—México 23 de Febrero de 1823.—Andres Quintana.—Sr. D. Francisco de Paula Alvarez, secretario general."

Esta comunicacion produjo grande alarma entre el clero y personas piadosas, que no podian ni aun oir mentar las palabras *tolerancia religiosa* sin estremecerse; gente á la verdad de poco mundo, aunque de muy buena intencion (*). Algunos se desataron en invectivas contra su autor, y trataban de denunciarlo, y se añadió que el canónigo magistral Alcocer quiso ser su acusador. Tampoco pareció bien á Iturbide; por lo que Quintana se puso en cobro y marchó para Toluca, que entonces era lugar de asilo. ¡Ay de él si triunfa Iturbide! Alguna vez se habrá arrepentido de haberle consagrado su pluma desde ántes de que llegára á México, ofreciéndosele en Puebla á sostener su plan de Iguala.

Abandonado en esta época de sus ministros, y tanto, que necesitó nombrar secretario universal á D. Francisco de Paula Alvarez, venido con O-Donojú, y español de orígen, no ménos que de sus amigos y cortesanos, que ya no ponian un pié en su casa, porque lo eran de su imperio y no de su persona, se presentó en la junta seguido de cinco léperos que le gritaban vivas, y una escolta de rancheros, que sustituia á la esplendente guardia imperial que se le habia desertado, y dijo á esta asamblea.... Que sus comisionados

(*) El tiempo y la esperiencia es la que ha hecho formar el mas sano juicio y resolver esta cuestion; porque si no nos podemos tolerar cuando diferimos en opiniones políticas, ¿cómo podrémos hacerlo en opiniones religiosas? ¿Cómo podrémos oir sin devorársenos las entrañas, que enfrente de una iglesia católica, donde se adora á Jesucristo, haya una sinagoga, donde se le maldiga? ¡Imposible!!..... Hé aquí el juicio de la nacion mexicana sobre este asunto.

se habian puesto ya de acuerdo con los gefes de Veracruz, conviniendo en que el Congreso se convocase con arreglo á la constitucion española, quedando en absoluta libertad, para decidirse por el gobierno que mas le agradase: que por lo que tocaba á él y á su dinastía, renunciaria todo derecho, pero que sí se opondria á que se instalase un gobierno republicano.... pues siempre deberia erigirse una monarquía moderada..... Ateme V. esos bolos, porque yo no les hallo atadero!... Ponerse de acuerdo en que el Congreso se decidiese por la forma de gobierno que *gustase*, y en seguida decir que se opondria á que fuese republicano, es cosa que yo no entiendo.... El Sr. Iturbide tenia su metafísica diplomática singular, y de ello habia dado pruebas, pues habia instalado el primer Congreso constituyente, fijándole basas para constituirse. D. Lorenzo Zavala, que presenció este acto, asegura (pág. 224, tom. 1º) que se esplicó de este modo (*). "Señores: no puedo desentenderme de la confianza que ha hecho en mí la nacion al colocarme en el trono, á sostener sus derechos y los mios, que son tambien sérios, con el poder de la fuerza y de la opinion.... Se me quiere imponer con la fuerza armada, y yo haré ver que no se ha debilitado el brazo que conquistó la independencia de este pais.... se ha sorprendido á parte del ejército; yo le desengañaré...." Ah! no era este tiempo en el que se debia usar este lenguaje; no era el mes de Febrero de 1821 en Iguala: habian transcurrido dos años, durante los cuales se habia quitado la benda de los ojos de los mexicanos; habian recibido ultrajes en lo que mas amaban, que era la representacion nacional: estas eran palabras inútiles, palabras de despecho, palabras, en fin, que irritaban, y no alentaban sino á la venganza.

El dia 5 de Marzo apareció la convocatoria del Congreso, en que se previene se reuna éste con el mismo *número* de individuos que lo componian cuando fué disuelto. El dia 6 á las once de la mañana llegó Iturbide en un coche de camino en compañía de su hijo el mayor, Alvarez y Cabaleri; habiendo comenzado á retirarse las tropas de Ixtapaluca. Díjose, que en las noches anteriores habia estado disfrazado en México, y que habia dormido en la casa de su fidelísimo amigo D. Antonio Teran, y se dirigió á la junta. En la tarde se circuló por Gaceta estraordinaria la noticia de la reinsta-

(*) Así habló á la junta en la sesion del 10 de Febrero, cuando supo el plan de Casamata. Despues se pasó á Tacubaya, donde puso su cuartel general, y grande acopio de armas y municiones.

lacion del Congreso, y se publicó por bando con mucha solemnidad la mañana del 9.

El vice-presidente del Congreso, que lo era cuando fué destruido el Dr. D. Luciano Becerra, dirigió á los diputados ecsistentes en México el oficio siguiente: "En circular de ántes de anoche comuniqué á los Sres. diputados residentes en esta córte la resolucion de S. M. I. reducida á reinstalar el soberano Congreso la mañana de ayer á las ocho; y no habiéndose presentado V. S. á este acto, espero se sirva hacerlo á la sesion del lúnes prócsimo, que dará principio á las nueve, *esponiendo en otro caso las razones que le asistan* para no verificarlo, sin que yo deje de recomendar á V. S. el grande interes de la patria en las circunstancias actuales, que ecsigen la cooperacion y luces de sus representantes. Dios &c. México 7 de Marzo de 1823."

Es muy dura la espresion sub-rayada, y muy difícil para los diputados el escusarse de asistir, porque hasta entónces podian decir que no tenian garantías, y por lo que no pocos no querian justamente esponerse á ser víctimas. Iturbide habia perdido el derecho á la confianza, y quien viola una vez las leyes, las violará siempre que se le presente ocasion de hacerlo, así como el que miente, no es creido aunque diga la verdad. ¡Por qué, ni quién, podria confiarse de un gefe que aun estaba armado de poder, en un transporte de cólera, escitado ademas por algunos gefes, que en una esposicion de éstos, que corria impresa, le ofrecian sostenerlo á todo trance, y que habia protestado que no se le habia *debilitado el brazo* con que habia hecho la independencia? Por otra parte, sabíamos á no dudarlo, que so pretesto de pasar revista á la tropa que lo custodiaba, la arengaba, le manifestaba su posicion, oia sus vivas y aclamaciones, y de esta manera las preparaba para obrar ejecutivamente al primer impulso de su voz y en un momento de despecho. Este temor se aumentaba por instantes, y la siguiente anécdota justifica la desconfianza en que vivíamos en aquellos oscuros dias. El coronel Cela, del número 1 de infantería, recibió órden de Iturbide de pasar de la villa de Guadalupe á la de Tacubaya con dos piezas de artillería. Prevínosele en la órden de marcha, que precisamente pasase por México, aunque podia cortar para Tacubaya desde la Garita del Pulque, y que entrase por las calles de Santo Domingo y de Tacuba, á pasar precisamente por el puente de la Mariscala y Alameda, desde donde se dirigiria á Tacubaya. Hízole mucha

fuerza que esta órden viniese tan detallada, pues ademas se le fijaban hasta los cuartos de hora en que deberia estar cumplida; y como buen militar, la obedeció ecsactamente.

Notó que por su tránsito se iba agregando á su tropa porcion de léperos, y que platicaban con ella: entónces mandó formar en columna cerrada para impedir este desórden; pero estando ya cerca de la Alameda, conoció que esta medida era inútil, pues se mezclaron tantos léperos, que al fin descompusieron la formacion. Para reponerla, necesitó andar á sablazos, y con gran trabajo pudo llevar la tropa á su destino.

Todo esto sucedió precisamente á *la misma hora* de salir Iturbide de su casa, calle de San Francisco, para Tacubaya, como en despedida de México. Los léperos rodearon el coche, lo desuncieron, y lo volvieron tirándolo á brazo, volviéndolo á su casa, á donde llegó ya sin el relox, pues por afecto y tener una prenda de su amor, *se lo robaron.* Fácil cosa es entender que este era un pastel bien amasado por el gobierno, para formar un gran tumulto, en el que se le proclamase emperador absoluto, como lo habian hecho el dia de Todos Santos y hemos referido; tumulto que habria sido inútil, pues ya los cabos estaban cogidos en las provincias, y todas obraban de acuerdo, detestando con uniformidad hasta el nombre de imperio.

Vuelto Iturbide á su casa, tuvo necesidad de tomar alimento, que allí no podia dársele, pues toda la despensa y batería de cocina se habia trasladado á Tacubaya, y fué necesario pedir un pocillo de chocolate en la casa de en frente, donde vivia el Sr. obispo Perez, de la Puebla, que se lo mandó; mas la que hacia de ama y ecónoma de la familia, lo hizo á rechina dientes, porque vió al emperador en la desgracia....Al caido caerle, y del árbol caido todos hacen leña, dice un adagio español.

No será inoportuno decir, que como en todas nuestras cosas siempre anda un *fraile*, y por eso el virey marques de Croix, en todos los graves negocios del gobierno buscaba..... la mano del *fraile*, los léperos preparados para el tumulto, eran capitaneados por Pio Marcha y un fraile prostituido, mercedario. Este pecador estaba muy distante de seguir el espíritu de su Santo Patriarca, que fué libertar á los cristianos cautivos; mas el de éste era esclavizar á los mexicanos libres. Ambos distribuyeron grupos de léperos, pretendiendo que en los conventos é iglesias se repicasen las campanas: en San Francisco los echaron noramala. Tambien dicho fraile armado no con

un crucifijo sino con un sable, y á caballo, ecshortaba á sus dignos compañeros, á que pasasen á destruir las imprentas.

La reinstalacion del Congreso se verificó la mañana del siete de Marzo, por el mismo Iturbide. ¡Gran golpe de humillacion para su orgullo! Hízose con 58 diputados, de los que algunos se habian puesto en libertad la tarde anterior. Al tiempo de remitirse el oficio del gobierno para reinstalar el Congreso, se presentó el secretario del despacho de Relaciones.....manifestando la *la imporcia y urgencia* de la reposicion del Congreso, en que dice (7 de Marzo) por convenir así á la seguridad general (fueron sus palabras) al decoro del gobierno....y á evitar la anarquía que amenazaba por *todas partes* (*). Atras venia quien arreaba....el ejército de Puebla. Por tanto, podemos decir con noble orgullo que no solo fuimos repuestos, *sino rogados.* Para abrir la sesion, el señor Iturbide leyó el siguiente razonamiento, que no puedo omitir por ser pieza histórica y de grande importancia para la posteridad.

"Señores: Como la voluntad soberana de los pueblos reunidos en una gran sociedad, no tiene ni puede tener otro objeto que el bien y felicidad de ella misma, el órgano de esta voluntad, que es la representacion nacional, no menos se debe contemplar animado del mas vivo celo por la libertad política, que del cuidado mas diligente por la tranquilidad y seguridad del Estado. En todo lo que conviene á la libertad de la nacion, puedo gloriarme de haber sido el primero que preparó el asiento inmutable de sus bases, y el primero tambien que las fijó del modo mas claro y positivo. Mi desvelo y cooperacion posterior, para la instalacion mas pronta de este Congreso constituyente, ha sido tambien notoria; y esto debe bastar para que con imparcialidad se pueda formar juicio de que si en el suceso de 31 de Octubre se ha de atender á mis intenciones, decision y propósito, no necesitan de apología; y si á la rectitud del dictámen que me gobernó, la mayor acriminacion solo convenceria que nada es ageno de la debilidad del entendimiento humano. Pero no es este dia de cargos y esculpaciones. *Este es el dia feliz de reconciliacion;* dia grande, glorioso y memorable, en que el primer Congreso de la nacion recobra sus augustas funciones, como si jamas hubiesen sido interrumpidas; en que se vuelven á atar los vínculos de la sociedad, desgraciadamente relajados; en que la representacion nacional va á concentrar las voluntades de todos los que aman

(*) Véase la sesion de este dia en el tomo 4 ° de las Actas impresas.

la independencia y libertad de la patria, asegurándoles el bien inestimable de la concordia; y en que al sagrado interes de la seguridad del Estado, y tranquilidad pública, cederá indudablemente todo recuerdo doloroso é irritante, que fuera capaz de opacar la gloria y celebridad de tan afortunado momento. Se repone en su sólio el primer Congreso nacional, porque él, y no otro alguno es el que se debia al voto de los pueblos, si su verdadero voto se propuso seguir el acta firmada en Casamata, por los gefes y oficiales del ejército destinado á la ocupacion de Veracruz. Nadie puede dispensar el cumplimiento de un acto de justicia, despues que como tal habia sido reconocido. Para obtenerlo, debió ser, y hubiera sido con efecto, suficiente su sencilla reclamacion; pero despues de manifestada con tanta energía, se habria ya reputado que la ofensa á la representacion nacional comenzaba en el momento en que presuponiéndose lastimada por un procedimiento de puro hecho, la hubiese considerado destituida de la ecsistencia que tenia en sí misma, segun el mérito de la reclamacion. Ademas, ¿de qué otra suerte se podrian haber allanado las dificultades que se presentaban para la convocatoria de un nuevo Congreso? ¿Quién seria el que pudiese arreglarla sin divergencia de opiniones? ¿Quién seria el que para esto pudiese ejercer la suprema autoridad, inquiriendo y declarando la voluntad general de los pueblos? ¿Y cómo podria dilatarse, no ya por meses, ó por años, pero ni aun siquiera por mas dias, el cumplimiento del voto que desea ver en su plenitud la representacion nacional? Padres de la patria, que la teneis por la libre eleccion de los pueblos! ejercedla de hoy mas enhorabuena hasta desempeñar su confianza. El Congreso queda en toda la libertad que la Acta de Casamata ha indicado. De mi parte, debo añadir todo lo que nadie dudará de quien se propuso sacrificar cuanto podia serle mas amable, y aun su misma vida, por la libertad y felicidad de la patria, por satisfacer el voto de su independencia, y por evitar que el esfuerzo de obtenerla agravase hasta su esterminio los males lamentables de una guerra intestina de diez años. A mí me bastará una insinuacion de la voluntad esplorada de los pueblos de parte de un Congreso tan justo como fiel á aquella voluntad, y en obsequio de ella y de la tranquilidad de la nacion, nada me parecerá que es costoso sacrificio. Por tanto, lo que ahora interesa eficazmente á la discreta atencion del Congreso, es el restablecimiento de la tranquilidad pública y de la unidad del gobierno, espidiendo pa-

ra ello los decretos que estime necesarios, en que declare su *legítima* continuacion; el lugar que elije para continuar sus sesiones; el que deben ocupar todas las tropas del imperio, que deben tener un solo interes, por ser llegado el caso á que se refiere el art. 2º de la acta de 20 de Febrero, estendida en Jalapa, con asistencia de la comision que envié á los oficiales y gefes del ejército, y el artículo último del acuerdo celebrado consiguientemente en Puebla con aquel capitan general; y en fin, los medios de satisfacer al presupuesto de que habla el art. 3º de la citada acta de Casamata. Si á todo esto tuviere á bien el Congreso agregar una amnistía, que disipe toda memoria de ofensas ó errores pasados, será indefectiblemente digno de la mas dulce y grata de la posteridad."

Despues leyó uno de los señores secretarios el convenio hecho por la comision que mandó el emperador á la villa de Jalapa, para conferenciar con la junta de guerra residente en aquel punto, y el ajustado entre la misma comision y el capitan general de Puebla, demarcando la línea divisoria del territorio de aquellas y estas tropas.

Concluida la lectura, el Sr. vice-presidente (Becerra) contestó á S. M. I. en estos términos:

"Señor. El vasto y grande imperio mexicano no podrá menos de reconocer en actual procedimiento de V. M. los vivos deseos que le animan para proporcionarle todo bien. Yo felicito á V. M. por este paso, que se ha servido dar, y que manifiesta con toda claridad la sinceridad de sus augustas intenciones, que se dirigen á conformarse en todo con la voluntad de la nacion. Quiera el cielo, Señor, que pueda esta medida proporcionarnos lo que todos deseamos, que es la tranquilidad pública y la gloria de V. M. El soberano Congreso tomará en consideracion los diversos puntos que se ha servido insinuar V. M., y por el conocimiento que tengo de sus dignos miembros le protesto que lo harán con el mayor empeño y con los deseos mejores del acierto."

Retirado el emperador con el príncipe y su comitiva, propuso el Sr. vice-presidente, y se aprobó, pasar oficio á cada uno de los diputados residentes en esta corte, para que se sirviesen concurrir á la sesion del dia siguiente, que se abriria á las nueve.

Yo no me hallé á este acto, porque aunque se me habia pasado oficio, contesté que no saldria mientras no se me manifestase la causa porque se me habia privado de mi libertad por espacio de ocho meses, y se me diese una condigna satisfaccion. Se me res-

pondió por el nuevo ministerio, que podria demandárselo al ministro que habia firmado la órden de mi arresto; pero éste, que era Herrera, andaba prófugo, y fué lo mismo que no decirme nada: ámbos oficios los imprimí y circulé para vindicar mi honor.

El que conoce el carácter mexicano, y la facilidad con que los americanos pasan del amor al ódio, y condonan las injurias, conocerá la compasion que escitaria el razonamiento del emperador en estas circunstancias. Parece que no podia ecsigirse de él mas que la confesion ingenua de su error. Por otra parte, aun á sus mismos enemigos era inseparable la idea del inefable bien que habia héchonos, proporcionándonos la consumacion de la obra de nuestra suspirada independencia. Iturbide á pesar de sus aberraciones, tiene y tendrá siempre, derechos incuestionables á nuestra eterna gratitud y suave memoria. Alégrome de no haber presenciado esta escena, que habria conmovido mi sensibilidad.

El lúnes 10 de Marzo nos reunimos para tener la primera sesion, y se presentaron algunos mas diputados de los que asistieron á la reinstalacion, y yo uno de ellos. Noté en los semblantes de aquella brillante concurrencia, pintada una satisfaccion dulce, pero mezclada de la melancolía, que siempre deja un hondo pesar, y que recordaba la memoria de los ultrajes pasados, no de otro modo que cuando una hermosa consorte se reconcilia con su marido; pero en medio de los estrechos abrazos que mútuamente se dan, sus lindos ojos se anublan de lágrimas. Sus pechos palpitan mas de lo ordinario; lanzan suspiros, que aunque quieran sofocar, se salen involuntariamente, y escitan la memoria de sus pasadas querellas.... Ah! aquellas noches en que el sobresalto de la muerte era contínuo é interrumpia nuestro sueño, el pasear pausado del bárbaro centinela, que rodeaba nuestros lechos mirándonos con ojo ávido é inquieto, temeroso de nuestra fuga; el continuo quien vive y alerta repetido y multiplicado su eco por los dormitorios del convento; el repetido golpe del fusil, que al descansar parecia caer sobre nuestras cabezas; la triste consideracion de las lágrimas que por nuestra causa tal vez estarian derramando nuestras esposas é hijos; la insolencia con que eran tratados cuando se presentaban al capitan general, siquiera para saber el estado que guardaban nuestras causas; las necesidades que sufrian por no tener para los precisos alimentos.... ¡O Agustin! Tú solo eras causa de tan crueles males. El justo cielo te los habrá demandado en su juicio....¿Y

¿por qué tanto padecer? Yo lo ignoro: si es delito amar á mi patria, desearle, y no mas que *desearle*, su libertad, que tú le quitaste, ese es mi crímen: yo me confieso reo de él, y mas que muchos, porque la he *amado muchísimo*. Tales recuerdos se fijaron en mi imaginacion al tiempo que aquellos compañeros, á quienes habia dejado de ver por ocho meses, y á quienes no pensé volver á ver mas en el tiempo, sino en la eternidad, ó cuando ménos acompañándolos en un destierro, me abrazaban, y alguno me humedecia el cuello con sus lágrimas....entónces movida mi sensibilidad, no pude ménos de decirles....Os felicito, porque os veo en este santuario de las leyes, de donde os arrancó una prepotente y parricida mano, y tornais á él olvidando los agravios que cierto no merecíais, ni como ciudadanos ni como magistrados: habeis vuelto marchando por entre escollos y peligros, sin acordaros de los males que aun os rodean, ni del estado de inquietud en que se halla esta linda ciudad, porque solo escuchais su doliente voz, que os dice, salvadme que estoy á punto de perecer; teneis virtudes con que haréis inútiles los esfuerzos de vuestros enemigos. ¡Quiera el cielo que las edades futuras aprecien en su valía vuestros generosos sacrificios, y os propongan como modelos de imitacion á sus hijos, si ellos por desgracia se vieren en iguales circunstancias.

El gran concurso de las galerías esperaba que comenzáramos á dictar medidas estrepitosas y de venganza; pero se engañó. Allí presidia el espíritu de cordura y sensatez: la mayor parte de aquella asamblea era de caballeros: limitáronse á pedir al gobierno las contestaciones oficiales tenidas por éste con los gefes de las tropas en las provincias que estaban con las armas en la mano: ellas, dijeron, serán las que nos guien en el modo de conducirnos.

Como en la tarde de este dia fué cuando quitaron los léperos los caballos á Iturbide al tiempo de salir para Tacubaya, y quedó frustrada la intentona proyectada, de que hemos hablado, el Congreso pidió en la sesion siguiente al gobierno, que informase sobre las medidas que habia tomado para contener esta clase de desmanes. Oida su relacion, se mandó que se suspendiesen las sesiones, hasta que no estuviesen desarmados los barrios, que eran el foco de estas revueltas, y puéstose el mando militar de México en otras manos que no fuesen las del general D. José Antonio Andrade. Para cohonestar y cubrir su honor, se tomó por pretesto que era diputado por Guadalajara, y era necesaria su concurrencia al Congreso.

Túvose tambien en consideracion en el Congreso igualmente, que entre los cuerpos de tropa que se habian levantado, ecsistia uno llamado *de la Fé*, sin prévia licencia del Congreso, como si viviéramos entre hereges, ó se tratase de formar una cruzada. Entre las calumnias que se habian levantado contra el Congreso para hacerlo odioso, una de ellas era decir que habia mandado que no se pagasen los salarios de los operarios de la fábrica de cigarros, la cual fué prontamente desvanecida. Sabido por Iturbide que estaban descubiertos los manejos del comandante general, solicitó que el Congreso concediese licencia al diputado, general D. José Joaquin Herrera, para que le succediese en el empleo. Andrade se mostró altamente quejoso de esta medida, porque decia que ignoraba la causa, cuando eran notorios sus procedimientos; su decidida adhesion á Iturbide, á quien queria sostener protegiendo las asonadas de los barrios, y sobre todo, los bárbaros procedimientos que habia usado con los diputados presos, tratándolos como á soldados manejados por un cabo furriel, y debiera dar gracias al Congreso que lo llamaba á su seno, habiéndose hecho acreedor á que lo separase de él. Herrera al oirse proponer para la capitanía general de México, dijo que seria general *de los mosquitos*, pues en la capital no tenia tropas que mandar. Cierto es que en aquellos dias se habian presentado mas de quinientos jóvenes bizarros y denodados, para custodiar el Congreso; pero éstos no podian llamarse soldados, porque no tenian disciplina, y su decision era un sentimiento fugaz y variable con que no podia contarse. Aun de la misma tropa de Tacubaya que se habia manifestado adicta al emperador, no poca de ella se habia desertado al ejército de Puebla, é ídose á San Agustin de las Cuevas, donde ya habia algunos destacamentos de dicho ejército. Observemos las disposiciones de este cuerpo, que tomó el nombre de *ejército libertador*, y tomemos tambien su historia desde un principio.

En 14 de Marzo se formó en Puebla una junta de oficiales generales, presidida por el marques de Vivanco, y fué nombrado primer gefe. Negrete fué su segundo; del centro, Echávarri, y de la izquierda, Bravo. Vivanco arregló en lo posible esta fuerza: suplió para los gastos algunas sumas de dinero, hipotecando para su pago el patrimonio de su esposa; impúsose en la ciudad una contribucion ligera, que gustosos ecshibieron los poblanos; cuanto obró fué con prudencia y economía, pues sabia manejar un ejército: es-

to le concitó un general aprecio, á que contribuyeron eficazmente los impresos publicados tanto en Puebla como en México.

Un dia ántes de la salida del ejército libertador, de Puebla, se esparció allí la noticia, de que el emperador trataba de fugarse para Michoacan. Entiendo que en junta de familia se trató de esto; ignoro los inconvenientes que se pulsarian para no hacerlo.

Puesto en marcha el ejército el dia 15, los generales Negrete y Bravo, que venian juntos por el camino de Tesmelucan, encontraron en un coche á los Sres. diputados Tagle y Mangino, que iban en comision del Congreso, con objeto de manifestar á aquellos gefes, que la representacion nacional deliberaba ya con plena libertad. Acompañábalos el Lic. D. Florentino Conejo como individuo de la junta provincial. Esta resolucion del Congreso fué acordada, porque presumia que sus providencias no serian obedecidas, como dadas sin verdadera libertad, la que era incompatible con la presencia de Iturbide en Tacubaya, rodeado de soldados y bien municionado. Esta aparicion inesperada de los comisionados obligó á los generales á retroceder á Puebla para deliberar en una junta lo que deberian hacer: compúsose de varias corporaciones é individuos, venidos de otras provincias, con el carácter de *comisionados;* por la de Michoacan, se presentó D. Mariano Michelena, y segun se cree, él fué el que en ella propuso el proyecto de *federacion* de las provincias, para el cambio del Gobierno; voz mágica desconocida hasta entónces entre los mexicanos, que aunque la ignoraban, la apechugaron como un talisman, y tabla segura de salvacion y ventura. ¡Ojalá y que jamas se hubiera proferido, porque desde entónces datan nuestras desdichas! Los que desaprobaron esta comision del Congreso, no entendieron que principalmente se encaminaba á hacer que volviesen muchos diputados que aun faltaban, porque temian volver á caer en las prisiones por falta de libertad.

Cuando el emperador supo esta resolucion, hizo las proposiciones siguientes:

Primera. Que los gefes militares que se habian separado de México, se retirasen con la fuerza que mandasen á cincuenta leguas de esta capital.

Segunda: Que el emperador se colocaria con la que él mandaba, á igual distancia.

Tercera. Que se nombrase una regencia, á la que *él delegaria*

el Poder Ejecutivo, hasta tanto que se formase la constitucion.... Esta palabra *delegar*, llamó justamente la atencion del Congreso, pues la delegacion solo podia hacerse por el *Poder Legislativo.* Tomó Iturbide empeño en que los comisionados llevasen consigo estas tres proposiciones; mas como ya habian marchado, se acordó remitírselas en copia.

El diputado Ortega pidió la traslacion del Congreso á Puebla. Ignoro qué objeto ó mira secreta habria en esto: lo que sí aseguro es, que Iturbide se decidió á asistir en persona al Congreso, á cuyo efecto mandó repartir esquelas á algunos diputados, encargándoles que no dejasen de asistir á la sesion (yo fuí uno de ellos). Ya por su parte estaba todo prevenido, y tanto que los ministros de Hacienda y Guerra se presentaron á aguardarlo en la antesala; mas no fué, y se retiraron á las cinco de la tarde. Estos manejos daban sobrado motivo para temer una reaccion, apoyándose en las palabras de una proclama del marques de Vivanco, que decian: "Vuestros opresores, temiendo su propio esterminio, quieren alucinaros ofreciéndoos premios, creyendo tal vez que vuestra ambicion es otra que la de ser libres....Despreciad generosos los dones que os conduzcan á la servidumbre, y haced felices á vuestros hijos y hermanos, restaurándoles sus imprescriptibles derechos, *segunda vez usurpados.* Para evitar vuestra aversion al yugo, vuestros enemigos pretenden conduciros con ofertas, que no sois bajos para aceptarlas, y si acaso las admitiérais, lloraríais con lágrimas de sangre el momento fatal de vuestra condescendencia."

En la junta celebrada en Puebla, casi la mayor parte de sus individuos se esplicaron contra el emperador. Los comisionados, si no pudieron probar la libertad en que se hallaba el Congreso, á menos no fueron creidos. Despues de muy largos debates, se acordó responderles lo siguiente: "El ejército libertador y esta junta reconocen como legítimo al antiguo Congreso disuelto ilegítimamente, y subsistente en derecho....si se reune el número preciso para dar la ley, y lo obedecerán tan luego como lo vean obrar con absoluta libertad."

Díjose asimismo en la junta, que no se obedeceria al llamado Congreso..... porque no era *nacional*.... porque ni era, ni podia ser libre ante el gobierno que lo habia reunido, porque abundaba en diputados á quienes la nacion tenia proscriptos para este cargo...... porque no guardaron carácter y firmeza, y que, ó el gobierno eva-

cuaba la capital para que se instalase un Congreso libre y puro, ó dejaba salir á los diputados para que se reunieran donde lo tuviesen á bien.

Esta calificacion es un miserable tejido de disparates, salida de unas cabezas alquitranadas, y de hombres animados del furor de los partidos. En horabuena que se dudase de la libertad verdadera del Congreso, teniendo sobre sí á Iturbide en Tacubaya con tropas, á Pio Marcha y al comandante general para dar apoyo á las masas de los barrios; pero de la legitimidad del Congreso nadie podia dudar, pues se le convocó con arreglo á la convocatoria española que entonces regia. Es falso que la nacion tenia proscriptos á algunos diputados, pues ni aun el Congreso desairó al Sr. Andrade, de quien estaba quejoso por sus notorios hechos. Tampoco faltó energía al Congreso para sostenerse, pues mantuvo una sesion permanente por seis dias, por sostener la inmunidad de sus diputados y su inviolabilidad, cuando arrestó á algunos Iturbide: si mandó sobreseer en el asunto, fué reservándose tomarlo en consideracion en sazon oportuna, pues estaba amagado de disolucion á fuerza armada, como se verificó despues á los dos meses. Jamas negaré que hubo algunos diputados que adularon á Iturbide, como el llamado coronel del Vaso de agua, que lo acompañó haciendo de lacayo en su coche, cuando regresó del Congreso el dia que la mesnada tumultuaria lo aclamó en el salon de sesiones; pero ni éste prostituido ni algunos otros cuantos era el Congreso. Doce eran los apóstoles de Jesucristo y vasos de eleccion para anunciar el Evangelio, y de este corto número uno lo niega, otro lo vende, y otro duda de su resurreccion. ¿Y por esto dirémos que el apostolado se componia de malvados? ¡Tal fué la decision de la junta de Puebla! ¡Pluguiese á Dios que jamas se hubiera reunido, pues de allí salió el bota-fuego y la alegre teoría de la federacion con que se engañó á los bobi-tontos, y cundió por todas partes como peste atmosférica!

Mientras que esto pasaba en Puebla, en México abundaban los desórdenes en tanto grado, que la guardia de honor del general Negrete fué insultada el 17 de Marzo por una banda de léperos: hubo en ella, es decir, en la puerta, gran tiroteo: rompieron los cristales de los balcones, y la señora, su esposa, iba á abortar del susto. Por semejante causa algunos diputados del Congreso creyéndose inseguros, se marcharon á vivir á las inmediaciones de México, donde

ya habia algunos destacamentos del ejército de Puebla; causa por la que no se reunió un número suficiente para que hubiese sesiones. Iturbide urgía porque las hubiese, pues queria que se le autorizase para vender por muy bajos precios el tabaco ecsistente para realizar algun dinero, y por lo que cuatrocientos mil pesos de su papel moneda lo dió por cincuenta mil, convirtiendo el valor de un peso en el de dos reales, y de este modo el mismo emperador cooperó á destruir por sí mismo un proyecto que esclusivamente se podia llamar suyo, porque lo fomentó en gran manera, aunque la iniciativa la hizo D. Francisco García, diputado de Zacatecas; iniciativa que conservo escrita de su propio puño entre mis papeles, y cuyo espediente lo recibí del Sr. Dominguez Manso, secretario que fué del Sr. Iturbide. En estos apuros mandó el emperador reunir cuanto dinero habia en la casa de moneda, y llevar á Tacubaya una imprenta que á su salida condujo en su equipage. La reiteracion de todos estos actos multiplicaba la desconfianza y temor, y hacia desear la mas pronta llegada del ejército libertador.

## ABDICA EL EMPERADOR ITURBIDE LA CORONA.

En la sesion nocturna del 19 de Marzo de 1823 se presentó el ministro D. Juan Gomez Navarrete á abdicar á nombre del emperador la corona, llevando escrita esta solicitud de propio puño de Iturbide, cuyo ecsámen se reservó para el dia siguiente, por no haber competente número de diputados. Decia así:

"Reconocido el soberano Congreso por la junta y tropas adheridas al Plan ó Acta de Casamata, cesó el motivo porque yo conservé la fuerza en las inmediaciones de la capital, pues no era otro que el de sostener al mismo soberano Congreso; acabó la division respecto de mí.

Segundo. La corona la admití con suma repugnancia, solò por servir á la patria; pero desde el momento en que entreví que su conservacion podria servir si no de causa, al ménos de pretesto, para una guerra intestina, me resolví á dejarla. No hice yo abdicacion de ella, porque no habia representacion nacional reconocida generalmente, y por lo mismo era inútil toda gestion sobre la materia, y aun habria sido tal vez perjudicial; hay ya el reconocimiento, y hago por tanto la abdicacion absoluta.

Tercero. Mi presencia en el pais seria siempre pretesto para de-

savenencias, y se me atribuirian planes en que nunca pensara. Y para evitar aun la mas remota sospecha, me espatriaré gustoso, y me dirigiré á una nacion estraña.

Cuarto. Diez ó quince dias serán suficientes para arreglar mis asuntos domésticos, y tomar medidas para conducir mi familia en union mia.

Quinto. Solo pediré al Congreso que pague la nacion las deudas que he contraido con algunos particulares amigos, que no son de gran consideracion; pues aunque el mismo Congreso dejó á mi arbitrio que tomara para mí lo que necesitase, y la junta me hizo una asignacion, yo no podia hacer uso de lo uno ni de lo otro, cuando las necesidades de las tropas empleadas y funcionarios públicos llegaban á mi corazon.—Es cópia literal de los apuntes á la letra de S. M. I. que por su órden he leido en la sesion de esta noche ante el soberano Congreso constituyente. México 19 de Marzo de 1823.—Juan Gomez Navarrete." (*)

Al siguiente dia 20, el mismo secretario leyó amplificados estos apuntamientos en los términos siguientes: "El emperador me ordena informe á V. E. para que se sirva ponerlo en el conocimiento del Congreso. Primero. Que habiendo sido reconocido este cuerpo como asamblea nacional representativa por la junta de Puebla y las tropas que han firmado la acta de Casamata, ya han cesado las razones para que S. M. I. conserve en la capital y sus cercanías las tropas que han convenido en seguirlo, y que ni la persona del emperador, ni el rango á que la nacion le ha elevado, deben servir de obstáculo á la realizacion de los planes que se han considerado como los mas á propósito para asegurar la felicidad del pais.

Segundo. Que al aceptar la corona, haciendo en esto el mayor sacrificio, se persuadió que así daba á la nacion la prueba mas convincente de su dedicacion absoluta á su servicio. Habia espuesto su honor y su vida, su familia y su fortuna por la patria, y posteriormente le ha sacrificado tambien su libertad, su reposo, y aun el amor del pueblo, única recompensa á que aspiraba, porque no ignoraba que todo esto perdia subiendo al trono. Despues de esto solo buscaba una ocasion para descender, y cree que la presente es la mas favorable que pueda presentársele, abandonando las riendas

(*) Digno es de notar que en igual fecha y dia, el rey D. Cárlos IV abdicó el trono de España en 1808, por causa del tumulto de Aranjuez, y que dió principio á una revolucion, que al fin trajo por consecuencia la emancipacion de las Américas.

del gobierno, é impidiendo que no se use de su nombre para fomentar una guerra civil, y hacer renacer todos los males que la acompañan. Desde el momento en que previó el resultado de las causas á las que se pueden atribuir las actuales circunstancias, resolvió abdicar una corona que pesaba ya mucho sobre sus sienes, y solo retardó este acto el tiempo en que estuviese restablecida una autoridad competente y generalmente reconocida. Tal es el Congreso; y desde hoy pone en sus manos el poder ejecutivo que ejercia haciendo de él una abdicacion *absoluta.*

Tercero. Que como su presencia en el territorio del imperio, cesando de ser emperador, podria servir de pretesto á muchos movimientos que se le atribuirian, aunque está enteramente decidido á no *tomar parte* jamas; sin embargo, para evitar persecuciones, hacer desaparecer toda sospecha, y economizar toda especie de males á la nacion, se resuelve á espatriarse voluntariamente, y á fijar su residencia en un pais estrangero, en donde oirá con placer las noticias de la felicidad de que disfrute su patria, ó llorará las desgracias que la suerte pueda reservar á sus compatriotas.

Cuarto. Que con doce ó quince dias tendria suficiente para disponerse á conducir su familia.

Quinto. Que á pesar de las rentas que se le han concedido, primero como gran almirante y despues como emperador, el estado del tesoro y la necesidad de mantener las tropas y empleados civiles, consideraciones siempre superiores en su opinion á las que le eran personales, le han impedido recibir mas que una pequeña parte de los fondos que tenia concedidos. Mas habiendo sido necesario proveer á los gastos de su casa, y dar á la autoridad de que estaba revestido algun brillo, se ha visto obligado á contraer deudas que no ascienden á mucho (ciento cincuenta mil pesos) y para cuyo pago ha empeñado su honor, lo que le hace esperar que la nacion resolverá su pago.

Espero que V. E. se sirva informarme de la decision del soberano Congreso. Tacubaya 20 de Marzo de 1823. Francisco de Paula Alvarez.—Y lo traslado á V. E. para que lo comunique al soberano Congreso.—*José del Valle.*"— Esta nota se pasó á una comision compuesta de los Sres. Mangino, (*) Becerra, Zavala, D. Mariano

(*) Mis lectores notarán que el Sr. Mangino, nombrado presidente de la comision, lo era del Congreso, el cual puso á Iturbide la corona en la cabeza el dia de su inauguracion, y le preguntó al ponérsela con gran sorna.... ¿Se caerá? No, respondió Itur-

Herrera, Gomez Farías, Osores, Espinosa, Orbegozo, Múzquiz, Castro. Despues estenderemos á la letra el dictámen de la comision. Sigamos por ahora los pasos del ejército *libertador*, y su entrada en México.

Distribuyóse éste en diversos puntos inmediatos á la capital por escalones, en disposicion de ausiliarse, caso que Iturbide hiciese algun movimiento, ó atacase algun puesto. Los generales celebraron una junta en el pueblo de Mexicalcingo, siendo el asunto de ella la abdicacion del emperador.

La mañana del 24 de Marzo á las dos de ella, se presentaron allí como comisionados del Congreso, los Sres. brigadier D. José Joaquin de Herrera y D. Cayetano Ibarra, ámbos diputados. El primero dijo al general Bravo, que Iturbide estaba en disposicion de pasar por todo, y que para el caso le dejaba un tanto de los poderes y acta de Tacubaya, que á la letra decia:

"En la villa de Tacubaya á 23 de Marzo de 1823, se presentaron ante S. M. I. los diputados brigadier D. José Joaquin Herrera y D. Cayetano Ibarra, y á presencia de los secretarios del despacho de Relaciones y de Justicia, espusieron: Que el soberano Congreso les confirió ayer 23 del corriente, la comision de proponer á los generales del ejército que está á las inmediaciones de México, una entrevista con el emperador, para acordar el modo con que S. M. I. ha de salir de la corte, en virtud de haberlo propuesto así el emperador al mismo soberano Congreso, por medio del ministro de Relaciones. Que deseosos de evacuar su comision, hicieron á los generales todas las reflecsiones conducentes para inclinarlos á la entrevista espresada; pero que se negaron á ella, y acordaron los tres puntos que espresa el acta, que presentaron y son reducidos:

El primero, á que S. M. I. elija para su residencia, mientras el Congreso se ocupa en la discusion de los puntos propuestos por el gobierno de México, el pueblo de Tulancingo, ó alguna de las villas de Córdoba, Orizava y Jalapa.

El segundo, que elija para su escolta quinientos hombres muni-

---

bide... No se *me caerá*. Tambien me parece debe llamar nuestra atencion que la constitucion de Cádiz de 1812, quitada por Fernando 7, º, por el decreto dado en Valencia en 4 de Mayo de 1814, se restableció por él mismo en 7 de Marzo de 1819, y en 7 de Marzo de 1823 Iturbide restableció el Congreso que habia destruido. ¡Qué analogía guardamos con los españoles aun en nuestras aberraciones!! Somos hijos legítimos de ellos.

cionados á sesenta cartuchos por plaza; y el tercero, á que los comisionados dentro de doce horas den aviso de cualquier resultado para sus ulteriores procedimientos.

S. M., oida el acta, manifestó que su voluntad ha sido el bien general de la nacion, y escusar que se derrame la sangre de sus hijos: Que fijo siempre en este objeto, decretó el restablecimiento del Congreso, cuando conoció que este era el deseo de los pueblos: Que acordó su reposicion inmediatamente, cuando supo que habia en México número bastante de diputados para reponerlo: Que en el acto de su reposicion manifestó en el discurso que leyó, que haria cualquier sacrificio siempre que se lo ecsigiera el verdadero interes de la nacion: Que indicó espontáneamente su retiro de la corte cuando percibió voces de que por su presencia podria creerse que no tenia el soberano Congreso la libertad necesaria para sus resoluciones: Que llegó al estremo de abdicar la corona, cuando entendió, que por tener el gobierno, pudiera pensarse que faltaba á aquella corporacion la libertad indicada: Que propuso finalmente delegar el mando en persona de la confianza del Congreso, mientras éste acordaba lo que estimase justo, cuando percibió que delegándolo en otros individuos, pudiera presumirse que por medio de ellos influia en las incidencias que ocurriesen: Que estas son las medidas principales que ha tomado para dar á la nacion las pruebas mas inequívocas de su respeto á la representacion nacional, y de su repugnancia á lo que pudiera parecer hostil: Que á estas medidas de prudencia no parece conveniente la espresion de que los comisionados, dentro de doce horas den aviso de cualquiera resultado á los generales del ejército para sus ulteriores procedimientos: Que si este punto tiene el carácter de intimacion hostil, S. M. I. no está en *disposicion de tolerarla, y resistirá con la fuerza* la agresion que se intentase: Que si ha obrado con la prudente moderacion que acreditan sus procedimientos, ha sido porque se terminen pacíficamente las diferencias ocurridas: Que las comisiones han manifestado que aquella espresion no tiene en concepto de los generales el carácter de intimacion hostil; que siendo así el medio mas eficaz para decidir toda diferencia, con feliz armonía y á la mayor brevedad posible, seria la *entrevista* indicada, que podria tenerse en el lugar que eligiese el ejército: Que en ella no se trataria cosa alguna personal, sino que seria reducida á conciliar el bien de la nacion; pero que si los generales del ejército persisten en

negarse á ella, S. M. espondrá mañana al soberano Congreso lo que estime justo sobre los tres puntos espresados en el acta. Que esto es lo que pueden manifestar á dichos generales los comisionados, y que al efecto se les franquee copia de esta acta, que ha sido firmada para su constancia por los secretarios y comisionados.—*José del Valle.*—José Joaquin Herrera.—Cayetano Ibarra.—Juan Gomez Navarrete.—Es copia de la original que nos reservamos para dar cuenta al soberano Congreso en la primera sesion. Ayotla, Marzo 24 de 1823.—José Joaquin de Herrera.—Cayetano Ibarra.—Es copia, fecha ut supra.—Negrete."

Hé aquí frustrada absolutamente la entrevista porque ansiaba el emperador, siendo su agente para ella el general D. Joaquin Párres. Prometíase con su presencia trastornarlo todo, como despues veremos: cuando marchaba á embarcarse, estaba bien satisfecho del ascendiente que gozaba sobre los gefes, que por otra parte le estaban muy obligados, pues los habia abrumado con grados, distinciones y favores recibidos de su mano. Ciertamente necesitaban dichos gefes tener la virtud de aquel famoso Bruto, que por la causa de Roma se desentendia de todos los vínculos de la naturaleza, por escuchar la voz de su patria, que pedia que inmolase á sus mismos hijos.

Muy de madrugada se recibió una carta del emperador, mandando que no se atacase ninguno de los puntos, por estar en contestaciones con Negrete. Creyóse que era un arbitrio para distraer la atencion de los gefes, y que estaba resuelto á atacarlos, supuesto que en aquellos mismos dias habia acopiado en el cuartel general de Tacubaya, muchas armas y pertrechos de guerra, de que hemos hablado, haciendo frecuentes razonamientos á sus tropas.

Estas probabilidades se apoyaban tambien, en que la tarde anterior se habian recibido avisos de Tacubaya, de que en la noche pasada habia salido la infantería y por la mañana Iturbide con la caballería, lo cual produjo alarma en el campo de Bravo, quien dispuso en el momento que Armijo saliese con mas de mil caballos: esta providencia desagradó á muchos, por ser un gefe de fé muy sospechosa, pues tres meses ántes mandó en gefe las armas del Sur, y su segundo Epitacio Sanchez habia atacado en Almolonga á Bravo y á Guerrero, como ya hemos visto. Efectivamente, Armijo fué equilibrista y mañero, y fué de los que se presentaron á la mesa cuando ya tuvieron la vianda guisada. Aun cuando no hubiera ha-

bido nada de esto, yo creo que si el emperador se presenta como Napoleon á la vuelta de Elva en Francia, nadie osa dispararle un fusilazo: vive Dios que era una persona hermosa, gallarda, fina en sus maneras, y acostumbrado á mandar, y con el prestigio de emperador, era tan amado como temido de sus soldados. Dénle los gefes gracias á Dios de que no llegó este lance, pues entiendo que sus mismos soldados se los habrian presentado á Iturbide amarrados de piés y manos (*). A fortuna suya, cuando la tropa estaba á punto de marchar del campo de Bravo, llegó el general D. Manuel Gomez Pedraza, recien nombrado capitan general de México, contra quien estaba prevenida la oficialidad, porque habia propuesto cinco artículos, que sin aprobarlos Negrete, habia dicho que se reservasen para la revision del Congreso.

Llegado que fué al pueblo de Santa Marta el marques de Vivanco el dia 26 de Marzo, celebró allí una junta de guerra, en que quedó acordado lo siguiente:

Art. 1º Los Sres. generales, gefes, oficiales y soldados del ejército darán al Sr. Iturbide el tratamiento con que sea considerado por el soberano Congreso, cuando esté reunido legalmente y en la plenitud de su libertad.

Art. 2º El Sr. Iturbide saldrá de Tacubaya el sábado prócsimo del actual mes con su familia al pueblo de Tulancingo, escoltado por el Sr. D. Nicolás Bravo con la fuerza que éste crea conveniente, quien ha sido pedido por el mismo Sr. Iturbide.

Art. 3º Las tropas de México y Tacubaya serán tratadas como del ejército libertador: de éste nada puede recelarse que sea contrario á la liberalidad de los principios que ha proclamado y defendido. Con respecto á que el Sr. D. Manuel Gomez Pedraza ha de entregar el mando de México al gefe que ocupe la capital, pasará aquel á mandar las tropas de Tacubaya.—Santa Marta, Marzo 26 de 1823.—*El marqués de Vivanco.—Pedro Celestino Negrete.—José Antonio Echávarri.—Nicolás Bravo.—Miguel Barragan.—José Joaquin del Calvo.—Gregorio Arana.—Manuel Gual.*

Nota.—Bravo y Barragan tenian los poderes de los Sres. Armijo y Cortazar; D. Francisco Gomez y D. Mariano Barbabosa, los de

---

(*) Ya hemos visto que en Tacubaya protestó Iturbide á los comisionados del Congreso, que no tenia miedo. Si esta tropa se le acerca, lo tiene por un insulto á su persona y al pabellon, y entonces se olvida de sus benévolas disposiciones, porque el hombre puesto en necesidad, por necesidad obra.

los Sres. Victoria y Santa-Anna, y D. Manuel Gomez Pedraza el del emperador: todos los dichos asistieron á este acuerdo. En esta misma junta se dió la órden de marcha al ejército para México al general Bravo, en los términos siguientes:

## ORDEN DE MARCHA.

"Esta tarde marchará el batallon del regimiento infantería de línea número 4, de la division del centro, de Mexicalcingo, para unirse á la de dicho Bravo.

"Reunida esta tropa y doscientos caballos, entrarán por la garita de la Piedad á ocupar la Ciudadela, y dejará los 200 caballos sobre el Paseo, para que cuando haya tomado su posicion, se retiren á la hacienda de Narvarte, donde permanecerán con toda vigilancia y sin separarse ninguno de sus cuarteles.

"Esta tropa dará patrullas desde la Ciudadela, que no bajen de cincuenta hombres de fuerza y con oficiales prudentes.

"El Sr. Armijo quedará con la caballería, y el resto se situará con la del Sr. Bravo en la hacienda de los Portales y pueblo de Coyoacan.

"De la caballería del mando del Sr. Barragan, destacarán á las órdenes del Sr. coronel Márquez, doscientos caballos á la casa de la Sra. condesa de Perez Galvez ó sea Buena-Vista (*), en la ribera de San Cosme, para dar las patrullas del mismo modo, y que no bajen de 30 caballos, tambien con oficiales *prudentes*, que cuiden de la tranquilidad pública, y estén á la mira de la Ciudadela, para salir en proteccion de ella por la puerta falsa que cae al Paseo.

"De la division del centro, marcharán el número 3 y la columna de granaderos, y ocuparán el cuartel de la *Escobillería*, colocando su artillería sobre el puente, y doscientos caballos del número 6 se situarán en la garita de San Lázaro.

"De la division de la derecha, se colocarán 200 infantes y 100 caballos en Peralvillo, con una pieza de artillería, y de allí dará sus patrullas á las inmediaciones.

"Todas estas divisiones permanecerán siempre en sus cuarteles, y lo mismo sus oficiales y gefes. Estos tendrán sus ordenanzas de caballería, para avisar inmediatamente de cualquiera novedad,

(*) En esta casa de la Sra. Perez Galvez, verdaderamento de recreo por su jardin y linda construccion, habitó el emperador desde el mes de Enero, con conocimiento de las ventajas que preparaba para evadirse en el caso de una asonada.

á fin de que al menor aviso se aprocsimen; y por tanto, en los cuarteles de afuera estarán en la mayor union y vigilancia.

"De la division del centro se proveerá la guardia de la cárcel, que será de 60 hombres con su capitan y subalternos.—*Vivanco.*"

Cumplióse esta órden al pié de la letra, y la esperiencia hizo ver la esactitud y juicio con que se habia dictado.

El dia 27 de Marzo (que era juéves santo, en que reina siempre un respeto religioso y de compuncion en México), comenzó á entrar esta fuerza. Veíase marcada la melancolía en los semblantes, porque se temia algun movimiento. Igual sensacion en el mismo dia del año pasado se habia notado, pues el Congreso se habia mantenido en sesion permanente, á causa de estar pendiente la calificacion de la conducta de algunos diputados, á quienes el dia anterior habia acusado Iturbide de traidores, y mezclados en la reaccion que inútilmente proyectó en el castillo de Ulúa el general español D. José Dávila.

En la garita de San Antonio Abad, al entrar una partida de caballería, fué insultada por una banda de léperos; para contenerla, bastó que el oficial, *prudente*, la formara y pusiese en actitud de batirse, con lo que se disipó.

Ocupados los puntos designados por las órdenes antedichas, se aquietó la poblacion, sobre todo cuando salieron impresos los carteles del marques de Vivanco, en que se recomendaba al público el buen órden.

En la tarde de aquel dia se publicó un papel intitulado...."Aniversario de las víctimas que inmoló Iturbide en 1813, en Salvatierra." Estaba escrito con la vehemencia sentimental y fúnebre que pudiera haberlo hecho el melancólico poeta *Young*, y era una cruel invectiva contra Iturbide, pues apostrofando á Iturbide, le decia.... "Subid al cielo, almas heróicas! El Dios de la libertad os destina el premio de la constancia y virtud. Dejais en herencia el valor á vuestros hijos, y la sangre derramada en este dia será fecunda. La libertad llegará á eternizarse en México, y el tirano que os lanzó á la morada del placer, beberá alguna vez gota á gota las amargas heces del cáliz que puso en vuestra boca (*). Estais vengadas, almas gloriosas; descansad, y vivid."

Semejante recuerdo en este dia y en tan tristes circunstancias, renovó al siguiente nuestras inquietudes, por haberse asegurado

(*) Parece que esto se dijo en profecía, cuyo cumplimiento hemos visto.

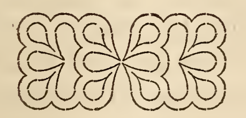
que la tropa de Tacubaya no dejaba salir á Iturbide, el que para contenerla habia determinado que lo acompañasen en su viage dos soldados por compañía, que permitieron los generales.

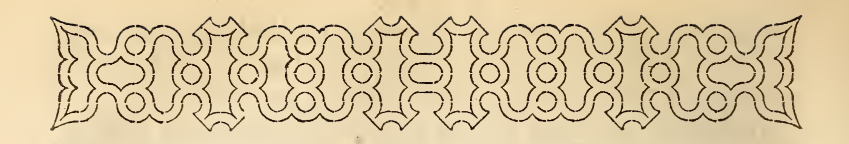
Aumentóse la desazon pública con una ocurrencia que pudo tener muy fatales resultados. El sábado de gloria por la tarde, unos léperos de los barrios de la Palma y San Pablo osaron batirse con una patrulla que cuidaba del órden, y fué necesario mandar en su ausilio vários piquetes, al mando del coronel D. Manuel de Mier y Teran: hízose indispensable formalizar el tiroteo, y aun ocupar algunas azoteas, por lo que resultaron muertos siete paisanos, treinta heridos y mas de cincuenta presos. Mayores hubieran sido las desgracias, si este gefe no se hubiera conducido, y lo mismo sus oficiales, con una prudencia igual á su denuedo y bizarría. La columna de granaderos entró en esta funcion.

El Sr. Iturbide debió haber salido en aquel mismo dia, segun lo acordado en Santa Marta; pero escribió á Bravo diciéndole, que la noche anterior habia sido atacado de un dolor, por lo que, y tener todavía que disponer muchas cosas, llevándose á su familia, que constaba de cuarenta personas, saldria al dia siguiente. Atribuyeron algunos esta demora á que esperaba saber el resultado de la revolucion de los barrios.

A Dios.

*Cárlos María de Bustamante.*





# CONTINUACION

DE LA

# HISTORIA DEL EMPERADOR ITURBIDE.

## CARTA SESTA.

**Mexico 18 de Noviembre de 1839.**

Mi querido amigo: En la mañana del 29 de Marzo de 1823, se reunieron ciento tres diputados en el Congreso, y ya no se vió colocado bajo el sólio el retrato de Iturbide. A la entrada del salon se pusieron de centinelas con fusil al hombro dos coroneles que la echaban de guapos y patriotas, es decir, dos hombres casquivanos, que hacian muy poco honor á la revolucion. Dejóse ver el P. Mier, y fué saludado por los concurrentes con vivas y prolongado palmoteo de las galerías, que veian en él á una víctima de la revolucion, que Iturbide habria llevado al sacrificio, y de quien se libró milagrosamente; á un hombre de bien, sincero, y á un verdadero israelita. Abrió la sesion el presidente D. José Mariano Marin, el mismo que lo era á la sazon cuando Iturbide disolvió el Congreso, y se restituyeron las cosas al *statu quo*, como si no hubieran transcurrido en la série de los tiempos. Declaróse préviamente.... Que el Congreso se hallaba en estado de continuar sus sesiones: Que el gobierno estaba disuelto, y era nulo el imperio establecido en 19 de Mayo de 1822. Nombróse una comision que consultase

quiénes deberian componer el nuevo poder ejecutivo, y de qué número de personas se compondria; si lo deberian formar individuos de dentro ó fuera del Congreso, cómo deberia nombrarse, y cuál seria su tratamiento. El P. Mier pidió que no se le denominase *Regencia*, pues ni habia rey *ni permitiera Dios que lo hubiera.* Decretóse que se hiciera (á pedimento mio) un manifiesto historiado á la nacion de todo lo que habia ocurrido desde la instalacion del Congreso para conocimiento de las provincias, y que éstas se reconcentrasen en un punto de union.

Al terminarse la sesion pública, el presidente dió gracias á los militares por los buenos servicios que como leales ciudadanos habian prestado á la nacion. Ecsortólos á que inspirasen los mismos sentimientos de virtud y amor al órden de que estaban animados, á sus subalternos, obrando no por impulsos ni sensaciones materiales, sino por convencimiento y principios de honor.

En la sesion secreta se leyó la acta de los generales, estendida con respecto á la salida de Iturbide, y en seguida una esposicion de éste al Congreso, que puede pasar por una *despedida*, en la que procura sincerar sus procedimientos; formóla, á lo que parece, su ministro D. José del Valle en estilo recortado, que quiso imitar al del político Saavedra en sus *empresas*. Cópiola, porque es documento necesario de esta historia.

"Señores diputados (dice): La espresion de la verdad jamas ofendió á la delicadeza, ni al mas pundonoroso decoro. Jamas tampoco la oyera con desagrado el hombre de bien. En el palacio y en la cabaña siempre dió honor al que la pronunció, y no ménos al que no se resistió de oirla. Prócsimo á alejarme de la corte, es mi deber manifestarla á la nacion, dirigiéndome á sus representantes. Subiendo al trono, no se deja de ser hombre: el patrimonio de éste es el error: los monarcas no son infalibles; por el contrario, mas disculpables de sus faltas, ó llámeseles delitos, si cabe tal contradiccion con los principios del dia; sí, mas disculpables, porque colocados en el centro de los movimientos, en el punto á que se dirigen los negocios, ó lo que es lo mismo, en que chocan todas las pasiones de los que forman los pueblos, su atencion está dividida en la verdad y la mentira, la franqueza y la hipocresía, la amistad y el interes, la adulacion y el patriotismo; todos usan de su mismo lenguaje, todos se presentan al príncipe con iguales apariencias. Él bien podrá desear lo mejor, y este mismo deseo lo precipita al mal;

pero el filósofo descansa en su conciencia, y si está espuesto á sentir, no lo está á sufrir los remordimientos del arrepentimiento. Por desgracia aun los consejos que se dan de buena fé, no son siempre los que producen, ejecutados, el acierto. Los que dí sobre las providencias que mas han fijado la atencion, me persuadieron que la felicidad de la patria ecsigia hacer lo que hice, y á lo que se atribuyen resultados que habrian sido los mismos; de otro modo solo la diferencia de que la causa verdadera ó aparente (esto lo decidirá el tiempo) habria sido en un caso debilidad, y en otro despotismo. ¡Triste es la condicion del que no puede acertar, y mas triste cuando está penetrado de esta impotencia! Los hombres no son justos con sus contemporáneos: es preciso apelar al tribunal de la posteridad; porque las pasiones acaban con el corazon que las abriga. Se habla mucho de la opinion, de su violento desarrollo: siempre se yerra de prisa, y por lo comun solo despacio se acierta. La opinion tiene su crisol; sus efectos son efímeros. Esto me persuade que todavía no podemos fijar en cuál sea la de los mexicanos, porque ó no la tienen, ó no la han manifestado (*). En doce años bien podrian contarse otras tantas opiniones políticas tenidas por tales. Comenzaron las diferencias: no me era desconocido su término, ni ménos era dado tampoco evitar los efectos del destino: yo no debia aparecer como débil, ó como déspota: me decidí por lo primero, y no me pesa: sé lo que soy: economicé los males á los pueblos: puse diques á raudales de sangre: esta satisfaccion es mi recompensa. No desconozco la adhesion que se tiene á mi persona en diversas partes, ni puedo dudar de ella á vista de testimonios que la convencen. Tampoco ignoro que dando energía al genio de la discordia, y activando la marcha de la anarquía que amenaza á la nacion, los pueblos que ahora están desunidos, sintiendo sus horrores, harian votos diversos, y pronunciarian voluntad distinta; pero mi sistema jamas será el de la discordia: miro con horror la anarquía; detesto su influencia funesta; deseo la unidad en bien de la nacion donde he nacido, y por tantos títulos debe ser cara á mis ojos. El plan que elegí para terminar diferencias, ha sido de paz y armonía, de órden y tranquilidad, no mirando mi persona, sino fijando la

(*) Demasiado la manifestaron, reprobando la conducta observada contra el Congreso por Iturbide, y clamando por la disolucion de su gobierno. Esto es echarse tierra en los ojos, y hacerse un ciego voluntario; como tal apareció: si hubiera tenido energía, habria conservado el trono. Nada contra él atentó la acta de Casamata.

vista en la nacion, y haciendo sacrificios por mi parte, procurando escusar los de los pueblos, evitando que la revolucion tuviese el carácter siempre sanguinario de reaccion física; trabajando para que tenga el de un movimiento indicado por los pueblos, y escitado con prudencia por las autoridades. Mandé á Jalapa comisionados, que hablando con la confianza de la armonía, con los generales y gefes del ejército, se termináran en paz y sosiego las diferencias ocurridas; presenté á la deliberacion de la junta los puntos que iban embarazando la conclusion de un negocio tan serio como trascendental: decreté el establecimiento del Congreso, cuando se me manifestó, primero por los comisionados, y despues por la diputacion de esta provincia, que la reposicion del que ecsistia era conforme á la voluntad de la mayoría, y á los deseos de los generales y gefes: lo restablecí cuando supe que habia en México número bastante para formarlo; le manifesté el dia de su restablecimiento, que estaba dispuesto á cualquier sacrificio, que ecsigiese el verdadero bien de la nacion: dejé á su eleccion la del lugar donde juzgase conveniente reunirse y tener sus sesiones: le reiteré mis respetos á la voluntad general de la nacion y al Congreso que la representa: propuse que si para su libertad y seguridad estimaba necesario que se retirasen todas las tropas, su acuerdo seria decisivo, y el Congreso deliberaria sin ver armas en derredor de él. Le hice presente por el ministerio respectivo, que si no consideraba bastante para creerse libre y seguro las medidas hasta entónces tomadas, acordase las que creyese necesarias, convencido de que el gobierno dispondria en el instante de su ejecucion y cumplimiento: abdiqué la corona, espresando que si ésta era orígen de disensiones, no queria lo que embarazase la felicidad de los pueblos: añadí que decidido este punto, me espatriaria saliendo de esta América, y fijando mi residencia y la de mi familia en un pais estraño, donde distante de México, no se presumiese jamas influjo mio en la marcha que siga esta gran sociedad. Espuse que mientras se resolvia el artículo de abdicacion, me retiraria de la córte, para dar esta prueba mas de mis deseos por la libertad del Congreso en negocio tan grave: pedí que él mismo comisionase individuos de su seno, para que tratando con los generales del ejército, fijase oida su voz y la mia, el modo decoroso con que debia retirarme. No quise hacer uso de la eleccion que se me daba, para nombrar los quinientos hombres que debian servir de escolta á mi persona: propuse yo mismo que el general

D. Nicolas Bravo que merece justamente la confianza pública, fuese el gefe de aquella escolta (*). He querido que vistos mis pasos, oidas mis voces, presenciadas mis acciones y las de los pueblos caminando á su felicidad, ó alejándose de ella, no se crean jamas influidas por mí. No se ha presentado al pensamiento la necesidad de otro sacrificio: si en la estension de la posibilidad hay algun otro que ecsija el verdadero interes de la nacion, yo estoy dispuesto á hacerlo. Amo la patria donde he nacido, y creo que dejaré á mis hijos un nombre mas sólidamente glorioso sacrificándome por ella, que mandando á los pueblos desde la altura peligrosa del trono: marcho con toda mi familia. Antes de salir debia ponerlo en noticia del Congreso, desenvolver el plan de mi gobierno, desarrollar los sentimientos de mi alma. Conocí que esta parte rica de la América no debia estar sometida á Castilla: ví que era la voluntad de la nacion: sostuve sus derechos, y proclamé su independencia. He trabajado en su gobierno, y abdico la corona, si la abdicacion es necesaria para su felicidad. El Congreso es la autoridad primera que va á dar direccion á los movimientos de los pueblos. Si éstos llegan al objeto de sus deseos sin derramar la sangre de sus individuos; si unidos en derredor de un centro comun cesan las divergencias y divisiones, siempre embarazadoras del bien; si gozando los que les da la naturaleza, trabajan sin ser distraidos por las convulsiones en abrir y limpiar las fuentes de riqueza; si protegidos por un gobierno que deje en libertad el interes individual de los labradores, artesanos y comerciantes, llegan todos á ser ricos ó ménos pobres; si la nacion mexicana, dichosa con la felicidad de sus hijos, llega al punto que debe ocupar en la carta de las naciones, yo seré el primer admirador de la sabiduría del Congreso; me gozaré en la felicidad de mi patria, y terminaré gustoso los dias de mi ecsistencia. Tacubaya, Marzo 29 de 1823.—*Agustin.*"

Al tiempo de leer esta esposicion gongorina, reinó un silencio profundo. Nadie habló palabra, ni tosió: juntáronse diversos afectos en los semblantes, sobre todo, la melancolía y tristeza que causa la desgracia de un hombre colocado á la cima del poder, y que

(*) Este testimonio de honor dado al general Bravo por el Sr. Iturbide, es irrecusable. Decia frecuentemente.... Yo amo mucho á Bravo: este hombre tiene un no sé qué de amable, que me atrae el corazon. Buena prueba fué nombrarlo para que lo condujese hasta embarcarlo.

pasa en un momento á confundirse con el comun de los ciudadanos que ántes no le veian sin acatarlo, y que iba á lanzarse á regiones remotas allende de los mares. Grandes habian sido sus aberraciones, es verdad; pero muy grandes tambien habian sido sus servicios, cuya memoria estaba demasiado reciente. Su paseo militar fué milagro de la política que nos dió patria, y alejó de nuestros cuellos el yugo de la servidumbre que once años ántes habia gravitado sobre nosotros. El tiempo, gran descubridor de todas las cosas, y que resuelve los problemas mas difíciles, y descorre el velo de los enigmas, manifestó á toda luz si cuanto en dicha esposicion decia, era ó no ecsacto. No me toca calificarlo: la sencilla relacion de los hechos posteriores que pretendo contar, lo harán mejor que mi pluma, y que se forme un verdadero juicio de este hombre, que veiamos salir voluntariamente desterrado, y que llevaba en pos de sí las lágrimas de sus amigos y la compasion de todos. Por mí confieso que, aunque quejoso, lo compadecí. Quisiera retrotraer los tiempos, y que en la serie de ellos no hubieran sucedido hechos que menguáran su nombre y mancháran el cuadro de su historia. Una circunstancia demasiado notable para mí, y que ha dejado una impresion profunda en mi corazon, fué.... que en el acto de estarse leyendo esta despedida, sonó la salva de artillería hecha porque salia Iturbide, último homenaje de respeto que tributaba México á su dignidad y sus servicios.... Marchóse, sí, marchóse, mas *para consumar su ruina*, para darse en espectáculo á las naciones, y mostrar la caducidad de las grandezas humanas y el terrible poder de los pueblos sobre los soberanos de quienes reciben su autoridad.

Desde este momento ya fué asunto del Congreso el ecsámen de la abdicacion del imperio; nombróse una comision, á la que se pasaron los apuntes *autógrafos* del emperador presentados por su secretario D. Juan Gomez Navarrete, y la amplificacion formal de ellos, que se recibieron en la mañana siguiente. El dictámen dice: "Llamados los diputados de esta gran nacion á desempeñar el acto mas sublime de la soberanía que iba á ejercer por primera vez desde su feliz emancipacion, encontraron desde el principio obstáculos embarazosos para la grande obra que se les confiaba, cual era la constitucion del nuevo estado en las restricciones arbitrarias que contenian sus poderes. Se vió ahogado en su nacimiento el voto de los pueblos, y sus representantes no vinieron á este lugar á es-

fuerzos de su voluntad, sino mas bien á redactar las bases constitucionales que se les habia obligado á reconocer, y si cabe, á sacar algunas ventajas en favor de la libertad, haciendo una especie de transacion entre los principios sentados como bases inviolables, y los deseos de los mismos pueblos. El gozo de la nacion que acababa de conseguir, no le hizo percibir en toda su estension en su principio, que al adquirir su independencia no habia entrado en el goce pleno de sus derechos, y viendo cumplido el mas ardiente de sus votos, fruto de inmensos sacrificios, no entró en el ecsámen de otras cuestiones cuya discusion temió pudiese implicarla en una nueva revolucion (*).

La historia, señor, sabia hacer el justo aprecio de unos representantes que colocados en tan difíciles circunstancias, se ocuparon en despertar á la nacion ideas luminosas sobre sus verdaderos intereses. El Congreso siempre circunspecto ni atacó restricciones, que jamas debieron ponerse á los apoderados del pueblo, ni quiso poner en discusion materias que no era oportuno tratar: ocupóse sin embargo en dirigir la opinion, formar el espíritu público y fijar las verdaderas ideas de libertad que no estaban aun generalizadas. A este grande objeto se dirigieron todos sus pasos; á esto tendian todas sus discusiones; y como por una especie de instinto, cada diputado iba á pasar este centro comun, punto desde donde algun dia habian de salir los que salvarian la patria.

Esta era la ocupacion principal del cuerpo legislativo en medio de los temores que inspiraba una fuerza colosal, que se elevaba para oprimir la nacion. Aun estaba ésta fascinada con el brillante nombre de su libertador: aun no conocia bien la diferencia entre *independencia* y *libertad:* aun no se habia penetrado de lo que el Congreso trabajaba por su prosperidad, y éste abandonado á sus propias fuerzas, continuaba su marcha lenta, pero firme, aunque ya preveia de antemano las desgracias que amenazaban á la patria, y lloraba con anticipacion el dia triste de su esclavitud (†).

---

(*) Esto es tan cierto, que víspera de la instalacion del Congreso constituyente en 1822, yo protesté ante el escribano de provincia D. José Ignacio Montes de Oca, contra la instalacion de dicho Congreso, sobre las bases del plan de Iguala y tratados de Córdoba, porque para mí era un contra-principio llamarle al Congreso constituyente, y darle al mismo tiempo bases para que se constituyera. Ecsiste mi protesta en el secreto de dicho escribano.—L. C. M. B.

(†) De tal manera la presentia yo, que cuando se abria la sesion del Congreso, temblaba al dar cuenta el secretario con las comunicaciones oficiales del gobierno.

Llegó éste, señor, el 19 de Mayo de 1822 precedido de la ominosa noche del 18, y desde entónces no quedó al Congreso mas libertad que la que puede tener un hombre que á todo trance desafia los peligros por conseguir un bien.

Quisiera la comision correr un velo sobre la éscena de este dia memorable, para economizar recuerdos verdaderamente tristes; pero encargada especialmente de dictaminar sobre una materia cuya resolucion depende del conocimiento de hechos acaecidos en este dia, y cuya autenticidad seria en todos tiempos la que justifique la resolucion que debe dar el Congreso sobre tan grave asunto, se ve en la necesidad de entrar en su relacion, procurando presentarla bajo el aspecto mas sencillo, que es la mejor garantía de su verdad.

Todo México sabe que la noche del 18 de Mayo unos cuantos revoltosos desconocidos ántes de este acontecimiento, y marcados posteriormente por la opinion, cohecharon á la ínfima plebe de uno de los barrios de esta córte, para que saliesen en grupos gritando: "Viva Agustin I, viva el emperador." Se sabe igualmente, que algunos oficiales poco apreciados en sus regimientos, puestos á la cabeza de esta porcion imbécil, dieron un aspecto mas serio á esta asonada, y no ignora el Congreso hasta qué punto se llevó el desenfreno en esta noche y dia siguiente, habiendo ido á la casa del Sr. Cantarines, presidente entónces, y sacado en hombros para la del Sr. Iturbide, en la que se le declaró de un modo que no pudiese resistir, la voluntad de que se nombrase emperador al héroe de Iguala.

No fueron estas voces nacidas de aquel entusiasmo puro y sincero que hace ecshalarse al patriotismo en canciones y víctores tranquilos: la amenaza acompañaba siempre en esta noche y dia funesto á las espresiones de unos deseos temerarios. El pacífico ciudadano tembló á la vista de tan terrible espectáculo: la libertad huyó despavorida de este suelo, y los que no quisieron sacrificar su opinion puestos en la necesidad de cooperar con ella á un acto que repugnaba su conciencia, fueron á ocultar sus sentimientos donde no pudiesen ser descubiertos. Así vimos desaparecer de este santuario, profanado con sacrílegos gritos y voces amenazantes, una porcion de diputados: vimos á muchos llorar á ocultas sobre las rui-

---

Las mas eran de pretensiones avanzadas, y no pocas venian redactadas en un estilo y lenguaje brusco y amenazante. Era el alma de ellas el ministro D. José Manuel Herrera. No me cogió de nuevo ni mi arresto ni la disolucion del Congreso.

nas de la libertad: fuimos testigos del compromiso de los mas, y tambien hemos presenciado con asombro la heróica resistencia de unos cuantos. Ochenta y dos diputados obligados á concurrir para deliberar sobre tan grave asunto, fueron sorprendidos en la mañana del 19 con la propuesta de la coronacion. La prudencia que siempre caracterizó al Congreso, dirigió sus pasos en esta crísis delicada, pues determinó tratar en sesion secreta una materia que, deliberada en público, previó no habia de ser su resolucion sino efecto de la violencia. Los gritos que habian amedrentado en la noche anterior por las calles de México á los pacíficos ciudadanos, resonaban ya al derredor del Congreso, y los padres de la patria se hallaron obsediados por un pueblo insolente, que no ponia término á su desenfreno ni á la presencia del mismo que se proclamaba emperador.

Jamas creyó el Congreso que llegase á tal estremo el espíritu de faccion, en circunstancias que el gefe del gobierno hacia las mas solemnes protestas de imparcialidad y desprendimiento, en ocasion en que profesaba un deseo eficaz de querer oir el voto libre de los representantes, cuando hacia fijar cedulones en que garantizaba esta libertad.

Determinó el Congreso llamar á su seno al único que en su juicio podia calmar sus inquietudes y temores, para manifestarle que no era aquella la ocasion de deliberar sobre un asunto que debia ser el resultado de la esposicion libre de los pueblos; que los diputados no se creian suficientemente autorizados para resolver sobre una materia que iba á fijar para siempre la suerte de los mexicanos: que el voto de la nacion debia ser mas esplícito que lo que habia sido hasta el dia, y que la mayor gloria de que deberia cubrirse el libertador del Anáhuac era la de ser el protector de los derechos que recobró, para disponer de sus destinos y establecer las condiciones de su pacto social.

Estas y otras reflecsiones hubieran acaso salvado la patria en aquel dia, si siquiera se hubiesen guardado los miramientos que demanda la civilidad de un pueblo culto; pero á la presencia del Sr. Iturbide todos los respetos que ecsige la decencia, las guardias y centinelas del Congreso fueron violentados: se forzaron las puertas que sirven para ocultar los misterios del gobierno: se rompió el dique que debe separar los simples ciudadanos de los representantes de una gran nacion, y se vieron éstos comprendidos en este mismo

salon y con personas armadas que gritaban.... *Coronacion ó muerte!*

Este acto de violencia, acaso el único en su género que presenta la historia, por las circunstancias que lo acompañaron, no pudo de ninguna manera legitimar la aclamacion hecha en el Sr. Iturbide para emperador, pues el voto emitido por los diputados, privados de libertad, ha sido de derecho nulo, así por la falta de esta condicion esencial para su validacion, como porque obligadas las provincias por los tratados de Córdoba y plan de Iguala á adoptar ciertas bases en que no habian convenido, no pudieron espresar su voluntad libremente sobre la forma de gobierno que les convenia. Desde esta fecha, señor, datan los males que ha sufrido el pueblo mexicano. El Congreso quedó reducido á la situacion del senado romano en tiempo de Tyberio, no por la ocupacion de sus vocales, sino por la opresion en que se les tenia: declaró la succesion hereditaria, se le ecsigió igualmente la creacion de títulos y condecoraciones, y creó príncipes y consejeros. Los diputados que, ó no concurrieron á estos actos, ó manifestaron resistencia ó descontento, fueron observados, y posteriormente perseguidos, (*) puestos en prision, y cuando menos despreciados. La aciaga noche del 26 de Agosto, último en que se atacó la representacion nacional, poniendo en prision á muchos diputados, demuestra hasta la evidencia que el Congreso habia perdido los resortes de su accion, y este monstruoso acto de despotismo fué la mayor autorizacion que podia dar el gobierno á las provincias para la insurreccion.

Infiérese de lo espuesto que el Congreso ni ha podido ni querido nombrar al Sr. Iturbide emperador de México, y mucho ménos hacer hereditaria la corona. Infiérese tambien, que siendo esta eleccion é inauguracion viciosa en su orígen, la admision de una renuncia ó abdicacion seria contraria á los principios sentados, pues es evidente que no hay renuncia que no suponga derecho á la cosa renunciada, y la comision cree haber probado bastantemente, que ni el Sr. Iturbide ni ninguno otro tiene derecho al gobierno de una nacion que, habiendo hecho su independencia para gobernarse por sí sola, debe libre y espontáneamente elegir la forma de gobierno que mas le acomode, y sea conforme á sus verdaderos intereses.

La comision opina, como el Sr. Iturbide, que su presencia en el

(*) Yo fuí uno de ellos: desde 26 de Agosto hasta 8 de Marzo estuve preso en San Francisco.

pais es molesta á su persona y poco conveniente á la nacion. En las revoluciones políticas, como en las religiosas, las pasiones se ecsaltan hasta un grado increible, y la animosidad entre los particulares produce por lo regular consecuencias desastrosas. Todos sabemos que Iturbide tiene amigos y afectos, que irritados por la ausencia de su persona pueden algun dia poner en accion ciertos resortes, que si han perdido por ahora su elasticidad, es de temer que cuando el patriotismo de nuestros valientes se haya entibiado, con el tiempo intenten alguna sorpresa (*), que si bien jamas será de mucha consecuencia, siempre causará alguna pérdida para esta patria ecsánime y afligida. La comision admite, pues, el sacrificio hecho en obsequio de la tranquilidad de ámbos, y cree que el Congreso debe admitirlo igualmente.

Sobre el tiempo en que deberá permanecer en el territorio de la nacion, la comision hubiera guardado silencio, si el mismo Sr. D. Agustin no hubiera enunciado que en breves dias estaria espedito para verificar su salida; y como seria de estrañar que se desentendiese de uno de los artículos que se han pasado á su ecsámen, se cree obligada á manifestar su opinion.

Nada es mas oportuno en juicio de la comision, que la pronta salida de un gefe que, como él mismo indica, puede servir de pretesto para disensiones que fácilmente estallan en la efervescencia de las facciones y de los partidos, que aun no se han aprocsimado en sus ideas; todo lo que seria de desear para el mejor bien de la patria. Aun pueden quedar resentimientos, que encuentran pábulo en las esperanzas, que jamas se pierden cuando hay un centro de reunion, que en algun tiempo fué de donde emanaron órdenes y decretos; ni la vigilancia del gobierno, ni la sabiduría de las providencias del Congreso, ni tolerancia, tino y prudencia de la conducta de los gefes; nada bastaria acaso para arrancar de una vez ideas que, aunque ilusorias y muchas veces quiméricas, son siempre perjudiciales al Estado. ¿Qué dicta, pues, la prudencia en estas circunstancias? La comision juzga que se debe recomendar al supremo gobierno ejecutivo, manifieste al Sr. Iturbide la conveniencia que resulta al Estado y á su persona de llevar á efecto su promesa sobre la pronta salida del territorio mexicano.

Se presenta desde luego á la comision el artículo sobre sus deu-

(†) El tiempo hizo ver la ecsactitud de esta conjetura.

das contraidas con varios particulares por el Sr. Iturbide, cuyo pago ó reconocimiento por la nacion recomienda al congreso.

En órden á esta materia, la comision no se espone á manifestar su opinion, no porque deje de creer muy digna de la atencion del Congreso la solicitud y sus motivos, sino por carecer absolutamente de documentos que acrediten hasta cuánto puede ascender esta cantidad, sin cuyo requisito se le tendria por ligera y poco considerada, cuando se trata de los caudales de la nacion y en circunstancias en que el erario se halla en la mas lamentable penuria. Sin embargo, no piensa la comision en que corresponde al decoro y generosidad de un grande Estado, que un hombre cuyos servicios ha reconocido antiguamente, y consignado en las actas que contienen su emancipacion, cualesquiera que hayan sido sus debilidades ó defectos, se retire sin una asignacion decente para su manutencion y la de su familia. Mas como al hacerla, la nacion tiene derecho á ecsigir por su parte algun sacrificio que redunde en beneficio de esta patria, á la que no puede dejar de apreciar, estima la comision conveniente señalarle un reino para su residencia, con cuya precisa condicion tendrá derecho á la renta asignada. Se abstiene de manifestar los motivos de esta medida, que no puede dejar de presentarse desde luego á la penetracion del Congreso.

En consecuencia, la comision presenta á la resolucion del Congreso, las siguientes proposiciones.

Primera. El Congreso declara la coronacion de D. Agustin de Iturbide como obra de la violencia y de la fuerza, y de derecho *nula.*

Segunda. De consiguiente, declara ilegales todos los actos emanados de este paso, y sujetos á la confirmacion del actual gobierno.

Tercera. Declara igualmente no haber lugar á discusion sobre la abdicacion que ha hecho de la corona.

Cuarta. El supremo poder ejecutivo activará, de acuerdo con D. Agustin de Iturbide, su pronta salida del territorio de la nacion.

Quinta. Dispondrá para el efecto el primero, que ésta se verifique por uno de los puertos del golfo de México, fletándose á cuenta de la nacion un buque neutral, para que lo conduzca al lugar que le acomode con su familia.

Sesta. Se asignan de pension anual á D. Agustin de Iturbide veinte y cinco mil pesos durante su vida, con la condicion de que establezca su residencia en cualquier lugar de la península de Ita-

lia. Su familia tendrá derecho á la pension que las leyes designan en caso de muerte.

Séptima. Declara el Congreso á D. Agustin de Iturbide el tratamiento de Escelencia.

Octava. El Congreso declara solemnemente que en ningun tiempo hubo derecho para obligar á la nacion mexicana á sujetarse á ninguna ley, ni tratado, sino por sí misma, ó por sus representantes nombrados, segun el derecho público de las naciones libres. En consecuencia, considera no subsistentes el plan de Iguala y tratados de Córdoba, quedando en absoluta libertad para constituirse en la forma de gobierno que mas le acomode. México 5 de Abril de 1823.—Becerra.—Osores.—Espinosa.—Orbegozo.— Zavala.—Múzquiz.—Castro.—Dr. Herrera.

El Sr. Becerra difirió de este dictámen, opinando que el plan de Iguala no era asunto de esta comision, ó á lo ménos, que ecsigia otro dictámen separado, no pareciéndole en su opinion *particular*, que el Congreso tuviera facultades para anularlo, por las limitaciones que se habian puesto en los poderes dados á los diputados, los cuales fueron estendidos con arreglo á las restricciones que contiene el mismo plan (*).

Este dictámen se discutió en la sesion del 7 de Abril. Yo no convine en la asignacion de 25 mil pesos, porque presumí que con esta suma se podria proporcionar su regreso á América, reuniendo algunos centenares de aventureros, y que, como Napoleon regresó á Francia de la isla de Elva, volveria á México, y nos daria malos ratos. El emperador de los franceses habia ya indicado el ca-

(*) Este es un paralogismo muy ageno de un doctor. El estado en que la nacion se halló, al estender sus provincias tales poderes, fué de violencia, que se la irrogaba el mismo Iturbide, imponiéndole con el ejército que mandaba: la nacion desde entonces se vió oprimida por el que afectaba libertarla; cedió á las circunstancias, quedándole á salvo su derecho imprescriptible de cambiar la forma de gobierno, segun le conviniese. Hablemos ingénuamente; cambiamos de tiranía: pasamos de la española á la americana. Iturbide, si se ecsamina su conducta desde que denunció la primera revolucion de 1810, siempre aspiró á la superioridad de mando, y se constituyó denunciante, porque no se le quiso dar entonces. Si él hubiera deseado la verdadera libertad de su patria, le habria dicho al Congreso.... Constitúyete bajo la forma de gobierno que mas te agrade. Yo he celebrado tratados en Córdoba, pero sometiéndolos á tu aprobacion. Nada de esto hizo, y se constituyó tirano á tanto estremo, que la tropa que escoltó al primer Congreso el dia de su instalacion, iba municionada con 60 cartuchos por plaza para obrar contra el Congreso, si se resistia á aprobar el plan de Iguala y tratados de Córdoba, y en Tacubaya tenia un ejército á sus órdenes para obrar.

mino que deberian seguir los monarcas destronados, que se hallasen en su caso. El tiempo hizo ver que no me equivocaba en mis temores: mis observaciones las repetí cuantas veces pude en la Cámara, y por las que el diputado Alcocer me trató á presencia de ella de *cruel.* D. Lúcas Alaman, al oirme, con risa burlona me dijo.... Que se ofenderia la sombra de Napoleon, suponiendo yo que Iturbide lo imitase en esto. Mas cuando al cabo de mas de un año tuvo su cumplimiento mi prediccion, hallándose sentado junto á mí, le pregunté con la misma sonrisa: ¿Qué hay de la sombra de Napoleon? ¿Se ofendió, ó no, cuando anuncié que lo imitaria Iturbide?... Mi hombre se encogió de hombros, y me confesó que habia sido ecsacto.... Yo no soy político, pero sí racional.

Es cierto que con el dinero que llevó el Sr. Iturbide, no pudo emprender su regreso á México; pero no le faltó un judío riquísimo en Lóndres, que lo habilitó de cuanto necesitaba para volver, prometiéndose sacar de él muy grandes ventajas en el comercio, cuando fuera restablecido al imperio. Así me lo aseguró el P. fray Ignacio Treviño, confesor del emperador Iturbide, que regresó con él, y sabia todas sus interioridades.

A la votacion del primer artículo asistieron ciento y un diputados, de los que siete opinaron en contra. Cuando llegó la votacion (que fué nominal) á D. Antonio J. Valdés, comenzó éste á reirse de sí mismo, principalmente cuando dijo que *sí,* es decir, que era nula la coronacion de Iturbide. El pueblo de las galerías le correspondió con una gran risotada y zumba. ¿Y por qué? me preguntará V.; porque este diputado fué uno de los principales agentes del imperio de Iturbide; era hombre de los de viva quien vence; hombre sin fé política, y de aquellos truanes insufribles en la sociedad: no faltarán ocasiones en que le presente á V. pruebas de esta verdad. La sesion se concluyó á las diez de la noche; no se votó el último artículo, por no haber habido número, sino hasta el dia siguiente: por él estuvieron ciento y un votos, y dos en contra. El pueblo celebró dicha votacion con gran palmoteo. El presidente *Marin* puso por adicion al artículo.... *Quedan vigentes y en su observancia las tres garantías.* Esta adicion se aprobó con aclamacion general. ¡Pluguiese á Dios que se hubiese llevado á efecto, que hoy tendríamos aumentada la poblacion, y no pocos millones de pesos mas en la circulacion del comercio, que se han esportado á Europa por la inicua ley de espulsion de españoles, da-

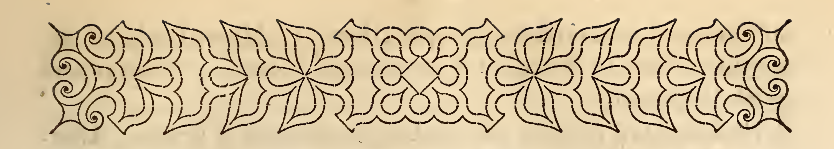
da con notoria y escandalosa injusticia é impolítica; ley atroz, y causa de los horribles estragos que hoy deploramos, y cuyas consecuencias deplorarán nuestros hijos, y nos llenarán de anatemas!

El crecido número de votos con que se aprobó el dictámen ya dicho, acredita de un modo bien claro, que, aunque Iturbide tenia amigos en el Congreso, éstos no se atrevieron á sostenerlo, ya sea porque conocieron la justicia con que procedia la comision; ya por respeto á la opinion pública. Hízose mucho de notar que Zavala, que redactó el dictámen, fuese el primero en confinarlo á Italia (segun se cree) habiendo sido uno de los que mas apoyaron las ideas del emperador en la junta de notables que celebró en su casa, y de la instituyente de que fué miembro, y con la que se le dió el primer golpe fatal á la representacion nacional, pretendiendo reducir, ó como el dice, *eliminar* ó echar fuera á muchos diputados so pretesto de ser muy numerosa la corporacion, pero sin reflecsionar que en una asamblea está tanto mayor la libertad que se goza, cuanto es mas crecido el número que la componen. ¡Cuántos de estos hombres falsos é inconsecuentes, han figurado y figuran entre nosotros! Desde el dia 8 de Abril de 1823 data la independencia y libertad civil de la nacion mexicana; ora sea por la separacion del mando del que la comprimia; ora por haberse roto la ligadura que nos ataba al carro de la España y dinastía de los Borbones. Afortunadamente esta nacion en su Congreso, desaprobó el plan de Iguala y tratados de Córdoba, mirando con desden un pacto que le habria proporcionado grandes ventajas. Esta verdad deberá tenerse muy presente, por si algun dia se tratase de recrudecer y llevar á efecto una donacion *no aceptada* por parte del donatario, es decir, una donacion *nula*.

Ya es tiempo de que yo diga á V. el modo con que fué llevado á embarcar Iturbide. El pormenor de esta historia se lee en un folleto que yo imprimí en la oficina de D. Mariano Galvan en 1828, intitulado: *El honor y patriotismo del general D. Nicolas Bravo, mostrado en los últimos dias del fugaz imperio de Iturbide;* mas esta será materia de otra carta.

A Dios.

*Cárlos María de Bustamante.*



# CONTINUACION

DE LA

# HISTORIA DEL EMPERADOR ITURBIDE.

## CARTA SÉPTIMA.

**Mexico 30 de Noviembre de 1839.**

Mi querido amigo: Ya hemos visto que el Sr. Iturbide pidió que lo condujese hasta el Puente del Rey el general D. Nicolas Bravo, en lo que le dió un testimonio de justo aprecio á su persona. Prestóse á ello, aunque con conocimiento de lo arriesgada que seria esta traslacion.

Estando ya en marcha, llegó á su campo la noticia de que el Congreso lo habia nombrado miembro del poder ejecutivo, juntamente con los Sres. Negrete y Victoria, y se celebró esta noticia en su campo con dianas, á la sazon que iban á marchar. Iturbide creyó que regresaria á México, y al momento fué á verlo, á suplicarle que no regresara á México, pues si tal hacia, él tambien se volveria á la capital. Bravo le dió palabra de que no lo abandonaria, y aun se quedó en la posada despachando el correo. Iturbide siguió la division, saludando muy afectuoso á la tropa. Al tiempo de venir, el oficial que la mandaba, previno á los soldados dijesen....¡Viva el soberano Congreso, viva el general Bravo! Hi-

ciéronlo así; mas no faltó uno que gritase.... Muera Iturbide! Semejante saludo le desagradó; tuvo luego el coche y ya no repitió igual diligencia.

El 2 de Abril ocurrió un hecho que amargó á Bravo. Algunos soldados del número 1º que escoltaban á Iturbide, se batieron con otros de los de Bravo, resultando de la reyerta dos heridos. Bravo se abstuvo de castigarlos, y los puso á disposicion de Iturbide. El dia 3 de Abril en que llegó éste á Tulancingo, los vecinos del pueblo salieron á recibirlo. Por la tarde supo Bravo que así el ayuntamiento como el bajo pueblo le habian besado la mano y prestádole los homenages de monarca. En la tarde de este dia Iturbide llamó á Bravo, y no pudo ir á su llamado, porque se lo estorbaron muchas ocurrencias del momento, y contestaciones al gobierno. Hízolo al otro dia muy temprano, y suscitándose conversaciones sobre lo ocurrido, Iturbide dijo, que deseaba estar solo en una hacienda para librarse del compromiso en que lo habia puesto el pueblo en la tarde anterior, pues habian ido muchas personas á quererle besar la mano, á lo que se habia negado abiertamente, diciéndoles que ya tenia abdicada la corona, pero que no los podia contener.

En la noche de este mismo dia, á tiempo de ir á cenar Bravo, se le presentó el coronel Villada diciéndole.... Que en la casa donde se hospedaba Iturbide, gritaban: "Muera el Congreso y viva el emperador." Dióle órden de que arrestara á los que tales voces daban. Despues le avisaron que la tropa de Iturbide estaba cargando los fusiles con bala. Ocurrió la circunstancia de que Bravo, á peticion de Iturbide, habia permitido que esta tropa le diese guardia. En seguida se oyó una voz que decia.... A las armas! Entónces se levantó Bravo, y salió á la calle á contener el motin. Todo era bulla y confusion: los oficiales pedian la muerte de Iturbide, dándolo por autor de aquel desórden: las tropas se pusieron sobre las armas, y comenzaron á esparcirse en patrullas. Dentro de breve el gefe de dia entró diciendo que todo quedaba concluido; que aquello habia sido no mas que una borrachera. Iturbide mandó luego un recado á Bravo, diciéndole, que él y toda su familia se habian asustado.... Bravo respondió que creyendo ser asunto de otro tamaño, iba ya á su casa, y estaba bien.

Al siguiente dia, concluida la revista de comisario, los soldados de Iturbide en corto número, tornaron á armar nueva zambra, echándola de guapos, y diciendo que ellos eran *imperiales* y *valientes.* Siguió-

se á esto la sedicion, y en ella los soldados de Bravo mataron un cabo y lastimaron á dos soldados: habríanse todos batido enérgicamente, á no haberse tomado eficaces medidas por Bravo, para contener aquellos desmanes. Semejante novedad causó grandes alborotos y recados de Iturbide á Bravo, quien con rectitud le dijo á un ayudante de aquel....“Diga V. al Sr. D. Agustin, que mientras conserve á su lado esa tropa de infantería del 1 y caballería, yo no respondo de la seguridad de su persona....” En la noche se presentó el médico D. Manuel Vasconcelos, de parte de Iturbide, á decir á Bravo que pasase á verlo, lo que no pudo hacer por sus ocupaciones, sino hasta el dia siguiente. Bravo le dijo que se quedase solo, y estaria mas seguro, en lo que convino Iturbide, asegurándole que para ello tomaria sus providencias. Entónces Bravo le indicó que apreciaria mucho eligiera otro gefe que lo escoltase, sobre lo que hablaron largo rato, y aunque le propuso al general D. Miguel Barragan, no le agradó á Iturbide. Tres dias ántes éste le habia dicho que renunciase el nombramiento del poder ejecutivo; mas ahora opinó de muy diverso modo. Conozco, le dijo, que es necesaria la presencia de V. en el gobierno, pero le encargo suma vigilancia con los gachupines.... Sin duda que á ellos atribuia sus desgracias.

Muy pronto llegaron á noticia del Congreso las ocurrencias de la asonada de Tulancingo. De ellas se nos dió cuenta en la mañana del 5 de Abril, en sesion reservadísima, presentándosenos varios documentos que apoyaban la relacion, que por ser anónimos no se leyeron. Entendimos luego lo peligroso que seria tratar este asunto entre muchos, y donde tenia no pocos amigos Iturbide, por lo que acordamos se dijese al gobierno, que estaba autorizado para obrar como le conviniese, y tomar medidas de seguridad aun con respecto al ex-emperador; resolucion prudente, por la que se obtuvo el gran sigilo con que era necesario obrar en caso tan difícil. Este acuerdo nadie lo contradijo, y fué una prueba del acierto con que se obraba. El gobierno por medio del secretario del Despacho, (que entónces lo era de todos los ramos el Lic. D. Ignacio García Illueca) remitió á Bravo una órden concebida en los cuatro artículos siguientes:

Art. 1º Que no debe permitir que el Sr. Iturbide ejecute acto alguno de soberanía, como arengar al sencillo pueblo, llamándolo de hijos &c., que le besen la mano, ni el menor hecho que anuncie autoridad, reduciéndolo....si no hubiese otro arbitrio, á estar sin

comunicacion, todo con el decoro que dictará su modo y prudencia (*).

Art. 2º Cuidadosa y sagazmente debe V. E. averiguar el paradero de la letra de imprenta que se llevó el Sr. Iturbide, con la que hay para tres pliegos, y asegurarla; indagando si se han impreso algunos papeles y recogiéndolos.

Art. 3º Supuesto el mal porte de la tropa que lo acompañó, si lo juzga V. E. por mas seguro, lo mejor es desarmarla, y darle su licencia absoluta al que la pida. Aquellos en quienes halle V. E. sincera decision para adherirse á la causa de la libertad, serán considerados y continuarán el servicio en el cuerpo que elijan ó se les designe. Los señores oficiales serán tratados bajo la misma regla.

Art. 4º Dispondrá V. E. marchen á su destino y se separen de ese punto todas las personas que no pertenezcan á la familia del Sr. Iturbide ó parentela, y los criados de su servicio.

D. Francisco de Paula Alvarez, D. Miguel Cabaleri, *Pio Marcha*, Luciano Velazquez y alguna persona que se conozca que influye en el ánimo del Sr. Iturbide, para escitarlo á seguir fungiendo de autoridad ó intrigando contra la tranquilidad pública, asegúrelos V. E., y con una buena escolta mandada por oficiales de confianza, que pasen á Perote en calidad de detenidos, para lo que es adjunta la órden.

Es necesario viveza para lo de la imprenta; y resuelto V. E. á desarmar la tropa, disponerlo de modo que sea cuando estén mas descuidados y en términos, previniendo el golpe, y que á una hora misma y á un propio tiempo se desarme.—El ministro continúa haciendo otras advertencias que no es del caso referir.

Bravo cumplió esactamente la órden. El 9 de Abril se espidieron 102 licencias absolutas, y se dieron dos pesos á cada soldado, y marcharon contentísimos. A los de caballería se les dieron sus caballos; no así á los oficiales, pues se incomodaron en gran manera, y aplicaron todo su influjo en persuadir á los licenciados que no se separasen, sino que se incorporasen en sus antiguos cuerpos; mas

---

(*) En el año de 1808, el acuerdo de México, presidido por el virey interino Garibay, presumiendo que á consecuencia de los sucesos ocurridos en Bayona con Napoleon y toda su familia real de España, Cárlos IV apareciese sobre nuestras costas, mandó á los comandantes de las plazas litorales se le detuviese y arrestase. En los grandes negocios de Estado por conservar la tranquilidad pública, los gobernantes se conducen con esta severidad, que tal vez llenaria de escándalo á los amigos del Sr. Iturbide.

ellos dieron aviso de la seduccion á Bravo. Supo éste que algunos dragones é infantes de los que no se habian querido ir sin licencia absoluta, se habian marchado llevándose hasta duplicadas las armas; mandó al momento que saliese el coronel D. Antonio Castro con su escuadron á desarmarlos, como lo verificó aquel mismo dia en *Zinguiluca*. A sesenta llegó el número de éstos, que estaban á las órdenes de un alférez, Barron.

Cuando Iturbide supo la resolucion de desarmar la tropa, dirigió desde Tulancingo una carta á Bravo, fecha en 8 de Abril, en que se interesa eficazmente para que no se conceda á sus soldados licencia absoluta: le dice....“Yo no puedo ver con indiferencia el daño de estos infelices: casi todos son soldados viejos; muchos de ellos acreedores é dispersos, y no pocos á premios, y que cuando han gastado lo mejor de su vida sirviendo honrosamente á la patria y con mucha utilidad de ella, vayan los infelices á mendigar su sustento, seria muy doloroso. Creo un deber mio procurar hasta donde alcance, el bien de estos pobres militares, haciéndolo compatible con cuanto el gobierno actual de México pueda desear, y con este objeto deseo hablar con V. ántes que se resuelva á nada definitivamente. Si por la ocupacion del correo no nos podemos ver esta noche, que se difiera para pasado mañana. Esté V. seguro de que ésta es tropa que servirá bien á su patria; es honrada, subordinada y valiente; no debe perderse: debe darse lugar á que reflecsione, y lo agradecerá á V. muy mucho su afectísimo amigo. —*Agustin*.”

En Postdata dice. En este momento me avisa el coronel Infanzon, que muchos de los soldados le han hablado manifestándole que quieren su retiro conforme les corresponde; y con este motivo repito á V. mi deseo de que hablemos ántes de concluir cosa alguna sobre el particular.—Vale.

Como las ocurrencias desagradables de Tulancingo pusieron en sorpresa á todo México, el supremo poder ejecutivo activó cuanto mas pudo la pronta salida y embarque de Iturbide. Por tanto, en 9 de Abril le acompañó el decreto del Congreso que he copiado sobre la nulidad de su coronacion, salida para Italia, pension que deberia disfrutar, tratamiento &c., previniéndole que lo comunicase todo á Iturbide, avisándole al mismo tiempo que habia una fragata inglesa de cuatrocientas toneladas y doce cañones, dispuesta para recibirlo á su bordo con cuarenta personas de su

familia. Ecsigíase á Iturbide que en el momento designase el punto á que queria ser conducido, para cerrar el trato ó ajuste con el apoderado del buque. Decíase á Bravo, que si no queria continuar en la comision de conducir á Iturbide, con la respuesta del punto para que deberia fletarse el buque, avisase por estraordinario ejecutivo para que marchase á encargarse de la escolta el general D. Miguel Barragan.

Esta desagradable providencia se la comunicó Bravo á Iturbide de oficio, y por una carta particular. Incomodólo mucho, aumentándole el disgusto el haber llegado el coronel D. Antonio Castro con los soldados desarmados, municiones y cuanto se llevaban. Iturbide respondió casi negándose á obrar del modo que se le ecsigia....Jamas daré (dijo á Bravo) un paso de debilidad y de ignominia. Decia que tenia una numerosa familia que conducir, y que no queria esponerla á que mendigase en un pais estrangero, ni verse en peligro de ser juzgado por el gobierno español, que jamas le perdonaria el haber sido causa de que perdiese su dominacion en esta tierra. Queria que se le asegurase una buena cantidad de dinero con que presentarse en Europa, para establacerse en Nápoles, Roma ú otro punto de Italia. Queria que el primer punto de escala fuese Jamaica, donde resolveria el camino que deberia tomar; y finalmente, queria se autorizase á Bravo ó se nombrase alguna otra persona para acordar todos los puntos relativos al viage.

Estas reflecsisnes sin duda eran justísimas en su esencia, pero impolíticas. Al gobierno se le persuadió (y no sin fundamento) que todas se encaminaban á ganar tiempo, esperando Iturbide en algun cambiamiento político que le fuese favorable. Su ecsistencia en el territorio la veia el gobierno tan peligrosa cual pudiera un hombre que tuviera cerca de sí una víbora que le despedazase las entrañas: así es que respondió negándose á tales pretensiones, y diciendo enérgicamente que no habia mas que obedecer el soberano decreto; verificándose la marcha al lugar designado, donde recibiria la asignacion de un año con los descuentos de estraccion, embarque y seguro, cuyo dinero se remitiria en el mismo buque, ó en letras muy seguras para su pago á primera vista. Finalmente, se le estrechó á Bravo á que activase la salida, y comunicándole á Iturbide copia de estas órdenes, le dijo, que la marcha de Tulancingo la disponia para el dia 18 de Abril. Iturbide le respondió que en el camino contestaria al gobierno sobre el buque desti-

nado á su transporte, lo que no hacia entónces porque no se dijese que trataba de demorar el viage.

Debe notarse que D. Vicente Dominguez, hermano del que fué ministro y paisano de Iturbide, se vió con éste, prévia licencia del gobierno y pase de Bravo, á quien suplicó se demorase la salida hasta el 20, á cuya solicitud accedió Bravo, lo que sabido por el poder ejecutivo, le mandó en 17 de Abril lo hiciese marchar *luego luego*, y que si tuviese que representar al Congreso, lo hiciese en el camino.

Verificóse al fin la salida el dia 20, é Iturbide determinó que su padre D. Joaquin regresase desde Apam á México, con el fraile dieguino Tembleque. Desde el citado pueblo de Apam representó Iturbide á Bravo, que no estando cerciorado del grado de seguridad que ofrecia la fragata que se le propuso para su embarque para librarse de los piratas y tentativas que pudiera hacer el gobierno de España para tomarlo, resolvia llegar á Orizava, para saber desde allí todas las circunstancias del buque.. Alegó para esto que su espatriacion era voluntaria, y que en junta de generales cuando se acordó el modo y términos de su salida (*), se resolvió que se le consultasen para verificarla, entre otros puntos el de Orizava. Bravo respondió, que pues se hallaba en el caso de haberse proporcionado un buque, habia terminado la cláusula puesta en el convenio de los generales.

Estando inmediato ya Iturbide á Jalapa, el ayuntamiento de esta villa suplicó á Bravo no se le permitiese al ex-emperador hospedarse en ella, sino que se quedase en la hacienda inmediata llamada de *Lúcas Martin*. ¡Quién sabe si el alcalde Elías, de quien otra vez he hablado, recordaria el pasaje del aparejo que la vez pasada le mandó echar Iturbide, y promovió esta solicitud en venganza, ó si sus vecinos tendrian presente el desgraciado ataque del 21 de Diciembre del año anterior, en que corrió la sangre por las calles fué hecho prisionero el jóven Leño, y mandado fusilar por la espalda, por el emperador!.... Los pueblos se vengan á su vez de los agravios que reciben, y del árbol caido todos hacen leña.

Como Iturbide pretendiese que á la fragata en que debia ser conducido, la convoyase la goleta *Iguala* para su mayor seguridad,

(*) El amor propio, aun del hombre mas filósofo y desprendido del mundo, se ofende de que el Sr. Iturbide alegase lo acordado por unos generales, hechuras suyas, que se le habian sublevado y disponian de su suerte.... Esto fué apurar la copa de la ignominia. ¡Qué leccion tan terrible!

Bravo procuró darle gusto en esta parte; mas se le dijo por el general Victoria, que estaba de comandante de Veracruz, que tardaria mucho en aprestarla, y costaria mucho dinero, por lo que dispuso que marchase solo en la fragata *Raullins*, que deberia zarpar el 9 de Mayo. Iturbide insistió con tenacidad en su pretension, de lo que se incomodó Bravo, pues instantáneamente le urgia el superior gobierno que lo embarcase á la mayor brevedad, y sea por esto, ó porque temiese una nueva asonada, como la de Tulancingo, mandó intimar arresto á Iturbide en la hacienda de Lúcas Martin, y le puso centinela de vista por medio del coronel D. Manuel Villada....Iturbide protestó la fuerza....La pluma se detiene al formar estas líneas, contemplando á este hombre estraordinario reducido á una prision, con el mismo estupor que los historiadores de la conquista de México, al contemplar al emperador Moctheuzoma puesto en prision en su mismo palacio y abrumados sus pies con una barra de grillos....

Ni Iturbide ni Bravo llegaron á Veracruz, pues amenazaba en aquel puerto la epidemia del vómito negro, de la que el dia anterior se habia muerto el coronel D. Joaquin Leño. Quedáronse en el paso de San Vicente....Presentóse allí el resguardo de Veracruz, ¿y á qué? preguntará V....Vergüenza da contarlo....A registrar el equipage de Iturbide, que no lo rehusó, porque salia pobre, aun que habia tenido proporcion de llevarse un gran caudal. Preciso es decirlo en honor de la verdad y justicia....Salia pobre el que habia consumado la independencia de su nacion, y proporcionádole un bien inapreciable....Iturbide dijo con serenidad que le seria muy satisfactorio que se practicase esta diligencia, para que así se convenciese todo el mundo, de que habia trabajado por el bien de su patria, y no por robarle sus tesoros....Bravo impidió la ejecucion de órden tan absurda....No sé que admire mas, si la bajeza del que la dictó, ó la magnanimidad del ánimo de Iturbide al escuchar tal providencia, ó el pundonor de Bravo en impedir que se efectuase. El Sr. Iturbide pidió que se le entregasen los principales de las letras de cambio, y que fuesen los avisos duplicados y triplicados, segun costumbre, á Liorna, por el conducto que pareciese á los comisionados mas espedito y pronto. Pidió asimismo que se le entregase un tanto de la contrata de embarque para su gobierno, y evitar cuestiones con el capitan del buque, y se otorgó á tan justa demanda.

A las cinco de la tarde del dia 9 de Mayo llegó á la barra de la Antigua (Veracruz) la fragata *Raullins*, y tambien mandó Iturbide con Bravo á esperar allí al general Victoria. Llegó éste, y ámbos tuvieron una entrevista, que duró mas de dos horas, á la que asistió tambien la señora. Ignoro el pormenor de la conversacion; pero sí sé que fué tierna é interesante. Iturbide ofreció á Victoria un relox, para que se acordara de él, que rehusó admitir; pero sí admitió el Sr. Iturbide una mascada de colores, de China, que á su regreso trajo el P. Fr. Ignacio Treviño, confesor de Iturbide (que he tenido en mis manos pues me la enseñó)....Yo me traslado conla imaginacion á aquel lugar, y veo dos americanos sensibles darse mútuamente quejas, solo para olvidarlas y reconciliarse; dos mexicanos patriotas que desarrollan la sensibilidad y dulzura de sus corazones, que sienten sus desgracias; veo á un ilustre desterrado dar las últimas miradas sobre una patria, sobre la que tiene derechos incontestables de gratitud eterna....La pluma no acierta á esplicar lo que el corazon siente: él late estraordinariamente, y los ojos destilan lágrimas sin querer. Finalmente, el dia 10 de Mayo de 1823 zarpó la fragata *Raullins* conduciendo para Italia á este ilustre desterrado, en quien se contraponen sus debilidades y aberraciones con hechos hazañosos y dignos de eterna loa; al consumador de la independencia mexicana, al que elevó á esta colonia á la clase de nacion soberana, para atraerse la admiracion de los siglos; al que nos dió patria.....Sí, desapareció de entre nosotros un hombre estraordinario, pero mal aconsejado, para reaparecer dentro de trece meses en nuestras costas, para morir en un patíbulo. En el momento de zarpar el buque, un horrible viento rompió la cadena que lo aseguraba; parece que la naturaleza presagiaba el triste porvenir que presenciamos. Marchó mareado y con el corazon oprimido de pesares..........
¡Ah! ¡Pobre Iturbide!!......................................
.....................................................

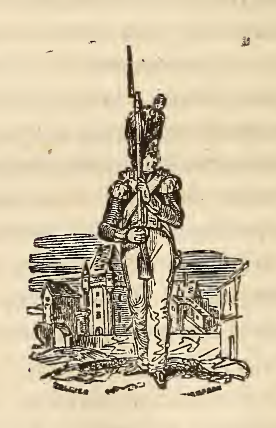
Bravo y Victoria regresaron para Veracruz juntos: recibiólos aquel ayuntamiento y todas sus corporaciones de grande etiqueta, presentándose en la puerta de México, y pasando por las calles muy adornadas. Dióseles una comida muy espléndida de cien cubiertos, que se repartieron en dos mesas, una presidida por Bravo, y la otra por Victoria, con la oficialidad del primero. Concluida la comida, se dió un gran baile. Al siguiente dia marchó Bravo para México, á donde llegó el 25 del mismo mes, á servir el empleo

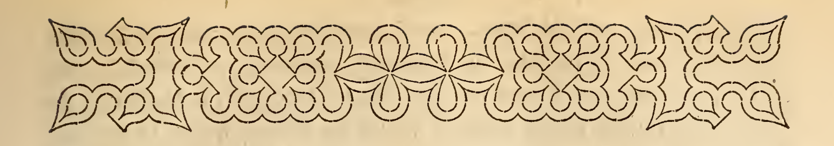
que le destinaba su mérito, para salir dentro de tres años *desterrado* por los mares del Pacífico.

Despues de toda esta serie de acontecimientos, no menos grandes que ruidosos, removido el hombre á quien se tenia por el mayor obstáculo de nuestra prosperidad; yo pregunto: ¿La hemos conseguido? ¡Vive Dios que á esta pregunta terrible responderán centenares de hechos desgraciados, y que referiré en las siguientes cartas.

A Dios.

*Cárlos María de Bustamante.*





# CARTA OCTAVA.

**Mexico 1.° de Diciembre de 1839.**

Amigo mio y muy querido: La salida del ex-emperador no llenó los deseos de los dos partidos que entonces se disputaban el mando. Sus amigos se prometian y lisongeaban con su pronto regreso, teniendo á la vista el de Napoleon á Francia, y sus enemigos vivian en la inquietud que les causaba este presentimiento, y cierto que ninguno se engañó como despues veremos.

Por la separacion de Iturbide, se confirió el mando al gefe político de México, marques de Vivanco, y el 31 de Mayo, se procedió á la eleccion del poder ejecutivo, conviniéndose ántes los diputados á solicitud del P. Mier, en que la eleccion no recayese en individuos de la Cámara, para alejar toda nota de parcialidad.

Hízose en efecto, y recayó en los tres generales, Bravo, Negrete y Victoria. Contra éste último, hombres de narices largas y buen olfato, predijeron que no seria á propósito para mandar, como lo acreditó el tiempo, pues entregándosele la república en un estado de *paz, floreciente y acreditada*, la devolvió devorada por facciones, pobre y desacreditada en las córtes de Europa. Eleccion funestísima, porque en cierto modo fijó la regla de que los mexicanos deberian en lo sucesivo ser esclusivamente gobernados por militares, que hablando en verdad, tienen pocas ideas de política liberal, pues como decia D. Alfonso el Sábio, mas deben saber de fe-

chos de armas, que de leyes. Fué tambien desatinada esta eleccion, porque los diputados no quisieron nombrar suplentes, como yo propuse en una época en que Bravo escoltaba á Iturbide; de Victoria se tenian pocas noticas, y aun no faltaba quien lo creyese aun metido en la cueva de antaño como San Onofre, y que un caritativo cuervo le trajese una torta de pan diaria, habiéndose escapado de la voracidad de otro, que creyéndolo muerto, diz que le iba á sacar los ojos, como contaba Victoria á los bobi-tontos que lo creian á pies juntillas (*).

Mas estas paparruchas influyeron en gran manera para que lo eligiesen presidente, porque el bendito P. Mier las creyó, les dió boga y recomendó eficazmente á las provincias su mérito, que apoyadas en el buen nombre que con justicia gozaba Mier, lo sufragaron para presidente: harto le pesó despues y se lamentaba de sus creederas, que habian causado mucho mal á su nacion. El general Negrete rehusó admitir el empleo, porque siendo español, entendió que no era grato á los mexicanos; sirviólo un poco de tiempo, y al fin lo renunció, previendo las horribles persecuciones que le atraeria y vimos efectivas, y que por poco le hacen sufrir la injusta muerte que padeció su compañero el general D. Gregorio Arana. Al fin, fueron nombrados suplentes los Sres. D. Mariano Michelena y Lic. D. Miguel Dominguez. El ministerio de Hacienda recayó en D. Francisco Arrillaga, español honradísimo, que lo sirvió muy cumplidamente; el de Guerra, en el Lic. García Illueca: despues lo fueron los Sres. D. Pablo de la Llave y D. Lúcas Alaman: el nombramiento de éste fué celebrado en Europa, donde fué atendido por los sábios, y mirado como un ornamento de la nacion mexicana, mal que le pese á Zavala y á otros hombres de su calaña.

## ESPEDICION DEL GENERAL SANTA-ANNA

### SOBRE TAMPICO Y SAN LUIS POTOSÍ.

En principios de Febrero se adoptó el plan de Casamata por el ejército, y éste marchó á Puebla, donde se estableció el cuartel general para su entrada en México, como hemos visto; Santa-Anna quedó en Veracruz con la satisfaccion del triunfo, gobernando aquella plaza; sin embargo, proyectó una espedicion para Tampico y

(*) A mí me refirió esta conseja, y me hizo esclamar: *Credat alter Iudeus Appela*.

San Luis Potosí, la que zarpó de Veracruz el dia 19 de Marzo, mismo en que Iturbide mandó al Congreso la abdicacion de la corona: qué motivos fundados tuvo para hacer dicha espedicion, es cosa que ignoro, y que ciertamente no he podido averigüar: díjose que para fortificar las provincias de lo interior en la ejecucion del plan de Casamata; pero la voluntaria adhesion que ellas mostraron adoptándolo unísonas y publicándolo desde Jalisco á Oaxaca, no nos permite creerlo; tampoco el temor del triunfo por parte de Iturbide, porque éste ya habia restablecido en 7 de Marzo el Congreso, y puesto su suerte en manos de los generales, con degradacion de su dignidad y notorio vilipendio: por lo mismo no estaba en el caso de temerlo. Tales son las reflecsiones que naturalmente se me presentan para asegurar cuál fué el motivo de emprender dicha espedicion: descubriólo el tiempo. Mas sea de esto lo que se quiera, lo cierto es, que Santa-Anna salió de Veracruz en dicho dia 19 de Marzo de 1823, llevando cuatro buques, y fueron los bergantines *San Estevan* y *Minerva*, y goletas *San Cayetano* y *San Erasmo*, y en ellos cerca de quinientos hombres del octavo batallon de infantería permanente, al mando de su cuñado el teniente coronel D. Francisco Toro. Iban ademas 50 hombres de caballería del regimiento núm. 12, al del capitan D. Luis Herrera, y cuatro piezas de artillería, al del capitan D. José Vera y los tenientes D. José Mora Palomino y D. Juan Landero. Conducia varios cuarterones de paño azul, amarillo y encarnado, algun armamento de infantería, cantidad de dinero en oro y plata, y libramientos sobre el Saltillo, Tampico, San Luis, Durango y Guadalajara.

Por espacio de diez dias anduvo disperso el convoy hasta la barra de Tampico, á donde llegó, el primero, el *Minerva*, en el que iba Santa-Anna y su estado mayor, sin otra novedad que la pérdida de la goleta *San Cayetano*, que embarrancó una legua ántes de la barra, por órden del teniente coronel graduado D. Domingo Ramula, que comandaba la tropa embarcada; obligó al piloto sin duda por temor de la mala construccion de este buque, y entonces se perdió parte del paño y armamento, pero sin que pereciese ni un solo individuo. Verificado el desembarco, que protegió muy activamente el comandante de la barra, D. Antonio Güitian, la fuerza toda emprendió su marcha al segundo dia para Altamira, donde descansó ocho ó diez dias. Dirigióse despues á San Luis Potosí por el camino de Horcasitas. Despues tomó por la hacienda del Cojo,

para proveerse de caballería y montar los 50 dragones que formaban su escolta, y litera que lo condujese, pues estaba impedido de cabalgar. En Tula descansó la tropa otros ocho dias, y continuó despues la marcha. En la hacienda de Peotillos encontró Santa-Anna al general D. Zenon Fernandez, D. Francisco Arce, y una comision de San Luis Potosí que salió á recibirlo, y lo acompañó hasta su alojamiento en la ciudad, en la que permaneció la tropa tres ó cuatro meses, y en este tiempo se engrosó con el batallon número 12 y un escuadron de caballería, con mas una brigada de artillería que mandaba el coronel D. Pedro Valdés. Fernandez se separó para Querétaro, y entretanto se creó una odiosidad implacable entre los cuerpos de infantería 8º y 12: reunióse éste al paisanaje, y se maltrataban desatinadamente en gran número, llegando el caso de salir una partida de cazadores del 8º á las órdenes del capitan D. Isidro Pombo, á batirse en el pueblo de Tlaxcalilla con otra del 12.

Para tranquilizar á estos cuerpos y hermanarlos, se dispuso una gran comida en *Bracamonte*, donde los soldados mútuamente se abrazaron, mas no por esto se quisieron. Santa-Anna hizo en este tiempo una junta de guerra, y en ella se presentó un plan, por el cual se declaraba *protector* de la federacion y libertad de los pueblos para constituirse, apoyándose en aquella fuerza. Ecsigióse en en la junta la opinion de los concurrentes, ofreciéndola respetar. El coronel de artillería Valdés y su segundo D. Tomas Requena impugnaron el tal plan. Hizo lo mismo D. Ramon Morales y D. Luis Herrera. Este último pidió su pasaporte para Veracruz, y no obstante habérseles ofrecido respetar sus opiniones, Santa-Anna les trató con dureza. Las tropas juraron solemnemente el plan, y Valdes y Requena fueron conducidos presos al Valle del Maiz. Habria sucedido lo mismo á los que estaban en sentido opuesto, á no haberse fugado. Las libranzas que llevó Santa-Anna, aunque se presentaron oportunamente, unas fueron protestadas, y el importe de otras estaba ya consumido, lo que causó mucha escasez, pues el tesorero de San Luis solo tenia barras de plata y ningun dinero: ocurrióse por tanto á ellas como único recurso; pero al realizarlas resultó un recargo por la pérdida y costo de la amonedacion, el cual se cargaba á la tropa y oficiales, y esto causó gran descontento. A la sazon se aprocsimaba de órden del supremo gobierno y en observacion de Santa-Anna, el general D. José Gabriel Armijo, con

una fuerza de caballería compuesta de los regimientos 9º y 3º y otros piquetes de ausiliares de San Luis de la Paz, valle del Maiz, Alaquines y Santa María del Rio. Por esto Santa-Anna salió con toda la fuerza de su mando, dejando una pequeña guarnicion en San Luis, al mando del coronel Arce. Esta espedicion no dió resultado ninguno útil á la patria, por lo que Santa-Anna regresó á la ciudad, pues esceptuando la fuerza espedicionaria que habia llevado, toda estaba decidida en su contra, y tanto, que una tarde el comandante Morales se salió con el escuadron que mandaba del 5º regimiento y pasó á unirse á Armijo. Lo mismo hizo despues el ayudante mayor del 12 de infantería D. Juan Basabe, con gran parte del primer batallon de este cuerpo, y posteriormente lo hicieron el ayudante del batallon de Santa-Anna, D. Domingo Noriega, D. Luis Herrera, que era capitan, y otros oficiales. Santa-Ana hizo segunda salida, pero tambien sin fruto, y regresó á pocos dias. Entretanto, Armijo espedicionaba por las inmediaciones, ocupando varias haciendas y ranchos hasta Santa María del Rio, y sus partidas llegaban á los suburbios de San Luis. Esto duró hasta que, mediando varias contestaciones entre ámbos generales y el gobierno, Santa-Anna se determinó á marchar á México con la fuerza que tenia, á ponerse á sus órdenes. Aunque un mes ántes de esta resolucion se nombraron por Santa-Anna al teniente coronel Toro y capitan Cos, para cierta junta que debia celebrarse en Celaya, se ignoraba el resultado de ella á la salida de Santa-Anna, el cual reclamaba de Armijo la remision de varios oficiales que de su cuerpo se le habian pasado, y puesto á sus órdenes.

He aquí la noticia que en bosquejo ha podido darme uno de sus oficiales espedicionarios, el cual ignoraba el objeto de dicha espedicion (*). Mas entiendo que bien merece me detenga en amplificarla, por haber sido asunto de diversas discusiones que presencié en el Congreso, y porque causó no poco escándalo, declamando con vigor el ministro Lallave contra dicho general. Es uno de los episodios de la historia política de aquellos dias de convulsiones.

Si los mexicanos temieron mucho por las ocurrencias de Iturbide, no temieron ménos por las de Santa-Anna. Presentóse en México, y se le mandó formar proceso. Cuando llegó á la villa de

(*) Llegado á México Santa-Anna, publicó un manifiesto, en que procuró sincerar su conducta, que he leido.

Tula, dirigió con fecha de 23 de Abril una esposicion al Congreso, en que le felicitaba por su reinstalacion, y concluia pidiéndole disimulase la humildad de su estilo, atendiendo (son sus palabras) á la sinceridad y pureza de sus intenciones. No faltaron diputados que entrevieran en esta esposicion cierto fondo de orgullo como el que Sócrates veia en la trama grosera de la capa que cubria á Diógenes. Destinó por portador de su papel á un oficial, que tambien trajo consigo el plan de Casamata, como si no hubiera circulado en millares impreso. La pretendida consolidacion, objeto ostensible y protestado por él para espedicionar á lo interior, era de todo punto innecesaria. Habíala ya hecho con muy buen écsito el general Garza en Agosto del año anterior, formando una revolucion por causa del arresto de los diputados, y la habia sellado la aceptacion unánime del plan de Casamata, de todas las provincias. Es verdad que en San Luis Potosí un D. Zenon Fernandez habia osado sostener de una manera quijotesca la causa de Iturbide, con proclamas, retos, baladros al aire, y aun fijado cartelones en las esquinas de San Luis; pero este miserable era un ente nulo que se habia puesto en ridículo y hecho el objeto del menosprecio, pues se le oyó como á un frenético delirante, y si entonces el órden estaba alterado, era por causa de las demasías y escándalos producidos por la seccion espedicionaria, y contra la que se habian multiplicado las quejas en el Congreso. En la sesion estraordinaria del 12 de Junio de 1823, se presentaron los secretarios del despacho de Hacienda y de Relaciones, y dieron cuenta con las ocurrencias de San Luis Potosí. Dijeron (yo testigo presencial) que el dia 5 de aquel mes se presentó allí Santa-Anna proclamándose con toda su fuerza protector de la federacion de las provincias: que señaló los primeros pasos de su proteccion, *tomándose treinta mil* pesos que se remitian á México de Durango. Que habia desterrado á dos beneméritos oficiales (*Valdes* y *Requena*) porque se habian opuesto á su plan de proteccion. Que el general Armijo, que daba el parte de estos hechos, se hallaba en el valle de San Francisco, donde habia recibido un plan de Santa-Anna, y se hallaba sin municiones ni dinero.

Posteriormente se recibieron en el Congreso noticias mas detalladas de Potosí, que referian lo ocurrido desde 5 hasta 9 del mismo mes; decian á la letra: "Desde las cinco y media de la tarde se formó la tropa del número 1, que compone la division de Santa-Anna frente á la puerta del cuartel donde estaba alojado. Revisa-

ron los fusiles, se habilitaron de piedras y cartuchos, montaron y cargaron la artillería; y puesto todo á punto de ataque, y con mecha en mano, se dirigieron despues á la plaza principal, donde se leyeron varios papeles, en que se decia, que el objeto de aquel movimiento era proclamar la *República federada.* Acto continuo se pasaron dichos papeles al cuartel de la Compañía, que fué de los PP. Jesuitas, donde está alojado el batallon núm. 12 de esta guarnicion, que tambien se hallaba formado. Fuese con este objeto, ó para pasar lista, y á su frente el comandante Argüelles y toda su oficialidad, se le hizo saber á la tropa la resolucion de Santa-Anna, y se leyeron los papeles; pero todos á una voz se negaron á admitir semejante resolucion. Con tal motivo se conmovió toda la ciudad, que ignoraba el plan, y la mayor parte se fugó. Cerróse el comercio y todas las puertas de las casas, y los que quedaron en ellas se mantuvieron en gran consternacion. La plebe en gran número, armada con machetes, garrotes, cuchillos y piedras, se unió al batallon número 12, gritando muera Santa-Anna y el número 1. Viendo aquel gefe que no se presentaba dicho batallon número 12, y no ignorando lo que pasaba, marchó en persona con sus ayudantes á arengar á esta tropa; pero no logró convencerla, ántes por el contrario, se irritaba mas la plebe, y repetia á su presencia: ¡Muera Santa-Anna! ¡Muera el número 1, y viva el 12 de caballería! En suma, no habiendo logrado su intento, mandó que la tropa regresase á su cuartel en el órden en que estaba. La de la guarnicion hizo lo mismo, y la plebe tomó el nombre de número 13, manteniéndose en frente del cuartel. La noche se pasó con gran precaucion por ámbos batallones. Santa-Anna reunió toda la oficialidad, á la que nada pudo convencer y atraerla á sí. En tal estado quedó la cosa hasta el dia siguiente.

En la mañana de este dia, que fué el 6 de Junio, se celebró otra muy dilatada junta de oficiales y muy acalorada, y de resultas de ella fueron obligados á salir en el preciso término de una hora los oficiales, coronel Valdes, y teniente de artillería D. Tomas Requena con mas un oficial, Párres, del número 5. Requena dijo con santa franqueza: "La federacion no necesita de la proteccion de Santa-Anna:" voto que pesó mucho, pues Requena obtenia el justo concepto de buen oficial, aunque jóven, y bastante instruido en su arma y en el derecho público (*).

(*) Era jóven, yucateco; ha estado en varias legislaturas del Congreso general, y ha sido apreciado por su cordura y buen modo de opinar.

En esta junta no pudieron acordarse los que la componian; las tropas permanecian acuarteladas, y la ciudad estaba atónita y sorprendida. Hubo ademas juntas parciales de oficiales con diversos pareceres. En la tarde se tuvo otra junta general, y en ella cedieron y sucumbieron los de la guarnicion, conviniendo en que se proclamase la república federal con arreglo á un impreso, que se leyó á la tropa por compañías. Despues se reunieron todos los cuerpos á hacer salva en la plaza, donde gritaron *vivas* á Santa-Anna, los mismos que el dia anterioa le habian gritado *muera*. Tal es de débil y versátil esta gente infeliz, eco de lo que oye, y que no conoce lo que le daña ni lo que le aprovecha.

Sin embargo de esto, el ódio entre los soldados continuó, pues el dia 7 los del número 12 mataron á uno de los veteranos espedicionarios de Santa-Anna. Estos cuerpos por poco se destrozan, pues el dia en que se les dió la comida (de que hemos hablado) para reunirlos y amistarlos, despues de concluida ésta, se formaron, y en formacion rigorosa se atacaron y murieron varios. Cuchufleteábanse mútuamente; los potosinos llamaban *judíos* á los de Veracruz, y esto terminaba en puñaladas y balazos. Santa-Anna procuró grangearse la benevolencia de los frailes, á quienes visitó y ofreció proteccion, y despues dió cuenta de lo ocurrido al Congreso general de México, ofreciéndole sus servicios; tal conducta ofendió á muchos diputados, por lo que se mandó aquel papel pasar á una comision, la que consultó se respondiese á Santa-Anna, que su esposicion la habia oido leer la Cámara con *desagrado*, y que en este asunto usase el gobierno de las facultades que se le habian concedido para que cuidase de la seguridad de la nacion.

En esta lid de los cuerpos militares tuvo no poca parte la dipucion provincial de San Luis Potosí, pues la guarnicion se apoyó sobre su integridad y buen sentido. Para remunerarle su lealtad, se acordó por el Congreso en la sesion del 9 de Agosto, que en el salon de sus juntas se colocara una lápida en que se escribieran los nombres de aquellos beneméritos diputados, que por amor á las leyes y al órden se resistieron á las pretensiones de Santa-Anna, reservando al supremo gobierno que formara la correspondiente inscripcion que recordase la memoria de aquel triunfo de la virtud. Un amigo mio presentó la siguiente:

A LA INMORTALIDAD

POR EL AMOR A LAS LEYES Y FIRMEZA EN SOSTENERLAS.

EL SOBERANO CONGRESO MEXICANO

A LA DIPUTACION PROVINCIAL DE SAN LUIS POTOSÍ

MANDÓ GRABAR

AÑO DE 1823, 2º Y 3º

No acertaré á especificar las providencias que el supremo poder ejecutivo dictó para desarmar á Santa-Anna; solo sí aseguraré, fundado en el parte que le dirigió en 3 de Julio, inserto en la Gaceta estraordinaria del 10 del mismo, que en él ofreció disolver la fuerza que tenia á sus órdenes Santa-Anna en San Luis Potosí, y que marcharia á México con solo la que pertenecia á la provincia de Veracruz. Vióse entónces Santa-Anna en gran conflicto, porque prescindiendo de la general desaprobacion que mereció su conducta, tenia sobre sí al general Armijo, hombre de pró, que sabia hacer la guerra, que conocia aquel pais, donde habia nacido, y donde tenia gran prestigio y no pocas artimañas.

En vano pretendió Santa-Anna apoyar sus operaciones entrándose en la provincia de Guanajuato, pues su gobierno político le negó la entrada. Despues vino á México á ser juzgado en consejo de guerra; pero jamas vimos el fallo definitivo de su causa, pues lo impidieron las convulsiones políticas que sobrevinieron y de que despues hablaré. Entiendo que terminó su causa por haberse negado á tomar parte en la insurreccion que promovió Lobato, y que esta resistencia sirvió de mérito para cortar el proceso, y que se le confiriese el mando de la provincia de Yucatan, de donde salió de muy diverso modo del que entró á recibirlo.

Al emprender Santa-Anna proclamar la federacion, puede asegurarse que ignoraba lo que significa esta palabra; enseñóselo muy á su pesar la esperiencia, y por eso le dijo anatema, haciendo para destruirla tantos esfuerzos cuantos habia hecho para plantearla (*).

(*) Intentólo el general presidente Bustamante en 1840, y esto lo tuvo por un crímen, y sobre lo que se apoyó, para darle valía á las Bases de Tacubaya, por las que ha creido legitimar su dominacion.

Tiempo es ya de que retrocedamos á ver las primeras disposiciones tomadas por el nuevo gobierno, luego que se declaró nulo el imperio de Iturbide.

Por supuesto vino abajo el Consejo de Estado y el Tribunal de Justicia, nombrado por el emperador. Pulsóse la dificultad de la necesidad que el gobierno tenia de un cuerpo consultivo que lo asesorase y condujese, entrando en el laberinto de un cúmulo de negocios incóhados allí, y de que los consejeros tenian conocimiento, para espeditar su curso siendo nuevos los gobernantes. Habia en el Consejo personas muy respetables por sus luces y probidad, que merecian la confianza de la nacion, y en éste como en todo, debia consultarse no á las personas, sino á las cosas, punto de vista de que se apartan los partidos que son inecsorables.

El general Negrete, que conocia perfectamente el pais, y los resortes que los facciosos movian, para arruinar aun á los buenos españoles, previendo un porvenir funesto, renunció el gobierno contra mi opinion, pues jamas deberia dudarse de la pureza de intencion de un hombre que rindió á Cruz en Durango, recibió un balazo en un carrillo y que presentaba de luego á luego una honrosa cicatriz ó marca pública de su amor á nuestra independencia. Esta fué la segunda renuncia, que no debió admitírsele. El gobierno lo ocupó en la direccion de la espedicion que mandó Bravo á Jalisco, de que despues hablaré.

En este estado de cosas se me hace indispensable trazar un ligero bosquejo de las revoluciones que se hicieron desde esta época tormentosa, hasta la promulgacion de la constitucion federal en 4 de Octubre de 1824. Conozco la dificultad que esto ofrece, y que el intentarlo es lanzarse en un abismo y laberinto de picardías y desórdenes. Mereceré, por tanto, el disimulo, si no acertare á llenar este objeto como quisiera.

*Agitaciones interiores de la república, desde Marzo de* 1823 *hasta Octubre de* 1824 *en que se publicó la constitucion federal.*

Díchose ha, que los barrios de la Palma y San Pablo en México se conmovieron la tarde del sábado de gloria (29 de Marzo), para impedir la salida de Iturbide. Que salido ya para Tacubaya, se notaba una estraordinaria inquietud, y susurraban grupos de léperos en las calles, escitados con el voceo de papeles, escritos unos á

favor y otros en contra del emperador, por lo que se perpetraron algunos homicidios por los soldados, principalmente por un papel cuyo rubro era.... *Mientras haya emperador, nunca serémos felices*. Continuó la agitacion entre los soldados y paisanage, y aunque murió un zángano de bala, no por esto se acobardaron los de su bando, ántes multiplicándose por momentos el tumulto, fué mayor en la calle de Mesones, pues los léperos insultaban á los diputados que encontraban, siendo uno de ellos el Sr. Bocanegra, á quien libró el Sr. diputado Gutierrez de Lara, que como eclesiástico y persona respetable se interpuso, y dió dos reales al zaragate que los provocaba. Iba asimismo á perecer el diputado *Orantes*, de Guatemala, á quien se le habia oido declamar en el Congreso contra el gobierno de Iturbide. Iguales conmociones se notaban en las provincias, donde éste tenia parciales y enemigos. Tambien se ha dicho que la casa del Sr. Negrete fué atacada, siendo necesario que su guardia la defendiese.

La junta provincial de Puebla hizo tambien su labor, pues dirigió una esposicion bastante atrevida al soberano Congreso, y se hizo preciso hacerle entender el respeto con que debia hablar á esta corporacion: habíase saboreado con el modo despreciativo con que ya en principios de Marzo trató á esta asamblea desconociendo su autoridad, so pretesto de que no tenia verdadera libertad para obrar, y que no estaba completo el número de diputados. A no haber mostrado esta energía el Congreso, las demas juntas lo habrian puesto á pupilage.

Sin embargo, ellas sacaron el partido que se proponian, que era convocar un nuevo Congreso para establecer la federacion, y que la constitucion se formase con arreglo á este sistema, donde los pretendientes y aspirantes pudieran meter las manos hasta los codos, grande y esclusivo objeto de sus pretensiones.

En mi diario secreto que yo llevaba de lo ocurrido en el Congreso, en el dia 4 de Abril escribí lo siguiente: "En esta noche se han presentado á la comision de convocatoria del nuevo Congreso, varios comisionados (que tales se intitulan) de Oaxaca, Zacatecas, San Luis Potosí, Morelia y Guanajuato, solicitando nueva convocatoria de Congreso. Esta es una faccion demagógica, cuyo objeto es colocar á porcion de sus amigos en la nueva legislatura, porque saben muy bien que en la presente no tienen lugar sus desaforadas pretensiones. Esplícanse con el furor de unos energúme-

nos, y desoyen toda razon que les muestre su inquietud é injusticia. Tenemos en solo estos hombres el gérmen de una espantosa revolucion, que el Congreso podria sufocar en su orígen, desengañando á las provincias sorprendidas con buenos y luminosos escritos, y abriendo una lid literaria en que triunfase la razon."

Parece que hablaba en profecía, y hoy me admiro al ver lo que ha pasado en el discurso de 16 años de desgracias, debidas á tal principio.

Al fin la lid se abrió, pero ya fuera de tiempo, y cuando la infeccion habia cundido, y este letal veneno habia penetrado hasta los huesos de una gran parte de los funcionarios. Muchos habian dado grandes pasos para adelante, y ya no podian volver atras: cerraron voluntariamente los ojos, y ya se sabe que no hay peor ciego que el que no quiere ver. En prueba de lo dicho, presentaré la lista de las conmociones de que por entonces fuí testigo, y no entraré en cuenta con otras muchas que se han succedido en las épocas posteriores, que iré contando, segun vaya escribiendo nuestra malhadada historia. Limítome á decir, que segun un cálculo aprocsimado, hecho por un periódico en principios de Noviembre de 1832, solo las víctimas inmoladas por las revoluciones de un solo faccioso célebre, pasaban de quince mil; de modo, que reunida toda esta sangre en un lago, como lo hacian los antiguos romanos para divertir al pueblo, y despues á los Césares, figurándoles los ataques navales, bien podria flotar en una goleta. Hé aquí la causa porque hoy nos hallamos con la poblacion disminuida, paralizado el comercio, saqueado el tesoro público, adeudados en muchos millones con la Europa, y hechos el ludibrio y blanco de irrision de aquel antiguo continente. Sin embargo, se le lisongea al pueblo con que se engrandece y progresa. Los franceses decian con ironía picante, que Felipe IV de España, llamado el Grande, lo era tanto como un grande agugero, mientras mas tierra se le estrae....

En 21 de Abril de 1823 el ministro Alaman informó al Congreso, que en Monterey se habia formado una junta compuesta de diputados de Coahuila, Tejas, Santander y Nuevo-Leon. Estas cuatro provincias inclinaban separarse, y aspirar á una federacion con México.

Al siguiente dia se leyó en el Congreso la acta de separacion de Guatemala, de México. El agente principal de esta separacion fué el general D. Vicente Filisola, que mandado por Iturbide con una

gruesa division para que subyugase la provincia de San Salvador, logró obtener el triunfo; mas habiendo sabido la abdicacion de la corona y cambio de gobierno, bien sea porque temiese que continuando la guerra, el triunfo de la libertad lo obtendrian los salvadoreños, ó sea por ganar prez y nombradía de liberal, Filisola por sí y ante sí se separó de Guatemala, acaso prometiéndose que la posteridad le honraria con el título de Libertador. Túvose á mal esta conducta, y el aprobarla seria someter al Congreso á la voluntad de un soldado: no se le juzgó en consejo de guerra, y se toleró esta demasía, porque la separacion de Guatemala en nada perjudicaba á México, aunque sí se perjudicaba á sí misma, pues bajo su proteccion no habria sufrido los horrores de la guerra civil, ni menguado, como lo acredita Chiapas, que es feliz, y vive tranquila incorporada á México.

Efectivamente, Guatemala entregada á sí misma, y puesta en las manos de su consejo, ha vístose dominada por un partido que llaman de los *Fiebres*, han sufrido sus hijos proscripciones y guerra sin cuartel: la capital ha sido hasta dos veces atacada, robada y teatro de horribles escándalos. La religion ha sufrido mucho, pues los frailes han sido echados, su arzobispo se ha fugado á la Habana, ha celebrado convenios y cedido territorios litorales á los enemigos, que en breve los echarán de su casa, y los harán colonos, sin escarmentar con el ejemplo que tienen á la vista del establecimiento de Wallis, que cedió España á los ingleses para hacer cortes de palo de tinte; punto que hoy se halla muy fortificado, y se han internado mas de 60 leguas en la provincia de Yucatan, haciéndolo, por último, centro y foco de un inmenso y unísono contrabando con Guatemala, Tabasco, Chiapas y Yucatan. Sobre tamaños males, en breve se suscitará en Centro-América (que tal denominacion ha tomado la república de Guatemala) la guerra de castas. Yo pedí al Congreso la emancipacion de aquel antiguo reino, así como apoyé la agregacion de Chiapas á México, solicitada eficazmente por aquella provincia. Cuando Iturbide pretendió la agregacion de Guatemala á México, le sirvió de apoyo el marques de Aicinena: hízose allí de un gran partido, y tanto, que si cuando regresó de Lóndres, hubiera desembarcado en alguno de sus puertos, habria sido bien recibido, y colocado en aquel punto, nos habria dado mucho en que entender, y quizá penetrado hasta México.

El 29 de Abril se avisó por estraordinario que el gobernador Tres-

Palacios, de Tejas, se habia pronunciado por el imperio, reuniendo á su partido algunas tribus de bárbaros, á consecuencia de los convenios celebrados con el gran Cadó, que meses ántes se les habia puesto de espantajo como el coco á los muchachos por el gacetero imperial.

De Sonora se supo que su R. Obispo fray Bernardo del Espíritu-Santo, no queria conformarse con el plan de Casamata, cosa insignificante, pues en nada dice relacion con el régimen de la Iglesia. No se formó igual concepto de los escritos del Pensador Mexicano, que no solo se leian, sino se reimprimian en Guadalajara por los enemigos del clero. Destapóse allí un caño inmundo de inmoralidad, y aparecieron por primera vez los llamados *Polares*, que llenaron de escándalo á la parte piadosa de la América, y escitaron el celo de aquel gobierno eclesiástico.

Vínole en gana á dicho Pensador formar la defensa de los *masones*. Burlóse de las excomuniones de la Iglesia; mas devorado rápidamente por una tísis de garganta, murió en la mayor miseria (*). Años despues murió alanceado y desgraciadamente en la orillas de Toluca su compadre é íntimo amigo *Pablo Villavicencio*, conocido con el nombre de *Payo del Rosario*, juglar, sastre rinconero, y que hacia el papel de Bato en los coloquios de su tierra: vínole en gana meterse á escritor en México, así como á fray Gerundio la de meterse á predicador: sus escritos llenaron de escándalo á muchos de sus lectores, principalmente *El cardillo*. Tal fué su término. Apareció tambien en estos dias un frances llamado Mr. Prisset, publicando un periódico, intitulado: *El Archivista*, y contenia todo lo que podia favorecer la causa de Iturbide, el cual pidió al Congreso que se le franqueasen las actas de sus sesiones, así como su

(*) Al hablar del Pensador Mexicano, será muy justo que paguemos un tributo de justicia como á *escritor* público á su mérito literario. Fué el primero que escribió con libertad luego que se publicó la libertad de imprenta, y con la misma dirigió la palabra al virey Venegas, cuando desarrollaba toda su ferocidad, y por lo que con general escándalo suprimió la libertad de imprenta, y lo mandó encausar á la junta de seguridad, cuando estaba declarada nula por la constitucion. Tenia suma facilidad para escribir, tanto en prosa como en verso, como lo acreditan sus obras publicadas en uno y otro género. Tenia grande claridad para darse á entender á toda clase de personas: su ingenio era creador, y de ello dá testimonio su obra de la Quijotita, y mas que todo su Periquillo *Sarniento*. Es difícil de resolver si esta obra es mas útil que dañosa; es un curso de tunancia práctica: es verdad que en su lectura triunfa la virtud del vicio; pero tambien es una escuela práctica de prostitucion en México: tal es mi opinion: de esta obra se han hecho dos ediciones.

protector que se le diese un lugar distinguido en la Cámara, por los empleos que habia obtenido; pretension ridícula, que no sé como tuvo cara para promoverla: este buen señor gusta de meterse en todo, y temo que corra la suerte de un cura de Jalatlaco, de quien hay memoria que murió por meterse en lo que no le iba ni le venia. Dicho frances era un perlático, que andaba con un muchacho de diestro; pero su espíritu era terrible: truncaba las actas y desfiguraba los hechos, por lo que se le mandó salir de México, y murió en Jalapa: hay no pocos de estos aventureros, que se nos presentan á revolvernos para sacar raja de las revoluciones y medrar á espensas de los infortunios de los bobos incautos.—En 9 de Mayo, y cuando todavía no se embarcaba Iturbide, el justicia de Jilotepeque avisó al gobierno, que en Celaya se estaba haciendo una reunion de iturbidistas, compuesta de hombres que habian sido muy sanguinarios en la primera revolucion, y habian convidado para que se les reuniese á *Velazquez* y *Osornio.*

En la sesion nocturna del Congreso, de 20 de Mayo, pedida por el gobierno, solicitó éste se le dijese qué conducta deberia observar con la provincia de Guadalajara, que se habia separado de la Union. Leyóse un manifiesto de aquella junta provincial, en la cual escita á los ayuntamientos de aquel territorio al establecimiento de una república federal, y en que se declama con las mas crueles invectivas contra el Congreso, imputando á sus vocales que trataban de perpetuarse en el mando.

Este fué el resultado del pronunciamiento habido en aquella ciudad el dia 12 de Mayo; dia funesto, desde el cual datan todas las desgracias que han aquejado á aquel infortunado pais, digno de mejor suerte.

Precedióle una orgía en una casa de campo inmediata á la ciudad, donde cantaron y bailaron á placer las señoras, ó las que se tenian por tales, dia y noche, á las que se les agrió el gusto un tanto, á causa de que una numerosa leperada armada de piedras y garrotes, se presentó gritando unos: ¡viva Agustin I! otros, ¡viva la república! señal inequívoca de que no estaban de acuerdo ni uniformes en sentimientos y plan, sino que estaban insuflados por algunos perversos sugestores. El gefe político destacó sobre aquella plebe algunas mangas de tropa, que mataron á cuatro ó cinco léperos, y lastimaron á no pocos. Con tales auspicios se anunció en Jalisco la malhadada república federal.

Habian precedido á este pronunciamiento algunas reuniones, que se consignaron en actas en la diputacion provincial en 9 de Mayo y 12 del mismo mes, en que se acordaron las proposiciones siguientes:

Primera. Desde este dia (*) y hasta que no se reciba la contestacion del soberano Congreso y supremo poder ejecutivo, se suspende el cumplimiento de todos los decretos y órdenes que se espidan por uno y otro poder.

Segunda. Durante esta suspension, la diputacion provincial será la primera autoridad de la provincia, y con ella deben entenderse todas las demas en el último recurso.

Tercera. Se agregarán á la diputacion en clase de vocales, tres individuos del ilustre ayuntamiento de esta capital, nombrados por el mismo.

Cuarta. Se comunicarán por escrito estas disposiciones á todas las diputaciones provinciales de la nacion, *escitándolas* al establecimiento de una federacion general.

Quinta. Este acuerdo y el anterior de 9 del corriente con la representacion al soberano Congreso, se publicará por bando en esta capital y su provincia.

Ved aquí el gran bota-fuego que lanzó Guadalajara sobre la república, que la incendió toda, y que produjo los infandos males que hoy lloramos, tocándole gran parte de ellos á la misma Guadalajara, reduciéndola al estado de miseria que no esperaba. Ejemplo tal de insubordinacion fué al momento seguido por todas las demas provincias, principalmente por Oaxaca, que guarda muchas simpatías con Jalisco. Tocóse alarma general contra México, llamándolo voz en cuello, por algunos insensatos diputados, la corrompida, la prostituida Babilonia, que pretendia fundar su grandeza sobre las ruinas de las demas provincias, sin reflecsionar que la opulencia de que ha gozado por tres siglos la debe á su posicion local, la mas ventajosa para el comercio, y por la que justamente se le ha considerado colocada entre la Europa y la Asia, para recibir y refluir sus riquezas sobre medio mundo. Tampoco se reflecsionó que esos americanos, tratados como invasores de las demas provincias y de sus derechos, son los que ménos han disfrutado de los empleos y comodidades de muchos tiempos atras, pues

(*) Los documentos relativos á estos sucesos corren impresos, y los tengo á la vista, con el título de Revolucion de la provincia de Guadalajara y sucesos ocurridos en la misma.

en ellos siempre han sido colocados de *preferencia* los de las provincias. Despues de todo, Jalisco, que marchaba á la vanguardia de los principios liberales, fué la que protegió en los mismos dias en que los proclamaba, la causa del imperio, y la que tenia preparado el sólio al desgraciado Iturbide, viniendo á presentarse á la muerte, llamado y alentado por sus ofertas, como despues veremos. El espíritu de independencia de México lo tuvo y entrañó Jalisco desde la conquista, en que Nuño de Guzman, de orígen gallego, la denominó reino de la N. Galicia, sin reflecsionar que estas denominaciones, á la vez caprichosas, con que los españoles recordaban la memoria de su metrópoli (acerbo de muchos pequeños reinos reunidos en la corona de Castilla por el matrimonio de Fernando é Isabel) no eran otra cosa que la designacion topográfica de las provincias, para ser conocidas al modo que lo son en la esfera celeste los signos del Zodiaco. ¿Qué independencia podia haber entre provincias conquistadas á un mismo tiempo, por unas mismas armas, con un mismo idioma, una misma religion, unas mismas costumbres y hábitos, y si se quiere, con unas mismas preocupaciones? Este mismo espíritu de rivalidad é independencia de México, lo fomentó en estos últimos tiempos su presidente, general Cruz, estableciendo por las circunstancias de la guerra á despecho del virey Calleja, el comercio de Panamá y la casa de moneda. Pretendió la ereccion de un vireinato, y ya la independencia militar la habia disputado no pocos años ántes el regente de la audiencia Sanchez Pareja, titulándose capitan general de la N. Galicia, y disputándole al virey de México el mando como militar: tal espíritu de division nunca mas que entónces debió alejarse, pues sola la union íntima con el gobierno de México podia salvarnos, y tanto mas cuanto que ignorábamos la debilidad de España, y temíamos, por el contrario, que nos invadiese, desaprobando el plan de Iguala, y apoyando Fernando 7º sus pretensiones en los acuerdos de la Santa-Alianza de los príncipes de la Europa. Este fué un vértigo, fué un delirio inspirado por las bellas ideologías que han propagado ciertos modernos escritores, que parece se han propuesto hundir á los pueblos incautos en el abismo de su perdicion. Quéjase y con sobrada razon el conde de Toreno de esta raza maldita de escritores, diciendo: "Adolecieron á veces los diputados (de España) comenzando por los mas ilustres, de ideas teóricas, como ha acontecido en igual caso en los demas paises, no bastando solo pa-

ra gobernar la lectura y saber abstracto, sino requiriéndose tambien *roce* del mundo (*) y esperiencia larga de la vida, que de todo ha menester el estadista ó repúblico, llamado ántes bien á ejecutar lo que sea hacedero, que á estender en el retiro de su estudio planes inaplicables ó estériles."

Tal es el achaque de que han adolecido aun los pueblos mas antiguos de la Europa, y de que actualmente se resiente la España, cuando trata de mejorar sus instituciones. El furor, ó llámese demencia de la reforma, llega á tal punto, que alucinados con un alegre porvenir, llegan hasta olvidarse del peligro inminente y gravísimo que en lo pronto les amenaza, y por el que pueden perder su libertad. Napoleon se presenta en España con doscientos mil hombres en 1808. Las provincias se conmueven, levantan sus ejércitos, pero ninguna quiere mandarlos á engrosar al que debiera ser el centro de sus operaciones: algo mas, en esta sazon crítica y apurada se suscitan rivalidades entre las provincias y corporaciones: la junta de Sevilla, la de Valencia y el consejo de Castilla se disputan escandalosamente el derecho de mandar y la superioridad. ¿Y qué sucede? Que sus fuerzas son batidas en detall, y la guerra se prolonga por cerca de seis años. No es pues mucho que en Jalisco hubiese ocurrido esta escision. Soy por tanto el primero en disculpar á los seducidos jaliscienses, y no me detendria tanto en este punto, si una dolorosa esperiencia no me obligase á decir de todo corazon un profundo anatema á esos escritores, autores principales y causantes de las grandes calamidades que aun hoy sufrimos: mas basta de digresion, y concluyo diciendo, aunque con pena, que triunfó Jalisco en sus pretensiones de una nueva convocatoria y república federal. Setenta y un votos se pronunciaron por la afirmativa, contra treinta y tres por la negativa. Habria sido muy diversa la suerte de esta votacion, si cierto diputado no hubiese pedido (no sé si por ignorancia ó malicia) que se declarase que el primer artículo estaba suficientemente discutido. Con tal declaracion se tapó la boca á los mas sábios oradores del Congreso; sin embargo, el diputado D. Bonifacio Fernandez, por Chiapas, habló una hora dignamente; analizó los Votos de la oposicion, impresos por D. Prisciliano Sanchez y Gomez Farias; los impugnó con la mayor deli-

(*) Ningun roce ni conocimiento de mundo podian tener unos pobres colonos, acaso mas oprimidos que el resto de los demas, pues la dominacion española pesó mas allí que en el territorio de México. Aquella real Audiencia y Cruz eran insufribles.

cadez, y nada le quedó por responder y confutar: parecióme un enorme y garrido alano aferrado de una liebre, que no solo la despedaza por los aires, sino que se la engulle y digiere.

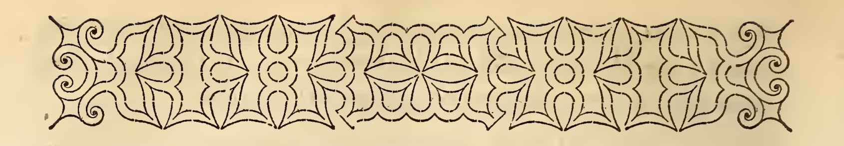
*Nolluerunt inteligere, ut male agerent.*

En la discusion de los otros artículos que combatieron el P. *Mier*, Fagoaga, Marin, general Teran y yo se dijeron cosas muy buenas. Al P. Mier se le llamó al órden, cuando declamaba contra la votacion; entonces comenzó á llorar como pudiera un niño, ó una esposa, abrazada con el cadáver de su consorte á quien idolatraba, y quisiera con sus calientes lágrimas volverlo á la vida.... Ah! Mier lloraba sobre su patria; veia como en un panorama las infandas desdichas que iban á llover sobre ella: todo lo calculaba con aquel entendimiento divinal ilustrado por los años, por el roce del mundo, por sus viages y padecimientos de toda especie. ¡Qué espectáculo! Un anciano que pisaba el sepulcro, que nada pretendia de sus compatriotas sino que fuesen felices, atestando con el cielo de la sinceridad de sus intenciones. Yo no puedo recordar sin conturbarme aquella escena de dolor, y mucho mas, cuando hoy veo realizado cuanto aquel grande hombre nos dijo como en profecía.... Esto era amar la patria, no depredarla, no derramar la sangre de sus hijos, no agitarla con revoluciones. En fin, en este luctuoso dia se cerró el cánon de nuestra ruina. Jalisco! ¿Qué respondes á los cargos que te hago á presencia de este pueblo, y de tí mismo, cuando te veo ligado con las ataduras que tú mismo te has echado? Entregado hoy á los remordimientos de tu conciencia, y atronados los oidos con los clamores de la miseria de tus conciudadanos, no te queda mas que esclamar con David....

*Delicta et ignorantias juventutis meœ ne memineris.*

A Dios.

*Cárlos María de Bustamante.*



# CARTA NOVENA.

## OCURRENCIAS DE ZACATECAS.

**México 5 de Diciembre de 1843.**

Mi querido amigo: Pronunciado Tres Palacios en Tejas por el gobierno de Iturbide, se le mandó restableciese allí el órden; mas como para ello necesitase 200 fusiles para su tropa, los pidió á los cívicos de Zacatecas, que se resistieron á dárselos; entró en la ciudad en actitud hostil, y emprendió sacar este armamento del cuartel de éstos; mas él fué herido: por esta calaverada perdió la nacion uno de sus mas denodados oficiales del ejército. Este individuo era concuño del general Negrete.

## OCURRENCIAS DEL BAJIO.

En la noche del 15 de Junio recibió aviso el gobierno, del general D. Luis Cortazar, de que el brigadier D. Gaspar Lopez se habia levantado, so color de que hallándose en el gobierno el general Negrete, trataba de entregar la nacion á los españoles. Semejante patraña era digna de tal cabeza, aunque forrada en una peluca. Lopez era un soldado brutal formado en la escuela de Iturbide, que lo apreciaba por su valor: habia estado mucho tiempo de comandante en Silao, y muy ejercitado en las correrías y matanzas

que se hacian en aquella época, y al fin murió batiéndose cuando la revolucion de la Acordada, á la cabeza de su regimiento, en una de las calles cerca de San Agustin. Avisaba tambien Cortazar que tenia no poca fuerza. Tambien en Querétaro habia habido una fuerte asonada la mañana del 12 del mismo mes, pues reunidas las corporaciones de aquella ciudad proclamaron la federacion, escitadas por los de Valladolid, y se reunieron con aquella provincia y la de Guanajuato, levantando una acta, en que acordaron:

"Que se haga entender al soberano Congreso por medio del gobierno de México, que la morosidad en espedir la convocatoria habia originado los males en que la nacion se hallaba envuelta, los cuales habian obligado á los sublevados á levantarse prontamente para evitar la anarquía. Que la junta provincial de Querétaro habia recibido con agrado la noticia del pronunciamiento hecho por las guarniciones de Celaya y villa de San Miguel el Grande, por el sistema republicano federal, y en su consecuencia aprobaba dicha junta los nombramientos que se habian hecho de primer gefe en la persona del brigadier D. Miguel Barragan, y de segundo D. Luis Cortazar, situándose las divisiones militares donde dichos gefes tuviesen por conveniente.

Que no se reconoceria al Congreso mas que con el carácter de convocante; pero que sin embargo se obedecerian sus órdenes cuando á juicio de las provincias reunidas resultase en pro de ellas.

Que se daria conocimiento á las juntas provinciales de Michoacan y Guanajuato, invitándolas con la union y ofreciéndolas conservar su tranquilidad con el ejército.

Acordóse tambien no admitir desertores del ejército, el cual seria mantenido á espensas de las tres provincias, y por lo respectivo á los escuadrones del número 6 de caballería, que ecsistia en Querétaro, se les dejaria en total libertad de permanecer allí ó retirarse.

Díjose que este acuerdo no tendria efecto hasta que no se contestase de conformidad por las diputaciones de Guanajuato y Valladolid."

Poco talento era necesario para conocer por estas disposiciones que los queretanos estaban en delirio. Con modo muy urbano se los hizo entender el secretario de Relaciones, diciéndoles, que la junta habia elogiado al gobierno como al mas justo y liberal de todos el dia 7, y el 14 sin el menor motivo superveniente le habia ultrajado

del modo mas vilipendioso. Semejante inconsecuencia se atribuyó al influjo del diputado D. Ramon Martinez, de Querétaro, que se habia desertado del Congreso, en compañía de otro de igual calaña de Guadalajara. Querétaro no tuvo que responder á este reproche, y se disculpó con el estado de las *circunstancias*; último recurso á que apelan los que en sus operacionesafrontan los principios de justicia. V. tambien se la disculpará, reflecsionando que la tal junta estaba aguijoneada simultáneamente por Guadalajara, general Santa-Anna, Valladolid, San Luis Potosí y Guanajuato, cuyas provincias enviaron sus diputados á Celaya, para instalar allí un Congreso que tomara las riendas del gobierno, en el caso que faltara el general de México. Tal fué el achaque tomado para tan estravagante resolucion. Daba sin embargo cuidado, pues habia cabezas pensadoras y *ambiciosas*, capaces de hacer harto mal, y sobre todo, porque se apoyaban en la fuerza, que es *última ratio regum.* Por fortuna de la nacion ésta la mandaba el *brigadier Barragan*, hombre honrado, hombre de paz, caballero en toda la estension de la palabra; su mérito no se conocia entónces en sus quilates; pero el tiempo y sus servicios los descubrieron, por lo que su nombre se pronuncia con respeto y gratitud.

El dia 1º de Julio en junta de generales que presidió, se redactó la siguiente acta, que presento como documento digno de nuestra historia. Dice así:

"Buscar la salud de la patria es el primer deber de todo ciudadano. El medio único de tocar á tan glorioso fin, es uniformar la opinion. Tales han sido las miras del ciudadano *Miguel Barragan*, y que ha tenido siempre á la vista. Estos justos deseos se han aumentado en él, viéndose proclamado comandante general de Valladolid, Querétaro y Guanajuato, así por los ciudadanos libres que componen aquellas provincias, como nombrado por el supremo poder ejecutivo."

Para dar, pues, el lleno á cargo tan interesante y sagrado, creyó indispensable convocar á los representantes de estas provincias, y á los generales ecsistentes en la de San Luis Potosí, para una entrevista en esta ciudad, á la que convenidos, se verificó la tarde de este dia, presentándose al efecto en la casa de su morada los ciudadanos brigadier Luis Cortazar, comandante general de Querétaro; coronel Pedro Otero, de Guanajuato; coronel José María del Toro, con poderes ámplios del general Santa-Anna, teniéndolos iguales

el ciudadano Barragan del brigadier José Gabriel Armijo, los cuales manifestó en el acto. Hizo presente el espresado general el objeto de la junta, y despues de una larga, sostenida y escrupulosa discusion, en la que se nombró secretario de esta junta, á pluralidad absoluta de votos, al ciudadano José María Márquez, se acordaron los siguientes artículos:

Primero. Siendo de absoluta necesidad para evitar la anarquía, reconocer un punto central de unidad, éste deberá ser el supremo poder ejecutivo, tanto por reunirse en él la legitimidad de su nombramiento, cuanto por hallarse compuesto de individuos que mas merecen la confianza pública y de toda la nacion, y ser sus virtudes notoriamente conocidas, por cuyas poderosas causas jamas se ha pensado sustraer de su obediencia.

Segundo. Las tropas de dichos gefes reunidos se obligan á sostener á toda costa la opinion general de las provincias, en que se haya esplicado por sus comisionados nombrados ya al efecto.

Tercero. Esta resolucion se hará saber á los comisionados por las provincias de Valladolid, Potosí, Guanajuato y Querétaro, para que reunidos á la mayor brevedad, manifiesten con toda libertad cuál sea la opinion de sus comitentes.

Cuarto. Reconoce igualmente esta junta por general en gefe de las tropas residentes en las citadas cuatro provincias, al ciudadano brigadier Miguel Barragan.

Esta junta se instaló (como ya se ha dicho) en 1º de Julio de 1823; mas en la sesion de 18 del mismo mes el supremo gobierno participó al Congreso, que quedaba enteramente disuelta. La diputacion provincial de Guanajuato declaró ser innecesaria su ecsistencia, y retiró á su apoderado de Celaya. Tan inopinada resolucion se debió al influjo directo del ministro D. Lúcas Alaman, y á la energía con que la resistió el gefe político de aquella provincia Lic. D. Manuel Cortazar.

Mi pluma se cansa de referir locuras, atentados y desafueros cometidos con la representacion nacional, y con abuso de la sencillez y bondad de nuestro pueblo; pero no de tributar los homenages de aprecio y respeto, debidos á la sabiduría y fina política del ministro Alaman. Puesto al frente de los negocios, y con el timon de la nave del estado, entónces supo dirigirle á salvamento. A despecho de sus enemigos, yo aseguro que en estas circunstancias aflictivas, él salvó la patria, que estaba á punto de hundirse en el caos de una anar-

quía militar. Tributaré igual homenage á la sombra generosa del brigadier D. Miguel Barragan.

## CONJURACION DESCUBIERTA EN PUEBLA.

En 1º de Junio de 1823 el gobierno mandó arrestar por mano del marques de Vivanco, diez y ocho individuos, cómplices de una conspiracion en Puebla, á cuya cabeza estaba un F. Adorno; mas como éste llevaba muy estrecha amistad con el obispo de aquella ciudad, y se temió que estuviera incurso en dicha conspiracion, el gobierno mandó que suspendiera su regreso á aquella diócesis.

Por las actuaciones practicadas en el sumario, resultó ingerido en dicha conspiracion D. Manuel del Callejo, diputado al Congreso por Puebla, el que fué arrestado la noche del 7 del mismo mes. No nos hizo fuerza esta ocurrencia, pues desde Julio del año anterior tambien habia sido procesado con otros conspiradores; quedó impune, y ademas tuvo despues tan poca delicadez, que se presentó muy tranquilo en el Congreso, y el presidente (que lo era el general Herrera) le mandó decir que se saliese, porque escandalizaba su presencia.

En 26 de Junio se descubrió otra conspiracion casi en los momentos de estallar, de oficiales que llaman de la *vida airada*, que adunados con Pio Marcha y con el que, siendo diputado, sirvió de lacayo de Iturbide, el dia en que fué proclamado emperador. Proyectaban acefalar la nacion, matando á sus primeros funcionarios, y robar á mansalva cuanto pudiesen. Con tal motivo, el ministro Lallave, al dar cuenta al Congreso de esta fechoría, contra la que invectivó con una elocuencia patética y varonil, solicitó que se diese una ley que acelerase los trámites de las causas. El presidente, general Teran, apoyó esta pretension, pues en su concepto las leyes vigentes no bastaban para contener tales desmanes, y aunque el ministro protestó que renunciaria el empleo si no se otorgaba á su pretension, la tal ley no se dió sino hasta el 27 de Septiembre. Por virtud de ella se sometieron los sediciosos y ladrones (que son sinónimos) á un consejo de guerra para ser juzgados *militarmente*. ¡Válgame Dios, y cuánto, cuánto se ha declamado contra esta ley, hasta llamarla la espada de Damocles; el arma fatal de que han usado alternativamente los partidos para vengarse! ¿Pero quiénes han sido los declamadores? Los que

se meten en revoluciones, no los hombres de bien, no los pacíficos, que comen de lo que trabajan, y no roban ni asesinan. No desconozco que es una ley de circunstancias; pero á tal punto habian llegado éstas, que era necesario adoptarla como tabla en naufragio. ¿Qué otra cosa es la ley si *habeas corpus ad captivitatem* de la nacion inglesa, sino una ley de esta naturaleza? ¿Qué son sus leyes severas de una escrupulosa policía en la misma nacion, en ese pais tan decantado y de libertad clásica? ¿Cómo se quiere gobernar de la misma manera á un pueblo que vive en profunda paz, como á otro que se halla en el torbellino de agitaciones y zozobras? ¿Quién tachará de mal piloto al que hace arrojar al mar una parte del cargamento de la nave que guia, cuando si por conservarlo, la nave se espone á que perezcan su tripulacion y pasageros? ¿Acaso un médico trata de una misma manera á un enfermo de poca monta, que da muchas esperanzas de vida, que á otro á quien ataca una aplopegía fulminante? Claro es que no; mas sea de esto lo que quieran los liberales ecsaltados, contra esperiencia no hay argumento, y ésta nos enseña que miéntras se observó esta ley, rebajaron un ciento por uno las revoluciones y vivimos tranquilos.

Los escesos de la junta provincial de Guadalajara habian llegado en estos dias al mas alto punto, de modo, que no pudiéndolos sufrir ya mas el supremo poder ejecutivo sin mengua de su decoro y reputacion, consultó con el Congreso sobre lo que deberia hacer. Respondiósele que si no bastaban las insinuaciones y medidas de suavidad para reprimir sus demasías, podria recurrir á la fuerza. Guadalajara respondió siempre al gobierno con una altanería insufrible, y éste nombró por gefe político al general D. José Joaquin Herrera. El general Quintanar acusó el recibo de la noticia de este nombramiento, pero sin decir si lo recibiria y reconoceria por tal gefe. Emprendió su viage, y no lo admitió. Tuvo varias contestaciones sobre su entrada en el pueblo de San Pedro Piedra-gorda, sin entrar por su resistencia en Guadalajara, y tuvo que regresarse desairado á México. No anduvo mas urbana la junta de Oajaca que era el girasol de la de Jalisco, pues devolvió la convocatoria del Congreso que se le mandó, y se propasó á instalar un Congreso provincial el dia 6 de Julio, ántes que se mandase por el Congreso general y diese la Constitucion.

El 18 de este mismo mes se leyeron en sesion pública, con asistencia de los cuatro ministros, las quejas que aquella junta provin-

cial daba contra los supremos poderes generales. Algo mas hubo; pues á la hora de haberse recibido allí el correo de México con la convocatoria, los facciosos, conocidos allí con el nombre de *Vinagres*, así como en Guatemala con el de *Fiebres*, reunieron al pueblo en asonada, y proclamaron la independencia de Méxicio, que apoyó el gefe que entonces capitaneaba, el hombre mismo que volviendo sobre sus pasos, hoy rige aquel pueblo.

Al dia siguiente, una comision que nombró la junta provincial, los militares de su guarnicion y el ayuntamiento, presentaron unas que llamaban bases provisionales, y sobre las quese pretendia emancipar aquella provincia: tal es su rubro, y que para perpetua ignominia se imprimieron de pésima letra; en su novena base se decia: "Las providencias que dimanen de México, ya no regirán, y á los actuales diputados que allí residan, se les mandará órden para que se retiren, sin demorarles las dietas por el tiempo de sus demoras voluntarias."

Al leer este papel el ministro Alaman al Congreso, prorumpieron los diputados en una general risotada lejos de indignarse, y fué correspondida por el pueblo de las galerías. Aumentóse la burla, y creció la zambra, cuando concluyen los que suscriben su esposicion al gobierno, pidiendo *que se apruebe por él mismo* su separacion de México..... Si tal papel se hubiera escrito en una jaula de locos de San Hipólito, acaso se habria hecho con mas cordura; sus autores eran muy dignos de ocupar un lugar en aquella casa de Orates. Mientras esto pasaba en las provincias, en México se cometian escesos de otra especie; por ejemplo, robarse la custodia de la iglesia de la Merced. En el Congreso se discutia la convocatoria, y en ella se pulsaban muchas dificultades, ora sea por espíritu de partido, que dividia nuestra sociedad en borbonistas, iturbidistas y republicanos; subdividiéndose éstos entre federalistas y centralistas; por la falta de hombres ilustrados, capaces de dirigir la nacion, y de grandes propietarios, acaso únicos capaces de llenar estos puestos por la independencia en que las riquezas ponen á los hombres para obrar lo mejor á fin de conservarlas, cuando no por amor al órden y á la justicia.

Efectivamente, si pudiera darse una reunion numerosa de grandes propietarios, ellos por conservar sus bienes alejarian todo espíritu de discordia; ¿mas cómo podrá encontrarse esta porcion de sugetos, tan necesaria en un pais donde es pequeñísimo el número de

los propietarios? Este grande mal se trataba de reparar, supliéndolo con abogados y clérigos, en quienes suponian una propiedad ó riqueza moral; pero en esto se engañaban. El abogado cuenta con su subsistencia en el lugar donde reside y está acreditado; pero perece si se le saca de él para otro donde no tiene relaciones ni es conocido, donde necesita hacer grandes gastos de traslacion y establecimiento de casa, para sí y su familia, por la dificultad de cobrar las dietas, que por lo comun no las hay; y he aquí unos hombres en pais ageno, condenados á la miseria, y espuestos á vender los intereses de la nacion en el Congreso por no morirse de hambre. Si el diputado es clérigo, el espíritu de corporacion le hace inclinar á favor de la gerarquía á que pertenece: ya sea por ésto, ya por no conciliarse la mala voluntad de sus prelados, y como la comision es temporal, y necesite volver á su antiguo destino, he aquí por qué carece de libertad para sostener sus principios, en que se habria mantenido firme si se hallara en otras circunstancias: muy sensible me es esplicar de este modo, pero esta es la verdad, y la esperiencia me la ha comprobado.

El dia 4 de Junio el Lic. D. Juan Gomez Navarrete, ministro que habia sido de Iturbide, presentó un proyecto de convocatoria, que dedicó al Congreso. Pretendia en el artículo 4º del capítulo 1º, que.... Los *frailes* por sus prelados tuviesen derecho de sufragio en las elecciones de diputados. Algunos buscaron el artículo relativo á la representacion que deberian tener las *monjas* por medio de las mandaderas de sus conventos ó de sus sacristanes: lastimosamente se le olvidó esta peregrina idea: la lectura nos hizo poner una cara de ximios, y muchos dieron un suspiro de compasion por este gran político.

El dia 10 del mismo mes, discutido en general el proyecto de convocatoria, que impugnaron los eclesiásticos Becerra, Algándar y Lallave: este último, reservándose no hablar por su opinion privada, sino por la del gobierno, en cuanto á las restricciones puestas á los clérigos, como secretario del Despacho protestó altamente que el gobierno deseaba que las elecciones tuviesen toda la libertad posible....pero....que....Al decir estas palabras se encaró con aspecto sañudo y lleno de vehemencia al presidente; se puso de jarras, se afirmó en las puntas de los pies, y este gesto y el fuego que brillaba en sus ojos y gesticulaciones, dieron á entender que *amenazaba*....Así lo entendieron algunos: yo me quedé ignoran-

te de lo que queria decir, y creo que habria sucedido lo mismo á *Roscio Amerino*, aunque pasaba por gran maestro pantomímico en Roma, y conocia perfectamente el lenguaje de las gesticulaciones. Publicóse la convocatoria por bando solemnísimo, en 23 de Junio, y el gobierno en su circular omitió el artículo relativo á que los diputados no pudieran ser reelectos, para no quitar la libertad á las provincias de hacerlo.

En 14 de Julio se publicó otro bando, insertándose la declaracion que hizo el Congreso, interpelado por la junta provincial de Querétaro, sobre la reeleccion. La respuesta que éste dió, fué como de oráculo, concebida en estos precisos términos...."Se abstiene el Congreso de declarar en este punto para no coartar la libertad de los pueblos." Al oirla un diputado esclamó.... "He aquí ¡ó pancistas! Ya teneis el campo por vuestro; pretended ya sin embozo ocupar esos asientos erizados de espinas, y destinados á la virtud y al mérito; pero que los que poseen tan reelevantes prendas los ven con temor y sobresalto, porque temen desde ellos consumar la ruina de su patria con un *sí* ó un *no* fatal, aunque pronunciado con la mas recta intencion del mundo".... ¡Ministro Herrera! Sugestor de la disolucion del primer Congreso: mirad vuestra obra. Cuantos males sobrevengan á la nacion, reconocerán este principio, y á vos, como autor de ellos, os dirán anatema. Verémos ya si por esta convocatoria se sufocaron las pasiones, y se cortó el cáncer que devoraba el corazon del político.

Cuando el Congreso acordó la nueva convocatoria, por decreto de 21 de Mayo de 1823, en su artículo 2º dijo: "Que entre tanto se reunia el nuevo, el actual se ocupase principalmente en la organizacion de la hacienda, del ejército y administracion de justicia.... y que se imprimiese y circulase inmediatamente el proyecto de Bases de república federativa, de que estaba encargada una comision."

En 28 de Mayo se leyó un discurso del diputado por Guatemala D. José del Valle, que contenia las Bases de la futura constitucion para una república federal. El P. Mier fundó su voto particular, que agradó tanto como á los que estaban por la federacion el de Valle, opinando por el establecimiento de dos cámaras. Las teorías de esta especie son como las máquinas en diseño y con buen grabado: á todos agradan á la simple vista; mas reducidas á práctica no corresponden sus movimientos, ni dan el feliz resulta-

do que se prometian sus autores. Desengañémonos, no hay gobierno malo, como sean justos los que están á su frente. Sin embargo, es necesaria una constitucion fija, cuya observancia perpetúa los imperios: los individuos mueren, mas las constituciones siempre viven; y aunque un soberano ó gobernante sea malo ó inepto, los que le succedan podrán mejorar la suerte del Estado, aunque no tengan unas prendas realzadas y heróicas y no pasen de unos hombres comunes; gobiernan sin embargo con acierto, con solo que compasen su conducta por la constitucion que se ha dado á aquel pueblo. Pareció conveniente en aquellos dias fijar la ley de mayorazgos como ley vital, ya sea porque habia muchos interesados en ella, ya porque los mayorazgos son ruina de las naciones, que amortizan y estancan las propiedades en pocas manos, que subdividiéndose y pasando por muchas, dan impulso á la circulacion, y hacen la fortuna de muchísimas familias.

Dudábase si esta ley benéfica, venida en la época del gobierno español, comenzada á publicar en algunas de nuestras provincias, y suspendida su promulgacion en México, en el acto mismo de salir el bando de Palacio deberia ó no regir en la capital.

Esta duda se discutió hasta el fastidio en varias sesiones. El agente principal que se oponia á su publicacion, era el P. Mier, y tenia por contrario al diputado Tagle, interesado *individualmente* en la promulgacion. *Mier* presentaba la anomalía mas estravagante del mundo, porque siendo popular, era al mismo tiempo el mayor aristócrata en esta parte. Echábala de linajudo, siempre hablaba de su primo el conde, de su sobrino el marques &c., y queria que la nobleza magnaticia se conservase entre nosotros en su antiguo esplendor gótico. Preciso es disculpar hasta cierto punto estas ideas, porque son tan ruines y valadis los procedimientos de nuestros llamados ciudadanos zapateros, sastres y zurradores, y han conducídose tan mal en el desempeño de los empleos que se les han conferido, principalmente en los ayuntamientos, que es menester huir de ellos como de una peste.... La *cabra siempre tira al monte*, y el encino no *puede dar mas que bellotas*. Podrá haber uno que otro de oscuro nacimiento y de alma tan privilegiada, que se porte como un caballero; pero este es *rara avis in terra:* lo comun es lo contrario, porque la educacion y los buenos principios que facilitan las riquezas, forman en el hombre una segunda naturaleza. El honor es una fantasma, una quimera, si se quiere, pero produce

efectos reales y conduce al hombre hasta el heroismo. Yo prefiero á un guerrero del tiempo de las cruzadas, ó del siglo del Cid, á ciento de los llamados ciudadanos demócratas de estos dias, porque en aquellos encuentro sentimientos que, aunque quijotescos, son de honor, y en esotros no veo sino bajeza, aunque se titulen *filántropos.* Veo tambien, que siendo doce los discípulos de Jesucristo, aunque elegidos todos como vasos de eleccion para felicitar á la especie humana, sin embargo, descolla entre ellos un Pablo, y se distingue en sus epístolas de los demas por su cortesía y maneras caballerescas, porque era ciudadano romano, y no novel sino antiguo *cives á natu.* Los escritos de los otros, aunque enseñados por un mismo maestro, é insuflados por un mismo espíritu, se resienten de cierta aspereza propia de su cuna humilde y profesion de pescadores. Dios ha puesto cierta aristocracia en todas las sociedades, como necesaria en ellas. El sábio descolla, y se hace un lugar distinguido dó quier que se halle, aunque sea en una taberna. Veo, finalmente, al Hijo de Dios, que aunque nacido para ser la abyeccion de la plebe, en su humillacion y abatimiento en el Calvario muestra que es un Dios. Guardaríame yo de inculcar estas verdades, si no viera con dolor los estragos que hoy causan esos decantados demócratas, procurando imbuir al pueblo en tales mácsimas, para envalentonarlo y sublevarlo contra las potestades que lo gobiernan. En suma, todas las naciones han tenido sus nobles, inclusos nuestros antiguos aztecas, y siempre confiaban las magistraturas y altas dignidades á los nobles *Tecuthlis* ó caballeros, como los mas propios para desempeñarlas dignamente. Si acaso yo en esto errare, me consolaré diciendo, que yerro con los sábios.

Ciento y dos diputados votaron la ley; número crecido que se reunió por haberse anunciado que se publicaria por la imprenta los nombres de los que faltasen á la votacion. Fué tal la intriga que se movió para frustrarla, cuanto apenas pudiera creerse: el P. Mier hizo sus títeres: hizo leer la ley de las córtes de España, afectando que la ignoraba, y acaso la sabia de memoria: despues quiso poner en duda que el artículo principal estuviese declarado suficientemente discutido, y para marchar adelante, y que esto no fuese rémora á la votacion, se volvió á preguntar, y se declaró que lo estaba; quiso hablar, y se le llamó al órden. Yo hice proposicion para que tanto el P. Mier como el Sr. Tagle, se saliesen al tiempo de la votacion, pues ámbos estaban interesados personalmente en la

ley, aunque cada uno en sentido contrario. Mosqueóse de esto el P. Mier, y yo le recordé las muchas veces que nos habia dicho.... "Mi primo el conde, y mi sobrino el marques, por lo que se habia mostrado parte." No hubo remedio, mi hombre se salió de la Cámara, se metió en la sala de desahogo, desde donde sacaba boníticamente la cabeza de cuando en cuando, para saber el estado en que se hallaba la votacion: así que se anunció y la vió perdida, destapó de allí como un novillo bravo del toril, y aquí fué Troya; quiso decir de nulidad de la ley; apeló como los Heresiarcas al futuro Congreso, y armó tal zambra, que fué necesario no solo tocarle, sino repicarle la campanilla, para que callase. Diónos mucha risa, y yo consideré esta votacion como un verdadero entremes de la comedia que representábamos, y en que era preciso tener algun rato de solaz, en compensacion de las amarguras que nos rodeaban. Por mucho tiempo tuvimos que reir y celebrar el candor del bendito P. Mier, que era un niño de setenta años, y como tal se conducia en muchas cosas. ¡Alma hermosa, vive Dios, y cual no he conocido otra!

En 20 de Agosto se aprobaron los principales artículos de la ley de *Novales*, por la que se concedia libertad de alcabalas, diezmos y primicias á las nuevas plantaciones que se hiciesen de cacao, café, olivos, viñedos y lanas por espacio de diez años, despues que comenzasen á fructificar y pudiera llamarse cosecha. Esta ley desagradó á algunos eclesiásticos, que presentaron al público la cuestion, haciéndole creer que se ocupaban los bienes de la Iglesia. Yo demostré con las leyes de Indias, que los diezmos estaban concedidos al rey, en cuyo lugar habia hoy entrado la nacion; dije, que mientras mas ricos fuesen los labradores, mas fácilmente pagarian á los curas sus ovenciones y derechos, y entónces estarian mejor dotados; por lo que dicha ley, en vez de serles contraria, les era muy favorable; y finalmente, que yo jamas me opondria á la contribucion de diezmos, haciéndose su regulacion de una manera justa y prudente, que conciliase los intereses de la Iglesia con los de los labradores.

El dia 7 de Septiembre se hizo la eleccion de diputados para el Congreso constituyente. Temiéronse conmociones populares, pues se notaba mucha efervescencia entre los iturbidistas, centralistas y borbonistas, y tanto que en el egido de la Acordada se formó una especie de campamento de mas de 1.500 hombres de todos cuerpos con dos piezas de artillería y 20 saquetes á metralla cada uno, por

lo que pudiera acontecer. Recorrió las filas á caballo el marques de Vivanco; echó despues pié á tierra, y la tropa se mantuvo á punto de obrar, hasta que pasó el peligro. En este dia se me nombró diputado por México, habiendo concluido por Oaxaca. Se nos acibaró el gusto de estas elecciones pacíficas, sabiendo que los españoles de Ulúa se preparaban para ocupar la isla de Sacrificios, y hacerla punto de apoyo de la defensa del castillo y de reunion del contrabando.... En el mismo dia apareció un pasquin en malos versos, que anunciaba el regreso de Iturbide á México; otro pasquin habia aparecido ántes, que anunciaba lo mismo, y decia:

Llegó Agustin.... ¡Qué consuelo!
Ya no lloremos su ausencia;
La divina Providencia
Nos lo ha puesto en este suelo;
Y pues nos ofrece el cielo
Aumento de tanto gusto,
Demos con júbilo justo
El grito mas lisongero:
¡Que viva Agustin Primero,
Nuestro emperador augusto! (*)

En la sesion secreta del 15 de este mismo mes los ministros dieron cuenta de una gran revolucion habida en San Miguel el Grande (hoy ciudad de Allende) porque atacó á esta villa una numerosa partida de ladrones, de los que algunos fueron apresados, y entre ellos un *Azpericueta* y un frances Dalvimar, el mismo que apareció en 1808 enviado por Napoleon cuando invadió á España, el cual (como otra vez he dicho) pretendia que Iturbide fuese absoluto, y lo nombrase teniente general. Tuvo la audacia de imprimir en muy mal castellano un papel contra la libertad de imprenta, y salió de México á espetaperros.

No fué menor la pelotera que armó en San Luis Potosí el coronel de caballería Márquez, dando la voz de república federal: estendió una acta de este hecho en el convento de San Agustin, con varios oficiales del número 12, 5º de caballería y artillería. A las dos de la tarde de aquel dia contaba con toda la guarnicion, y pa-

(*) Los necios que publicaron estos pasquines, no hicieron mas que despertar al gobierno y acelerar la ruina de su héroe. Hay amores que matan.

sada una hora despues, solo con cinco oficiales, á mas de los de su regimiento. Salióse en la noche del convento, y se fué á acampar al santuario de Guadalupe de aquella ciudad.

Proponia en su desatinada acta un poder ejecutivo, formado del general Armijo, Zenon Fernandez y un F. Noriega.

El primer acto de sus principios liberales y filantrópicos, fué ecsigir del vecindario cuatro mil pesos; *término ad quem* se dirigian estas intentonas, no por amor á la patria, porque esta colluvie de zánganos no saben lo que importa esta sola voz *Patria*. Creen que es el corral de cerdos en que vieron la primera luz. Las cartas en que se relacionaban estas fechorías, decian.... que no echaban ménos los dias de Santa-Anna. ¡Pobre nacion!

*Solemne Parentacion á las cenizas de los primeros héroes de la revolucion del año de* 1810, *hecha en la iglesia Catedral de México.*

El dia 16 de Septiembre de 1823 se trasladaron con solemnidad ño vista los huesos de los primeros héroes de la patria, por disposicion del soberano Congreso, trayéndose procesionalmente de los puntos mas distantes donde fueron inmolados.

La relacion de esta parentacion la tengo hecha en el tomo 4º, carta 29 del Cuadro Histórico, 1ª edicion, y por lo mismo escuso repetirla: sobrados hechos nos presenta la historia de estos dias, que apenas podré medio indicarlos. Sin embargo, añadiré, que el supremo poder ejecutivo, pasadas las honras funerales el dia 20 de Septiembre, se presentó en la Cámara á felicitarlo por la independencia obtenida por el grito de Dolores.

Repitió el cumplido de toda ceremonia por el aniversario de la entrada del ejército trigarante. Arengó al presidente de la Cámara el general Guerrero. Tagle le respondió con una arenga elocuentísima: al vuelo le pude pillar uno ú otro concepto, que recreó como una música dulcísima mi oido.... "Hay dias, le dijo, que deberian ser sin noche, y tal es el presente, en que la América mexicana consumó la obra de su emancipacion. En el todo fué uno, la voluntad de sentimientos, el gozo y la alegría de los hijos de Anáhuac, viendo cumplidos sus votos.... Yo los recuerdo con gusto, me complazco cuando considero lo que se ha hecho, y espero mucho de lo que nos falta que hacer para dar cumplimiento á tan grande obra."

## OCURRENCIAS DEL CASTILLO DE ULUA.

Habráse notado en la série de esta historia, que cuando Santa-Anna se sublevó contra Iturbide, el general Lemaur aprobó su conducta, franqueándole cuanto necesitase del castillo. Este y la plaza, despues de haber precedido un convenio, guardaron la mayor armonía, y ningun hecho público se habia presentado capaz de alterarla. Lemaur recibia diariamente víveres frescos de la plaza, y cuanto mas necesitaba; mas con el discurso de los dias se fueron resfriando las voluntades, influyendo no poco en ello los grumetes de las lanchas españolas, gente mugrienta, soez y provocativa, que echaban menos los tiempos anteriores, en que á pesar de estos defectos, ellos tenian no poca parte en la superioridad que toda clase de españoles disfrutaba sobre los americanos, y éstos sufrian sus denuestos con paciencia. Lemaur trató de ocupar la isla de Sacrificios. Desde principios del año anterior se presentaron en Veracruz dos personas que pasaron por enviados de España, Iriarte y Osés, y satisfecho el gobierno de que no se habia aprobado en el gabinete de Madrid el plan de Iguala y tratados de Córdoba, les hizo retirar á Jalapa, para que mudasen de temperamento, y no comunicasen á su corte sus observaciones acerca de nuestro estado político, y se considerasen como espías; mas al mismo tiempo se comisionó al general Victoria para que les tomase el pulso y diese cuenta. La conducta de Lemaur, que en el principio de la revolucion de Santa-Anna se mostró liberal, iba cambiando á proporcion que los sucesos España tomaban nuevo aspecto por la llegada del ejército de intervencion, que trajo el duque de Angulema, y restableció el gobierno absoluto de Fernando. Entónces ya se desmascaró Lemaur y comenzó á obrar hostilmente desde Ulúa sobre Veracruz; para efectuar de todo punto su rompimiento, tomó el pretesto de la salida de los enviados con pasaporte (*).

Ya no era sufrible para los mexicanos este estado de violencia y daños que Ulúa nos causaba. La estraccion de dinero que se hacia por Ulúa, se calculaba en seis millones de pesos: sesenta vecinos de Veracruz, animados de buen celo, suplicaron al Congreso se les permitiese poner la plaza en estado de defensa, y se quejaron de la diputacion provincial, que se los habia prohibido. El diputa-

(*) En las córtes se votó por el reconocimiento de nuestra independencia; solo faltaron seis votos, porque otros tantos diputados dijeron, que no tenian poderes de sus provincias, que entónces las ocupaban los franceses del ejército de intervencion.

do D. José Ignacio Esteva ridiculizó aquella pretension, con la que se nos dió cuenta en 29 de Septiembre, diciendo que entre los que la firmaban no habia un hombre que tuviera diez pesos; pero sí tienen honor y patriotismo, le respondí yo, y con semejantes cualidades se hace mucho. Poco despues se nos informó que habian recobrado la isla de Sacrificios esos mismos hombres despreciados. Al siguiente dia se nos dijo que Victoria habia reunido los dos poderes, militar y civil de la plaza, encargándose de su defensa. Que se habian despachado los enviados españoles. Que el dia 25 de aquel mes (Septiembre) á la una de la tarde, Lemaur habia roto el fuego; noticia que ciertamente á ninguno impuso, pues se deseaba por no tratar con hombres ingratos.

Hallábase en estos dias México muy agitado de facciones, y los perversos autores de ellas se valian de las circunstancias de estar atacada Veracruz, suponiendo que los españoles habitantes en México y otras capitales, estaban de acuerdo con los de Ulúa. Como la alarma era casi general, algunos diputados promovieron que se autorizase al ejecutivo con plenitud de facultades hasta la reunion de la prócsima legislatura. Pidióse informe al gobierno sobre esto, y dijo: sabia efectivamente de varias conspiraciones proyectadas por algunas personas, que no habia mandado arrestar porque las probanzas no podian presentarse aun de una manera legal y concluyente. El ministro Alaman aseguró que entre ellas habia personas de generales y de alto coturno, que obraban activamente. Como se trataba de tomar medidas que demandaban profundo secreto, yo tomé la palabra y dije: que esto era imposible, porque en el seno mismo del Congreso ecsistian hombres degradados que habian servido de esbirros á Iturbide, que estaban en esta conspiracion, y sirviendo de atalayas á los conjurados, en el momento darian aviso á sus compañeros en el crímen, y frustrarian nuestras medidas. Uno de los conjurados me oyó; le fijé la vista, y bajando él la suya, tomó su sombrero y se marchó para no volver mas á la Cámara, y terminar sus dias trágicamente fuera de su patria: justo castigo del cielo, por haber sido el azote terrible de muchos inocentes á quienes habia oprimido sin piedad.

Despues de un largo debate y de discutirse el dictámen de la comision y proposiciones que presentamos, se acordó: Que el ejecutivo pudiese deportar algunas personas, de cuya criminalidad estuviese convencido, aunque no se les hubiese probado por los trámites

de un juicio solemne y público, hasta que se restableciera la tranquilidad pública.... reservándose á los deportados sus derechos de indemnizacion para que en paz pudieran hacerlo, y por la que recobrasen de sus conciudadanos el concepto que hubiesen perdido. Hasta las siete de la noche terminó la sesion, encargándosenos el secreto de ella. Yo por mi parte lo guardé religiosamente.

A consecuencia de esta autorizacion fueron presas cuarenta y una personas. En la sesion del 4 de Octubre se presentaron los ministros de Justicia y Relaciones: éste, que lo era el Sr. Alaman, felicitó al Congreso porque á merced del decreto dicho, habia salvado la nacion.... Todo se habria perdido (nos dijo) si se tarda tres horas en salir esta providencia. Está descubierta la conspiracion por varios de los que tenian parte en ella. El plan era que llegada la tropa que se esperaba de Toluca, entrando de noche por la zanja del Salto del Agua, ocuparia á Belen, se repicarian las campanas, y esto serviria de aviso al barrio, para que toda su leperada se levantase y comenzase á obrar; soltar los presos de la cárcel, armarlos y comenzar la mas terrible zarracina contra el gobierno y diputados, no menos que el saqueo de los gachupines, dando la voz de *mueran*. Estaba esta conspiracion apoyada tambien en otra fuerza esterior. La noche precedente llegaron hasta *Ayotla* mas de doscientos caballos con sus respectivos ginetes al mando del brigadier *Guerra Manzanares*, y se habian reunido de los piquetes diseminados por el rumbo de Chalco; pero fueron avisados por los facciosos que la conjuracion estaba descubierta, y retrocedieron á media rienda. Llegó asimismo en la noche otro cuerpo de infantería y caballería venido de Toluca hasta el Molino Blanco, á concluir la obra que daban por comenzada; pero se encontraron chasqueados, porque el gobierno reunió con mucha rapidez gruesas partidas para atacarlos, en las que se incorporó hasta la misma guardia del Congreso. La mayor parte de los soldados facciosos se presentó diciendo que habian sido engañados, pues sus gefes les habian hecho creer que venian llamados por el gobierno, de modo que de toda la reunion acaso solo treinta ecsistian con las armas en la mano.

Así se disipó esta conjuracion, que habria sido muy desastrosa, á no haberla evitado el Congreso con una ley de circunstancias, y el gobierno desarrollado toda su energía.

En seguida tuvimos otra revolucion, aunque de diferente especie, cuyo gérmen estaba en el seno del mismo Congreso.

Por las atestaciones de los presos resultaba probada la complicidad y parte activa que en esta faccion habia tenido el diputado general Andrade. El gobierno consultó al Congreso si le tocaba á él juzgarlo en consejo de guerra, ó en el tribunal de córtes. Fundábase la duda en que en el decreto se escepcionaba todo fuero. Nombróse una comision que abriera dictámen: hízolo así; mas fué tal el barullo que se armó en la discusion, que fué preciso nombrar otra, y quedamos en la misma confusion. El asunto quedó sin resolverse, porque entretanto el Congreso cerró sus sesiones. Entiendo que el gobierno decidió y concluyó dicho asunto, deportando al general Andrade á Guayaquil, donde terminó su vida, dejando un nombre odioso por la crueldad con que trató á los diputados arrestados la noche del 26 de Agosto.

En el Real de Catorce hubo tambien en aquellos dias una conspiracion, formada por los sargentos que guarnecian aquel lugar: su objeto era robarlo, sin ningun objeto político. Los pueblos tenian por modelo ó tipo de imitacion á Guadalajara, principalmente el de Oajaca. En las instrucciones que recibieron los diputados de Jalisco, se les prevenia que ecsigiesen que el supremo poder ejecutivo recayera en una *sola* persona: que se formase precisamente una constitucion federal; y habiéndose pedido un contingente de tropas para la defensa de Veracruz, agredida entónces por las de Ulúa, se le respondió al gobierno, que ántes de darlo fuesen separados del mando los generales Negrete y Bravo.

El dia 30 de Octubre de 1823 cerró el Congreso sus sesiones, con asistencia del poder ejecutivo; su presidente en turno, Michelena, arengó al del Congreso, que lo era D. Francisco Manuel Sanchez de Tagle. En su razonamiento aquel recorrió la desagradable historia del gobierno de Iturbide, y concluyó elogiando las virtudes de una nacion, que tuvo la energía bastante para lanzarlo de su seno, superando los obstáculos que le habia opuesto la faccion de aquel.

Mucho agradó este razonamiento, pero incomparablemente causó mayor placer el del Sr. Tagle, por su energía, buen lenguage y demas circunstancias que constituyen á un orador consumado. Presentó al Congreso, que cerraba sus sesiones, como modelo de imitacion, recordando las épocas angustiadas en que habia desarrollado sus virtudes de prudencia y energía, principalmente en el memorable dia 3 de Abril de 1822, en que todos los diputados fueron héroes. Convirtiéndose á ellos.... ídoos, les dijo, y aunque

no váyais al seno de vuestras familias á repararos de las quiebras tenidas en vuestra salud y en vuestros bienes, ceñidas las cabezas con coronas de flores y entre la grita y aplausos lisongeros de un conquistador; empero vais acompañados de vuestras virtudes, y de la dulce satisfaccion que siempre produce la memoria de haber obrado bien; sobre todo, la de una buena conciencia.... Notóse una conmocion estraordinaria en el público espectador, cuando habló de la invasion que nos amenazaba, y dijo lleno de energía y dignidad: Nosotros volaremos á engrosar de soldados al primer toque de alarma.... Aun los hombres mas prevenidos contra estë Congreso volvieron sobre sus pasos; conocieron su mérito, y se avergonzaron de haber menospreciado á una asamblea tan augusta.

Retirado del salon el poder ejecutivo, leida el acta de disolucion y de lo ocurrido en aquel dia, cerró la sesion el Sr. Tagle, diciendo: El primer soberano Congreso mexicano ha cerrado sus sesiones hoy 30 de Octubre de 1823.... Precisamente se cumplió un año en este dia de háberlo cerrado y disuelto con prepotente mano Iturbide, y sellado con este acto su ruina. ¡Qué recuerdo!

Todo me pareció sentimental en este momento. Yo queria dar el adios de despedida á mis compañeros, y mis ojos se anublaban de lágrimas, se añudaba mi garganta y daba fuertes latidos mi corazon. Veia en muchos de ellos hombres virtuosos que habian apurado á una conmigo en la prision la copa de la amargura, y esperado por momentos el término de su vida. Veíame nombrado por segunda vez para continuar en la empresa de dar una constitucion á mi patria; pero veia tambien que los elementos preparados eran para *destruirla;* y semejante á un piloto que navega en un océano desconocido, veia un caris oscuro y melancólico, y una nube preñada de rayos; veia tambien la reventazon, y percibia los escollos en que iba á fracasar, esperando por momentos hundirme en el abismo.... Mas ya pasó este periodo de tribulacion, y en tal estado os doy ¡oh ser Eterno! las mas humildes gracias, porque me has conservado, y pues esta vil criatura ha sido objeto precioso de tu Providencia, séalo tambien este pobre pueblo, sediento de *Paz* y de *Justicia:* ábrele las fuentes de estas inestimables virtudes, para que consume en la tierra aquella libertad que habeis tenido por indispensable por servirte..... *Tibi servire libertas..... Secura tibi serviat libertate.*—A Dios.

*Cárlos María de Bustamante.*



# CARTA DÉCIMA.

**Mexico 9 de Diciembre de 1843.**

Mi querido amigo. Celebradas las juntas preparatorias con arreglo á la constitucion española, y en las que algunos diputados manifestaron un espíritu turbulento, insuflados en gran parte por los que se decian diputados especiales, ó comisionados de las provincias que se presentaron para promover la adopcion del sistema federal que ellos no conocian, y deseaban como los israelitas un rey... porque así lo tenian los Estados-Unidos del Norte, y no mas; se procedió el dia 7 de Noviembre de 1823, á instalar el nuevo Congreso constituyente (*).

Abrió la Cámara el supremo poder ejecutivo, y su presidente en turno, Lic. D. Miguel Dominguez, espuso en un largo razonamiento, cuanto habia ejecutado el gobierno á beneficio público, discurriendo por todos los ramos de la administracion, y cierto que se habia portado muy bien. Presentó ademas cuatro Memorias de los cuatro ministerios que comprobaron su conducta, y su lectura se reservó para los siguientes dias. El presidente de la Cámara, Dr. D. Miguel Alcocer, respondió muy lacónicamente, y dió gracias al ser Eterno por la gran misericordia con que habia visto á este pueblo. Concluido el acto, el ejecutivo pasó á la santa iglesia Cate-

(*) A la hora misma que estaba en México el primer armamento comprado á los ingleses, y era ahorcado en la plaza de la Cebada de Madrid, de órden de Fernando 7.°, el famoso patriota *Riego.*

dral con las principales corporaciones de México, formadas en solemne procesion, y en ella se cantó un solemne *Te-Deum*, y despues recibió en palacio las correspondientes felictaciones, y ecsigió el juramento á dichas autoridades.

El general Santa-Anna, por medio del diputado Barbabosa, dirigió al Congreso una esposicion, felicitándolo igualmente el dia 20 de Noviembre, pero concebida en términos tan fuertes, que se estimó por una cruel diatriva, que se mandó suspender su lectura, y en la sesion secreta de aquel dia se acordó que en lo sucesivo no se leyese papel alguno sin prévia calificacion y aprobacion de los Sres. secretarios. Circunstancia que habia faltado á éste, pues á haberlo leido ántes, no se habria admitido, sino devuéltolo al que lo presentaba.

No se crea que por la instalacion del Congreso se habian aquietado los revoltosos; ántes por el contrario, y no obstante que se les habia dado gusto en cuanto pretendian, se hallaban tan enorgullecidos, que solo se oian relaciones de nuevas conspiraciones que estaban á punto de estallar: así es, que el gobierno se veia rodeado de angustias, y llegaron á tal punto, que en la sesion del 14 de Noviembre el ministro Lallave se presentó al Congreso para que cuanto ántes fijase el sistema de gobierno que deberia adoptarse para seguridad de los pueblos. Causó admiracion á no pocos diputados esta noble franqueza del ministro, cuando ántes se habia mostrado resistente á toda innovacion que se hiciera, ménos á los que saben que en política deben los gobiernos ponerse á la cabeza de las revoluciones para regularizarlas y evitar desórdenes, si carecen de poderío para contenerlas. El diputado Ramos Arizpe, íntimo amigo de Lallave, ofreció presentar dentro de tercero dia un proyecto de ley orgánica, que aquietase los ánimos y rigiese provisionalmente hasta que se diese la Constitucion. Desde luego aprobamos esta oferta, y yo supliqué que se oyese á los sábios mas conocidos y de nombradía, proponiendo á D. Jacobo de Villa-Urrutia, con quien habia tenido pláticas sobre el gobierno que deberia adoptarse, constándome que tenia trabajados muy buenos apuntes. Desdeñóse Ramos Arizpe de admitir á este sábio en su compañía, como á ninguno otro, fuera de los individuos que se nombraron para formar la comision; orgullo literario imperdonable, y mas cuando se trataba de hacer la felicidad de la nacion. No creo será inútil presentar, aunque en bosquejo, una noticia de las conmociones que por di-

ferentes partes agitaban á la república, ántes de que se publicara la acta y despues la constitucion.

En 21 de Noviembre, el diputado Piedras indicó al Congreso que la tierra caliente estaba dispuesta para hacer una revolucion, pues allí se hacia sordo, pero constantemente, un acopio de armas y caballos para cuando estallase. Fijóse la atencion sobre la casa del difunto D. Gabriel de Yermo, cuyos buenos y leales hijos han resentido los efectos del odioso nombre que dejó su padre, que fué el agente principal de la revolucion contra el virey Iturrigaray, y constantemente siguió hostilizándonos en los años de 1810 y siguientes, armando á sus domésticos é incorporándolos en el ejército del rey; por tal causa dispuso el gobierno que se separasen de sus haciendas los españoles dependientes de ellas que allí vivian, y se atraian la animadversion de aquella comarca.

En seguida de esto apareció en la provincia de Puebla el detestable capador Vicente Gomez, mutilador infame de cuantos españoles cogia en la revolucion primera; hombre cobarde, pero de tanta rapidez á caballo, cual pudiera tener un árabe. Este perverso reunió una gabilla de pícaros y salteadores, que llamaban de la Santa-Liga, con la que robaba los pueblos y rancherías: titulábase comisionado del comandante general Quintanar, de Guadalajara, y defensor del trono de Iturbide. Destacáronse sobre él varias partidas volantes que lo acosaron, y obligaron ó pedir indulto, y aunque se le concedió, se le destinó á Californias, donde murió.

Otro faccioso apareció en aquella época, llamado *Reguera*, el cual ocupó el famoso cerro Colorado junto á Tehuacan, creyendo que le seria un punto de apoyo como lo habia sido del Lic. Rosains; pero no habiéndolo podido fortificar en tiempo, no solo fué lanzado de allí, sino apresado por el coronel Villa-Urrutia, el que conduciéndolo preso á Puebla, tuvo que abandonarlo en un motin militar que se suscitó contra él por su misma tropa. Reguera habia servido á los españoles en la revolucion pasada en la costa de Jicayan: era hombre nulo y despreciable, por lo que su alzamiento no causó cuidado á los que le conocíamos.

Guadalajara levantaba erguida en estos dias la cabeza, y no solo daba ejemplo de insubordinacion á los demas pueblos, sino que pretendia recobrar por fuerza de armas el territorio de Colima que se le habia separado; mandaba para aquel punto un cuerpo de tropas, pero lo derrotó en Zapotlan el Grande el coronel Brizuela.

En 12 de Diciembre hubo en Querétaro una asonada militar causada por el número 8 de infantería, que provocaron un sargento español y un andaluz de Cádiz, los que no solo arrestaron al comandante D. José Calvo, y otras autoridades, sino que se aprestaron á saquear á los propietarios ricos de la ciudad: echáronse ademas sobre el parque y armamento, pero con tanta procacidad, que no temieron al general D. Nicolas Bravo que se hallaba con no poca fuerza en Celaya, el cual vino prontamente, y autorizado por el gobierno, demolió dicho cuerpo para ejemplar escarmiento de los que tuviesen igual insubordinacion.

Las disposiciones que se notaban en tierra caliente se aumentaban de dia en dia, y crecia el rumor de ellas al aprocsimarse la pascua de Navidad, con pretesto de prepararse en Quauhtla Amilpas unas tapadas de gallos de que se tenia por alma al general Santa-Anna, no obstante que entónces tenia pendiente el proceso instruido por las revueltas de San Luis Potosí.

Convencido el gobierno de que era efectiva esta revolucion, mandó al general Guerrero que la sufocara, y lo consiguió por entónces; digo por entónces, porque de cuando en cuando han aparecido otras en las que han tenido su parte activa las autoridades de aquella poblacion, estableciendo fábricas de cuartillas falsas con la mayor impudencia.

## REVOLUCION EN PUEBLA.

Tambien llamaba en estos dias la atencion del gobierno la revolucion de Puebla, tanto ó acaso mas que la de Guadalajara. Pretendia gobernarse con total independencia de México, ántes de que se publicase la acta federal, en que se trabajaba, y la constitucion.

Bajo tal concepto, y reputándose *Estado soberano*, queria prohibir la introduccion de ciertos artículos de comercio que decia perjudicaban á su industria. Cierto abogado (*Estevez Rabanillo*) habia dado boga á esta especie, poniéndose de su parte el pueblo, pero no el ayuntamiento y cabildo eclesiástico, que lo habia desaprobado. A pesar de esto se instaló allí un gobierno, compuesto del brigadier D. José María Calderon, el provisor D. Manuel Posada y Garduño (hoy arzobispo de México) un Fulano Santoyo y otros. El atrevimiento pasó á mas, pues tuvo la osadía de dar parte de

su instalacion al supremo poder ejecutivo, y aun mandó de comisionados á México á un Flon y á un Lic. Ponce.

El gobierno correspondió á esta cortesía mandándoles ochocientos hombres bajo el mando del general D. Manuel Gomez Pedraza, que desde entónces comenzó á figurar, y ademas la division que mandaba D. Vicente Guerrero. Prevínoseles á estos gefes que intimasen á las autoridades del nuevo cuño allí instaladas, que cesasen en ejercicio de sus funciones de grado ó por fuerza. Verificóse lo primero, pues el asunto se gobernó con delicadez y prudencia. Decíase que el general Echávarri se hallaba enodado en este proyecto; se le mandó salir de Puebla, y que cediese el mando á Gomez Pedraza, que lo desempeñó á satisfaccion, y aun se le confirió el mando político de la provincia. Como los poblanos estaban altamente prevenidos contra los estrangeros (y no carecian de razon, aunque por un principio de fanatismo religioso) mandó el gobierno, que la primera legacion inglesa que entónces se esperaba en México, no pasase por aquella ciudad, para que no sufriese del pueblo algun desafuero, sino que viniese camino de Apam y Piedras Negras, como se verificó.

Es muy digno de notar, que cuando el Congreso autorizó al gobierno para que redujese al órden á los poblanos, los primeros que aprobaron esta resolucion fueron los diputados de Jalisco (¡singular anomalía!) sin reflecsionar que ellos se hallaban en el mismo caso respecto de su provincia. Querian ser muy severos para con las otras y benignísimos para con la suya. ¡Escelente moral!

## REVOLUCION DE CUERNAVACA.

En la sesion secreta del 16 de Enero de 1824 se denunció al Congreso esta revolucion, por cierto diputado, de quien se presumió que lo hacia por estar comprendido en ella, y habia dirigido por la imprenta varias producciones que lo acreditaban de anarquista desaforado.

Llamóse con tal motivo á los ministros para que instruyesen acerca de este hecho, y nos confirmaron en lo que ya teniamos sabido, esto es, que habia una reunion de trescientos hombres en Cuernavaca, al mando del brigadier Hernandez, y que ya se habian tomado medidas para atacarlo. Leyóse el plan, que un mes ántes se habia delatado; presumióse que seria obra del llamado

Pensador mexicano, de quien se aseguró que se habia salido de México con una mala imprenta para alborotar los pueblos. El P. Mier propuso, que ó se mudaba el gobierno en nuevas manos, ó se fijaba la estabilidad de los que lo tenian, hasta cierto punto ó período, pues de esta suerte obrarian con la energía y desembarazo que no podian tener unos hombres amovibles *ad nutum;* proposicion *enfática* que apoyó el ministro Lallave, y cuya oscuridad despejó el tiempo.

En la tarde de aquel dia marchó el general Guerrero para Cuernavaca, con el batallon llamado de los *Pintos* del Sur, y al dia siguiente la artillería. Los capataces de esta revolucion eran el brigadier Hernandez, un N. Aldama y un G. Palafox, hombres los mas propios para desacreditar la intentona, pues no tenian prestigio ni jamas habian acreditado valor. En la sesion del 19 de este mismo mes se dió cuenta al Congreso con el parte que daba Guerrero, y en que decia, que á su aprocsimacion á Cuernavaca los disidentes habian tomado la fuga. Tambien se leyó una esposicion de éstos al Congreso, acompañada del plan ya dicho, que se oyó con desagrado, así como se supo con aprecio la política y fidelidad del ayuntamiento de Cuernavaca, que no quiso poner á disposicion de Hernandez la milicia cívica, reuniéndose en sesion pública,

Finalmente, esta reunion se dispersó, y gran parte de los que la formaban se presentaron á discrecion de Guerrero, el cual mandó á algunos á Acapulco, y á ocupar el cerro de Barrabás, por si Hernandez se dirigiese á él para fortificarse.

## REVOLUCION DE LOBATO EN MEXICO.

Sabia el gobierno á no dudarlo, que en la casa de este gefe, que por desgracia de la nacion era coronel del número 5º de infantería, se hacian reuniones para destruir el gobierno: para evitar sus consecuencias, previno al brigadier Barragan que lo arrestase, y para hacerlo, se presentó en la casa de Lobato; preguntó por él á la esposa de éste, que lo negó, porque ya estaban sobre el quién vive y alerta, y ya entónces Lobato se decidió á obrar descaradamente, y reunida su tropa, se hizo fuerte en el convento de Belemitas. Esparcida la voz de este alzamiento escandaloso, los diputados del Congreso sin ser llamados, se reunieron en la Cámara, donde se presen-

taron los secretarios del despacho, y dieron cuenta de lo ocurrido. Las pretensiones (dijeron) de los facciosos, son imponer con las armas, para que se quite el actual gobierno: Que se separen los españoles de los empleos que hoy sirven, y finalmente, que se haga efectivo el plan de los de Cuernavaca.

Preguntósele al gobierno si tenia fuerza bastante para reprimir esta asonada, y respondió, que contaba con varios piquetes, incluso el batallon de Toluca, llegado dos dias ántes; pero que no se podia descansar mucho en él, pues un piquete se acababa de marchar de palacio á engrosar la fuerza de los sublevados.

A poco rato de haber principiado la sesion, se nos avisó que el general Santa-Anna queria hablar al Congreso desde la barra, y despues de varios altercados sobre si entraria ó no, se le permitió que hablase: efectivamente lo hizo así, asaz turbado, porque aquella augusta reunion le impuso, como no le imponian los batallones en campaña, y protestó que no estaba mezclado en esta conmocion, aunque se le habia ofrecido poner á su cabeza: dijo que se presentaba á recibir órdenes del Congreso y á ofrecer su espada y persona. Los antecedentes de San Luis Potosí y los insultos hechos á la Cámara en la felicitacion que á su nombre habia hecho poco tiempo ántes el diputado Barbabosa, no permitieron al Congreso aceptar esta oferta de lealtad, tanto mas, que tenia entónces pendiente un juicio; sin embargo, se le dieron las gracias, usando de la fórmula ordinaria de.... *Muchas gracias*. En seguida se recibió una esposicion de Lobato, que reproducia las mismas protestas que Santa-Anna, de sumision al Congreso, y tambien indicaba el plan que habia referido el ministro; todo se pasó á una comision, y á las doce de la noche consultó ésta, que deponiendo Lobato las armas y viniendo su esposicion por conducto del gobierno, se le oiria, y entónces se haria acreedor á la consideracion del Congreso por la sumision que mostrase á sus órdenes.

Quedóse el Congreso en sesion hasta las cuatro y media de la mañana, en que respondió Lobato, que reuniria sus oficiales para acordar lo que deberia hacer; su objeto era ganar tiempo para engrosar su fuerza. La guardia del Congreso se engrosó con 150 hombres que se pusieron por óden del presidente de la Cámara á las órdenes del general D. Luis Cortazar.

Al dia siguiente, el gobierno presentó en las esquinas de México una esposicion ó manifiesto sencillo, refiriendo la conducta que ha-

bia guardado con Lobato, y éste hizo otro tanto, procurando sincerarse y culpando al gobierno. Estando reunido el Congreso, se presentó en la sala de sesiones el poder ejecutivo, y su presidente en turno, Michelena, presentó un cuadro bien triste de la situacion política de la nacion. Va á desaparecer (dijo enternecido) la patria.... sus hijos la han abandonado, y sido infieles....... Las tropas se han desertado, en términos, de que no hay ni aun la precisa para cubrir las guardias de la cárcel, y el palacio está espuesto á un saqueo con los archivos y lo mas precioso de la nacion.... Puedo asegurar que no tenemos *diez oficiales fieles.* Espuso tambien que de tiempos atras, en lo confidencial, Lobato le habia manifestado las escitaciones que se le habian hecho de varias personas para que se pusiera á la cabeza de esta revolucion, y que él las habia procurado distraer, aunque inútilmente de esta empresa: Que había dado varias órdenes para separarlo de México, y habia eludido su cumplimiento de mil maneras: Que habian tentado seducir la tropa de Guerrero, y hecho los mayores esfuerzos por acompañarlo; mas que aquel gefe no habia admitido sus ofertas hechas aun en la Garita y en los momentos de su marcha: Que habiendo dádole órden al general Barragan (como ya se ha dicho) para que lo prendiese, éste tuvo la imprecaucion de subir la escalera de su casa dándose á conocer de la muger de Lobato, por lo que éste conoció que se trataba de arrestarlo, y se decidió á encerrarse en el convento de Belen. Concluyó diciendo....... que el ejecutivo responderia á todo cargo que se le hiciese, seguro de indemnizarse en el juicio.

Habló en igual sentido su cólega D. Miguel Dominguez. El ministro de Relaciones dijo.... Que diversos correos del gobierno remitidos al general Guerrero, habian sido interceptados por las partidas de Lobato. El comandante del 7º de infantería pidió audiencia á la Cámara, como lo habia hecho Santa-Anna: diósele, y ofreció su persona y la fuerza de su mando á las órdenes del Congreso. El presidente del Congreso (éralo el Sr. Gordoa, despues obispo de Guadalajara, persona dignísima por la pureza de sus costumbres) le dió las gracias; pero de una manera tan noble y espresiva, que sacó lágrimas á los circunstantes. "Muy leales y heróicos militares," les dijo. Tales fueron los epítetos con que saludó á estos buenos ciudadanos que se mostraron fieles, cuando muchos de sus compañeros aparecian con la mancha de facciosos y traidores, pues que

abandonaban la causa de su patria cuando mas necesitaba sus servicios.

No habiendo contestado Lobato á las once del dia, se le intimó, que si dentro de una hora no se ponia á las órdenes del gobierno con la fuerza que acaudillaba, se le declararia traidor, y se circularia esta declaratoria.

Para abrumar mas y mas al Congreso con pesadumbres, el ministro Alaman leyó al mismo una nota del enviado ingles, por la que pedia su pasaporte, dándose por cortada toda relacion y convenio con la nacion mexicana; pues no queria habitar mas en un pais donde se desconocia la disciplina militar, y se desobedecia á las supremas autoridades, y donde vivia todo europeo en una inseguridad lamentable.

En tal estado de cosas, y no pudiendo yo resistir á una especie de inspiracion vehemente, me salí del Congreso y fuí á Belen á verme con Lobato, necesitando pasar por en medio de muchos soldadados y cañones, hallando aquel lugar en continua agitacion y corrillos. Fuíme derecho hácia donde estaba Lobato, y como era diputado, sus compañeros acaso me creyeron enviado del Congreso, y no me pusieron obstáculo para que le hablase. Luego que me vió, me abrazó, y sin entrar en pláticas, le dije: ¿Dígame V. si está loco? ¿Para esto ha trabajado desde el año de 1811, y sufrido muchas privaciones y trabajos, para despues de conseguida nuestra empresa, dar al pueblo mexicano estos espectáculos de horror é insubordinacion?

Estas preguntas le hicieron una impresion profunda. Lobato me conocia desde la primera época, y tenia de mí un concepto ventajoso; comenzó luego á llorar, y me suplicó que lo llevara al Congreso. No conviene, le dije, que V. vaya; por detras de V. vendria mucha gente, y tal vez se causaria una alarma que debe evitarse. Lo que me parece que debe V. hacer, es dirigirle una esposicion, pidiéndole indulto, que yo mismo la presentaré. Parecióle bien este consejo, y yo dicté su esposicion; pero advertí con dolor que los oficiales que le rodeaban se le oponian, y que él era un pobre maniquí de aquellos revoltosos, y que lo que querian era llevar adelante la revolucion, para saquear y robar la ciudad á mansalva.

Esta esposicion, presentada por mí al Congreso, pasó á la comision, y ésta consultó que Lobato pusiese las armas á disposicion del comandante general de México, y practicado así, el Congreso olvidaria por una amnistía cuanto habia pasado.

Presentóse tambien en el mismo dia una comision de la junta provincial y ayuntamiento, interponiendo sus respetos para que se terminase este asunto pacíficamente.

Los facciosos no limitaron su atentado á solo México; procuraron que los siguiese Puebla, escitando á aquel comandante y á las corporaciones. El ayuntamiento de México se negó al pedido de dinero que le hizo Lobato para mantener su tropa, aunque conminándolo con que se lo tomaria con la espada. Esta energía salvó á la capital, comenzando luego á notarse mucho desmayo en los oficiales de Lobato, que principiaron á presentarse al gobierno, á fuer *de leales y buenos servidores.*

Contribuyó mucho á este cambiamiento, que en esta misma sazon el ministro Alaman dió cuenta con un parte del general Guerrero, en que decia haber dado felizmente punto á su espedicion, la cual se habia engrosado de un modo estraordinario con los cívicos de varios pueblos que sirvieron como soldados veteranos. Reunidos todos los documentos por la comision, ésta propuso que el Congreso y gobierno saliesen para la villa de Guadalupe, por la inseguridad en que se hallaba en México. Que se crease una diputacion permanente para el caso de que fuera disuelto el Congreso. Que se declarase nulo cuanto los disidentes pudieran obrar en nombre de la nacion, y que el general Bravo y en su defecto Guerrero, reasumiesen el mando en un caso desgraciado.

Aun no bien se habia leido este dictámen en la tribuna, que casi á la unanimidad fué aprobado, cuando la noticia de la salida del Congreso, esparcida con rapidez, habia llenado de consternacion á los mexicanos, y tanto, que aun los mismos encaprichados disidentes se acogieron á la amnistía, comenzando varios de los oficiales revoltosos á llorar. Esta ocurrencia la participó el general Santa-Anna á los secretarios del Congreso, é impidió que se entrase en discusion como si nada se supiera. Un poco ántes el coronel de cívicos, Molinos del Campo, presentó otra esposicion de Lobato, como la que yo habia presentado, y se le mandó devolver, para que viniese por conducto de la comandancia. Aprobóse un manifiesto del Congreso al pueblo mexicano, y se procedió al nombramiento de la junta permanente consultada por la comision. El gobierno avisó que las tropas sublevadas se habian retirado á sus cuarteles, y quedaba restablecido el órden, por lo que se mandaron retirar los coches de camino que estaban dispuestos para trasladar el Congreso.

Súpose por el ministro Alaman, que el general Bravo, como si hubiese previsto este suceso, habia salido rápidamente de Querétaro, y que parte de sus tropas se hallaban ya avanzadas en el pueblo de Cuauhtitlan, es decir, á cinco leguas de México, para sotener al gobierno.

Este cambio de escena apenas se creia por los que lo habíamos presenciado, comparándolo con el aspecto horrible que se nos presentaba 24 horas ántes. La energía salvó al Congreso y al gobierno: si este la hubiera tenido cuando Lobato hizo la revolucion de la Acordada, no habria triunfado; mas era infinita la diferencia entre gobierno y gobierno; aquel estaba confiado á manos hábiles, y éste á manos ineptas. Despues de ocurrido todo esto, aun se temia que reapareciese la revolucion, porque entregado Lobato á la direccion de oficialejos criminales, éstos lo escitaban todavía á que obrase contra el gobierno, y él no tenia el valor necesario para sobreponerse á ellos: por tanto, se resistia á entregar al gobierno el palacio, y esto motivó el que se le autorizase al ejecutivo para que procediese en virtud de ámplias facultades. Dispúsose tambien que los diputados se trasladasen á palacio, saliendo de San Pedro y San Pablo para tener allí sus sesiones, y que se convocase á todos los ciudadanos á sostener el órden y las leyes.

De hecho salió pública y procesionalmente el Congreso con el gobierno, que en los dias anteriores se habia refugiado en el edificio de S. Pedro y S. Pablo, y llegó á palacio despues de las oraciones, entre vivas y aplausos del pueblo. Constituido en el salon principal, se leyó un oficio del comandante de Puebla, en que decia que tenia reunidos ya los destacamentos, y puéstose en comunicacion con Tlaxcala, Oajaca y Veracruz, y aun situado un batallon por escalones de Rio-Frio á Puebla, y en disposicion de ausiliar á México, al mando del coronel *Estremera*. Mientras no estuvo de todo punto la tranquilidad restablecida, el Congreso se mantuvo en Palacio en sesion permanente. La autorizacion dada al gobierno para castigar los desórdenes, motivó algunas dudas sobre la estension de estas facultades, las cuales fueron resueltas en la siguiente proposicion, que aprobó el Congreso, y decia: "En las facultades estraordinarias que el Congreso ha concedido al supremo poder ejecutivo, para ejecucion de los decretos del soberano Congreso, y restablecimiento del órden, se comprenden aun las que se rocen con las facultades de otros poderes."

Temia mucho el gobierno que la tranquilidad volviera á turbarse, y á precaucion mandó que el regimiento número 8 de caballería se situara en Tacubaya.

Amaneció el dia 29 de Enero, y se supo que el poder ejecutivo habia mandado encapillar al teniente coronel *José Stáboli*, por revoltoso. Este con otros 22 oficiales de no muy buen nombre, se habian hecho fuertes dentro de palacio, pretendiendo loca y temerariamente llevar adelante la revolucion, para sacar de ella el partido posible. Para prenderlos comisionó el gobierno al coronel D. Eulogio Villa-Urrutia, el que de tal manera dispuso el lance, que hizo inútiles los atrevidos esfuerzos de *Stáboli*, para resistirlo con ochenta granaderos de á caballo en la cuadra de su cuartel.

Sabida la determinacion del gobierno, Lobato tuvo el atrevimiento de dirigir al Congreso una esposicion, pidiendo la gracia de la vida á favor de un hombre cuya desgracia habia causado él mismo, envolviéndolo en la sedicion, y que en justicia debia morir á una par con él. No fué esto lo mas, sino que á poco rato se presentó en el Congreso personalmente el mismo poder ejecutivo, á pedir indulto por *Stáboli*. ¿Y cuáles fueron los méritos que alegó para obtenerlo? Risa dá referirlo.... Que estaba casado con una hija del artífice Tolsa, que habia fundido la estatua ecuestre de bronce de Cárlos IV, que es un monumento de honor para las artes. El Sr. Michelena quiso ampliar la relacion de méritos de su compañero Dominguez, y dijo.... Que el gobierno obraba así, porque en aquella ocurrencia habia habido mucho de *personalidad*, y no estaba en el órden que lo juzgasen sus mismos enemigos. Esta imploracion tan estravagante, dió motivo á que se le tuviera á Michelena por autor principal de esta revolucion, sugerida por él para sacar gran partido de ella, elevándose sobre todos los revolucionarios. Yo jamas tuve tal idea, pero si me ecsalté al oirlo abogar en favor de tamaña maldad, y de esto tomó ocasion este funcionario para acusarme ante el Congreso, porque en el periódico *Centzontli* que yo redactaba, habia referido todo lo ocurrido en esta asonada; pero en el juicio del gran jurado se me absolvió con unanimidad. El Congreso dispuso, que el ejecutivo usase de sus facultades en la causa de Stáboli, y de hecho lo indultó, y salió desterrado con los demas oficiales, para reaparecer despues en la revolucion de la Acordada, tomando su parte en el saqueo, y despues de gefe en la batalla del Gallinero, que es una de las mas sangrientas

que se dió en 1832, á las órdenes del faccioso general Moctezuma. Hagamos ya una pausa en cuanto á las revoluciones que ocurrieron en estos dias, y fijémonos en la historia de la Acta Constitucional que presentó en proyecto Ramos Arizpe, con el objeto (segun se aseguró) de contener un tanto los desórdenes que por muchas partes pululaban, so color de que la nacion estaba sin Constitucion, y no habia brújula que la condujese á puerto de salvamento. Creíase tan necesaria en aquellos dias esta acta, como la Bula de Oro de Alemania, y tanto que el ministro de Relaciones pidió al Congreso que aun ántes de discutirse en la Cámara, se circulase impresa, como así se verificó en 22 de Noviembre.

Encontró oposicion en el diputado Becerra, que formó voto particular, que imprimió y circuló, y á la vez se tomó en consideracion por el Congreso. Mandóse que los diputados *suplentes* no asistiesen á la discusion, porque como tales carecian de las instrucciones necesarias para reformar el sistema constitucional; y para metodizar la discusion, se acordó que los diputados al pedir la palabra, dijesen en qué sentido lo hacian, si en *pro* ó en *contra:* esta fué mocion del Sr. *Alcocer*. En fin, se tomaron tantas disposiciones como las que refiere la fábula de la *Músíca de los Animales*, de Iriarte, para que del concierto de éstos resultase una armonía gratísima á los oidos.... *Ustedes verán qué rato!!* Verémos sus resultados, siguiendo el hilo de la historia.

El dia 3 de Diciembre se abrió esta lid literario-política, de este asunto vital para la nacion. Tuve el honor de ser el segundo que impugnó el proyecto, porque aunque no he visto mas mundo que Veracruz, y no he frecuentado las áulas del derecho público de la Europa, ni presenciado las discusiones de Lóndres y Paris, chocaba mucho á mi pobre magin, que una nacion cuyos individuos estaban unidos por la naturaleza, religion, idioma y aun preocupaciones, para hacerse feliz, tuviera que divirse en fracciones, cuando todo el mundo busca la felicidad *en la union de su gobierno*. Siguióme el Dr. Covarrubias, diputado por Jalisco, hombre tan sabio como justo y despreocupado, que no votaba por los caprichos de sus compañeros, sino por los impulsos de su conciencia y honor. El tiempo y la esperiencia nos han hecho justicia y mostrado quiénes se han engañado.

La discusion del dia 9 de Diciembre fué muy reñida: versó sobre el artículo 3º, que decia: "La religion de la nacion mexicana

es y será perpetuamente *la Católica Apostólica Romana.* La nacion la protegerá por leyes sabias y justas, y prohibe el ejercicio de cualquiera otra." Tomó la palabra por *primera vez* en contra D. Juan de Dios Cañedo, diputado por Jalisco, hombre de estraordinaria verbosidad; oyósele con gusto en cuanto á su decir desembarazado; pero se condujo con poca prudencia, porque nuestro auditorio no estaba acostumbrado á esta clase de razonamientos. La discusion duró hasta las dos y media de la tarde, y resonó un grito general de aprobacion en las galerías.

No fué ménos reñida la discusion del dia 11, sobre el artículo 5º, que decia.... "La nacion adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal." Entre los que hablaron en contra de este artículo, fué el P. Mier, el que lo hizo con la mayor claridad, tino y solidez: cuanto dijo fué una verdadera profecía política, cuyo cumplimiento dolorosamente hemos esperimentado y.... *llorado.* Voy á copiarlo al pié de la letra, así porque debe ser pieza de esta historia, como porque aun no faltan hombres apasionados por este sistema, ó porque no le conocen, ó porque les fué bien cuando se estableció, pues cada cual habla de la feria como le fué en ella (dice un adagio).

Antes de comenzar dijo.... "Voy á impugnar el artículo 5º de la república federada en el sentido del 6º, que la propone compuesta de Estados *soberanos é independientes.* Y así es indispensable que me roce con éste; lo que advierto para que no se me llame al órden. Cuando se trata de discutir sin pasion los asuntos mas importantes de la patria, sujetarse nimiamente á ritualidades, seria dejar el fin por los medios.

"Señor: Nadie creo que podrá dudar de mi patriotismo. Son conocidos mis escritos en favor de la independencia y libertad de la América: son públicos mis largos padecimientos, y llevo las cicatrices en mi cuerpo. Otros podrán alegar servicios á la patria iguales á los mios; pero mayores ninguno, á lo ménos en su género, y con todo nada he pretendido, nada me han dado. Y despues de 60 años, ¿qué tengo queesperar sino el sepulcro? Me asiste, pues, un derecho para que cuando voy á hablar de lo que debe decidir la suerte de mi patria, se me crea desinteresado é imparcial. Puedo errar en mis opiniones; este es el patrimonio del hombre; pero se me hará suma injusticia en sospechar de la pureza y rectitud de mis intenciones.

¿Y se podrá dudar de mi republicanismo? Casi no salia á luz algun papel durante el régimen imperial, en que no se me reprochase el delito de republicano y de corifeo de los republicanos. No seria mucho avanzar, si dijese que seis mil ejemplares esparcidos en la nacion, de mi *Memoria Político-instructiva*, dirigida desde Filadelfia á los gefes independientes de Anáhuac, generalizaron en él la idea de la república, que hasta el otro dia se confundia con la heregía y la impiedad (*). Y apénas fué lícito pronunciar el nombre de la *república*, cuando yo me adelanté á establecer la *federal* en una de las bases del proyecto de constitucion, mandado circular por el Congreso anterior.

Permítaseme notar aquí, que aunque algunas provincias se han vanagloriado de habernos obligado á dar este paso, y publicar la convocatoria, están engañadas. Apenas derribado el tirano, se reinstaló el Congreso, cuando yo convoqué á mi casa una junta numerosa de diputados, y les propuse, que declarando la forma de gobierno republicano, como ya se habian adelantado á pedirla varios diputados en proposiciones formales, y dejando en torno del gobierno para que lo dirigiese un senado provisional de la flor de los liberales, los demas nos retirásemos, convocando un nuevo Congreso. Todos recibieron mi proposicion con entusiasmo, y querian hacerla á otro dia en el Congreso. Varios diputados hay en vuestro seno de los que concurrieron, y pueden servirme de testigos; pero las circunstancias de entónces eran tan críticas para el gobierno, que algunos de sus miembros temblaron de verse privados un momento de las luces, apoyo y prestigio de la representacion nacional. Por este motivo fué que resolvimos trabajar inmediatamente un proyecto de bases constitucionales, el cual diese testimonio á la nacion, que si hasta entónces nos habíamos resistido á dar una constitucion, aunque Iturbide nos las ecsigia, fué por consolidar su trono; pero luego que logramos libertarnos y libertar á la nacion del tirano, nos habíamos dedicado á cumplir el encargo de constituirla. Una comision de mis amigos nombrada por mí, que despues ratificó el Congreso, trabajó en mi casa dentro de 18 dias el proyecto de bases, que no llegó á discutirse, porque de las provincias comenzaron á gritar que carecíamos de facultades para constituir

(*) Tal confusion hacian de estas ideas Iturbide y sus partidarios para elevarlo al trono.... En su corte, la palabra *República* era palabra de abominacion y anatema.

á la nacion. Dígase lo que se quiera, en aquel proyecto hay mucha sabiduría y sensatez, y ojalá que la nacion no lo eche ménos algun dia.

Se nos ha censurado de que proponíamos un gobierno federal en el nombre, y central en la realidad. Ya he oido hacer la misma crítica del proyecto constitucional de la nueva comision. ¿Pero qué, no hay mas que un modo de federarse? Hay federacion en Alemania, la hay en Suiza, la hubo en Holanda, la hay en los Estados-Unidos de América; en cada parte ha sido y es diferente, y aun puede haberla de otras varias maneras. ¿Cuál sea la que á nosotros convenga? *Hoc opus, hic laborest.* Sobre este objeto va á girar mi discurso. La autigua comision opinaba, y yo creo todavía, que la federacion á los principios debe ser muy compacta, por ser así mas análoga á nuestra educacion y costumbres, y mas oportuna para la guerra que nos amaga, hasta que pasadas estas circunstancias en que necesitamos *mucha union*, y progresando en la carrera de la libertad, podamos sin peligro, ni soltando las andaderas de nuestra infancia política, hasta llegar al colmo de la perfeccion social, que tanto nos ha arrebatado la atencion en los Estados-Unidos. La prosperidad de esta república vecina ha sido y está haciendo el disparador de nuestras Américas, porque no se ha apoderado bastante de la inmensa distancia que media entre ellos y nosotros. Ellos eran ya Estados separados é independientes unos de otros, y se federaron por unirse contra la opresion de Inglaterra: federados nosotros, estando unidos, es dividirnos y atraernos los males que ellos procuraron remediar con esa federacion. Ellos habian vivido bajo una constitucion que con solo suprimir el nombre de Rey, es la de una república; nosotros encorvados 300 años bajo el yugo de un monarca absoluto, apenas acertamos á dar paso sin tropiezo en el estado desconocido de la libertad. Somos como niños á quienes poco há se han quitado las fajas, ó como esclavos que acabamos de largar cadenas inveteradas. Aquel era un pueblo nuevo, homogéneo, industrioso, laborioso, ilustrado y lleno de virtudes sociales, como educado por una nacion libre; nosotros somos un pueblo viejo, heterogéneo, sin industria, enemigo del trabajo, y queriendo vivir de empleos como los españoles, tan ignorantes en la masa general como nuestros padres, y carcomido de los vicios anecsos á la esclavitud de tres centurias. Aquel es un pueblo pesado, sesudo, tenaz; nosotros una nacion de veletas (si se me permite esta espre-

sion) tan vivos como el azogue, y tan móviles como él. Aquellos Estados forman á la orilla del mar una faja litoral, y cada una tiene los puertos necesarios á su comercio: entre nosotros, solo en algunas provincias hay algunos puertos ó fondeaderos, y la naturaleza misma, por decirlo así, nos ha centralizado.

¿Qué me canso en estar indicando á vuestra soberanía la diferencia enorme de situacion y circunstancias que ha habido y hay entre nosotros y ellos, para deducir de ahí, que no nos puede convenir su misma federacion, si ya nos lo tiene mostrado la esperiencia en Venezuela y Colombia? Deslumbrados como nuestras provincias con la federacion próspera de los Estados-Unidos, la imitaron á la letra, y *se perdieron.* Arroyos de sangre han corrido diez años para medio recobrarse y regirse; dejando tendidos en la arena casi todos sus sábios y su poblacion blanca. Buenos-Aires siguió su ejemplo, y miéntras estaba envuelto en el torbellino de su alboroto interior, fruto de la federacion, el emperador del Brasil se apoderó inpunemente de la mayor y mejor parte de la república. ¿Serán perdidos para nosotros todos estos sucesos? ¡No escarmentarémos sobre la cabeza de nuestros hermanos del Sur, hasta que truene el rayo sobre la nuestra, cuando ya no tenga remedio, ó nos sea costosísimo? Ellos escarmentados, se han centralizado: ¿nosotros nos arrojarémos sin temor al piélago de sus desgracias, y los imitarémos en su error, en vez de imitarlos en su arrepentimiento? Querer desde el primer ensayo de la libertad remontar hasta la cima de la perfeccion social, es la locura de un niño que intentase hacerse hombre perfecto en un dia. Nos agotarémos en el esfuerzo, sucumbirémos bajo una carga desigual á nuestras fuerzas. Yo no sé adular, ni temo ofender, porque la culpa no es nuestra, sino de los españoles; pero es cierto que en las mas de las provincias apenas hay hombres aptos para enviar al Congreso general, y quieren tenerlos para Congresos provinciales, poderes ejecutivos y provinciales, ayuntamientos &c. &c. ¡No alcanzan las provincias á pagar sus diputados al Congreso central, y quieren echarse á cuestas todo el tren y peso enorme de los empleados de una soberanía!

"¿Y qué hemos de hacer, se me responderá, si así lo quieren, si así lo piden?" Decirles lo que Jesucristo á los hijos ambiciosos del Zebedeo.... No sabeis lo que pedis. *Nescitis quid petatis.* Los pueblos nos llaman sus padres; tratémoslos como á niños que piden lo que no les conviene, *nescitis quid petatis.* "Se necesita valor,

dice un sabio político, para negar á un pueblo entero; pero es necesario á veces contrariar su voluntad para servirlo mejor. Toca á sus representantes ilustrarlo y dirigirlo sobre sus intereses, ó ser responsable de su debilidad." Al pueblo se le ha de conducir, no obedecer; sus diputados no somos mandaderos que hemos venido aquí á tanta costa y de tan largas distancias, para presentar el billete de nuestros amos. Para bajo encargo sobraban lacayos en las provincias, ó procuradores en México. Si los pueblos han escogido hombres de estudios é integridad para mandarlos á deliberar en un Congreso general sobre sus mas caros intereses, es para que, acopiando luces en la reunion de tantos sabios, decidamos lo que mejor les convenga; no para que sigamos servilmente los cortos alcances de los provincianos circunscriptos en sus territorios. Venimos al Congreso general para ponernos como sobre una atalaya, desde donde columbrando el conjunto de la nacion, podamos proveer con mayor discernimiento á su bien universal; somos sus árbitros y compromisarios, no sus *mandaderos*. La soberanía reside esencialmente en la nacion, y no pudiendo ella en masa eligir sus diputados, se distribuye la eleccion por las provincias; pero una vez verificada, ya no son electos diputados precisamente de tal ó tal provincia, sino de toda la nacion. Este es un acsioma reconocido de cuantos publicistas han tratado del sistema representativo.

De otra suerte, el diputado de Guadalajara no pudiera legislar en México, ni el de México determinar sobre los negocios de Veracruz. Si pues todos y cada uno de los diputados lo somos de toda la nacion, ¿cómo puede una fraccion suya limitar los poderes de un diputado general? Es un absurdo, por no decir una usurpacion de la soberanía de la nacion.

Yo he oido atónito á algunos señores de Oajaca y Jalisco decir, que no son dueños de votar como les sugiere su conviccion y conciencia; que teniendo limitados sus poderes, no son plenipotenciarios ó representantes de la soberanía de sus provincias. En verdad, nosotros los hemos recibido aquí como diputados, porque la eleccion es quien les dió el poder, y se los dió para toda la nacion: el papel que abusivamente se llama poder, no es mas que una constancia de su legítima eleccion, así como la ordenacion es quien dá á los presbíteros la facultad de confesar: lo que se llama *licencias* no es mas que un testimonio de su aptitud, para ejercer la facultad que tienen por su carácter. Aquí de Dios. Es una regla sabida

del derecho, que toda condicion absurda, ó contradictoria, ó ilegal, que se ponga en cualquier poder, contrato &c., ó lo anula é irrita, ó se debe considerar como no puesta. Es así que yo he probado que la restriccion puesta por una provincia en los poderes de un diputado de toda la nacion, es absurda; es así que es contradictoria porque implica Congreso constituyente, con bases ya constituidas, cualesquiera que sean, como la de la república federada, se determina ya en esos poderes limitados; es así que es ilegal, porque en el decreto de convocatoria está prohibida toda restriccion... luego ó los poderes que la traen son nulos, ó los que han venido con ellos deben salir luego del Congreso, ó debe considerarse como no puesta, y esos diputados quedan en plena libertad, para sufragar como los demas sin ligámen alguno. Yo no alcanzo qué respuesta sólida se pueda dar á este argumento.

Pero volviendo á nuestro asunto, ¿es cierto que la nacion quiere república federada, y en los términos que intenta dársenos por el artícnlo 6º? Yo no quisiera ofender á nadie; pero me parece que algunos inteligentes en las capitales, previendo que por lo mismo han de recaer en ellos los mandos y los empleos de sus provincias, son los que quieren esa federacion, y han hecho decir á los pueblos que la quieren. Algunos señores diputados se han empeñado en probar que las provincias quieren república federada; pero ninguno ha probado, ni probará jamas que quieran tal especie de federacion anglo-americana, y mas que anglo-americana. ¿Cómo han de querer los pueblos lo que no conocen? *Nil volitum quim præcognitum.* Llámense cien hombres, no digo de los campos, ni de los pueblos, donde apenas hay quien sepa leer, y pregúnteseles, qué casta de animal es la *república federada;* aun de esas mismas galerías que nos oyen, pregúnteseles, y doy mi pescuezo si no responden treinta mil desatinos. ¡Y esa es la pretendida voluntad general con que se nos quiere comulgar como á niños! Esa voluntad general numérica es un sofisma, un mero sofisma, sofisma que se puede decir reprobado por Dios, cuando dice en las Escrituras.... "No sigas á la turba para obrar el mal, ni descanses en el dictámen de la multitud para apartarte del sendero de la verdad...." *Ne sequaris turbam ad faciendum malum, nec in judicio plurímorum accquiescas sententia, ut á vero devies.*

Esa voluntad general es la que alegaba en su favor Iturbide, y podia fundarlo en todos los medios comunes de establecerla, vícto-

res, fiestas, aclamaciones, juramentos, felicitaciones de todas las corporaciones de la nacion, que se competian á tributarle homenages é inciensos, llamándole libertador, héroe, ángel tutelar, columna de la religion, el único hombre digno de ocupar el trono de Anáhuac.... A fé mia que no dudaba ser esta la voluntad general uno de los mas fogosos defensores de la federacion que se pretende, cuando pidió aquí la coronacion de Iturbide. ¿Y era esa la voluntad general? Señor, no era la voluntad *legal*, única que debe atenderse. Tal es la que emiten los representantes de un Concilio ó Congreso libre, sus árbitros, sus compromisarios deliberando en plena y entera libertad; como aquella es la voluntad y creencia de los fieles que pronuncian los obispos y presbíteros, sus representantes en un Concilio ó Congreso libre y general de la Iglesia, de la cual se ha tomado el sistema representativo, desconocido de los antiguos. El pueblo siempre ha sido víctima de la seduccion de los demagogos turbulentos; y así su voluntad numérica es un fanal muy oscuro, una brújula muy incierta (*). Lo que ciertamente quiere el pueblo es su bienestar; en esto no cabe equivocacion; pero la habria muy grande y perniciosa, si se quisiese para establecerle ese bienestar, seguir por norma la voluntad de hombres groseros é ignorantes, cual es la masa general del pueblo, incapaces de entrar en las discusiones de la política, de la economía y del derecho público. Con razon, pues, el anterior Congreso despues de una larga y madura discusion, mandó que se diesen á los diputados los poderes para constituir á la nacion....*segun ellos entendiesen ser la voluntad general.*

Esta voluntad general numérica de los pueblos, esa degradacion de sus representantes, hasta mandadèros y órganos materiales, ese estado natural de la nacion, y tantas otras iguales zarandajas con que nos están machacando las cabezas los *pobres* políticos de las provincias, no son sino los principios ya rancios, carcomidos y detestados con que los jacobinos perdieron la Francia, han perdido la Europa y cuantas partes de nuestra América han abrazado sus principios; principios, si se quiere, metafísicamente verdaderos, pero inaplicables á la práctica, porque consideran la hombre *in abstracto*, y tal hombre no ecsiste en la sociedad: yo tambien fuí *jacobino*, y consta en mis dos *Cartas de un americano al español en Lóndres*,

(*) Demagogos, significa cabecillas ó gefes del partido popular.

porque en España no sabíamos mas que lo que habiamos aprendido en los libros revolucionarios de Francia. Yo la vi 23 años en una convulsion perpétua; veia sumergidos en la misma á cuantos pueblos adoptaban sus principios; pero como me parecian la evidencia misma, trabajaba en buscar otras causas á quienes atribuir tanta desunion, tanta inquietud y tantos males. Fuí al cabo á Inglaterra, la cual permanecia tranquila en medio de la Europa alborotada, como un navio sentado en medio de una borrasca general. Procuré averiguar la causa de este fenómeno; estudié en aquella vieja escuela de política práctica; leí sus Burkles, sus Paleys, sus Bentham y otros autores; oí á sus sabios, y quedé desengañado de que el daño provenia de los principios jacobinos. Estos son la Caja de Pandora, donde están encerrados los males del universo, y retrocedí espantado cantando la palinodia, como ya la habia hecho en su tomo sesto mi célebre amigo el español Blanco White.

Si solo se tratase de insurgir á los pueblos contra sus gobernantes, no hay medio mas á propósito que dichos principios, porque lisonjean el orgullo y natural vanidad del hombre, brindándole con un cetro que le han arrebatado manos estrañas. Desde que uno lee los primeros capítulos del Pacto Social, de Rousseau, se irrita contra todo gobierno, como contra una usurpacion de sus derechos; salta, atropella y rompe todas las barreras, todas las leyes, todas las instituciones sociales establecidas para contener sus pasiones como otras tantas trabas indignas de su soberanía. Pero como cada uno de la multitud ambiciona su pedazo, y ella en la sociedad es indivisible, ellos son los que se dividen y despedazan, se roban, se saquean, se matan, hasta que sobre ellos cansados ó desolados, se levanta un déspota coronado, ó un demagogo hábil y los enfrena con un cetro no metafísico, sino de hierro verdadero; paradero último de la ambicion de los pueblos y de sus divisiones intestinas.

Ha habido, hay, y yo conozco algunos demagogos de buena fé, que seducidos ellos mismos por la brillantez de los principios y la belleza de las teorías jacobinas, se imaginan que dado el primer impulso al pueblo, serán dueños de contenerlo, ó el pueblo se contendrá como ellos mismos, en una raya razonable; pero la esperiencia ha demostrado que una vez puestos los principios, las pasiones sacan las consecuencias, y los mismos conductores del pueblo, que rehusan acompañarlo en el esceso de sus estravíos, cargados de nombres oprobiosos, como desertores y apóstatas del liberalismo y de la

buena causa, son los primeros que perecen ahogados entre las tumultuosas olas de un pueblo desbordado. ¡Cuántos grandes sabios y escelentes hombres espiraron en la guillotina, levantada por el pueblo frances, despues de haber sido sus gefes y sus ídolos!

¿Qué, pues, concluirémos de todo esto? se me dirá. ¿Quiére V. que nos constituyamos en una república central? No. Yo siempre he estado por la federacion; pero una federacion razonable y moderada; una federacion conveniente á nuestra poca ilustracion, y á las circunstancias de una guerra inminente, que debe hallarnos muy unidos. Yo siempre he opinado por un medio entre la confederacion lacsa de los Estados-Unidos, cuyos defectos han patentizado muchos escritores, y que allá mismo tiene muchos antagonistas, pues el pueblo está dividido entre federalistas y demócratas: un medio, digo, entre la federacion lacsa y la concentracion peligrosa de Colombia y del Perú; un medio en que dejando á las provincias las facultades muy precisas para proveer á las necesidades de su interior, y promover su prosperidad, no se destruya la unidad, ahora mas que nunca indispensable, para hacernos respetables y temibles á la Santa-Alianza, ni se enerve la accion del gobierno, que ahora mas que nunca debe ser enérgica para hacer obrar simultánea y prontamente todas las fuerzas y recursos de la nacion.... *Medio tutisimus ibis.* Este es mi voto y mi testamento político.

Dirán los Sres. de la comision, porque ya alguno me lo ha dicho, que ese medio que yo opino, es el mismo que sus señorías han procurado hallar; pero con licencia de su talento, luces y sana intencion, que no dudo, me parece que no lo han encontrado todavía. Han condescendido demasiado con los principios anárquicos de los jacobinos, la pretendida voluntad general numérica ó *quimérica* de las provincias, y la ambicion de sus demagogos. Han convertido en liga de potencias la federacion de nuestras provincias. Dése á cada una esa soberanía parcial, y por lo mismo ridícula, que se propone en el artículo 6º, y ellas se la tomarán muy de veras. Cojido el cetro en las manos, ellas sabrán de *diestro á diestro* burlarse de las trabas con que en otros artículos se pretende volvérsela ilusoria: sanciónese el principio, que ellas sacarán las consecuencias, y la primera que ya dedujo espresamente Querétaro, será no obedecer á vuestra soberanía y gobierno, sino lo que le tenga cuenta. Zacatecas instalando su Congreso constituyente, ya prohibió

se le llamase *provincial*. Jalisco publicó unas instrucciones para sus diputados, que aludian á la convocatoria y contra lo que en ésta se mandó; tres provincias limitaron á los suyos los poderes, y estamos casi seguros de que la de Yucatan será tan obediente. Son notorios los escesos á que se han propasado las provincias desde que se figuraron soberanas. ¿Qué será cuando las autorice el Congreso general? ¡Ah! Ni en esto nos hallariamos, si no se les hubiera aparecido un ejército!

"No hay que espantarse, me dicen; es una cuestion de nombre. Tan reducida queda por otros artículos la soberanía de los Estados, que viene á ser nominal." Sin entrar en lo profundo de la cuestion, que es propia del artículo 6º, y demostrar que residiendo la soberanía esencialmente en la nacion, no puede convenir á cada una de las provincias que está ya determinado la componen. Yo convengo en que todo pais que no se basta á sí mismo para repeler á toda agresion esterior, es un soberanuelo ridículo y de comedia. Pero el pueblo se atiene á los nombres, y la idea que el nuestro tiene del nombre de soberanía, es la de un poder supremo y absoluto, porque no ha conocido otra alguna; con eso basta para que los demagogos lo embrollen, lo irriten á cualquiera decreto que no les acomode del gobierno central, y lo induzcan á la insubordinacion, desobediencia, el cisma y la anarquía. Si no es ese el objeto, ¿para qué tantos fieros y amenazas, si no les concedemos esa soberanía nominal, de suerte que Jalisco hasta no obtenerla se ha negado á prestarnos ausilios para la defensa comun, en el riesgo que nos circunda? Aquí hay misterio.... *latet anguis, cavete*.

"Bien espreso está en el mismo artículo 6º, se me dirá, que esa soberanía de las provincias es solo respectiva á su interior." En ese sentido tambien un padre de familia se puede llamar soberano en su casa. ¿Y qué diríamos si alguno de ellos se nos viniese braveando, porque no espidiésemos un decreto, que sancionase esa soberanía *nominal* respectiva á su familia? *Latet anguis, cavete, iterum dico cavete.* Eso del interior tiene una significacion tan vaga como inmensa, y sobrarán intérpretes voluntarios que ampliando el recinto de los Congresos provinciales, segun sus intereses, embaracen á cada paso, y confundan al gobierno central. Ya esta provincia cree de su resorte interior establecer aduanas marítimas, y nombrar sus empleados; aquella se apodera de los caudales de la Minería ó del Estanco del tabaco, y aun de los fondos de las

misiones de Californias. Una levanta regimientos para oponerlos al supremo poder ejecutivo; otras lo reducen en sus planes todo al gran quehacer de éste y del Congreso general, á tratar con las potencias estrangeras y sus embajadores. Muchas gracias! No nos dejemos alucinar, Señor; acuérdese vuestra soberanía que los nombres son todos para el pueblo, y que el de Francia, con el nombre de soberano, todo lo arruinó, lo saqueó, lo asesinó y arrasó. No, no, yo estoy por el proyecto de bases del antiguo Congreso. Allí se dá al pueblo la federacion que pide, si la pide; pero organizada de la manera ménos dañosa, de la manera mas adecuada, como ántes dije ya, á las circunstancias de nuestra poca ilustracion y de la guerra, que pende ya sobre nuestras cabezas, y ecsige para nuestra defensa la mas estrecha union. Allí tambien se establecen Congresos provinciales, aunque no soberanos pero con atribuciones suficientes para promover su prosperidad interior, evitar la arbitrariedad del gobierno en la provision de los empleos, y contener los abusos de los empleados. En esos Congresos irian aprendiendo las provincias la táctica de las asambleas, que progresando en ella, cesando el peligro actual, y reconocida la independencia de la nacion, revisase su constitucion, y guiada por la esperiencia, fuese ampliando las facultades de los Congresos provinciales, hasta llegar sin tropiezo al colmo de la perfeccion social. Pasar de repente de un estremo al otro sin ensayar bien el medio, es un absurdo, un delirio; es determinar, en una palabra, que nos *rompamos* las cabezas (*). Protesto ante los cielos y la tierra que nos perdemos, si no se suprime el artículo de las soberanías parciales.... *Actum est de Republica.* Señor, por Dios, ya que queremos imitar á los Estados-Unidos en la federacion, imitémoslos en la cordura con que suprimieron el artículo de Estados soberanos en su segunda constitucion.

Señor, á mí no me infunden miedo los tiranos. Tan tirano puede ser el pueblo, como un monarca; y mucho mas violento, precipitado y sanguinario, como lo fué el de Francia en su revolucion, y se esperimenta en cada tumulto; y si yo no temí hacer frente á Iturbide, á pesar de las crueles bartolinas en que me sepultó, y de la muerte con que me amenazaba, tambien sabré resistir á un pueblo indócil que intente dictar á los padres de la patria como orácu-

(*) Como se verificó desde 1827 y en los años sucesivos.

los sus caprichos ambiciosos, y se niegue á estar en la línea demarcada por el bien y utilidad general (*).

*Non civium ardor prava juventum,*
*Nec vultus instantis tyrani*
*Mente me quatent solida.*

Habrá guerra civil, se me objetará, si no concedemos á las provincias lo que suena que quieren.... ¿Y qué, no hay esa guerra ya?

*Seditione, dolis, et scelere atque libidine et ira,*
*Illiacos intra muros precatur et extra.*

Habrá guerra civil. ¿Y tardará en haberla si sancionamos esa federacion, ó mas bien, liga y alianza de soberanos independientes? Si como dice el proverbio, dos gatos en un saco son incompatibles, ¿habrá larga paz entre tanto *soberanillo*, cuyos intereses por la contigüidad han de cruzarse y chocarse necesariamentes? (†) ¿Es acaso ménos ambicioso un pueblo soberano, que un soberano particular? Dígalo el pueblo romano, cuya ambicion no paró hasta conquistar el mundo. A esto se agrega la suma desigualdad de nuestros pretendidos principados. Una provincia tiene millon y medio, otras seiscientos mil habitantes: unas medio millon, otras poco mas de tres mil, como Tejas; y ya se sabe que el peje grande siempre se ha tragado al chico. Si intentamos igualar sus territorios, por donde deberíamos comenzar caso de esa federacion, ya tenemos la guerra civil, porque ninguna provincia grande sufrirá que

(*) Los progresos de la Demagogia llegaron á tal punto, que una colluvie de pícaros Yorquinos insultaron el cadáver del P. Mier, estando de cuerpo presente en palacio, donde murió. Lo detestaban por haberse opuesto á la federacion.

(†) En principios de Enero de 1832, el general Santa-Anna se pronunció contra el gobierno del presidente Bustamante: abrióse luego la campaña, y se dieron horribles batallas en *Tolome*, el Gallinero, y rancho de Posada junto á Puebla: la del Gallinero fué la mas sangrienta, pues costó tres mil hombres; no lo fué ménos la de las inmediaciones de Peotillos, en que murió el coronel Otero; la de Tampico, que hizo perder la cabeza al general Teran, y que se suicidase. ¿Y por qué? Porque estos soberanillos tomaron cartas por Santa-Anna; el de Zacatecas apoyó á Moctezuma con un ejército; el de México tambien se decidió por él; mas en 1834, el protegido Santa-Anna marchó sobre sus protectores los zacatecanos, los derrotó, les tomó el armamento, dinero y cuanto tenian, y los dejó en la miseria.... Hé aquí los benéficos efectos de la federacion. ¡Vaya una completa burla!

se le cercene su terreno; testigos los cañones de Guadalajara contra Zapotlan, y sus quejas sobre Colima, aunque segun sus principios, tanto derecho tienen esos partidos para separarse de su anterior capital, como Jalisco, por haberse constituido independiente de su metrópoli. Provincias pequeñas, aunque no en ambicion, tambien rehusan reunirse á otras grandes. Aquí se ha leido la representacion de Tlaxcala contra su union á Puebla. Consta en las instrucciones de varios diputados, que otras provincias pequeñas tampoco quieren unirse á otras iguales, para formar un Estado, sea por la ambicion de los capataces de cada una, ó sea por antiguas rivalidades locales. De cualquiera manera todo arderá en chismes, envidias y divisiones, y habrémos de menester un ejército que ande de Pilatos á Herodes, para apaciguar las diferencias de las provincias, hasta que el mismo ejército nos devore, segun costumbre, y su general se nos convierta en *emperador* (*), ó á rio revuelto nos pesque un rey de la Santa-Alianza.... *Et erit novissimus error pejor priore.* Importa que esa Alianza-Santa por antifrasis, nos halle constituidos; si no, somos perdidos. Mejor y mas pronto lo serémos, digo yo, si nos halla constituidos de la manera que se intenta. Lo que importa es, que nos halle unidos, y por lo mismo mas fuertes, porque *virtus unita fortior;* pero esa federacion va á desunirnos y abismarnos en un archipiélago de discordias, del modo que se intenta constituirnos. ¿No lo estaban Venezuela, Cartagena y Cundinamarca? Pues entónces fué precisamente cuando á pesar de tener á su cabeza á un general tan grande como Miranda, por las rémoras naturales á tal federacion (aunque hayan intervenido otras causas secundarias), un *quidam* (Monteverde) con un puñado de soldados destruyó con un paseo militar la república de Venezuela, y poco despues *Morillo*, que solo habia sido un sargento de marina, hizo lo mismo con las repúblicas de Cartagena y Santa Fé. De la misma manera que se intenta constituirnos, lo intentaron las provincias de Buenos-Aires, sin sacar otro fruto en muchos años que incesantes guerras civiles, y miéntras se batian por sus partículas de soberanía, el rey de Portugal estendió la garra sin contradiccion sobre Montevideo y el mismo territorio de la izquierda del Rio de la Plata. Observan viageros juiciosos, que tampoco los Estados-Unidos podrán sostenerse con-

(*) Esto es ecsactísimo; así precisamente ha sucedido.

tra una potencia central que los atacase en su continente, porque toda federacion es débil por su naturaleza, y por eso no han podido adelantar un paso por la parte limítrofe del Canadá, dominada por la Inglaterra. Léjos, pues, de garantirnos la federacion propuesta contra la Santa-Alianza, servirá para mejor asegurarle la presa.... *Divide ut imperes.*

Cuando al concluir el Dr. Becerra su sabio y juicioso voto, se le oyó decir, que no estábamos aun en sazon de constituirnos, y debia dejarse este negocio gravísimo para cuando estuviese mas ilustrada la nacion, y reconocida nuestra independencia, ví á varios sonreir de compasion, como que hubiese proferido un despropósito; y sin embargo, nada dijo de estraño. Efectivamente, los Estados-Unidos no se constituyeron hasta concluida la guerra con la Gran-Bretaña, y reconocida su independencia por ella, Francia y España. ¿Y con qué se rigieron miéntras? Con las mácsimas heredadas de sus padres, y aun la constitucion que despues dieron, no es mas que una coleccion de ellas. ¿Dónde está escrita la constitucion de Inglaterra? En ninguna parte. Cuatro ó cinco artículos fundamentales, como la ley de *Habeas Corpus*, componen su constitucion. Aquella nacion sensata no gusta de principios generales, ni mácsimas abstractas, porque son impertinentes para el gobierno del pueblo, y solo sirven para calentar las cabezas, y precipitarlo á conclusiones erróneas. Es propio del genio cómico de los franceses fabricar constituciones, dispuestas como comedias por escenas que de nada les han servido. En 30 años de revolucion, formaron otras tantas constituciones, y todas no fueron mas que el almanaque de aquel año. Lo mismo sucedió con las varias que se dieron á Venezuela y Colombia. ¿Y por qué? Porque aun no estaban en estado de constituirse, sino de ilustrarse y batirse contra el enemigo esterior, como lo estamos nosotros. Y miéntras, ¿con qué nos gobernarémos? Con lo mismo que hasta aquí, con la constitucion española, las leyes que sobran en nuestros códigos no derogados, los decretos de las córtes españolas hasta el año de veinte y los del Congreso, que ha ido é irá modificando todo esto conforme al sistema actual y á nuestras circunstancias. Lo único que nos falta es un decreto de vuestra soberanía al supremo poder ejecutivo, para que haga observar todo eso. Si está amenazando disolucion al Estado, es porque tenemos con la falta de tal decreto paralizado al gobierno.

No, no es falta de constitucion y leyes lo que se trae entre manos con tanta agitacion; es el empeño de arrancarnos el decreto de las soberanías parciales, para hacer en las provincias cuanto se antoje á sus demagogos. Quieren los enemigos del órden, que consagremos el principio, para desarrollar las consecuencias que ocultan en sus corazones, embrollar con el nombre al pueblo, y conducirlo á la disension, al caos, á la anarquía, al enfado y á la detestacion del sistema republicano.... á la monarquía, á los Borbones.... ó Iturbide (*). Hay algo de esto en el *mitote* á que han provocado al inocente pueblo de algunas provincias. Yo tiemblo cuando miro que en aquellas donde mas arde el fuego, están á la cabeza del gobierno de los negocios los *iturbidistas* mas fogosos y descarados.... No quiero esplicarme mas; al buen entendedor, pocas palabras (†).

Guardémonos, señor, de condescender á cada grito que resuene en las provincias equivocadas, porque las echarémos á perder, como un niño mimado, cuyos antojos no tienen término. Guardémonos de que crean que nos intimidan sus amenazas, porque cada dia crecerá el atrevimiento, y se multiplicarán los charlatanes. "Guardaos (dice Cayo Claudio al senado romano) de acceder á lo que pida el pueblo, miéntras se mantenga armado sobre el Monte Aventino, porque cada dia formará una nueva empresa, hasta arruinar la autoridad del Senado, y destruir la república." A la letra se cumplió la profecía.

¡Firmeza, padres de la patria! Deliberad en una calma prudente segun el consejo de Augusto.... *Festina lentè*. Dictad impávidos la constitucion que en Dios y en vuestra conciencia creais convenir mejor al bien universal de la nacion, y dejad al gobierno el cuidado de hacerla obedecer. El no cesa de protestar que tiene las fuerzas y medios suficientes para obligar al cumplimiento de cuanto vuestra soberanía decrete, sea lo que fuere, si lo autoriza

(*) Todo esto es *ecsactísimo*.... Los desórdenes han inducido á muchos á que soliciten un monarca, como Gutierrez Estrada, y hoy 23 de Diciembre de 1843 una faccion trabaja sobre este plan.

(†) Yo me esplicaré por el P. Mier.... En el tiempo mismo que Jalisco se pronunció por la federacion, y escitó á Oajaca y otras provincias á que hiciesen lo mismo, en Guadalajara el general Quintanar y su compañero D. Anastasio Bustamante, estaban á la cabeza de un ejército esperando la llegada de Iturbide, para restablecerlo en el imperio; lo que se evitó, con la espedicion que llevó allí el general Bravo: véase cómo se ha engañado y burlado á los pueblos. Ya desarrollaré esta idea cuando hable en esta historia de dicha espedicion.

para emplearlos. Tambien Washington levantó la espada para hacer á la provincia de Maryland obedecer la segunda constitucion.... *Si vis pacem, para bellum.* No hay mejor ingrediente para la docilidad, y no tendremos mucho que hacer, porque no son nuestros pueblos, por naturaleza docilísimos, los que resisten las providencias, sino algunos demagogos militares ambiciosos, que no pudiendo figurar en la metrópoli, han ido á engañar las provincias, para alborotarlas, y tomar su voz para hacerse respetables y medrar en sus propios intereses.... *Si vis pacem para bellum.*

Cuatro son las provincias disidentes, y si quieren separarse, que se separen: poco mal, chico pleito. Tambien los padres abandonan sus hijos obstinados, hasta que desengañados, vuelven representando el papel del hijo pródigo. Yo no dudo que al cabo venga á suceder con esas provincias, lo que á las de Venezuela y Santa Fé. Tambien allá metieron mucho ruido para constituirse en estados soberanos, y despues de desgracias incalculables, enviando al Congreso general de Cúcuta sus diputados para darse nueva constitucion, que los librase de tantos males, les dieron poderes amplísimos escepto (dicen) para hacer *muchos gobiernitos.* Tan escarmentados habian quedado de sus soberanías parciales. Lo cierto es, que el sanguinario Morales, ese caribe inhumano, esa bestia feroz, está embarcándose con sus tropas en la Habana, y es probable que sea contra México; pues aunque Puerto Cabello, reducido á los últimos estremos, pide ausilio, aquel gefe capituló en Maracaybo, y debe estar juramentado para no volver á pelear en Costa-Firme. Lo cierto es, que el duque de Angulema ha pronunciado que sojuzgada la España, la Francia espedicionará contra la América (*), y se sabe que México es la niña codiciada. Veremos entónces si Jalisco, que nos ha negado sus ausilios, (aunque se ha apoderado de los caudales del gobierno de México,) puede perdido éste salvar su partícula de soberanía metafísica.

Concluyo, señor, suplicando á vuestra soberanía, se penetre de las circunstancias en que nos hallamos. Necesitamos union, y la federacion tiende á la desunion: necesitamos fuerza, y toda federacion es débil por naturaleza: necesitamos dar la mayor energía al gobierno, y la federacion multiplica los obstáculos para hacer cooperar pronta y simultáneamente los recursos de la nacion. En to-

(*) Tal era el proyecto; se frustró por la deposicion del trono de Francia en la de Cárlos X.

da república, cuando ha amenazado un peligro prócsimo y grave, se ha creado un dictador, para que reunidos los poderes en su mano, la accion sea mas pronta, mas firme, mas enérgica y decisiva. Nosotros estando con el coloso de la Santa-Alianza encima, harémos precisamente lo contrario, dividiéndonos en tantas pequeñas soberanías. *¡ Quæ tanta insania cives?*

Señor: Si tales soberanías se adoptan; si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad, desde ahora labo mis manos, diciendo como el presidente de Judea, cuando un pueblo tumultuante le pidió la muerte de Nuestro Salvador: *Innocens sum á sanguine justi hujus, vos videritis.* Protestaré que no he tenido parte en los males que van á llover sobre los pueblos del *Anahuac*.... Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y preveo la division, las emulaciones, el desórden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos.... *Nesciunt, neque [intelligunt] intetlexerunt.... in tenebis ambullant.... movebuntur fundamenea terræ.* ¡Dios mio! ¡Salva á mi patria! *Pater innosce illis, quia nesciunt quid faciunt*...."

Tal fué el discurso profético del P. Mier, que lo concluyó con lágrimas. Muchos de los que lo oimos y hemos presenciado los resultados de la federacion, nos han demostrado la esactitud de sus vaticinios, y aun los hombres mas indóciles y parciales, han visto con asombro, empapados con sangre mexicana los campos de Chilpancingo, inmediaciones de Oajaca, del Gallinero, rancho de Posada y Acajete, teatros de cruentísimas batallas. Desengañémonos: la palabra *federacion* deberá ser para nosotros consigna de muerte. Lo que mas nos escandalizó fué, que despues de éstas y otras muchas esactísimas reflecsiones que se hicieron, se adoptó, y en 17 de Diciembre se publicó por bando con salvas de artillería, cohetes, repiques é iluminaciones.... el artículo 5º, con el mismo regocijo que se anunciara al mundo la paz y felicidad del cielo. ¡Ah! Con cuánta razon pidió Mier á Dios que los perdonase, porque no sabian lo que se hacian! ¿Y qué dirémos del artículo 6º, en que se asienta que los Estados son independientes, libres y soberanos? Con tal idea se llenaron muchas cabezas de viento, y se causaron los infandos males que hasta hoy deploramos, pues parece que cada Estado se propuso distinguir con absurdos. Sea buena prueba de ello entre muchas, la revolucion referida de Puebla, que se fundó en tal principio. El dia 23 de Diciembre se declaró á Jalisco

Estado libre y soberano &c. Yo ecsigí de sus diputados que me dijesen si sus pretensiones se limitarian á esto, y no pasarian á mas. El discurso que pronuncié en razon de ésto, está inserto en el *Centzontli* número 98. Mi pregunta no la hice á humo de pajas, porque sabia que á la sazon misma que discutiamos la acta federal, en Guadalajara sufria muchas alteraciones, y allí se nos hacia la mas completa burla; pues en lo que principalmente se pensaba, era en la total separacion de México, y para lo que se levantaban gruesos cuerpos de tropa. Habian mandado á la villa de Lagos á D. Gaspar Lopez, á que levantase un regimiento, y éste habia quitado al comandante Andrade, puesto por el gobierno de México, y contra el que la imprenta no cesaba de publicar crueles diatrivas, principalmente contra el general Negrete, siendo el redactor de tales escritos el ex-ministro D. José Manuel Herrera, asilado y protegido por el canónigo D. Toribio Gonzalez. Publicábanse tambien muchas chuscadas, que denotaban el fondo de malignidad que animaba á aquellas gentes. Entre ellas nos mandaron á los diputados, franco de porte, por el correo, el que llamaban *Credo político*, y en el que ya se anunciaba como cosa hecha la vuelta de Iturbide, á recobrar el imperio, y decia así:

"Creo en el Padre nuestro de nuestro regenerador, ejemplo de providencia y despreocupacion. Creo en Agustin Primero, su único hijo, emperador nuestro, que fué concebido desde *ab Eterno* por la mente Divina, y nació de la Providencia con tal destino; padeció bajo el poder de *Pedro Negrete* (*). Fué calumniado, perseguido y desterrado: descendió á Veracruz: al tercero mes resultó en Inglaterra, subió á Lóndres, y está sentado á la diestra de aquel rey poderoso. Creo que desde allí ha de venir á juzgar á los fieles y á los pillos. Creo en el espíritu nacional, en la santa reunion nacional y general, la comunion de los buenos, el perdon de los arrepentidos, la *resurreccion del imperio* y la victoria perdurable." Con estas chocarrerías se divertian aquellos menguados, abusando criminal y escandalosamente de la fórmula del símbolo católico de nuestra creencia, y en el interin Colima y Lagos pedian su separacion de Jalisco, y el P. Mier con datos y reflecsiones mas seguras en política, les anunciaba el écsito desgraciado que tendria la pretendida federacion.

En 9 de Enero de 1824 se concluyó la discusion de la acta fe-

(*) Diríase mejor, bajo Felipe la Garza, que lo fusiló en Padilla.

deral, y en estos mismos dias se tramaba sorda pero eficazmente una intriga, en el seno del mismo Congreso, á efecto de que el gobierno se pusiese en una sola persona, y que ésta fuese D. Mariano Michelena: suscitábala Ramos Arizpe; pero era inoportuna, porque ya entónces éste gobernante se habia concitado no pocos enemigos.

Juróse el acta federal en el salon de sesiones el dia 3 de Febrero, y en el mismo dia prestó el juramento el poder ejecutivo. Por supuesto pasó á la Catedral en seguida al *Te-Deum*, porque ya es sabido que en los templos y en los teatros se celebran los actos mas inicuos, así como las acciones mas virtuosas. En el palacio del gobierno juraron las autoridades.

Jurada la acta federal por el Congreso, en seguida se circuló el manifiesto siguiente:

## EL CONGRESO CONSTITUYENTE

A LOS

## HABITANTES DE LA FEDERACION.

Mexicanos: El Congreso de vuestros representantes tiene la satisfaccion de dirigiros la palabra en el momento memorable de presentaros el Acta Constitutiva, que contiene la forma de gobierno pronunciada por la opinion, y que ha de elevaros al rango de nacion independiente, libre y soberana.

Hé aquí el complemento de la revolucion, de esa revolucion gloriosa marcada con rasgos y contrastes originales, que llaman la atencion del orbe político sobre el carácter singular del pueblo mexicano. Hé aquí el pabellon nacional bajo el cual han de reunirse todos los patriotas, que si bien pudieron tener opiniones diversas en órden á forma de gobierno, hoy deben someterlas á la de una mayoría inmesa, espresada por los diputados elegidos con tal objeto. Hé aquí las condiciones del gran pacto, que va á iniciar el sublime sistema de legislacion, que desplegándose en perfecta correspondencia con las necesidades de los asociados, han de elevarlos al alto grado de prosperidad, á que los llama la posicion y riqueza de su suelo, y el genio que los distingue, aun por entre las sombrías faces con que los ha desfigurado el despotismo. Hé aquí el gran libro en que se han escrito nuestros destinos, el iris que debe

serenar la tempestad, que amenaza hundirnos en el golfo proceloso de las revoluciones, y en una palabra, el principio regulador de nuestro sistema político.

El Congreso no puede reunir las ideas, que separan catorce años de revolucion, sin asombrarse de haber llegado á un término, á que apenas podia aspirar el deseo mas atrevido. ¡Que aquella colonia envilecida de la nacion mas esclavizada del globo ha podido recorrer en espacio tan breve, el inmenso que media entre la esclavitud mas degradante y la libertad mas completa! ¿Será ilusion? ¿Será un rasgo efímero producido por la imaginacion de un pueblo ecsaltado? ¿Será un destello fugaz, que ha brillado por un momento, para tornarse á las densas tinieblas de la nada?

¡Francia, la ilustrada Francia, no pudo sostenerse en una altura que se registra bajo aquella á que nosotros nos hemos elevado, y España, esa nacion desventurada, vaga al arbitrio de reacciones horrorosas, provocada por una constitucion muy inferior á la que hemos adoptado! Y si aquellos pueblos no han podido seguir el vuelo de sus instituciones, ¿podrá verificarlo el nuestro, que de entre los hierros y cadenas se ha lanzado al zenit de la libertad?

Podrá, vuestro Congreso os lo asegura sin vacilar un punto; y si en el espíritu del siglo, en la naturaleza de nuestras relaciones políticas, en el sistema general adoptado en el continente de América, en la misma infancia de la nacion, y en el principio y desarrollo de la revolucion ha encontrado el gérmen fecundo, que desenvuelto por sucesos que el interes parcial no ha podido evitar, habia de producir el sazonado fruto que hoy debemos recoger, no ocultará sin embargo, que solo la union, el patriotismo, la prudencia, la constancia, y la uniforme y simultánea accion de todos los estados, autoridades é individuos de la sociedad, podrán superar los grandes obstáculos que se presentan, para plantear felizmente el sistema venturoso de federacion.

(*) Yacía la nacion en un letargo tan mortal, que el observador mas atento no podia encontrarle la mas ligera señal de vida: los elementos del despotismo amalgamados con los de su ecsistencia, constituian su naturaleza de manera, que parecia imposible sepa-

(*) Esta descripcion no será muy del gusto del *Sr. Breton de los Herreros*, que deplorando la venida de España á México de la cómica *doña Isabel de Luna*, como si viniese á un lugar de horror, donde es desconocida la paz, intenta persuadirla, que solo la conseguiremos estableciendo una monarquía, que seria. ...... *franca, liberal* y

rarlos sin destruirla: la opaca nube de la supersticion cubria toda la superficie del estado: á las investigaciones mas interesantes se habia fijado un término, que no podia traspasarse, sin cometer un horrendo sacrilegio: las instituciones encadenaban aun el pensamiento mas escondido: la acumulacion inmensa de la propiedad territorial, si por una parte prescribia un círculo demasiado estrecho á los progresos de la agricultura, y de consiguiente á la poblacion, por otra reducia á la nacion mexicana á una nacion de jornaleros y mendigos: las artes estaban proscritas: el comercio sistemado bajo el modelo de un vasto estanco, al paso que empobrecia á la nacion, la privaba de toda comunicacion con los estrangeros: el sistema de educacion era el de las mácsimas mas propias para sostener la opresion, la supersticion y el fanatismo: el de legislacion, el mas adecuado para apartar al hombre del conocimiento de sus derechos, intrincándolos en un oscuro laberinto en que era forzoso perderlos: el de rentas era el mejor combinado, para empobrecer y corromper á los pueblos, y aumentar los resortes de la delacion y el espionage: las que se decian ciencias eran las que engendran la frivolidad, y estravían el raciocinio; regidos por la férrea vara de un tribunal homicida, que solo vivia de sangre humana, y proscribia con teson, digno de su sacrílego instituto, todos los conocimientos, que en cualquiera línea pudieran ser útiles á la humanidad desolada: intervenidos constantemente por una aristocracia poderosa, ramificada por todas las fracciones y empleos del estado, y cuyo vigor y carácter solo pueden ser conocidos en los paises coloniales, parecia imposible que bajo la inmensurable mole de tantos obstáculos físicos y morales, pudiesen germinar algunos principios de libertad; sin embargo, el memorable dia 16 de Septiembre de 1810 descubrió al mundo, que no solo germinaban, sino que crecian, y se robustecian.

En un pueblo ántes desconocido, y ahora célebre en los fastos del

---

*justa.* Este manifiesto demuestra todo lo contrario, y esos halagos tiernos (*podré decir como la cabra á la zorra*) *no son por bien, apostaré los cuernos.* Demasiado hemos conocido por esperiencia dolorosa de tres siglos aquel gobierno, aunque nos asegure.... *Que hoy Reinas y Reyes no gobiernan á su gusto, sino á gusto de las leyes.* Estas espresiones insultan al buen sentido, cuando acabamos de presenciar el gobierno de un Espartero y de un Narvaez, que han puesto en combustion aquella monarquía. Dicha recomendacion no es tolerable, ni aun en un poeta, á quien es dada la facultad de hacer de blancas negras las hormigas por consultar á la cadencia del metro.

Anáhuac se lanza un grito sonoro de libertad, que propagándose rápidamente por los ángulos del continente, es correspondido con fidelidad por todos los corazones sensibles y generosos: un entusiasmo desconocido circula con celeridad por las venas de todo mexicano: ideas nuevas, recibidas de un golpe, rechazan con vigor á las antiguas: la nacion, arrojando por primera vez una ojeada sobre sí misma, se avergüenza de la situacion á que se le ha reducido, y cruge llena de indignacion y de furor: el pueblo fiel á la voz de la patria, presenta sus brazos descarnados, para oponerlos á las armas destructoras de sus opresores: las cadenas caen reducidas á fragmentos; y..... pero ¡ah! un velo denso debia ocultar á nuestra vista sucesos desgraciados.

Una resolucion que se generaliza por un gran pueblo, necesariamente se dirige contra un órden de cosas, que no puede bastar ya á las necesidades de la sociedad; mas como esta no pueda subsistir sin bases, es necesario sustituirle otras nuevas, al paso que se destruyen las antiguas; sin esta operacion el edificio social se desploma: hé aquí en pocas palabras el secreto de las revoluciones, y esplicada la falta decisiva en que incurrieron los primeros gefes de la independencia: el estado arrancado de sus quicios no podia sostenerse en el espacio: su propio peso lo volvió á sus antiguos ejes. La confusion que debia resultar de este yerro capital, produjo aberraciones de todo género, y el despotismo, apenas vuelto del mortal sobresalto, que la revolucion le habia causado, se encontró con recursos inmensos, que le proporcionó un defecto de aquella magnitud. La guerra civil se enciende: la nacion repelida de las lisongeras esperanzas, que en su natural imprevision habia concebido, queda inmóvil espectadora del furor y encarnizamiento de los partidos: se ponen en accion todos los resortes de la intriga, de la superstición, del fanatismo, del terror y del poder: las pasiones se desencadenan; los intereses parciales chocan, y se sobreponen al público: los hábitos adquiridos en tres siglos de opresion recobran su influencia mortífera, y la nacion se ve hundida en un mar formado por la sangre de sus hijos, que caian hacinados al golpe irresistible del hierro destructor.

Pero no podian representarse tan trágicas escenas en la nacion mexicana, sin que preparasen algun fruto: ellas ministraban otras tantas lecciones sensibles, de que la nacion un dia debia aprovecharse: algunos principios sobre los derechos de los pueblos, que

en nuestros puertos y fronteras logran burlar la vigilancia de centinelas opresoras, iluminan nuestras provincias, que por un privilegio de la naturaleza están en posesion de deducir de ellos las mas ecsactas consecuencias: los principios con que en la Península se sostenian los derechos de la libertad contra el tirano que la oprimiera, debian ser aplicados en circunstancias análogas, y los que se sancionaban en la constitucion española, no podian ser esclusivos de aquel pueblo. Estas causas obrando ya separada, ya simultáneamente, al paso que descubrian las equivocaciones con que muchos se hallaban seducidos, trabajan por concentrar la opinion dividida; así es que apenas en Iguala resonó un nuevo clamor, pronunciado sobre bases calculadas en el interes de los diversos partidos, se vió con admiracion la union y la conformidad donde ántes reinara la division y el encono, y abrazándose con ternura los hermanos que habian jurado mil veces su destruccion, marchan juntos y unidos contra el comun enemigo de su libertad. El enorme coloso que por trescientos años se mantuviera inmoble sobre la cerviz de este pueblo, encorbado bajo su irresistible peso, bambonea, y al fin se desploma con estrépito, dejando en sus ruinas esparcidas por la vasta estension del territorio mexicano otros tantos recuerdos, que debieran mantener la accion del patriotismo contra las tentativas de la opresion.

El contraste que esta segunda revolucion presenta con la primera, es el barómetro mas seguro, para apreciar con ecsactitud los grados de ilustracion que la nacion habia adquirido, y la mudanza que se habia hecho en sus hábitos y costumbres. La revolucion mas rápida y feliz de cuantas la historia conserva la memoria, es el fruto de once años de desolacion: los patriotas ocupan la capital donde ántes se forjaban las cadenas de la esclavitud, y un gobierno nacional sustituye al que la razon habia destruido.

Todo parecia terminado felizmente: la nacion se habia reunido bajo la base principal de un sistema representativo, el único capaz de hacer feliz á los pueblos, y de poner al nuestro en la direccion que requeria la opinion. A la cabeza de ésta y de la fuerza pública se hallaba un hombre con todo el prestigio y recursos necesarios para asegurar la calma y la tranquilidad en los momentos siempre peligrosos de constituirse el estado; pero ¡ah! los pueblos casi siempre son víctimas de las maquinaciones de los malvados é hipócritas! Si la sociedad se ha formado para la felicidad de los hom-

bres, ¿por qué todas ellas están plagadas de instrumentos de destruccion y de muerte? Si el interes público no está en oposicion con el privado, ¿por qué se intenta dividirlos y obtener el uno á espensas del otro? Las pasiones habian hecho su cálculo, y en diferentes sentidos y por várias direcciones se encaminaban á su objeto: la union se habia destruido: el entusiasmo patriótico se habia debilitado, desde el momento en que desapareció la resistencia del enemigo comun; á la nacion aun le faltaban lecciones importantes, y si la opinion no hubiera tenido la energía necesaria, para ecsigir que se le diera un Congreso, el término de la revolucion habria sido una nueva esclavitud.

Bien se hubiera querido evitar la reunion del Congreso; pero como su promesa habia sido uno de los elementos de la revolucion, no podia resistirse su convocacion sin destruir la misma revolucion, que aun no estaba concluida: fué pues, indispensable convocarlo; pero se tomaron todas las medidas que se creyeron conducentes, *para ligar la eleccion*, para ligarlo al mismo en sus resoluciones fundamentales, y para hacer que la *eleccion recayese en sugetos dispuestos á sujetar la cerviz al yugo que se intentaba poner á toda la nacion;* mas ésta burlando las arterías é intrigas de la ambicion, supo elegir ciudadanos íntegros y capaces de dar un dia de gloria á la patria, que depositó en ellos su confianza: así es que aun ántes de la instalacion del Congreso, el que jugaba todos los resortes del poder, para convertir en su provecho el resultado de la revolucion, se mostró desagradado á la futura representacion, y tomó en consecuencia medidas hostiles y bastantes para realizar los vastos planes de opresion que habia concebido.

El Congreso por fin se instala *entre los amagos de la fuerza*, el fermento de las pasiones y la esperanza de los buenos: llega el dia en que debieran fijarse para siempre los destinos de la patria; en que el héroe de Iguala habia de cumplir las promesas solemnes á que estaba ligada su palabra, en que habia de dar razon de sus operaciones, desprenderse del mando, y someterse al cuerpo que representaba la soberanía nacional; mas su corazon habia variado de direccion: el acto orgulloso con que intenta presidir á los representantes del pueblo, descubre sus intenciones, y da la contraseña de la guerra que estaba decretada al Congreso.

En tales circunstancias el estado marchaba con suma dificultad: el embarazo preside á todos sus movimientos: la dislocacion ocupa

el lugar del órden, y en fin, una série de ataques bruscos contra la representacion nacional, y que jamas se borrarán de la historia mexicana, engendran un imperio, producto neto de la intriga y de la ambicion, compuesto de fracmentos del gótico edificio desenterrados con cuidado, entremezclados de piezas conservadas con empeño desde el siglo trece, y adornados con vistas y perspectivas modeladas sobre otro imperio reciente y efímero. Se interpelaron para sostenerlo los hábitos que la revolucion habia destruido: se invocaban los dogmas sagrados de la legitimidad: se movian los enmohecidos resortes de la supersticion, y se declaraba una guerra á muerte á la representacion nacional.

Se jugaron todos los ardides que ha inventado la malicia, para corromper á los diputados, para intimidarlos, para dividirlos: no se perdonaron ni promesas, ni amenazas, ni cárceles, ni persecuciones; pero la representacion nacional, abandonada al parecer aun de la opinion, supo sostener su decoro y el de la nacion que representaba: inmoble en medio de la borrasca mas deshecha, se estrellan contra ella los embates furiosos de un poder, á quien nadie podia resistir: hecha el blanco de los tiros de un emperador armado de todos los recursos y de todos los terrores, presenta siempre su pecho desnudo á las agresiones violentas de la rabia y del encono. Esos pueblos que se dicen virtuosos, que tienen toda la ilustracion que ecsigen las instituciones liberales, esos pueblos, con cuya comparacion se nos degrada á cada paso, que presenten si pueden un solo rasgo que iguale el bosquejado por el primer Congreso mexicano.

Leccion tan importante no se dió á los pueblos: el Congreso fué proscrito, porque su ecsistencia era incompatible con la del despotismo; mas apenas habia pasado el tiempo necesario para que la noticia llegara á los confines de nuestro territorio, cuando un nuevo grito de libertad lanzado contra la nueva tiranía, hiere los oidos de los patriotas adormecidos: el pueblo corrseponde unísono, reuniéndose en derredor de las autoridades y gefes, que supieron ponerse á su cabeza, y el imperio que prometia siglos de duracion á sus artífices, viene abajo con mas rapidez que el español. La revolucion fué feliz, la nacion manifestó que su juicio habia madurado, y que su razon estaba formada.

En vano procuran los facciosos hacer cambiar la direccion de la revolucion: un trono nacional no podia ser reemplazado por otro

estrangero: la opinion y la esperiencia lo resisten: entre dos poderosas repúblicas no puede haber mas legitimidad que la del pueblo: las ideas debian desarrollarse, segun los modelos que herian con mas viveza la imaginacion, y estos eran sistemas republicanos; mas como habia entre ellos diferencias esenciales, la opinion debia dividirse en consecuencia: esta division produjo el análisis, y de este resultó que el centralismo no pudiera sostenerse al aspecto del federalismo: cuanto mas se ha discutido, tanto mas evidente se ha hecho, que está resuelto el problema, de que una república central no puede establecerse en un pueblo numeroso, esparcido sobre una grande estension de terreno; la nacion, pues, debia pronunciarse por la federacion, y lo ha verificado de una manera tan decisiva, que aun quiso designar espresamente los artífices á quienes habia de encargar esta obra interesante.

Los ha designado, se han reunido, y desde luego os presentan una Acta federal, que si es por una parte la primicia de sus trabajos y la prenda de su fidelidad, es por otra el término de la revolucion. *Sí, la revolucion está terminada* (*). La nacion mexicana no puede ser libre, si esta asercion es falsa. Mas allá de la federacion solo se descubre anarquía: el retroceso conduce al despotismo: contemplad vuestra situacion; sí, ella asombra cuando se ecsamina el punto de que se ha partido, el término á que se ha llegado, los obstáculos que se han superado, y los riesgos que se han corrido: tambien llena de terror, cuando se fija la atencion sobre los peligros que aun quedan por evitar. Las ideas estaban en una progresion, cuyo límite conocido es la federacion: la espectativa de mejorar de suerte reunia y sostenia el espíritu público; pero como este fenómeno debe desaparecer, porque falta aquella mejoría, de ahí es que si la revolucion continúa, solo puede ser precipitándonos en la disolucion, que causa la ruina y la muerte del estado, y prepara á los míseros restos, que puedan escapar de su accion destructora, la suerte infame de víctimas sempiternas del despotismo.

Con este objeto los enemigos de nuestra libertad apurarán ahora todos sus recursos, para destruir las bases sobre que se va á levantar el grandioso edificio. ¡Desgraciados de nosotros si nos dejamos sorprender con sus arterías! Los mas astutos se encubrirán con la capa del federalismo, os dirán que el acta está muy imperfecta, reclamarán los derechos de los Estados, os analizarán de vá-

(*) Ya escampa y llovian cantos.

rias maneras la federacion; pero todos sus argumentos pueden desvanecerse con una sola indicacion: mostradles á los Estados-Unidos del Norte: decidles que habeis quedado satisfechos, de veros elevados al nivel de esa floreciente república: que la perfeccion no es dada á las obras de los hombres: que el sistema federal no está atado á un punto fijo, del cual no puede pasarse: que la mayor de sus ventajas consiste en la facilidad de desplegarse en proporcion de los progresos que el espíritu humano hiciere en la obra de la legislacion: que las imperfecciones desaparecerán de hecho, luego que por la instalacion de las legislaturas de los Estados, se establezca el equilibrio necesario é indispensable entre los poderes centrales y particulares: que si por tal atribucion podian los primeros intervenir en lo interior de los Estados, la resistencia que hará la opinion obligará á no usar de ella; y si por el contrario es otra atribucion concedida á los segundos, debia depositarse en el comun de la federacion, la misma opinion hará que se dé este paso.

Sobre todo, que ya no se os agite con rivalidades, que deben sepultarse en un olvido eterno. México os ha dado una grande prueba de su justificacion: sus diputados han suscrito y jurado la federacion: este es un hecho que da lugar á observaciones interesantes: aquella capital ya no ecsiste: en su lugar se ha elevado un estado soberano: la naturaleza de las cosas lo va á hacer entrar en los intereses de la federacion, y léjos de escitar vuestros recelos en lo de adelante, va á añadir un peso respetable en la balanza, al lado de los gobiernos particulares: una vez establecidas las legislaturas, la hidra del centralismo no puede aparecer, porque no hay interes que lo sostenga, porque los poderes centrales son de los mismos estados, y por consiguiente ni querrán, ni podrán conservar mas atribuciones, que las necesarias para mantener y garantir la ecsistencia de aquellos.

Otros tratarán de desabriros, atribuyendo al sistema federal males que aun no ha podido producir, y que son el resultado de toda revolucion. Otros procurarán desconceptuar las autoridades establecidas, ecsagerar los riesgos á que está espuesta nuestra independencia, escitaros á tomar medidas que deben estar reservadas á los poderes que presiden al Estado, y que vosotros mismos habeis elegido, con el fin de que introducido el desórden, y perdido el resorte de la obediencia, se dé principio á la guerra y á la anarquía, como el único medio que les resta para impedir la federacion.

Una vasta nacion, que por tantos años ha estado concentrada bajo la accion del mas absoluto despotismo, no puede dividirse en el sentido de la federacion, sin roce y colision de las partes que se separan; mas éstos son males inevitables, para los cuales debemos estar preparados, desde el momento en que nos decidimos por aquella forma de gobierno. Ello solo significa, que los efectos de la tiranía se sienten mucho tiempo despues de que ha sido destruida. El espíritu público, el amor á la patria, y el conocimiento ecsacto de nuestros verdaderos intereses nos harán llevar con paciencia unos males, que solo pueden ser momentáneos, y nos presentarán bajo su verdadero aspecto el despreciable interes de pequeñas localidades, que tal vez habrá que sacrificar al bien público.

El Congreso no se cansará de inculcaros, que si se desconoce la importancia de los momentos presentes, que van á decidir de nuestra suerte, no podemos ser libres. Ya tenemos una forma de gobierno, que la nacion ha pedido en una actitud decisiva, y por tanto no puede atacarse sin cometer un crímen: todos los hombres que aman la patria y la libertad, deben reunirse bajo este estandarte nacional, y formar una masa compacta y homogénea, capaz de resistir los embates de la corrupcion, puesta en accion de distintas maneras, para destruir un sistema cuya ecsistencia es incompatible con la suya. La América, la Europa, el mundo todo tienen vueltos los ojos hácia nosotros, y solo esperan la noticia de nuestra actual conducta, para pronunciar un fallo de honor ó de ignominia eterna: los pueblos se preparan á entonar en nuestro loor himnos sagrados en derredor del árbol de la libertad, ó á cargarnos de ecsecracion y maldiciones, como á una horda miserable de esclavos degradados, destinados á habitar por siempre las oscuras cavernas de la esclavitud. Mexicanos: la suerte está tirada, á nuestra sensatez corresponde fijarla.

Si en todos nuestros pasos nos hemos propuesto por modelo la república feliz de los Estados-Unidos del Norte, imitémoslos en la prudencia, (*) con que se han conducido en posicion muy parecida

(*) Puntualmente esto es lo que nos ha perdido; quisimos aplicar á un niño el vestido hecho para un gigante. Los Estados-Unidos eran un acerbo de colonias de diferentes naciones que necesitaban de un punto céntrico de union, cuando nuestra inmensa república era homogénea y uniforme en usos, costumbres, religion é idioma. Reunir lo dividido, es prudencia; mas dividir lo reunido, es necedad. La ley que para un pueblo es un antídoto, para otro es un veneno. Se quiso federacion, porque la tenian nuestros vecinos; se obró por un principio funesto de imitacion, así como Israel

á la nuestra; pero es necesario entender, que nosotros necesitamos de mayor esfuerzo para conseguir el mismo objeto: nuestros hábitos, la corrupcion que nos dejaron por herencia nuestros anteriores gobiernos, la naturaleza de nuestra organizacion política, de nuestra legislacion, y la gran masa de hombres que hoy no encuentran la precisa subsistencia, por causas que están á la vista de todos, constituyen otras tantas diferencias esenciales, que hacen mas peligrosa nuestra situacion; pero la nacion que ha superado tantos obstáculos, de nada debe arredrarse, y solo necesita de continuar la prudencia, con que se ha conducido en estos últimos años, marcados con tantos sucesos asombrosos, para llegar por fin al templo de la felicidad, de la gloria y del reposo.

Los hombres se unen en sociedad, para proporcionarse las garantías de sus derechos: si estos estuvieran garantizados de manera que nada hubiera que temer, ni de las agresiones de los particulares, ni de las de la fuerza pública, no habria revoluciones, pues que éstas no tienen otro objeto, que cambiar instituciones ineficaces, para dar aquellas garantías; mas es necesario tener presente, que miéntras la revolucion dura, no solo no pueden proporcionarse las garantías indicadas, sino que los derechos á que se refieren, son con mas frecuencia violados, porque las pasiones é intereses se chocan con fuerza, y porque ha disminuido en razon de la misma revolucion la accion que las reprimia. De esta verdad incontestable resulta otra, que jamas deberia perderse de vista, y es, que si el es-

---

pidió reyes, porque reyes tenian las demas naciones. Los funestos resultados que nos dió la esperiencia, hizo que se diese la constitucion de 1836; formóse un voluminoso espediente para hacerlo, y Jalisco, que fué el primero en pedir federacion, lo fué despues para que se proscribiese. Deseábase establecer un equilibrio entre los Estados, y ya vimos que éste faltó, y que Zacatecas sobresalió á esta preponderancia y la de México: estalló la revolucion de 1832, que dió por resultado las sangrientas batallas de la hacienda de los Pozos y la del Gallinero; en ésta se derramó la sangre de tres mil mexicanos. Estos son hechos que jamas se desmentirán. Este manifiesto se hizo para acallar unos pedimentos revolucionarios hechos á mano armada, así como un padre de familia condesciende con las súplicas importunas de sus hijos, que trastornan el órden de su casa, por evitar mayores males. Cuando se otorgó á esta peticion hecha por un pueblo *niño* é infante en la política, se temia por momentos una espedicion de España, porque el ejército del duque de Angulema habia restablecido el absolutismo de Fernando, y este monarca habia emprendido la reconquista, solicitando á Iturbide por medio del duque de San Cárlos, siendo el agente de esta maniobra D. José Torrente, como con impudencia lo confiesa en su historia de la revolucion de las Américas. Iturbide se mantuvo fiel, y no quiso prestarse á semejante pretension

tado de revolucion se prolonga por tiempo indefinido, la misma falta de garantías, que dió motivo á ella, obra eficazmeute para hacerla terminar de cualquiera manera: los pueblos se cansan de agitaciones, que ningun bien les han producido, y viendo burladas las esperanzas, que se les hicieron concebir en el establecimiento de un gobierno, que garantizase sus derechos, y abriese los canales de la prosperidad, se abandonan al primero que les ofrece el reposo, que han perdido. Esta leccion está sacada de la historia de todos los siglos, y seguramente no es necesario remontarse á tiempos distantes, para encontrar ejemplares que la comprueben.

Impelida nuestra nacion por las causas que se han referido, emprendió la mas justa revolucion, porque jamas los derechos de la sociedad fueron mas indignamente violados: ella ha sido impulsada gradualmente á las diversas formas de gobierno, que los sucesos de la revolucion le han presentado como mas propias, para garantir aquellos derechos: hemos llegado de esta manera á la última de las conocidas: mas allá nada se divisa, que pueda fijar la opinion pública: es pues inevitable que se divida, si ahora no se fija, y si para fijarla no se trabaja con empeño patriótico en asegurar las garantías individuales, que á cada momento se atropellan en todos sentidos, no solo por la relajacion general introducida por la revolucion, sino tambien por la confusion estraordinaria de nuestras leyes, por la multitud de criminales y la arbitrariedad de los jueces.

Hé aquí la grande obra, que desde luego se presenta á la actividad y patriotismo de los Congresos de los Estados: en ella se encuentran los medios radicales, de asegurar la confianza pública, de consolidar el sistema federal de un modo indestructible, y de elevar á esta nacion en virtud del desarrollo de su riqueza, embarazado hasta ahora por falta de garantías, al grado de prosperidad á que la naturaleza la ha destinado.

Seria un error peligroso persuadirse, que en el sistema de federacion deben las instituciones elevarse de un golpe al mas alto grado de perfeccion posible: no, este sistema en razon de federado es adaptable con mas ó ménos propiedad, desde una coleccion de monarcas absolutos, como el de Alemania, hasta una de repúblicas, que hayan llegado al grado mas elevado de ilustracion y de virtud, de que sea capaz la humana naturaleza. Al Congreso general y á los particulares toca elegir el mas adaptable á nuestro actual estado de patriotismo, de virtudes y de civilizacion.

De todas maneras, lo que mas urge es sin duda el hacer efectivas las garantías tantas veces prometidas en vano; mas si se yerran los medios, si el tiempo se gasta inútilmente en objetos secundarios, si se impele la opinion á otras direcciones, si obtenida la federacion se entablan nuevas pretensiones, jamas se formará el espíritu público; no podrán consolidarse las instituciones por escelentes que sean; serémos el desprecio de las naciones estrangeras, y buscándose de revolucion en revolucion las garantías, que ellas no pueden proporcionar, y sin las cuales la sociedad no puede ecsistir por mas tiempo, se abandonará por fin la nacion á los males inseparables de la anarquía, concluyendo esta larga série de escenas desastrosas, por ser presa del despotismo interior ó esterior, y serémos la prueba mas segura de que una nacion puede llegar á un grado de corrupcion, que la haga incapaz de ser regida por instituciones liberales.

Hé aquí, mexicanos, la crísis en que os hallais, los males que pueden caer sobre vuestras cabezas, y el estremo á que podeis ser conducidos. Creed que un pueblo no se pone dos veces en la situacion á que habeis llegado: en vuestras manos está la vida ó la muerte, la gloria ó la ignominia, la prosperidad ó la desolacion, la esclavitud ó la libertad. Estos son los momentos críticos en que ha de decidirse, si habeis de ser una nacion grande y respetable, ó una colonia despreciable de siervos inmorales y corrompidos. Vuestro Congreso os hace presente vuestra situacion, y cumpliendo con los deberes que le habeis impuesto, os entrega los principios de que debeis partir: si deseais el primer estremo, á vosotros toca resolver esta importante cuestion, que llama la atencion del mundo político, y que debe fijar para siempre vuestra suerte, la de vuestros hijos y de innumerables generaciones.

México 31 de Enero de 1824.—4º y 3º—*José Miguel Gordoa*, presidente.—*José Mariano Marin*, diputado secretario.—*Santos Velez*, diputado secretario.—*José Basilio Guerra*, diputado secretario.—*Juan Rodriguez*, diputado secretario."

En la sesion del 27 de este mes acordó el Congreso que volviesen á sus asientos los propietarios del poder ejecutivo, y quedaron terminadas las disputas sobre quiénes ocuparian estos puestos harto ambicionados. El 2 de Marzo se instaló el Congreso provincial de México en la sala capitular del ayuntamiento. Al dia siguiente se hizo la eleccion de gobernador, que recayó en el gene-

ral D. Manuel Gomez Pedraza: el gobierno mandó de enviado suyo á Inglaterra á Michelena, lo que causó gran novedad, y no pocas murmuraciones, porque el nombrado ántes era D. Pablo de Lallave. Yo me opuse á este nombramiento en la sesion del 5 de Marzo, y no me equivoqué en las razones que tuve, porque el Sr. Michelena no era persona grata al gobierno ingles, esponiéndonos á un desaire. El tiempo acreditó la esactitud y justicia de mi oposicion. Pedí que constase mi oposicion en la acta sin que se entendiese que procedia de malevolencia, pues el Sr. Michelena me ha dado pruebas de un sincero aprecio. Diósele por secretario á *D. Vicente Rocafuerte*, y como no era mexicano, se hizo preciso darle carta de ciudadanía. ¡Ojalá y no hubiese ido, pues costó á la nacion no pocos miles de pesos! La sesion en que esto se acordó fué tan turbulenta, que se hizo necesario suspenderla.

En estos dias un número no corto de turbulentos habaneros, que por desgracia abrigaba México, solicitaron eficazmente del gobierno que se mandase una espedicion á la isla de Cuba, compuesta de 1,500 hombres para proclamar allí la independencia, suponiendo que sus habitantes se hallaban con las mejores disposiciones para adoptar nuestro sistema en odio de España, porque el duque de Angulema habia restablecido á Fernando 7º en todo su anterior despotismo, y se presumia hubiese en la Habana muchos quejosos por causa de tal cambio. Los habaneros tuvieron sus juntas, y dieron al negocio tal carácter de publicidad, que aunque hubiésemos tenido un buen general y escuadra competente para que zarpase la espedicion, allí ya la sabrian, y se habria hecho impracticable. Pensóse mandar de gefe al general Santa-Anna, no sé si para que pereciese, ó para aliviar á los yucatecos, sobre quienes pesaba su administracion: su Congreso le formó causa, se declaró haber lugar á ella, y tuvo que salir disfrazado y muy mal de su grado para librarse de sus garras. Por fin quiso Dios que ese proyecto se desechase como tentacion satánica, quedando inútiles las gestiones que hicieron D. Juan de Unzueta, Antonio J. Valdes y un lego ex-belemita llamado Fr. Simon Chavez, que habia acompañado á Victoria en el departamento de Veracruz en la primera revolucion. La Habana jamas será colocada en el catálogo de los pueblos independientes y libres, porque tiene sobre sí la sobrevigilancia del gobierno español, apoyada con una crecida guarnicion espedicionaria. Temen allí los blancos la prepotencia de los negros esclavos, que

con los fragmentos de las mismas cadenas harian pedazos á sus señores, é imitarian á sus vecinos los de Haytí en la revolucion que hicieron con los franceses. En el momento que allí se diera la voz de independencia, ocurririan la Inglaterra, la Francia ó los Estados-Unidos, á ocuparla para hacerse de la llave del seno Mexicano, y tener allí un punto de apoyo, así para su comercio como para subyugar á México.

Por otra parte puede decirse con mas propiedad de los habaneros, lo que decia Sergio de los romanos, compadeciéndolos.... ¡O hombres nacidos para la servidumbre! y guárdense mucho de quejarse de la justicia del cielo, que tal hizo su condicion.... Porque no puede ser libre el que hace á muchos esclavos. Las lágrimas que estos infelices derraman, y el sudor con que riegan la tierra para formar las fortunas de sus amos petulantes, no permite que éstos salgan de la clase de colonos y siervos de otros señores por un órden gradual, es decir, siervos de sus reyes, y siervos de los sátrapas que rodean el trono de aquellos. Tal es la suerte actual de los Cubanos. Hoy se entretienen en cantar loores á la reina Cristina, que dista de ellos dos mil leguas, tan invisible como lo fué doña Dulcinea á su amante D. Quijote, en celebrar con actos de una casi idolatría la llegada de la corte de un sello real con que deberán ejecutoriarse las reales provisiones de aquella Audiencia, y en llevar con la paciencia de camellos del desierto, el ser mirados y tratados como un pueblo alienígena, y gobernados no por una constitucion *liberal*, sino con leyes *escepcionales*, por un pro-cónsul, como los municipios romanos, es decir, por un *Tacon*, y plegue á Dios que siempre lo sean por éste, que es hombre honrado, amigo de la justicia, puro de manos y recto de intencion. No obstante ésto, yo como que sé lo que son las revoluciones, y las he visto en toda su deformidad, diré á los cubanos.... Manteneos tranquilos; no penseis en mejorar de suerte, pues con demasiada benignidad os trata la Providencia, permitiéndoos que goceis los honestos placeres de la vida, miéntras vuestros esclavos apenas viven trabajando en vuestros campos, y tienen sobre sus espaldas el formidable látigo que se las sacude, y doblan sus chasquidos cuando levantan siquiera los ojos á ver la mano airada que los oprime.... Tratadlos como á hijos y hermanos, y acordaos que en el último dia de los tiempos, tal vez serán colocados en mayores asientos que sus señores, en la morada de los justos, para gozar de una paz dichosa,

miéntras aquellos giman en un cruciatu eterno y horrible. Dispénseseme esta digresion, pues me estravío cuando hablo de esta materia, y bendigo todos los trabajos sufridos en 36 años, luego que llega el memorable dia 16 de Septiembre, y veo que en este dia, consagrado á celebrar nuestra independencia, no se dá en México libertad á los esclavos.... Porque *no hay ninguno*, porque en esta tierra de libertad clásica goza de ella el que pone sus plantas sobre nuestras playas sagradas. ¡O Hidalgo! ¡O Allende! Estos son los frutos de vuestro alzamiento dichoso contra la tiranía.... ¡Descansad en paz! La agitacion de los dias de que hablamos, subia de punto por el abuso que se hacia de la imprenta libre, pues para conmover al pueblo contra los llamados gachupines, cuya espulsion se meditaba, se publicó un papel cuyo rubro decia.... *O se destierra el Coyote, ó mata nuestras gallinas.* El estilo truhan en que estaba escrito, le dió gran boga en el bajo pueblo, siempre inclinado á lo peor, y tanto que desde entónces fueron los españoles llamados *coyotes*, por desprecio. Denuncióse este papel, y en el segundo jurado fué absuelto con escándalo de los hombres sensatos. Reuniéronse en tumulto mas de mil personas, á presencia del jurado para formidarlo, y entre ellos dos oficialejos indecentes de revolucion, que con sus espadas ¡oh que hazaña! pincharon el friso de la antigua sala del crímen, donde se tuvo el jurado. Clamaron *unas voces* porque concurriera el fiscal de imprenta que lo habia condenado, con el dañado objeto de insultarlo ó algo mas. Hacia el papel principal en esta escena el indecentísimo *Payo del Rosario*, autor del papel, dejándose ver muy perfumado, á quien proclamó con entusiasmo aquella vil canalla, y pronunciada su absolucion fué llevado por ella en triunfo, oyéndose la voz de *¡Muera el fiscal!* Tales eran los hombres que dirigian la opinion pública en esta casa de locos. A pesar de esta absolucion, el gobierno mandó arrestar al Payo, pero tomó la fuga, y quedó impune. Tambien apareció á la sazon otro papel.... El *Borbonismo sin Máscara*, igual al otro. El gobierno abrió los ojos, y como dijo el ministro Teran al Congreso en la sesion secreta de 29 de Mayo, era preciso estar alerta, pues en la noche anterior estuvo á punto de estallar una revolucion regenteada por Basíliso Valdes, oficial subalterno, encaminada á atacar la ecsistencia del gobierno, matar y robar á los españoles, é incendiar el Parian.

Este era un jóven muy pundonoroso, el cual á lo que parece ha-

bia cometido un crímen de ratería, compelido por la necesidad; vióse descubierto, y trató de buscar por sí mismo la muerte para no sufrir la ignominia del castigo. Detestaba de corazon á Iturbide, como lo habia acreditado en un impreso intitulado *D. Antonio siempre el mismo.* Yo le defendí en esta acusacion primera, y salió absuelto en el segundo jurado. Formó en el cuartel donde se hallaba preso la conspiracion, y fué aprehendido en el acto mismo de consumarla: condenósele á muerte, y fué ejecutado en la mañana del 5 de Abril en la plazuela de la Paja junto á Jesus Nazareno, en un patíbulo alto y *enlutado.* Yo vi su cadáver: tenia en las manos un gran papel escrito de su puño con estas palabras: *Basílio Valdes, por sedicioso.* Su muerte fué no obstante generalmente sentida por todos los partidos, y todos se interesaron con eficacia con el general Bravo, que era presidente en turno del gobierno, el cual se mantuvo vestido de etiqueta toda la noche, recibiendo visitas de empeños por el reo: oíalas á todas con gran calma, y concluidos sus razonamientos, respondia con sorna.... "Yo no lo he condenado sino la ley; no soy superior á ella, sino su ejecutor; no puedo otorgar la gracia que V. solicita." Valdes escribió la víspera de morir una proclama ó manifiesto harto elocuente, en que protestaba que no era *iturbidista.* Este golpe de energía dado por el gobierno en aquella coyuntura, contuvo en gran parte los avances de los malvados. Dábanse muchos en Guadalajara para restablecer el imperio. Su gobierno habia mandado á un pariente de Iturbide al puerto de San Blas, para que si se presentase en él, se le recibiese. El alma de esta intentona era el general Quintanar y D. Anastasio Bustamante. Ya corrian entónces los planes del recibimiento del emperador.

Al siguiente dia de fusilado Valdes, se le hizo salir de México, mal de su grado, á *Mr. Prisset,* declarado defensor de Iturbide, que comenzó á publicar un periódico intitulado: *El Archivista;* protegíalo el Lic. Gomez Navarrete, apoderado de Iturbide: murió en Jalapa, pues estaba perlático, y andaba con un diestro; mas esto no impedia á este aventurero frances, que viniese á sembrar zizaña entre nosotros.

El dia 3 de Abril se declaró en el Congreso á Iturbide fuera de la ley, siempre que apareciese en nuestras costas, como tambien á los que le acompañasen y protegiesen; mas de esto hablaré con detencion en su correspondiente lugar. Por ahora me limito á decir, que en el mismo dia en que se dió este decreto, se cumplieron dos

años en que Iturbide pretendió se diese otro casi igual contra algunos diputados, á quienes acusó de traicion.... ¡Juicios de Dios!

No acibaraba ménos al gobierno la noticia del salteo que habian sufrido unos estrangeros en el camino de Puebla, de cuyo esceso se hacia culpable al general Gomez Pedraza, por la mala escolta que les dió, y por haber hecho salir en el preciso término de seis horas al general español D. Gregorio Arana, que despues fué fusilado, como despues veremos, con notoria injusticia, segun es voz y creencia comun.

Tal cúmulo de desórdenes hizo que se tratase de ecsaminar las medidas que debieran adoptarse para asegurar la confianza pública. Ramos Arizpe habia promovido que se concentrara el poder en manos de un *Dictador*, nombre que por odioso, ni aun se atrevió á nombrar la comision, sino que lo cambió en el de *Director*. La ley se dió á placer de su promovedor en los términos siguientes:

"Se concentrará el gobierno, depositándolo en una persona elegida de entre los actuales miembros del poder ejecutivo.

No se aprobará por ellos mismos sino por el Congreso.

El individuo en quien recayere la eleccion, se nombrará presidente de la república."

Yo me opuse eficazmente á la dacion de esta ley, y circulé por la imprenta un papel cuyo rubro decia.... *No conviene á la libertad de la nacion mexicana el nombramiento de un supremo Director de ella*, el cual leí en la sesion de 26 de Abril de 1824.

Detúveme mucho en leer la doctrina de Filangieri, que venia á cuento, y dice: "Una autoridad sin límites concedida á un ciudadano, es el peor de los males, pues con ella constituye una monarquía (dice Montesquieu) ó mas que una monarquía. En ésta las leyes han previsto la constitucion, ó se han acomodado á ella, y la misma constitucion del estado contiene al monarca; pero en la república, donde un ciudadano se hace dar un poder ecshorbitante, será muy grande el abuso que hará de él, pues las leyes que no han prevenido este abuso, no pueden esperarlo." Sobre ésto llamé mucho la atencion del Congreso, y con razon.

Como el general Teran era un ministro ilustrado y conocia el suelo que pisaba, pidió el dia 3 de Mayo al Congreso, que la comision *suspendiese el despacho de esta ley*. Desde que comenzó á discutirse, procuró cuantas veces tomó la palabra manifestar al público.... "Que el gobierno no habia pedido semejante ley"....

sino que únicamente se le diese *energía* para ser obedecido en los estados. Este ministro sagaz y previsor quiso quedar á cubierto con la nacion. No así Ramos Arizpe, que habló hasta el fastidio, porque, como dice Zavala en su obra, fué disposicion de la *Gran Logia*, y es preciso creerlo, porque pertenecia y hacia gran papel en esta funestísima hermandad, y nadie sabe mejor las cosas de su casa que el dueño de ella. En Guadalajara causó tanto terror la noticia de esta ley, que el general D. Anastasio Bustamante procuró calmarlo con una proclama, en la que aseguró que tendria muchas modificaciones. No opinaron del mismo modo los zacatecanos, á quienes agradó de todo punto, pues *entónces* no se habian allí generalizado las ideas de un liberalismo democrático, que con el transcurso de algunos años precipitó aquel estado á su ruina.

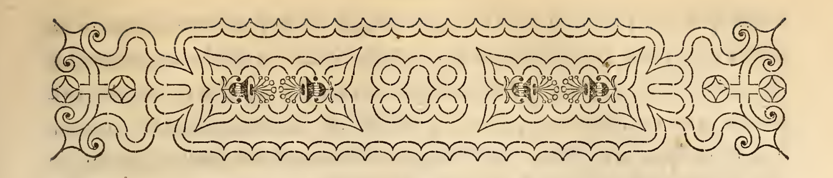
En estos dias Mérida y Campeche estaban en pugna de opiniones, que pasaron á hechos: desde luego habrian llegado á las manos, si la prudencia del general D. José Segundo Carvajal no hubiera evitado un choque de armas cuando la tropa de ámbas partes iba á romper el fuego.

No era ménos escandalosa la division de los partidos de Oajaca, entre los *Aceites* y los *Vinagres* (así se llamaban) pues espiaban los momentos de llegar á las manos. La señal del rompimiento debia ser los repiques que allí se dan en todas las iglesias á la madrugada del domingo de Pascua de Resurreccion. Por fortuna el Sr. obispo diocesano, D. Manuel Isidoro Perez, supo en tiempo esta combinacion, y prohibió secretamente por una circular que se repicase en dicha mañana. Quedaron por tanto burlados los facciosos, manteniéndose en sus casas. Pero viendo frustrado el lance, se dispusieron para dar el golpe contra los gachupines la tarde del mismo dia domingo, en que se juraba la constitucion; mas Dios lo frustró, mandando un fuertísimo aguacero con granizo y turbulencia, y nadie se atrevió á salir á la calle; no obstante esto, algunos regidores que se presentaron en ella, fueron apedreados por un grupo de léperos. Tehuantepeque estaba en pugna con Oajaca, como Mérida con Campeche.

Todo esto aumentaba los conflictos del supremo gobierno, y cerciorado que el único remedio para curar tan graves males en su orígen, era cortar la cabeza de la hidra que estaba en Guadalajara, dispuso una espedicion, de que hablaré en la siguiente carta.

A Dios.

*Cárlos María de Bustamante.*



# CARTA UNDÉCIMA.

**Mexico 18 de Diciembre de 1843.**

ESPEDICION DEL GOBIERNO DE MÉXICO SOBRE GUADALAJARA,

AL MANDO DEL GENERAL D. NICOLAS BRAVO.

Muy Sr. mio y amigo. La espedicion que el gobierno destinaba para Guadalajara, demandaba varias cosas de suma importancia, á saber, talento, dinero, sigilo y un buen gefe que la condujera, y llevase á cabo. Por fortuna, Dios lo proporcionó todo á medida del deseo. El ministro de la guerra, Terán, confió la empresa al general Bravo, hombre profundamente reservado y prudente, y le agregó al general Negrete, por los conocimientos prácticos que tenia de Guadalajara y de toda aquella comarca.

La tarde del 12 de Mayo salió la columna de granaderos de México, y en su tránsito se le fueron incorporando otros cuerpos que deberian componer el ejército. Esta salida fué tan oportuna, como que en la noche de ese mismo dia fué sorprendida y arrestada la numerosa reunion facciosa en la calle de la Pulquería de Celaya, casas números 13 y 14, y tomados todos sus papeles, planes y acta de legacion, que iban á remitirse á Iturbide á Lóndres, no obs-

tante que los procuró ocultar una muger en la parte mas asquerosa de su cuerpo, y de donde se los estrajo otra. Aquellos conjurados ignoraban que tenian sobre sí fija la vista de águila de aquel ministro, que contaba sus pasos, y todos los estudiaba con el mismo disimulo que un gatazo viejo finge desentenderse de los de un raton, hasta que lo apaña y se lo sopla. Veinte y cinco fueron las personas que cayeron en esta red, entre ellas el general diputado D. José Antonio Andrade. Teran trataba de darles el *Pax-Christi* á estos reos, principalmente al coronel Reyes Veramendi, á quien se puso preso en la Inquisicion, cuyas puertas le abrió (á lo que se cree) el oro de Jalisco, ó sea el de la gran Logia, sirviendo solo su fuga no para enmendarlo, sino para que despues se mezclase en otras revoluciones, de las que ha sacado un triste desengaño, y al fin, se ha visto precisado á enmudecer, asaz desengañado de la inutilidad de sus conatos. La espedicion marchó con una rapidez y sigilo muy poco usado entre nosotros. Bustamante no la esperaba, ni tan pronta ni tan fuerte; pero sí los comerciantes de Guadalajara, pues cuidaron de estraer de allí sus mercaderías, poniéndolas en cobro, y temerosos de un saqueo como el del Parian de México. La ciudad se habia fortificado en varios puntos con paisanos incorporados á la tropa defensora, viniendo cien indios de los antiguos valientes de la laguna de Chapala: pertrecháronse con bastante artillería en el edificio llamado de Belen el Viejo. El gobierno tenia noticias muy ecsactas de cuanto pasaba en lo interior de Guadalajara, y por tanto, sus medidas eran oportunas, y Bravo marchaba sobre seguro. En su tránsito no se le presentó fuerza ninguna enemiga con quien combatir.

Habiendo llegado á la hacienda del *Cuatro*, intimó al general Bustamante que se pusiera á las órdenes del gobierno, retirando las tropas á sus respectivos cuarteles, y que resignase el mando militar en el gefe de mayor graduacion, entretanto llegaba el gefe destinado por el supremo gobierno.

Asimismo dirigió Bravo una esposicion al Congreso de aquel departamento, que llevó el secretario de la espedicion, general Herrera. Por el conducto de éste respondió el Congreso, presentando varios artículos de convenio que aprobó Bravo, y á letra dicen:

Art. 1º Los que suscriben, como autorizados por el honorable Congreso constituyente del Estado, á nombre del gobierno, y de la division del ejército que ecsiste en él, protestan solemnemente, que

no quieren otro sistema de gobierno que el representativo popular *federado*, por el cual se pronunció toda la nacion, y que sostendrán á toda costa, así los dignos representantes de dicha asamblea, como los de la general de la federacion.

Art. 2º Que en tal virtud, y respecto á estar ya legítimamente fijadas las bases de este sistema de gobierno, ofrecen cumplir y obedecer la acta constitutiva y demas leyes generales, que en virtud de ella dictare el Congreso de la federacion.

Art. 3º Que no se obligará á la nacion á obedecer un poder ejecutivo, contrario á la ley fundamental provisoria de la federacion, cual seria la dictadura, en la que ni aun ha pensado el Congreso general.

Art. 4º Ni al pueblo de Jalisco, ni á sus dignos representantes, ni á las tropas que lo guarnecen, se hará cargos por la actitud que tomaron, creyendo que se trataba de una violenta agresion, ó del establecimiento de la ley de dictadura (*).

Art. 5º Que supuesta la garantía para los militares de que habla el artículo anterior, se establecerá una union íntima y fraternal entre unas fuerzas que son de la nacion.

Art. 6º Que los cuerpos que se decidieron por la defensa de Jalisco, no serán mancillados en ninguna época en su opinion, ni perjudicados sus individuos en sus *ascensos* que les toquen, sino al contrario, se les tratará con la consideracion á que se han *hecho acreedores* por sus sentimientos *patrióticos* y amor á la libertad, acerca de cuyos objetos han dado constantemente relevantes pruebas, y no debiendo servir de causa las últimas ocurrencias para su disolucion.—Guadalajara 11 de Junio de 1824.

Tales son las estipulaciones celebradas de *mera ceremonia* con el general Bravo por parte del Congreso de Jalisco; digo por ceremonia, porque la comision de este gefe, por las instrucciones que le dió el gobierno, no se reducian mas que á hacer que D. Anastasio Bustamante se pusiese á las órdenes del gobierno de México, se-

(*) Esta ley la inició Ramos Arizpe mucho tiempo despues de haber Jalisco pretendido su escision ó separacion de México, de manera, que fué consecuencia de aquellos atentados escandalosos que cundieron hasta Oajaca y otras provincias, invitadas y seducidas para seguir su plan de alzamiento; y así es, que no puede alegarse por pretesto de él. A México se le insultó, se le provocó de mil maneras, porque se le creyó impotente para reprimir con la fuerza tales desmanes, y en esto se llevaron chasco los señores jaliscienses.

parándolo del mando para que no protegiese la entrada de Iturbide, que se esperaba prócsimamente. Bravo se prestó á todo, y procuró dejar á los jaliscienses contentos; cosa que no pudo lograr, pues hasta el dia de hoy no lo quieren, y cierto que no tienen razon. ¡Qué habrian hecho si allí hubiera ido un Lobato ú otro gefe de igual calaña, que no les habria dejado pelo ni hueso? En vano procuró en su proclama de entrada, manifestar á aquel pueblo que venia de paz, que no dejaba detras de sí lágrimas ni ruinas; en vano mezcla sentimientos dignos de la magnanimdad de su corazon. Todo fué inútil para gente prevenida contra él; el pueblo cometió varios asesinatos en su tropa. Constaba ésta de cuatro mil trescientos sesenta y un hombres de todas armas; fuerza respetada por su número no ménos que por su disciplina. Guardóse Bravo de entrar por las calles principales de la ciudad para no mostrarse como un triunfador; entró con solo su escolta, y ni aun se hospedó en el palacio del gobierno, sino en la casa de correos. En esto terminaron los grandes aprestos que hicieron los generales Quintanar y Bustamante para batirse, y á quienes se mandó salir para Acapulco para que pasasen á la otra América. Zavala reprueba este destierro, y dice que Bravo faltó á la capitulacion. Si este escritor hubiera cuidado de leer los documentos que sirven de basa á esta historia, no habria hecho tan ligera calificacion. En ellos consta que en la sesion del Congreso general tenida el 8 de Junio, y provocada por el gobierno, el ministro de la Guerra, Teran, presentó un largo catálogo de documentos por los que consta, que Quintanar habia desobedecido directa y escandalosamente al gobierno general. Que habia creado empleos á su antojo. Que habia retenido una partida de mas de cien ginetes del número 4, no obstante que se le mandó devolver. Que habia protegido á todo oficial delincuente del ejército del gobierno, y entre ellos á un N. Borja, condenado á muerte por sedicioso. Que se le habia negado la entrada al general Herrera, mandado de gefe político. Que no obstante las órdenes del supremo gobierno, habia mantenido á D. Eduardo García, sobrino de Iturbide, en San Blas, fortificando aquel punto para esperar en él la llegada de su tio. Que habia prometido proclamarlo emperador por medio de pasquines y rotulones en las calles de Guadalajara, que no mandó borrar. Que habia autorizado á ciertos escritores á que sedujesen á los pueblos, remitiendo aun al gobierno mismo de México papeles incendiarios

de esta naturaleza, marcados con el sello de aquella comandancia, y lo mismo á muchos particulares, siendo el primer escritor su secretario Badillo. Que intentó armar una sedicion militar en Guadalajara para hacer independiente á Jalisco de la federacion; hecho que solamente se evitó por la lealtad del comandante de artillería D. José Antonio Mozo. Que habia dictado providencias para hacer la guerra á México, espidiendo muchas terribles circulares, y finalmente, que al fin la habia declarado, como consta de las proclamas insertas en la Gaceta de Guadalajara, número 44. El secretario de Relaciones presentó al Congreso una informacion recibida de las haciendas que habia invadido el bárbaro Vicente Gomez (llamado el Capador) en la que constaba que éste habia dicho para justificar sus procedimientos, que obraba por órdenes y nombramiento del general *Quintanar*, á quien únicamente reconocia por gefe.

Hé aquí los artículos principales de acusacion, presentados al Congreso, que mas latamente constan en el impreso intitulado....... *Discursos pronunciados por los Sres. ministros de Relaciones y de Guerra, en la sesion de* 8 *de Junio, sobre las ocurrencias de Guadalajara, impresos en la oficina del supremo gobierno, en Palacio.* ¿Y á vista de esto, aun tiene valor Zavala para acusar al general Bravo, de que habia violado las estipulaciones celebradas en el congreso de Jalisco?

Ni obsta lo que se estipuló en el artículo 4º, ya copiado: lo priprimero, porque no consta que Bravo estuviera autorizado por el gobierno para celebrar tales convenios, sino solamente para hacer rendir las armas á los generales Bustamante y Quintanar; lo segundo, porque la validez y subsistencia de ellos dependia de la aprobacion del gobierno, que todavía no se habia dado. Finalmente, favores de esta naturaleza se conceden sin perjuicio de tercero, y los perjuicios que los gefes sublevados habian causado, eran muchísimos y de gran cuantía, y tanto, que á la Iglesia de Guadalajara le ecsigieron cien mil pesos para hacer la guerra al gobierno.

Uno de los fundamentos de Zavala para recriminar la conducta de Bravo en esta parte, es que el peso de la autoridad no se debe hacer sentir en los gobiernos nacientes, y que se forman de los escombros de una revolucion; mas yo le pregunto: ¿Zavala se ajustó á esta mácsima cuando él suscitó la revolucion de la Acordada, y por sí y ante sí mandó fusilar al teniente coronel Gonzalez, pero

con tanta indiferencia, que la órden la dió contando dinero, como quien manda matar á un perro, y con la misma serenidad disparó una pistola al Sr. Lic. D. Juan Guzman y Raz, ministro de la alta corte de justicia, cuando salteando una noche su casa, le fué á ecsigir á mano armada el proceso que le habia formado en aquel tribunal, de cuya herida en la mano le resultó careado un hueso, y al cabo de diez años de padecer se le amputó un brazo, y por último, murió entre penas y miserias?

Estos hechos de Bustamante y Quintanar, quedaron impunes por los respetos de Victoria, que intercedió por ellos, y fué el primer acto de iniquidad con que marcó su desatinado gobierno. Quintanar y Bustamante lo que hicieron en esta vez, fué comprometer al vecindario de Guadalajara. El primero se retiró luego que se presentó allí el ejército, diciendo que lo habia atacado el *cólico;* dolencia vieja que dizque padecia, pero que sin duda no adolecia de ella, cuando sujeto á las órdenes del general Cruz en la primera insurreccion, alanceaba insurgentes á maravilla. En suma, la revolucion de Jalisco á la entrada de nuestro ejército en Guadalajara, no estaba concluida, sino solo sufocada en el centro, y seguia por la circunferencia, como lo acreditan los hechos que paso á referir.

Terminada al parecer la revolucion, se fugaron de Guadalajara el coronel Llata, un F. España, el teniente coronel Canalejo, el baron de Rosemberg y otros, los cuales conmovieron la primera division del Sur, adhiriéndose al plan de Celaya, de que hemos hablado, que adicionó D. Eduardo García, y en el que se proponia la remocion del Congreso general de la federacion, ó dígase mejor, su total disolucion.

Con estos antecedentes Bravo mandó á García que entregase el mando del puerto de S. Blas, y despues de contestar anuente, formó el proyecto de proclamar públicamente por las calles á Iturbide, é invitó al ayuntamiento de Tepic á que adoptase esta empresa; pero esta corporacion y su vecindario respondieron negándose á ello, y todos pidieron ausilios á Guadalajara para evitar la asonada que preveian.

El coronel D. Luis Correa, destinado á recibir el mando de San Blas, marchó con 130 dragones, y en el tránsito de este puerto para Tepic abandonaron á García, que iba á hacer la asonada, el coronel Arce, Castillo Negrete y el teniente coronel Morellon, los cuales reunieron 220 caballos para obrar contra García. Correa le hi

zo proposiciones de paz, y procuró distraerlo del atentado que iba á cometer, pero inútilmente, pues con 400 infantes bien armados, un cañon y 50 caballos, lo insultó; victoreó á Iturbide, y marchó en batalla para atacarlo, rompiendo el fuego el cañon y graneando el de fusil. Entónces Correa, sin disparar un tiro, se echa sobre sus enemigos, los desordena, y sin escapar uno de los infantes, á escepcion de Llata, España y Canalejo, todos quedan prisioneros con su armamento y despojos, consiguientes á un triunfo tan completo. A pesar de haber evitado en lo posible la matanza, perecieron 60 de los enemigos, cuarenta son heridos, y Correa tiene siete muertos y 12 heridos: cuantos prisioneros fueron hechos, se pusieron en libertad. La táctica de Rosemberg fué inútil en esta vez, pues ni le valió haber escogido un terreno elevado para dar la accion, ni cubierto los flancos con las tapias del convento de San Francisco de Tepic.

En 10 de Julio fueron fusilados en el patio del cuartel de aquella ciudad, D. Eduardo García, el baron de Rosemberg, Morales, Briseño y otro de los principales conspiradores. Algunos oficiales se destinaron á Acapulco.

Sobre la importante circunstancia de la agresion de García, no deberá olvidarse, que cuando Correa se preparaba á tener una contestacion con el enemigo en el punto llamado de la Cruz, y comenzaba á estenderse la contestacion por escrito, se le dice que García avanza, forma su tropa, le aguarda, le dispara un cañonazo á metralla, le mata dos oficiales y cinco hombres; entónces Correa carga bruscamente sobre él, y triunfa del modo dicho. ¿Qué mas podrá oponerse, capaz de mancillar la conducta de Bravo ni de Correa en este suceso, cuando el hecho mismo la justifica?

En 1º de Abril de 1824 comenzó á discutirse la constitucion federal. El Congreso marchaba muy lentamente; ora sea porque se atravesaban muchos asuntos de ejecutiva resolucion, como una ley de ladrones y facultades al gobierno; ora por dar tiempo á la meditacion en negocio de tanta importancia; cuando hé aquí que se presenta una nueva é inesperada ocurrencia, que conmovió á toda la nacion, á saber.... la trágica muerte de D. Agustin de Iturbide en la villa de Padilla; asunto que no es posible referir, sin traer á cuento multitud de circunstancias, que aunque parezcan pequeñeces, deberán presentarse á la posteridad bajo de un punto de vista bastante perceptible, para que juzgue con el *entendimiento* y no con el *corazon*.

## REGRESO DE D. AGUSTIN DE ITURBIDE, Y SU MUERTE.

Pasada la revolucion de Lobato en 25 de Febrero, se recibieron cartas de Burdeos, en que se decia que Iturbide se habia fugado de Liorna, donde residia, con varios españoles en un buque ingles, porque allí se le iba á arrestar. Creyóse fácilmente esta especie, porque habiendo triunfado la causa del absolutismo de Fernando 7º., por la intervencion armada de la Francia, Iturbide no podia ser objeto de indiferencia, ni para él ni tampoco para los príncipes de la Santa-Alianza, que habian hecho causa comun, obrando todos de acuerdo contra los liberales que ecsistiesen en sus dominios, y que se empeñarian en protejerse mútuamente. Con semejantes noticias se suscitaron entre los diputados del Congreso de México las cuestiones siguientes:

Primera. ¿Qué rumbo tomará Iturbide en su emigracion? ¿Permanecerá en Inglaterra? ¿Permanecerá en Norte-América?

Aunque en este pais se concede hospitalidad á todo príncipe destronado, como se le concedió á José Bonaparte, ¿se le permitirá á Iturbide, por su inmediacion á México, donde si logra hacer una revolucion, ésta será trascendental á aquellos Estados, que no querrán tener por vecino á un monarca?

Item. En el caso de ser allí admitido, ¿dejará de reclamar su admision nuestro gobierno, por la continua alarma é inquietud en que lo tendrá su regreso? Tales cuestiones se agitaban en los pelícanos del Congreso.

Es indudable que en México se tenian noticias del regreso de Iturbide, las que se habian anunciado por pasquines fijados en las esquinas con no ménos publicidad que escándalo: esta clase de producciones aunque por lo comun son indecentes, empero son los avisos mas seguros que reciben los gobiernos para compasar sus providencias con la prudencia en los negocios mas árduos, de modo que aun en los gobiernos absolutos se ha permitido este desahogo al pueblo, causa porque ecsistia en Roma una columna llamada de Pasquin, donde se fijaba: hé aquí el que apareció en México:

Terrible dolor y espanto,
Tendrá el general Guerrero,
Viendo que Agustin Primero
Ya se acerca, tanto, tanto.

Con este pasquin se procuraba formidar á Guerrero, y efectivamente si hubiera logrado Iturbide ocupar el trono, lo habria perseguido de muerte, y vengado la sangre del general Epitacio Sanchez, que era su brazo derecho, y que como hemos visto, pereció en la batalla de Almolonga.

El gobierno se mostró indiferente á estas noticias; sabia á no dudarlo, los esfuerzos que hacian los amigos del emperador por traerlo á México, y por tal motivo dispuso que una division al mando del general Bravo se situase en *Tula*, y que se acantonasen algunos cuerpos en las inmediaciones de esta capital.

En la sesion del 3 de Marzo se leyó una carta de Iturbide fecha en Liorna en 28 de Noviembre, en que se queja de que no habia recibido dinero ninguno, pues las libranzas que llevó no se habian pagado, no obstante que habia identificado su persona con certificacion del cura de la parroquia donde vivia. Decia que habia tomado una casa de campo donde se habia dedicado á la educacion de sus hijos: por esto se suspendió el juicio en cuanto á la fuga de *Liorna.*

Por una carta inserta en el Sol de 13 de Marzo, se veia que seis dias despues de la carta anterior de 28 de Noviembre, Iturbide se hallaba en Lóndres: designábase la casa donde vivia y hasta las personas que lo acompañaban. Decíase que á la persona que lo habia visitado en aquella capital, le habia asegurado Iturbide que tenia noticias de México, y sabia de una conspiracion formada contra los españoles, cuyos bienes se habian confiscado. Notóse que á la sazon que decia esto en Lóndres, ya en Guadalajara se conspiraba contra los gachupines, y otro tanto se hacia en México por Lobato, y se deducia de aquí que Iturbide estaba de acuerdo con los conspiradores, y que creyéndonos aquí muy agitados, habia emprendido su fuga de Liorna, para recobrar el imperio. Dedújose tambien que la carta presentada por su apoderado D. Juan Gomez Navarrete, era supuesta; pero lo que mas admiró fué que éste multiplicase artículos en el periódico *Aguila Mexicana*, afectando estar cierto de que Iturbide pereceria, y que habia emigrado de Lóndres perseguido, sabiéndose con certeza que habia salido con pasaporte y sin mudarse el nombre. Los artículos que publicaba el llamado *Archivista*, de que era editor el aventurero frances *Prisset* á favor de Iturbide, y á quien protegia Navarrete, eran de tal naturaleza, que nadie dudaba que eran insuflados por éste.

En la sesion del 15 de Marzo se discutió el dictámen de la comision del Congreso, sobre remitirle á Iturbide los caidos de la pension que se le tenia señalada y que reclamaba su apoderado, y se acordó definitivamente, que de ninguna manera se otorgase á tal demanda, hasta que justificase la causa de su salida de Liorna; y como su marcha á Lóndres inducia sospechas de que pudiera regresar, cuatro diputados hicieron proposicion para que se declarase que estaba fuera de la ley, y deberia mirársele como á enemigo público en el momento en que apareciese sobre cualquier puerto de nuestras costas, y lo mismo á cuantos le acompañasen ó ausiliasen desde aquí, directa ó indirectamente.

En estos mismos dias dispuso el gobierno que el brigadier Ayes Teran, que acababa de llegar de Europa, marchase á San Luis Potosí con el batallon número 13 de infantería, y el general D. Juan Pablo de Anaya fuese á Soto la Marina con una seccion de cerca de 700 hombres, así para que invigilase la conducta del brigadier D. Felipe de la Garza, que se decia era grande introductor de contrabandos; ora para que impidiese el desembarco de Iturbide, pues el gobierno presumió que por aquel punto pasase á Guadalajara.

En la sesion secreta del 19 de Marzo, en que se discutió si el gobierno continuaria con las facultades estraordinarias que se le habian conferido en fines de Enero, el diputado Espinosa fijó la cuestion en estos precisos términos.... ¿Ecsisten ó no las causas que motivaron esta concesion de facultades? El ministro de la Guerra, Teran, que estaba presente, respondió.... "*Sí ecsisten;* jamas ha estado la nacion en mayor riesgo.... Se trata de desquiciar el órden de la sociedad.... *No digo mas, porque no puedo....*"

En la mañana anterior se propuso al Congreso desatinadamente que se levantase un cuerpo de tropa estrangera, como los suizos en la Europa, con el objeto de que se opusiesen á la entrada de Iturbide, presumiéndose que si la verificaba, la mexicana no seria capaz de impedirla, como la francesa no osó impedir la de Napoleon á su regreso de la isla de Elba, por el amor que le tenian. ¡Tan seguros estábamos de su aprocsimacion! Súpose aquel dia que en la sesion secreta del Congreso de Guadalajara se habia acordado recibir á Iturbide de paz. Ya he hablado de la conspiracion de Basíliso Valdes: téngase presente que ésta iba á estallar la noche del 28 de Marzo, es decir, en estos mismos dias en que se trataba de evitar su entrada. En los mismos el general Bustamante

como gefe de Jalisco, mandó á D. Eduardo García, pariente de Iturbide, al puerto de San Blas, para que lo recibiese si aparecia por aquel rumbo, y en México se leian los planes formados para que verificase su entrada el emperador. Ya vimos la suerte que corrieron García y el baron de Rosemberg, y sobre tales hechos no puede caber la menor duda.

Como de instante en instante crecia el rumor de esta llegada, ya se hizo segunda proposicion para que á Iturbide se le declarase fuera de la ley, si la verificaba, y se aprobó sin dificultad; túvola, y mucho, por los diputados que conocian su intrepidez, denuedo y despecho, que se creian á punto de perecer tan luego que recobrase el trono. Solo los diputados Alcocer y Oca tuvieron valor para votar un *no* redondo; otros se escaparon del salon por no votar, no menos escandalizados que temerosos, diciendo Jesus por los rincones, pues ya figuraban en su imaginacion que la espada de Iturbide cortaba sus cabezas. El gobierno trató en estos dias de ocupar los puntos mas marcados de defensa, y que lo habian sido durante la revolucion pasada, como Cerro Colorado, Cóporo y otros, para colocar allí algunas guarniciones que nos defendiesen si tornábamos con la venida de Iturbide á las andadas.

En la sesion secreta del 6 de Mayo dió cuenta el ministro de Relaciones al Congreso, con una carta cerrada que por mano de nuestro enviado en Lóndres (Migoni) mandó Iturbide, ofreciéndole al Congreso sus servicios como *general*, pues sabia que España trataba de invadirnos. Aseguraba que tenia dinero, tropas y municiones con que venir; y hé aquí *repentē factus rico* al mismo hombre por quien su apoderado *Navarrete* nos habia quebrado la cabeza y apurado la paciencia á guisa de pordiosero, pidiéndonos un libramiento de doce mil pesos para Iturbide. Efectivamente, éste tenia cuanto decia, pues lo habia habilitado un judío riquísimo de Lóndres, para que volviese á recobrar el imperio, y bajo su proteccion pudiese ganar muchísimo en sus comercios usurarios. El codicioso y el tramposo presto se conchaban.... Ya se disponia de nuestra patria como de cosa hecha.

Tambien de la Habana se recibió aviso de persona fidedigna, fecha 8 de Abril, diciendo, que por allí habia pasado en buque ingles para Jamaica el célebre *Cabaleri*, con objeto de reunirse en Lóndres con Iturbide. Informaba tambien que varios comerciantes habaneros que estaban en correspondencia (por supuesto que

eran contrabandistas) con los de Tampico, sabian por informes de éstos que....allí se habian recibido fondos de Guadalajara para Lóndres, remitidos á Iturbide.

Pasada á una comision esta carta, acordó el Congreso se dijese.... "Que quedaba enterado. Que se imprimiese por los periódicos, é insertase en ellos el decreto de proscripcion dado en 3 de Abril." Túvose por insidiosa esta interpelacion á la que correspondia dar tal respuesta. Notóse en el Congreso que la carta era fecha en 3 de Febrero en Lóndres, cuando en 19 del *mismo mes* se le instaba y urgía al poder ejecutivo, para que se pagasen los referidos doce mil pesos, alegando suma pobreza, y que para venir á Lóndres habia necesitado Iturbide empeñar un adorno de la señora su esposa. Migoni escribia que sin intermision le pedia dinero. Por tan groseras contradicciones la pretension de Iturbide se miró como un amaño é intriga muy mal forjada, é hizo que el gobierno redoblase su vigilancia sobre sus pasos.

En el Sol de 8 de Mayo se presentó copia de una carta que fué entregada á la mano por una persona *incógnita* á un oficial de la fragata inglesa la Valerosa, en que se embarcó nuestro enviado Michelena para Lóndres, con encargos muy reiterados de que la pusiese en propias manos de Iturbide, á su llegada á aquella capital. Esta circunstancia le hizo sospechar de su contenido, por lo que la abrió confidencialmente con un oficial nuestro, la leyó, y este la anotó en los términos que se lee impresa: fírmala una persona que no osó poner su nombre, pero sí un anagrama al parecer caprichoso.

En ella se detalla todo el plan seguido por los amigos de Iturbide para reponerlo en el trono, sus maniobras y cabalas secretas y vergonzosas; pero de una manera tan conforme con lo que habíamos visto y esperimentado, que aun cuando la carta fuera de persona supuesta, el que la formó estaba en todos los ápices y pormenores de la revolucion proyectada. Todo lo da por hecho, y concluye ecshortando á Iturbide á que se presente sin demora á recobrar su trono.

Díjose que en estos mismos dias habia desaparecido de México un cómico, Herrera, y el famoso marques del Bodegon, de quienes se aseguró que llevaban á Iturbide noventa y seis mil pesos para realizar la reposicion de su imperio.

En la sesion de 3 de Junio los ministros manifestaron al Con-

greso, el plan que circuló el general Quintanar á los Congresos de Morelia y San Luis Potosí, para la restitucion de Iturbide.

Todos estos amagos semejaban á los bramidos subterráneos que anuncian la terrible y prócsima esplosion de un volcan, cuya horrible detonacion y estragos llenan de pavura á los habitantes de las comarcas que ya de largo tiempo vivian sobresaltados. El estrago de esta reventazon fué para los mexicanos tan espantoso, que á pesar de haber transcurrido veinte años, no pueden referirlo sin estremecimiento, compasion y ternura.

La relacion mas ecsacta que tenemos acerca del desembarco, arresto y prision de Iturbide, es el informe que sobre estos hechos dió el general D. Felipe de la Garza al supremo poder ejecutivo, en 13 de Agosto de 1824, que á la letra copio:

"Escmo. Sr.—Deseando satisfacer las miras de S. A. S., comunicadas por medio del secretario de Relaciones, en órden de 27 y 28 de Julio, con relacion á que informe los pasos y palabras de D. Agustin de Iturbide desde su desembarco hasta su muerte, entraré en los pormenores con la ecsactitud que se me encarga.

"En carta de 17 de Julio, número 192, dije á V. E. el modo y estratagema con que se me presentó el estrangero Cárlos Beneski, y que restituido á bordo con la licencia para el desembarco de su compañero (*) ingles, volvió á las cinco de la tarde del dia 15 en el bote de su barco, dirigiéndose á la pescadería, situada á una legua del rio arriba, sin tocar en el destacamento de la Barra, ignorando acaso que allí hubiera vigilancia. Saltó en tierra Beneski, dejando el bote retirado con toda la gente de mar, y su compañero acostado, envuelto de cabeza y cara, cubierto con un capote: pidió un mozo y dos caballos ensillados para venir á la villa con un compañero, y miéntras se le dieron, permaneció en el bote en la misma disposicion. A las seis de la tarde montó con el mozo, que tambien era soldado nacional; arrimó el caballo á la orilla, y tomando los del bote en brazos al compañero, lo pusieron en tierra: dejó el capote, y montó á caballo con agilidad no conocida en los ingleses (†).

(*) De estos hechos darémos despues la correspondiente idea, que ha desfigurado Beneski en una especie de manifiesto que publicó.

(†) Por esta circunstancia los que lo observaban entraron en sospecha, pues los ingleses no saben por lo comun montar á caballo en nuestras sillas. Un hombre que obra de este modo, que se presenta arropado en los dias mas calorosos de Julio, en aquel ardiente clima, y que es cargado en brazos para montar á caballo, era preciso

El cabo Jorge Espino, encargado de aquel punto, preparaba un correo, que despachó á poco rato con el parte de lo ocurrido, dando órden de que en la noche adelantaran á los pasageros. Poco despues, hablando con el teniente coronel retirado D. Juan Manuel Azunzolo y Alcalde, le dijo éste que el disfrazado se parecia en el cuerpo á Iturbide (*). El cabo en el acto hizo montar tres soldados, dándoles órden de alcanzar á los pasageros, y acompañarlos ante mi presencia. A las cuatro de la mañana les dieron alcance en el rancho de los *Arroyos*, donde los pasageros dormian al raso, á las siete leguas de jornada: el tropel interrumpió su sueño, y pronto fueron informados del negocio que traian. Beneski resistia el acompañamiento tanto como lo ecsigian los soldados: propúsoles que escribirian una carta para que uno la trajese, y se quedasen dos con ellos hasta recibir mi contestacion: aceptaron dos, y escrita la carta, partió uno con ella. Era bien tarde, y aun permanecia acostado el compañero cubierto, sin hablar palabra. A las diez del dia se presentaron los correos con poca ventaja, y en seguida marché con dos oficiales, y los soldados que pudieron juntarse. Como á las cuatro y media llegué al citado rancho de los *Arroyos*, é informado de los soldados donde estaban los pasageros, entré en el jacal, y descubriendo á Iturbide, me dirigí á él diciéndole: ¿Qué es esto? ¿Qué anda V. haciendo por aquí? A lo que contestó.... Aquí me tiene V.; vengo de Lóndres con mi muger y dos hijos menores, para ofrecer de nuevo mis servicios á la patria. ¡Qué servicios, le dije, si está V. proscripto y fuera de la ley por el soberano Congreso de México!.... Contestóme: No sé cual sea la causa; mas estoy resuel-

---

que hiciera sospechar á los que lo observaban, que era el mismo que se esperaba, por las noticias públicas que precedieron á su llegada.

Ciertamente que fué demasiado candor de Iturbide, presentarse de aquel modo desconocido y de dia, pudiendo aguardar á que siquiera pardease la tarde para no llamar la atencion. Debió reflecsionar que las cartas que él mismo habia remitido, en que llamaba la atencion para que se le esperase, debian haberse comunicado por toda la costa de Veracruz á Tampico, para que sus habitantes se pusiesen en movimiento. Debió considerar la importancia que la fortuna habia dado á su persona, y lo reciente del suceso de su separacion. Pudo haberse mantenido de espectador en Norte-América, dejar que el curso del tiempo disipase en algun modo la desconfianza. Pudo aguardar allí las noticias mas seguras para saber el estado que guardaba nuestra situacion política, para moverse á obrar con acierto y prudencia.—Se precipitó, y se perdió.

(*) Este oficial estaba allí casualmente (porque es vecino de Durango) por razon de sus comercios, y me ha referido este pasage, pues ha sido amigo y litigante mio.

to á sufrir en mi pais la suerte que se me prepare. Volviendo luego á Beneski, le reclamé el engaño que me habia hecho, quien contestó que era militar, y que aquellas órdenes habia recibido. Iturbide repuso que él lo habia mandado así, por tener el gusto de presentarse ántes de ser visto. Pues, amigo (le dije)e sa órden ha comprometido á V.... Contestó: *No puede remediarse.* En seguida le pedí los papeles que trajese, de que me hizo entrega, siendo los mismos que acompañé á V. E. en la citada carta del 17, y un pliego cerrado para el honorable Congreso del Estado, que remití en la misma forma: saludó luego á los oficiales (*) que me acompañaban: dijo que habia querido venir á esta provincia, porque era justamente la que ménos le queria, deseando evitar que un grito de cualquier *zángano* comprometiese la quietud y su ecsistencia. Pregunté á Iturbide: ¿Qué gente traia en el barco, qué armas ó municiones? A que contestó, que su muger embarazada, dos niños, porque los otros seis quedaban en Lóndres, sus dos capellanes, y un sobrino que llevó de México.... dos *estrangeros impresores*, dos criadas y dos criados, que era todo su acompañamiento, ademas del capitan y trece marineros, sin otro armamento que cuatro cañones, y sus correspondientes municiones, propias del barco. Se mandó ensillar, sirviéndose entretanto el chocolate á Iturbide, quien dijo que era el primero que habia tomado despues de su salida de México. Se habló en seguida de los partes que se me habian dado de la costa, á que contestó Iturbide que él no se *habia disfrazado*, que estuvo acostado por el mareo continuo de los viages, y que los pañuelos se los amarró por los mosquitos.

Con el mismo vestuario de levita y pantalon negro tomó la silla, ligero, á pesar de ser muy mala, llevando muy bien el caballo, que no era mejor; y hablando con referencia al campo, dijo: que era muy apreciable el suelo natal. Despues de algunas horas me preguntó la suerte que deberia correr, y contestándole que la de muerte, conforme á la ley, dijo.... No lo sentiré, si llevo el consuelo de que la nacion se prepare y ponga en defensa: que estaba bien instruido de las tramas que se urdian en los gabinetes de Europa para res-

---

(*) Beneski, dice en su papel *Los últimos suspiros de Iturbide,* que corre impreso, que los oficiales lo saludaron, dándole el nombre de su *Libertador.* Si esto es cierto, ¿por esta circunstancia no se dió ya á conocer Iturbide á las tropas? ¿No se hizo pública su venida? ¿Y estaba en manos de Garza dejar de tratarlo ya como á proscripto, habiéndose circulado y publicado ya el decreto?

tablecer su dominacion colonial. Dijo ademas, que tenia documentos con que acreditar que á él mismo le habian querido hacer instrumento de sus miras, y que perdida la esperanza, le persiguieron de muerte, obligándole á salir de Liorna con inmensos trabajos y peligros (*). La noche é incomodidades del camino cortó la conversacion hasta llegar á la villa, donde se le puso en prision con el compañero, bajo la responsabilidad de un oficial y quince hombres. Sirvióse la cena, en la que distinguió los frijoles, y un catre de guardia que despues se le puso. Beneski repugnaba ocupar una mesa desnuda, é Iturbide le dijo.... *Nunca es malo lo que el tiempo ofrece.*

El 17 despertó algo tarde, sin duda por haber escrito parte de la noche, y á las diez se le mandó disponer para morir á las tres de la tarde: púsose en pié, oyó con serenidad, y dijo.... *Ya consiguieron los españoles sus deseos.* Contestó luego.... Diga V. que obedezco; pero que se me haga la gracia de que venga mi capellan que está á bordo.... Siguió escribiendo, y cuando volvió el ayudante con la negativa, entregó en borrador una esposicion para el soberano Congreso, rogándole la pusiese en sus manos, y que se le permitiese hablar conmigo. Esto le fué negado; pidió en seguida un sacerdote, y que se le diesen tres dias para disponerse como cristiano. Algo inclinado me ocurrió tambien que en este tiempo po-

(*) Esta, que en un tiempo pareció una disculpa frívola, es una verdad, comprobada hoy por el testimonio irrecusable de un escritor español, cual es *D. Mariano Torrente*, que escribió la historia de la revolucion de las Américas, de órden de Fernando 7.°, en el tom. 3.°, pág. 365. Este español se hallaba en Liorna á la sazon que llegó á aquella ciudad el Sr. Iturbide; presentósele, y le ofreció proporcionar casa y cuanto necesitase para establecerse allí cómodamente. Aceptó sus ofertas, que creyó sinceras, y se dedicó á ganarle el corazon y la confianza. Otorgósela de buena fé, creyéndolo sincero y honrado, y entiendo que logró su intento y saber sus poridades, pues era un espion de la corte de Madrid, que se correspondia con el enviado de aquella corte en Lóndres. Para confirmarnos en este concepto, oigamos lo que nos dice Torrente en la página ya citada: "Cansado (Iturbide) de la vida oscura á que habia quedado reducido en Liorna, y *aun amemazado* por *el gobierno Toscano,* que no veia con gusto en sus Estados la permanencia de un revolucionario, *odiado* por la España y perseguido por sus mismos paisanos, se dirigió á Lóndres, esperando que le seria mas fácil fomentar desde allí su partido, y tal vez hallar los medios necesarios para hacer una espedicion á imitacion de la del jóven Mina en 1817, ó mas bien entablar negociaciones con el gobierno español, para coronar de emperador de México á uno de nuestros augustos infantes, en conformidad con su primitivo plan de Iguala y tratados de Córdoba, por los que se manifestaba sinceramente decidido...." Por nota á este testo, dice en la misma foja lo siguiente: "Puedo asegurar, que si á nues-

dia presentarlo al honorable Congreso del Estado, y salvar la duda de si se hallaba en el caso de la ley, aunque no la supiese: me decidí por esto, avisándole que se suspendia la ejecucion, y dí la órde marchar á las tres de la tarde. Poco despues me mandó la carta que incluyo, informándome en ella que me habia llamado para hablarme con respecto á su familia, y no comprometerme en manera alguna; suplicándome ademas que se le dijese á qué Congreso le iba á mandar, y que se le devolviese el borrador de su tercera esposicion. Devolviósele éste, diciéndole, que iba al Congreso de Padilla, y sobre la marcha tendria lugar el encargo de su familia.

Llegada la hora se le presentaron caballos regularmente aderezados: montaron, encargando una pequeña maleta y un capote, y marcharon á la vanguardia con la misma custodia. Iturbide saludó con la mano á la tropa y al pueblo reunido en la plaza. En seguida salí yo con el resto de la tropa hasta cuarenta hombres, y un religioso que dispuse me acompañase. Sobre la marcha me encargó que viera con caridad á su familia, mas desgraciada que él: yo le ofrecí cuanto estuviera de mi parte hacer en su beneficio (*),

---

tro amado soberano hubiera podido convenir este último proyecto, se habria llevado á efecto con perfecta seguridad, y con muy pocos sacrificios.... A este fin se encaminaban las relaciones que contraje en aquella época con el citado Iturbide, esperando que este servicio pudiera ser grato á S. M." Gloríase de haberse valido de este medio, como si no fuera una perfidia fingirse amigo de un hombre para averiguar sus secretos, y despues dice: "Sepan las personas (á quienes comprende esta nota) que no solo he tenido relaciones *íntimas* con *Iturbide,* sino tambien con Rivagüero, con el que fué ministro de la Guerra, con el que lo fué de Estado de San Martin, y con otros varios gefes de la insurreccion de la América, á quienes he tratado en Lóndres y en Paris.... Pero sepan asimismo que el *noble embajador.... bajo cuya direccion seguia yo estas políticas comunicaciones,* tiene bien informado al gobierno de S. M. de la pureza de mis fines, y de lo interesante de mis servicios, y que ecsisten ademas otras pruebas bien positivas para acreditar que he sido siempre un fiel vasallo de S. M., y un fiel español." Véase aquí bien sincerada la conducta del Sr. Iturbide, en cuanto á la ecsculpacion ya indicada; habríasele creido, si se hubiera presentado en los momentos en que la invasion estrangera comenzara, como lo hizo el general D. Nicolas Bravo, que estaba desterrado, presentándose en México sin ser llamado, cuando Barradas desembarcó en Cabo-Rojo. Efectivamente, el Sr. Iturbide fué invitado por el gobierno de Madrid para que viniera á sojuzgarnos, ofreciéndole para ello toda clase de ausilios; tentacion terrible en un hombre quejoso, y muy digna de alabarse esta resistencia, como accion noble y magnánima; por una fatalidad estas circunstancias se ignoraban por el Congreso, y por otra parte, en aquella época se sobreponia á las leyes y al órden una faccion que nos puso al borde de una total disolucion, y esta era la que lo llamaba á México; y dando oido á sus sugestiones, vino y se perdió. ¡Ah! esto es muy doloroso....

(*) Garza dió á la señora viuda *dos mil* pesos.

y él repuso que de Dios tendria el premio. Añadió que sentia seis hijos que dejaba en Lóndres con asistencias solo para seis meses, de que iban vencidos dos; que si quedaran en su patria, hallarian hospitalidad, ó algun terreno que trabajar para vivir: que habia salido de Lóndres por amor de su patria y por necesidad, pues no le quedaba mas dinero ni alhajas de él y de su muger, que una docena de cubiertos. Continuó hablando de los trabajos de Italia para substraerse de la Liga, las dificultades que despues tuvo para que saliera la familia, y concluyó afirmando, que el interes de las Américas no era de España solamente, sino comun á la Europa, así por las riquezas, como por afirmar sus tronos amenazados de la libertad americana.

Le pregunté qué datos tenia de la invasion europea contra la América, y dijo: que á bordo en sus papeles los habia positivos: Que eran públicos los alistamientos y armadas navales de Francia y España: Que la proteccion inglesa era nula, ni podia creerse que el gobierno de aquella *nacion quisiese nuestros progresos en la industria* y en las artes con menoscabo de los suyos (*). Tocamos en el paraje del *Capadero*, donde se hizo alto, y pasó la noche. La guardia con los presos se situó como á unas cincuenta varas del campo, é Iturbide llamó al religioso para hablar de conciencia.

A las cuatro de la mañana tomé la marcha (del dia 18). A las seis se hizo alto en la hacienda de *Palo Alto*. La guardia con Iturbide desmontó en la caballeriza; concurrió á misa devotamente; se desayunó despues, y marchamos en seguida. Era necesario asegurarse de la verdadera inteligencia del pronóstico para no despreciar lo que tuviese de cierto, y desde aquí me propuse instruir de otro modo.

En el parage llamado de los *Muchachitos*, donde sesteé, hice formar la partida: díjela que los pasos y palabras de aquel hombre me parecian de buena fé, y que no seria capaz de alterar nuestro sosiego: que la ley de proscripcion necesitaba en mi concepto aclararse por el poder legislativo; que entretanto no se le trataria como reo, ni necesitaba mas guardia ni mas fiscal de sus operaciones

---

(*) El Sr. Iturbide calculó con mucho acierto político. La Inglaterra hace hoy los mayores esfuerzos para quitarnos toda industria, como la del algodon, loza y cristales planos. Quiere que seamos meros colonos, consumidores de sus efectos, y mas esclavos que lo fuimos de los españoles.

que ellos mismos: que iba á ponerlo en libertad al frente de ellos para que así se presentase en Padilla, á disposicion del honorable Congreso, cuya resolucion debia ser puntualmente ejecutada. Hice llamar á los presos, y les manifesté la que habia tomado; diéronme las gracias, pero tan sorprendidos, que Iturbide ofreciendo su entera obediencia á las autoridades, poco mas dijo, concluyendo con que no *podia hablar*. Preguntó luego si se le obedeceria, porque él no estaba hecho á mandar soldados que no lo hiciesen así. Dijeron todos que sí, y yo repuse: "Como vdes. no falten á mis órdenes, no tendrán comprometimiento." Retiróse la tropa, incorporé la guardia, y se dispuso la marcha de Iturbide con la tropa á Padilla, y yo marché acompañado de dos soldados con direccion á la Marina: montamos, y nos despedimos para vernos pronto; mas Iturbide no sabia adonde. Parecerá á V. E. la traza aventurada; mas el écsito se afirmaba en órdenes reservadas, en la confianza de los oficiales y tropa, y en mi vigilancia. El nuevo caudillo forzó la marcha el resto del dia y la noche mas de quince leguas; pero no varió de lenguage; trató de intrigas cerca de los supremos poderes, y que convendria variasen la residencia de México; solo se le advirtió que hablaba en el concepto de volver pronto á Soto la Marina, sin considerar la resolucion del honorable Congreso del Estado, que poco ántes habia protestado obedecer. Durante la noche habló con su compañero, y como á las ocho de la mañana cerca de Padilla ofició al Congreso suscrito *comandante general del estado*. La honorable Asamblea, compuesta en su mayoría de enemigos mios, titubeaba; mas no faltando quiénes asegurasen mi conducta con su misma vida, se resolvió la contestacion, negándole á Iturbide la entrada, y haciéndoseme el honor que no podia esperar: estuve á tiempo que la recibia, y por su contenido vine en conocimiento de lo que habia dicho. Mandé luego un oficial que pidiese el pase de palabra: dije á la tropa que aquel hombre no era digno de confianza: lo restituí á la prision conforme estaba, y entré en la villa. Iturbide fué conducido por la guardia á una estancia del cuartel, y la tropa se alojó en otra parte.

Los diputados y el pueblo reunidos en mi posada se informaron del caso, quedando tan satisfechos, que volvian risa todos los temores pasados. Poco despues se abrió la sesion, en la que me presenté á ofrecer mis respetos, asegurando que podian obrar con la confianza de que serian puntualísimamente obedecidas sus órdenes. Dié-

ronseme pruebas verdaderamente satisfactorias, y tambien se me dió asiento. Durante la sesion se me pidieron informes, que satisfice: en otras veces se me mandó hablar; hícelo en favor de la víctima, y me retiré. A las tres de la tarde se me entregó la declaracion del honorable Congreso conforme á la ley, autorizándome para que dispusiese el castigo cuando me pareciera conveniente. En el acto dí la órden para que se verificara á las seis de la misma tarde.

Iturbide habia ocurrido al Congreso pidiendo que se le oyese, y la honorable Asamblea decretó que pasase á mí la instancia, para que conforme á las facultades que se me habian concedido, diese ó no la audiencia que se pedia. Yo estaba impuesto de cuanto le queria decir, y no me pareció conveniente aventurar el paso mas tiempo. Ocurrió segunda vez á la misma autoridad de palabra, por conducto del capellan ausiliar, presidente de la misma Asamblea, presbítero D. José Antonio Gutierrez de Lara, y contestádosele lo mismo, se conformó. Llegada la hora, formó en la plaza la tropa cerca del suplicio, y al sacarle la guardia dijo: "*A ver, muchachos.... daré al mundo la última vista.*" Volteó á todos lados, preguntó donde era el suplicio, y satisfecho, él mismo se vendó los ojos; pidió un vaso de agua, que probó solamente, y al atarle los brazos, dijo que no era necesario; pero instado por el ayudante, se prestó luego, diciendo: *bien.... bien!* Su marcha, de mas de ochenta pasos, y su voz fueron con la mayor entereza. Llegado al suplicio, se dirigió al pueblo comenzando..... "Mexicanos!" Se redujo á ecshortar á que siempre unidos, y obedientes á sus leyes y autoridades se librasen de segunda esclavitud, resistiendo con vigor el pronto ataque que se preparaba por la Santa-Liga, contra el que venia como *simple* soldado para sostener el gobierno republicano que se habia jurado. Concluyó asegurando que no era traidor á la patria, pidiendo que no recayese en su familia esta falsa nota. Besó el Santo Cristo, y murió al rumor de la descarga (*). Su voz fué siempre entera, y tanto y tan fuerte, que se oyó en el ángulo de la plaza. El sentimiento fué general, manifestándolo los semblantes, y durante la noche. Su cuerpo despues de algunas ho-

(*) La ejecucion del Sr. Iturbide la mandó el oficial llamado Gordiano del Castillo, el cual condujo al gobierno los documentos que se le hallaron á aquel gefe, y se insertaron en la *Abispa de Chilpanzinco*, número 4, tom. 2.°, de 15 de Septiembre de 1824. Conocí á este oficialejo; no sé como tuvo valor de presentarse en México.

ras se puso en un atahud, y se condujo á la estancia donde habia estado, la misma que sirve de capilla para celebrar y de sala de sesiones al honorable Congreso. Se le vistió con el hábito de San Francisco, y se puso sobre una mesa con cuatro velas de cera bajo el cuidado de la misma guardia.

La mañana del 20 (de Julio) se convidó para la misa y entierro.... al que asistieron los individuos del Congreso, lo mas del pueblo y la tropa. Concluida la misa y vigilia, se acompañó el cuerpo, haciéndole cuatro posas en la plaza, á la iglesia vieja sin tejado, donde se le dió sepultura como á las ocho del dia. Estos honores fueron pagados por mí. Retiróse la guardia que lo habia ejecutado, y fué gratificada con tres onzas y media en escudos de á real que el difunto habia entregado al ayudante con este fin.

Cuanto dejo espuesto es lo que puedo informar á V. E. con la integridad que me es propia, y como testigo presencial. Por lo respectivo á la ecshortacion que no pude oir con ecsactitud, refiérome á los mejores informes, y al que acompaño original del Sr. Gutierrez de Lara que lo ausilió.

De mi parte ruego á V. E. manifieste á S. A. S. la sanidad de mis intenciones respecto á mi conducta; y si por desgracia el juicio que S. A. formare fuese contrario, tendré el gusto de purificarla con documentos irrecusables, que obran en mi poder. Dios &c. Soto la Marina 13 de Agosto de 1824.—Felipe de la Garza.—Escmo. Sr. ministro de la Guerra."

La compasion de Garza hácia Iturbide le atrajo una pesadumbre, porque el ministro de Guerra, Teran, le increpó en oficio de 28 de Julio la irresolucion que manifestó para cumplir la ley de proscripcion.... Le ofreció hacerlo general de brigada en la primera vacante. Garza le respondió en 8 de Agosto en los términos siguientes:

"Escmo. Sr. Al reconocer la órden de 28 de Julio prócsimo pasado, en que V. E. se sirve darme las gracias, ofreciéndome la alta consideracion de S. A. S. para el grado inmediato, por la ejecucion de D. Agustin Iturbide el 19 del pasado, advierto con dolor que se me culpa de poca resolucion para ejecutarlo en los primeros momentos de haberse presentado. No está á mi alcance ciertamente manifestar á V. E. los remordimientos que pasaban en mi conciencia al cumplir la ley, hasta salvar el paso con la declaracion del honorable Congreso del Estado.

Por otra parte, obraban vivamente en mi alma la sensibilidad y *la gratitud hácia un hombre* que parece *reclamaba aquella consideracion con que á mí me trató en otro tiempo* (*). Hallábanse tambien á su favor razones poderosas, que encontrará V. E. en sus escritos, en sus pasos y palabras hasta el suplicio. Una reunion de circunstancias me interesaron, y en mi concepto habria pecado de ingrato, si no las hubiese manifestado al cuerpo legislativo, sin que por eso se dudase un momento de mi sana intencion y deferencia á las leyes. Así se declaró en sesion del 20, honrándome ademas con el apreciable título de *Benemérito del Estado;* pero si no basta esta sencilla esposicion para satisfacer á S. A. S., me presentaré gustoso á responder en juicio que purifique mi conducta (†).

Me falta únicamente rogar á V. E. manifieste á S. A. S. de mi parte el constante agradecimiento, por la oferta del grado que me hace; protestando desde ahora no admitirla por superior á mis servicios, incompatible con mis luces y perjudicial á mi propia comodidad é intereses.—Dios y libertad. Soto la Marina 8 de Agosto de 1824.—Escmo. Sr.—Felipe de la Garza.—Escmo. Sr. secretario de Guerra y Marina."

Tiempo es ya de dar una ligera ojeada sobre algunos de los documentos que se hallaron á Iturbide, y que manifiestan hasta la evidencia.... que venia á recobrar el trono de México.

En primer lugar se presenta la proclama, que impresa en pliego tendido, con bella letra Parangona, y á su calce sobre la izquierda un escudo de armas de su nobleza española, que á la letra dice, y de que poseo un ejemplar:

"¡Mexicanos! Al llegar á vuestras playas, despues de saludaros con el mas vivo afecto y cordialidad, mi primer deber es instruiros de los motivos porque he vuelto de Italia, cómo vengo y con qué objeto: espero que os presteis dóciles á mi voz, y que dareis á mis palabras el asenso que merece el que en todas ocasiones fué *veraz.*

---

(*) En Agosto de 1822 el general Garza se sublevó contra Iturbide por el arresto que hizo á los diputados y disolucion del Congreso. Trájosele preso á México, é Iturbide le dió la libertad.... ¿Y á un hombre á quien debia su vida, se la habia de quitar sin titubear?.... ¡Vaya que semejante reprension es la mas incivil y bárbara!.... ¿Somos *cristianos ó caribes?*

(†) De hecho se presentó al gobierno, y yo, como era su abogado, le formé el escrito en 4 de Mayo de 1826, ante el comandante general de México, formando un interrogatorio á personas que ecsistian en esta capital.

La esperiencia os ha enseñado por una serie de acontecimientos tan esquisitos, como claros y sabidos, que siempre precedió la meditacion á mis operaciones de pública trascendencia, que éstas tuvieron constantemente por móvil la verdadera felicidad de la patria, y por regla la prudencia y la justicia.

Os haria agravio notorio si tratase de persuadiros que la España está protegida por la Santa-Alianza, y que no se conformó, ni se conformará con la pérdida de la joya mas preciosa que pudiera apetecer: no podeis con todo estar al alcance de los innumerables resortes que se mueven, á la distancia y dentro de nuestro propio suelo, para volver á dominarlo; mas yo, que con mi visita á la Europa, me ví en estado de saber mucho, y conocer mas sobre este punto, quedé muy seguro de vuestra inminente ruina, la que jamas podria serme indiferente; y hé aquí, mexicanos, los motivos porque vuelvo á visitaros desde regiones tan remotas, venciendo los obstáculos, y eludiendo las tramas que la misma Santá-Liga me formaba para impedirlo.

Vengo no como emperador, sino como *un soldado*, y cómo un mexicano, mas aun por los sentimientos de su corazon, que por los comunes de la cuna. Vengo como el primer interesado en la consolidacion de vuestra independencia y justa libertad. Vengo atraido del reconocimiento que debo al afecto de la nacion en lo general, y sin memoria alguna de las calumnias atroces con que quisieron denigrar mi nombre mis enemigos, ó enemigos de la patria.

El objeto es solamente contribuir con mis palabras y espada á sostener la independencia y libertad mexicana, ó á no sobrevivir á la nueva y mas ominosa esclavitud que con empeño le procuran naciones poderosas, á quienes sirven de instrumento hijos desnaturalizados y muchos ingratos españoles.

Pretendo asimismo *mediar* en las diferencias que ecsisten entre vosotros, y que os arrastrarian por sí solas á la ruina: restablecer el inestimable bien de la paz, sostener el gobierno que sea mas conforme á la voluntad nacional sin restriccion alguna, y concurrir con vosotros á promover eficazmente la prosperidad de nuestra comun patria. Mexicanos: muy en breve os dirigirá nuevamente la palabra vuestro amigo mas *sincero* y afecto.—*Agustin Iturbide.*—A bordo del bergantin *Spring*.... de Junio de 1824."

El contesto de esta proclama está claramente desmentido con solo reflecsionar, que los soldados que se presentan á impartir ausi-

lios en una campaña no lo hacen trayendo proclamas, imprenta, sellos, papel moneda en mucha cantidad, planchas, tinta á propósito para ello, impresores, &c., tòdo lo que traia Iturbide, lo cual ecsiste en la secretaría de Hacienda como cuerpo de delito... ¿Mas para qué se ha de inculcar sobre esto, si sobre ello no cabe la menor duda? Iturbide, á las ganas que tenia de recobrar el imperio, se añadió los llamamientos hechos por sus criaturas, amigos y parciales; no pudo resistir á la tentacion; cayó en ella y se precipitó con imprudencia, olvidando la suerte que mucho ántes que él habia *Murat* corrido, muriendo fusilado. Manejóse la intriga con torpeza, se obró como pudieran unos locos ó unos niños sin mundo. Nuestra infancia política y una interminable serie de desórdenes habrian preparado la llegada quieta y acaso la reposicion del trono de Iturbide.

Los amigos de éste se han empeñado en persuadir que la muerte que sufrió fué injusta, principalmente porque *no habia llegado á su noticia el decreto de su proscripcion*. Prescindo de la carta que escribió á bordo de su buque en 15 de Julio, á su favorecedor en Lóndres *D. Matheo Flecher*, en que le indica no estar la opinion á su favor en el punto que se figuraba, que no seria difícil que se presentase grande oposicion.... y *aun ocurriesen desgracias*, las que previendo le suplicaba que si sucediese su fallecimiento, entrase en cuentas con su esposa y no faltase con asistencias á sus hijos; prescindamos digo de todo esto; hagamos algunas observaciones sobre lo que pasó con *Beneski* al desembarcar, y que le instruyeron de la oposicion que encontraria, y riesgo grande que iba á correr. Beneski que se anticipó en el desembarco á Iturbide, y fué, como dicen, á tomar lengua, regresó pronto, y le dijo que *estaba proscripto* y fuera de la ley; motivo porque Iturbide presumió que ocurriesen desgracias. Luego es claro que desembarcó sin ignorar la ley de proscripcion, y pudo evitar su desgracia; y puesto que el buque estaba á su disposicion, pudo y debió levar anclas, y ponerse en cobro, ya sea aislándose en los Estados-Unidos, patria comun de todo hombre fugitivo, como lo era á la sazon el rey José Napoleon, ya regresando á Guatemala, pais independiente de México, y donde tenia partido. Preciso es por tanto confesar que Iturbide por sí mismo y con los ojos abiertos, se lanzó en el abismo de su perdicion, siendo inculpable en ella el Congreso que lo habia proscripto. ¿Y por qué? Porque temió que una nue-

va insurreccion, causada por su presencia, habria hecho correr torrentes de sangre. Ensañado Iturbide, no se hubiera conducido con la moderacion que cuando abdicó el imperio. Federico Brandembourg, rey de Prusia, decia que el sueño mas agradable que él podia tener, seria el de ser rey de Francia: este mismo ensueño tuvo Iturbide, fingiéndose soberano de México: este imperio tenia muy dulces atractivos para su corazon, principalmente despues de haber dado un vistazo á la Europa, y sufrido desazones como individuo particular.... Quiso afrontarlo todo, pasar el Rubicon, como César; correr el albur.... Por otra parte, lo estimuló el regreso favorable de Napoleon, y quiso imitarlo. Yo preví todo ésto, vaticiné el regreso de Iturbide al Congreso; mi prediccion se tuvo por un delirio, principalmente por el ministro Alaman, pero tuvo su cumplimiento. Véase el tomo 4º de las sesiones del Congreso, página 210.

La muerte de Iturbide fué materia de la conversacion en la república por muchos dias, y aun todavía lo es, á pesar del transcurso del tiempo: acusósele al gobierno, no ménos que al Congreso general, de cruel é injusto, y á Garza de uno y otro y de ingrato. Muy sencillas reflecsiones se presentan para vindicar á los supremos poderes y al ejecutor de la sentencia. La salud del *pueblo es la suprema ley*, dice un acsioma del derecho, y yo pregunto: ¿estaba garantizada la nacion en la parte mas principal, que es la *quietud* pública, ecsistiendo en medio de ella el hombre mismo que la habia turbado, que habia destruido la representacion nacional y ultrajado á sus diputados inocentes, hundiéndolos en las prisiones y constituyéndose juez en sus causas con desprecio del Congreso á quien correspondia juzgarlos? Si este hombre hubiera recobrado el trono que él mismo, por sí, y voluntariamente abdicó, ¿cuánta sangre no se habria derramado? Nótese que nadie le escitó á que hiciera esa abdicacion, ni aun en el plan de Casamata se trató de ello; todo lo contrario, de respetarlo, porque se reconocia su mérito. ¿Por qué habia Iturbide de quebrantar un pacto que él mismo habia provocado? Por parte del gobierno se guardó la mayor moderacion, pues traidos todos los papeles de Iturbide á su presencia, por donde podia haberse instruido de las ramificaciones de la revolucion que Iturbide venia á consumar, no solo no los quiso leer, sino que luego los mandó *quemar*. Esta accion fué heróica, y es la misma que ejecutó César, cuando hubo á las manos la corres-

pondencia de Pompeyo, pues quiso ignorar quiénes eran sus enemigos, cuando ámbos se disputaban el imperio del mundo. ¿Todavía se ecsige un comportamiento mas moderado del poder ejecutivo?

Por lo respectivo á la nota de ingratitud con que se ha querido mancillar al general Garza, se hace preciso remontar á aquella época, y ecsaminar todo lo que precedió al fusilamiento de Iturbide.

Aquel fué el primer gefe que tomó la voz de la nacion en defensa de los diputados presos y honor de la representacion nacional. Sobre él marchó una fuerte division al mando del general Lanuza. Garza cedió de sus pretensiones, no porque le temiese, sino por el influjo de su primo *Ramos Arizpe* (como otra vez he dicho). Por semejante disposicion de Iturbide, aquel departamento quedó altamente ofendido del emperador, y como él dijo.... era el que ménos le queria.... Ya se sabe lo que es el odio de los pueblos, es irreconciliable. Con su presencia se recrudeció la memoria de aquel suceso, y he aquí el partido anti-iturbidiano puesto en disposicion de vengarse á la vez. Hallábase á su cabeza el gobernador Gutierrez de Lara, de quien se asegura, que temiendo que la escolta se rehusase fusilar á Iturbide, ó no le acertase en la descarga, se colocó en un lugar elevado con una buena escopeta para *cazarlo*, si fuese necesario; y teniendo Garza á tal gefe por contrario en sus ideas y deseos de conservar la vida de Iturbide, ¿podria dejar de condescender con su sacrificio? Claro es que no, y no tuvo arbitrio para salvarlo sin comprometerse. Yo no noto que reprender en Garza, mas que el que hubiese puesto en libertad á Iturbide por un poco de tiempo, y confiádole el mando de la escolta, porque protestó á ésta que lo creia hombre de buena fé, y despues lo tornó á arrestar, diciendo á los mismos soldados, que lo tenia por sospechoso, sin que hasta ahora se nos presente una prueba de este cambio de ideas. Si la vida de Iturbide no pendia de Garza, sino de las disposiciones del Congreso, Garza no debió darle la menor esperanza de vivir. Un poeta nos ha pintado con viveza la *terrible noche* de un proscripto: Iturbide tuvo varias. ¡Qué sufriria en ellas su corazon! ¡Qué recuerdos tan tristes, y qué remordimientos tan crueles y tenaces, al acordarse de la sangre que derramó en sus campañas, sirviendo á los españoles en la revolucion del año de 1810! Yo adoro los decretos de la Providencia, y miro esa ceguera con que por su propio pié vino á entregarse en manos

de sus enemigos. ¡Ah! ¡Y qué cierto es, que á quien Dios quiere castigar, primero lo enloquece! *Quem vult Deus perdere prires dementat.*

Tal es la verdadera historia del desgraciado D. Agustin de Iturbide, la que ha llamado justamente la atencion aun en la Europa, y tanto que en Francia se ha publicado su causa entre las mas célebres de los personages. Veamos ya cómo se recibió en México la noticia de su desgracia.

Túvola el gobierno el domingo 25 de Julio de 1824, en su primera parte, es decir, su llegada y arresto, y lo puso en consternacion, porque ignoraba el resultado que tendria, temiendo que se fugase y pusiese en conmocion toda aquella comarca; mas presto salió de la duda, y se calmaron sus temores, porque al dia siguiente supo el funesto desenlace de este drama, del que se nos dió cuenta en el Congreso por los ministros Teran y Alaman.

En comprobacion del hecho se leyeron varios documentos oficiales, dos certificados de fé de muerto dados por el cura de Padilla, que sepultó el cadáver de la persona de Iturbide, y del ayuntamiento de aquella villa.

Leyéronse tambien otros documentos del comandante de San Luis Potosí y del gefe político, por los que constaba, que tan luego como supieron la llegada de Iturbide, se puso en actitud de marchar un batallon al mando del brigadier Ayes Teran, para atacarlo, cuya salida se suspendió con la noticia de su fusilamiento; mas estoy persuadido, de que si tal batallon llega á donde estaba Iturbide, todo se le pasa, porque estaba muy amado de la tropa.

Al dar cuenta los ministros de este suceso, reconocieron la mano bienhechora de la Providencia, pues habia ocurrido al mes y ocho dias de haber entrado Bravo en Guadalajara; de modo, que la remision de este gefe á Jalisco, se hizo en el tiempo mas oportuno. Si hubiera llegado (dijeron) á la sazon en que las tropas de Quintanar no se hubieran sometido, ¿qué resultados habria dado? En Guadalajara no se ignoraba la procsimidad de su llegada. Hízose mucho de notar en la suspicacia de Iturbide que se hubiera empeñado en disfrazar: esto llamó la atencion de cuantos le vieron. ¿Y cómo no la habria llamado un hombre, acurrucado en un capote en un clima ardiente, y en el mes de Julio, el cual se hace cargar en brazos de dos hombres para saltar en tierra, manifestando con este solo hecho que es un personage remarcable? Yo estoy seguro que si

se entra vestido de paisano campesino nadie lo conoce, y penetra sin el menor obstáculo ni riesgo.

En el acto de dar cuenta los ministros, el de la Guerra leyó copia de un periódico ingles de 21 de Mayo, es decir, diez dias despues de la salida de Iturbide de Lóndres, que atribuia su marcha á una verdadera intriga de Francia y España, que decia lo habian escogido como instrumento el mas propio para revolvernos.

Al anunciarse esta desgracia en el Congreso, se pintó la tristeza en el semblante de muchos diputados. Es verdad que de allí salió el decreto de proscripcion; pero puedo asegurar que jamas se creyó que tuviera su cumplimiento: dictóse *ad terrorem* para retraer á Iturbide de que viniese, y con el objeto de que se impusiera de él, se mandó insertar en el *Sol* y en los demas periódicos.

En los dias subsecuentes se ocupó el Congreso de la suerte de la señora de Iturbide: señaláronse entónces ocho mil pesos anuales de viudedad: despues, á pedimento mio, se le aumentaron cuatro mil mas, igualándola con la viuda de O-Donojú, y se puso el nombre de Iturbide en el salon nuevo de sesiones del Congreso, escrito con letras de bronce dorado sobre una lápida de mármol negro, y sobre ella se colocó en vidriera el pequeño sable con que se presentó en México á la cabeza del ejército Trigarante. Díjose que no habia fondos para esta obra, y yo ofrecí costearla de mi bolsillo (como constará en las actas) mas al fin se pagó de cuenta del gobierno.

Al concluir esta tristísima relacion, haré una reflecsion que no me parece inoportuna. Los amigos de Iturbide promovieron la federacion para revolvernos; se les dió gusto; se instalaron los Congresos, y el de las Tamaulipas lo hizo fusilar. ¡Tan cierto es que el que arma una trampa, cae en ella y perece! Despues vino abajo toda la federacion, dejando arruinada la república. Veamos ya el chasco que tuvieron los de Oajaca, que fué harto pesado; pero esto será asunto de otra carta.

A Dios.

*Cárlos María de Bustamante.*

## NOTA.

El presidente D. Anastasio Bustamante, constante y fiel amigo del Sr. Iturbide, mandó que se ecshumasen sus huesos, y se trasladasen á México, como se verificó con pompa augusta la tarde

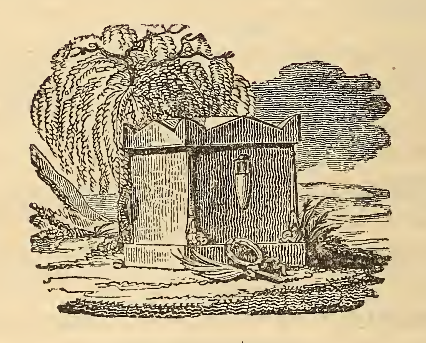
del 25 de Septiembre de 1838, del modo que he referido en el Gabinete Mexicano, tomo 1º desde la página 84 á 93. Colocáronse en el convento de San Francisco, y en su iglesia se puso una magnífica pira, en cuyo derredor se cantaron y dijeron muchas misas. Lleváronse despues en magnífica procesion á la Catedral la mañana del 24 de Octubre, en la que se hizo la parentacion, y los huesos se colocaron en la capilla de San Felipe de Jesus en un sepulcro bastante pobre y desairado (que debe mejorar la gratitud mexicana) con la siguiente inscripcion:

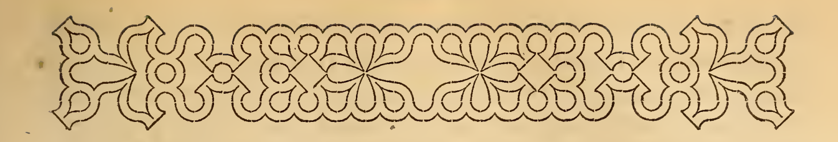
AGUSTIN. ITURBIDE.
AUTOR. DE. LA. INDEPENDENCIA. MEXICANA.
COMPATRIOTA. LLÓRALO.
PASAGERO.
ADMÍRALO.
ESTE. MONUMENTO. GUARDA. LAS. CENIZAS. DE. UN. HÉROE.
SU. ALMA. DESCANSA. EN. EL. SENO. DE. DIOS.

Pareciéndome que esta inscripcion no da cabal idea del milagro político que obró el Sr. Iturbide, he querido suplirla con la siguiente inscripcion:

CAMINANTE:
YACEN AQUI LOS RESTOS VENERANDOS
**DE AGUSTIN DE ITURBIDE Y ARAMBURU**
QUIEN CON VALOR HERÓICO
Y ÁNIMO IMPÁVIDO
DESATÓ SIN ROMPER LOS VÍNCULOS DE ESTA AMÉRICA
CON SU METRÓPOLI:
CONSUMÓ LA OBRA DE LA INDEPENDENCIA
MEXICANA,
CAMBIANDO EN SIETE MESES LA FAZ POLÍTICA
DE DOS MUNDOS.
DIÓ SEGURAS GARANTÍAS A SU PATRIA
PARA CONSOLIDAR LA UNION DE LOS PARTIDOS
QUE LA DESTROZABAN.
PROCLAMADO EMPERADOR POR LA GUARNICION DE MÉXICO,
ABDICÓ ESTA ALTA DIGNIDAD; Y MARCHÓ A EUROPA,
DE DONDE REGRESÓ Y MURIÓ DESGRACIADAMENTE
EN LA VILLA DE PADILLA
EN 19 DE JULIO DE 1824.
DÉ DIOS A SU ALMA EN LA ETERNIDAD
LA FELICIDAD QUE LES PROCURÓ A SUS CONCIUDADANOS
EN EL TIEMPO.

Si es digno de lóa el afecto del general Bustamante á la memoria de Iturbide, no lo es ménos la gratitud y amor que profesa á su memoria el sargento Pio Marcha, que anualmente celebra el aniversario de la entrada del ejército trigarante en México, iluminando el sepulcro del Sr. Iturbide, y haciendo que se digan misas por el sufragio de su alma; generosidad y virtud poco conocida en un hombre pobre.





# CARTA DUODÉCIMA.

**Mexico 11 de Enero de 1844.**

## OCURRENCIAS EN OAJACA.

Muy Sr. mio y amigo. En la sesion del 2 de Agosto de 1824 se presentaron al Congreso los secretarios de Guerra y Relaciones en sesion secreta, diciendo: Que á causa de los muchos escesos del comandante de Oajaca, D. Antonio Leon, el Congreso de aquel Estado se habia disuelto el dia 26 del mes anterior, y fugádose su gobernador D. José María Murguía. Que Leon traia entre manos la pretension de una nueva ecsaccion de 25 mil pesos del vecindario de aquella ciudad. Que habia tomado una actitud hostil en el valle de Etla, inmediato á Oajaca. Que la mayor parte de la artillería que habia en Oajaca, la habia llevado al fuerte de Yanhuitlan, ocupando ademas los cerros de Cylacayoapam y San Estéban en la Mixteca Alta, que son puntos militares, donde se habian dado algunas acciones de guerra en la revolucion primera de 1814. Que al coronel Gomez, comandante nombrado por el gobierno para succederle en el mando, lo habia tratado con la mayor irrision, diciéndole, que seria comandante de los papeles que tenia en su poder, pero no de las armas. Que tan criminal conducta, desobediencia y opresion de aquel Estado, obligaba ya al gobierno á formalizar

una gruesa espedicion que contuviera tamaños desórdenes, á cuyo efecto habia nombrado gefe de ella á D. Guadalupe Victoria, pues el general Guerrero, á juicio de los médicos, no podia hacer por sus enfermedades esta campaña, así por la distancia, como por la fragosidad de los caminos, lluvias de la estacion y otras dificultades difíciles de vencer.

Esta relacion hecha al Congreso, se presentó despues amplificada en un impreso que publicó el *Pensador Mexicano*, intitulado: *Breve sumaria al Sr. D. Antonio Leon, ex-comandante de Oajaca*. Refiérese en él el bárbaro y desatinado plan que se propuso para asegurar la independencia, y robarles á los españoles sus bienes, pues en el artículo 6º dice: "Que todos los bienes pertenecientes á los españoles de Ultramar, de cualquiera clase y condicion que sean, y que se hayan emigrado á la Península desde el grito de Iguala, sean declarados por legítima autoridad aplicables á la Hacienda nacional."

Cualquiera que leyera esa atroz providencia, creeria que la multitud de españoles ecsistentes en Oajaca, temibles por su número de riquezas y prestigio, podria haberla motivado. El Pensador le ajusta la cuenta, y le hace ver que en Oajaca, en lo civil, solo ecsistian *nueve*, y en lo militar *tres*. ¿Y es creible, le pregunta, que *doce* hombres sean capaces de hacer una intentona tan grande, que puedan sublevar á una nacion contra su misma libertad?

Échale tambien en cara á Leon el Pensador, haber fijado el sábado de Gloria unos carteles en las esquinas, en que se decia, que los españoles querian proclamar á Fernando 7º, por lo que se fugaron algunos, y Leon procedió á aprehender á los que habian quedado, diciendo despues en una proclama que publicó á su salida de Oajaca, que á los que habia dejado presos, lo habia hecho por puras presunciones.

Ecsistia en compañía de Leon su hermano D. Manuel, capitan de patriotas. Nombrado con deshonor de la provincia de Oajaca diputado al Congreso general de México, á donde jamas quiso venir á ejercer su comision, no obstante los reiterados llamamientos que se le hicieron, hasta que al fin vino preso. Tambien tenia el comandante D. Antonio á su lado, á un N. Lamadrid, de oficio cocinero en Veracruz, el cual levantó un cuerpo de tropas que con impudencia inaudita le llamó de *Asesinos*. Por semejante denominacion fácil cosa será conocer cuál seria su moralidad. En ta-

les manos estuvo la suerte de los oajaqueños. El despilfarro en las rentas se entenderá, sabiendo que consta por la liquidacion de las cajas nacionales de Oajaca, que hasta principios de Agosto, pagada la tropa que éste mandaba de sus *prests* respectivos, debia á dicha caja 35 mil pesos, sin contar con las sumas de capitacion que se habia tomado á mano armada, por medio de piquetes de soldados, situados en varios puntos, por cuyo medio recogian lo que venian á entregar á la tesorería de Oajaca, ni tampoco lo que se habian rapiñado en Tehuantepeque. Hé aquí la federacion, y lo que impulsaba á sus eficaces promovedores sin conocerla en su esencia, pero sí en sus resultados. El que supo hacer estas fechorías, no fué hombre para batirse con la fuerza que se le mandó para contener tales desmanes, pues conociendo la imposibilidad de defenderse en el fuerte de Yanhuitlan y demas puntos que habia fortificado, los evacuó, y se vino á Huaxuapam, para ponerse á las órdenes del gobierno supremo. Entraron á consecuencia presos en México, conduciéndolos el general Párres el 24 de Agosto: D. Antonio fué puesto con centinela de vista en Palacio, y su hermano en el edificio del Congreso, como diputado. D. Guadalupe Victoria, sea porque no se hubiese penetrado de la enormidad de los atentados referidos, ó por parecer clemente, y hacer concebir una ventajosa idea del gobierno en que iba á entrar, recomendó á varios diputados, y principalmente á Ramos Arizpe, la causa de estos reos, que al fin, por tal influjo, fueron puestos en libertad, y sus escesos perdonados (*).

La dispersion del Congreso de Oajaca dió por resultado un interregno de tres dias, durante el cual el ayuntamiento se encargó del gobierno, y se condujo con cordura, neutralizando en lo posible la accion de los partidos ecsaltados. Pactó con Leon que le mandaria el situado mensual, con tal que no quedasen en Oajaca sus soldados inmorales y asesinos. Tambien el Sr. obispo D. Manuel Isidoro Perez hizo cuanto pudo por conservar el órden. Presentóse personalmente en la cárcel en el momento en que se iban á abrir las puertas á mas de trescientos criminales; pero los facciosos estaban casi ahogando al alcaide, dándole golpes y apretones en la gargan-

(*) D. Antonio Leon es hoy gobernador y comandante de Oajaca, y con su buena conducta ha borrado la memoria de la anterior. Puede decirse, que es el único hombre que con sus obras ha manifestado un sincero arrepentimiento; ha embellecido la ciudad, y logrado adquirir un aprecio.

ta, porque se resistia á abrir las prisiones. ¿Qué hubiera sido, si aquellos feroces se hubiesen diseminado por la ciudad? La idea me horroriza.

La hacienda pública gastó en la espedicion de Victoria mas de 60 mil pesos, que obrando en justicia, debió pagarlos el que la motivaba, por ser hombre rico.

El dia 30 de Julio de aquel año fué fusilado un F. Romero, segundo del asesino é infame capador Vicente Gomez. Este suceso debia datarse en las épocas memorables en nuestros almanaques.

Aunque la revolucion de Lobato puso espuelas al Congreso para que acelerase la acta constitucional y despues continuase trabajando la constitucion *federal*, hasta el dia 9 de Agosto no se aprobó el primer artículo de ésta. Pudo marcharse ya con mayor desembarazo desde que terminó sus dias Iturbide, pues la memoria de éste, la procsimidad de su regreso y trastornos que por su causa podian seguirse, hacia que se obrase con timidez y desconfianza.

Pocas cuestiones fueron empeñadas en el Congreso sobre la constitucion: una de ellas lo fué, y mucho, la de si el gobierno deberia recaer en una sola persona, ó en tres: el problema era difícil de resolver, pues se presumía que recayese en *Victoria*, de quien se tenia grande idea con respecto á su patriotismo, pero muy mala en cuanto á sus talentos políticos, pues desde que estaba de individuo del ejecutivo, ya habia comenzado á hacer sus alcaldadas. El triunvirato pasado se habia portado muy bien, pues en estas corporaciones colegiadas jamas falta un hombre de luces y probidad, que contenga los desmanes de sus compañeros; pero ya el mal estaba hecho, pues el bendito P. Mier creyendo á piés juntillas que era cierto que habia estado (como contaba Victoria) *botado* en una cueva meses enteros con los cuervos que le iban *á sacar los ojos* creyéndolo muerto y otras semejantes paparruchas, le habia hecho un gran partido en todos los Estados y proporcionádole no pocos votos, postergando al general Bravo..... ¡Ah! ¡Malditas sean las creederas del P. Mier, que tanto daño nos han hecho, y que él mismo conoció cuando ya el mal era irremediable! En fin, nos decidimos por la unidad, y muchos lo hicieron por el mismo principio que los israelitas cuando pidieron rey, es decir, porque rey tenian las demas naciones, y nosotros porque tenian presidente los anglo-americanos, que entónces era nuestro tipo de imitacion, pues no los conocíamos como hoy. Finalmente, nos decidimos por la unidad que

tan caro nos ha costado, prometiéndonos, que ligado el presidente por la constitucion y leyes, y careciendo del funesto derecho de hacer el mal, nunca obraria por sí solo sino con su ministerio. ¡Cuánto nos engañamos!

En cuanto á la division de Estados, se pulsaron tambien muchas dificultades, porque no teníamos la correspondiente estadística de cada uno de ellos: así es, que ignorábamos su poblacion, sus rentas y recursos. Notábase que algunos Estados escedian en mucho á otros, y era preciso guardar cierta especie de equilibrio entre ellos como en el sistema continental, para que algunos no se hiciesen superiores á otros en hombres y dinero, y se enseñoreasen para sojuzgarlos, como se verificó con Zacatecas y México, que obtuvieron una preponderancia tal, que puede decirse, mandaban á los demas y se hacian temer. Yo siempre opiné que se siguiese la antigua demarcacion de provincias, que se fijó en la primera Ordenanza de intendentes; pero aun en esto se presentaban dificultades, porque Querétaro, que habia sido corregimiento de letras, queria ser Estado; Tlaxcala, Colima, Nuevo-México, &c., querian ser *territorios* sujetos á México; tambien Californias y Tehuantepeque; mas la mayor era la asignacion de *cupos* para sostener el gobierno general. Hízose al fin dicha asignacion *ad vultum*, y así salió ello. Muy pocos Estados pagaron sus contingentes, ni aun bastó rebajarles algunos tantos por ciento para cobrar algo; el gobierno no pudo subsistir por ellos, si no que se adeudó en crecidas sumas con los estrangeros, celebró contratos con los agiotistas, y se puso casi en vergonzosa banca-rota, siendo lo mas sensible, que sus adeudos los gastó en sufocar tantas revoluciones cuya relacion se pierde: entretanto, algunos gobernadores dispusieron de las rentas que recaudaban, y cada cual robó lo mas que pudo, todo sangre del pueblo. Hé aquí la causa por qué se suspira por muchos por la federacion, por este *Monte Parnaso.* Decíanse soberanos é independientes; los diputados de los Congresos eran hechuras suyas, y nadie les tomaba cuentas: tal en compendio es su historia.

Fué tambien acalorada la discusion sobre las cualidades que deberian tener los jueces y demas personas que deberian intervenir en los juicios. El diputado Rejon, payaso que fué en la constitucion de Ramos Arizpe, se empeñó en probar que podian serlo los legos: por desgracia se salió con ello; pasó otro tanto con respecto á los abogados.... A fé mia que seria linda cosa que un zapatero

se metiese á decidir en materia de contratos de hipotecas y otras cuestiones que no se enseñan, ni aprenden á decidirlas los que solo están sentados en sus banquillos de tres pies dando puntadas con su lezna, y embarrando la pita con cerote de Campeche. Con respecto á los abogados se dijo, que las partes mismas pudieran formar sus escritos sin la garantía de letrados ecsaminados y aprobados, resultando de aquí, que se han multiplicado los pleitos y embrollado, última plaga que pudiera sobrevenir á la república, porque si aun teniendo por las leyes antiguas responsabilidad por la ilegalidad de los recursos, ¿qué habrá sido despues concedida una libertad tan ilimitada? Estas providencias tan desatinadas entran en el catálogo de las nuevas voces, que hoy se oyen por todas partes, *como liberalismo, patriotismo, progreso, &c. &c.*

Dada la ley para las elecciones de individuos de la alta corte de Justicia, se destapó un pozo de zabandijas, es decir, de pretendientes de estas nuevas plazas. En ellas se colocó lo mejorcito que pudo presentarse. Hubo pretendiente de éstos que no desamparó la galería del Congreso desde por la mañana, en que se abrieron, hasta muy entrada la noche en que se concluyó la eleccion, dirigiendo desde su asiento miradas dolorosas á los diputados para que lo tuvieran presente, despues de haberlos importunado de mil maneras. Por último, obtuvo, y hoy está colocado en la alta corte. Si pudiera optar la plaza de abadesa de las Capuchinas dando ésta algun dinero, y con dispensa de los ayunos y disciplinas, no dudo que tambien la pretenderia. Es hombre de buen bazo y se unta el lomo con mantequilla.

No se mostraban ménos activos y diligentes los que pretendian ser diputados, tanto en el Congreso general como en los de los Estados, que deberian abrir sus sesiones el 1º de Enero de 1825. Vimos en el Senado de México colocado á un hombre que llenaba en los dias de la revolucion de 1810 de pavura al que oia pronunciar su nombre, por sus atrocidades, y que terminó sus dias en un patíbulo. En vano hicimos proposiciones en el Congreso general para que no pudieran ser diputados ni senadores hombres de tal calaña: todo fué inútil, y tontamente nos cansamos el P. Mier y yo en promover tan justa escepcion. Pasó otro tanto con la pretension de que se formase un reglamento de ministros; para que el presidente de la república no los hiciese instrumentos ciegos de sus caprichos, pues la obligacion de responder por los decretos que autorizan, es dema-

siado vaga é ineficaz para contenerlos. Desde entónces ya comenzamos á presentir los funestos efectos de esta verdad, no obstante que el gobierno tiene un consejo cuyas consultas desecha el presidente, y hace cuanto se le antoja y viene en gana. Defecto grave, que solo se corregiria cuando el presidente fuese responsable por su no conformidad con lo que se le consulta. El presidente no quiere reconocer esta verdad y es.... Que él no es el gobierno sino cuando obra con consulta de ellos, y no por sí solo.

El dia 1º de Octubre de 1824 se procedió al ecsámen y computacion de votos remitidos por los Estados para la presidencia de la república, y resultó Victoria electo por catorce, y con siete el general Bravo, uno el Lic. D. Miguel Dominguez, y tres D. Manuel Gomez Pedraza. Bravo y Guerrero quedaron consignados para la vice-presidencia, por los diputados de cada Estado, conviniéndose éstos en el sugeto que creyesen ser mas apto. Efectivamente, todas las legislaturas se convinieron en D. Nicolas Bravo, ménos Jalisco, emberrenchinado de que lo hubiese reducido al órden, cuando condujo la espedicion, y Querétero porque hizo fusilar á los que motivaron el motin militar de que hemos hablado en su respectivo lugar.

En este dia el gobierno avisó al Congreso, por medio del ministro de Relaciones, que en los dias 14 y 15 del mes de Septiembre anterior, la provincia de Chiapas se habia pronunciado con indecible gozo, parte integrante de la república mexicana y Estado federado de la misma. La agregacion no fué de pequeña cosa, así por ser Estado rico, como por constar de una poblacion de ciento ochenta mil habitantes; mas para que no faltase algun acíbar al gozo, se avisó que Xoconusco, que era parte de aquella provincia, se habia separado de ella, y declarado que queria agregarse á Guatemala; mas estuvo sin verificarlo hasta el año de 1843 que el gobierno del general Santa-Anna lo ocupó con una fuerza militar. Yo fuí presidente de la comision del Congreso, y aseguro que la agregacion de Chiapas fué voluntaria, y advertí las muchas diligencias y maniobras que Guatemala hizo para apartarla de estos deseos, de que los chiapanecos no han tenido que arrepentirse, librándose de las sangrientas revoluciones que ha sufrido interiormente la república de Centro América. Cierto es que ha padecido agitaciones por su mal gobernador Gutierrez, que espulso de allí por su mala conducta, trató de recobrar su gobierno á fuerza armada, propasándose á atacar

la capital; pero la guarnicion de México la libertó de su opresion, y al fin murió en un ataque. La agregacion de Chiapas se celebró en 1º de Octubre con salvas de artillería y repiques á vuelo en México.

El dia 2 de Octubre, á solicitud de Gomez Farías, se procedió á la votacion de D. Manuel Gomez Pedraza por las legislaturas, pues el dia anterior equivocadamente se habia hecho en votacion ordinaria. Fallóse contra Pedraza, por once votos contra siete. Los amigos de éste creyeron legítima su eleccion; mas como al tiempo de hacerse se hallaba procesado (de cuyo juicio salió absuelto en el consejo de guerra) se declaró que no debia ser propuesto en aquella sazon. Discutiéronse varias adiciones relativas al artículo 5º de la constitucion federal, y terminaron las disputas en la sesion estraordinaria del dia siguiente (que fué domingo).

El 4 de Octubre se procedió á firmar la constitucion; operacion que duró desde las diez y media de la mañana hasta las dos de la tarde, porque se dispuso que firmásemos por órden alfabético de los Estados y ademas de la auténtica, otra que debia pasarse al gobierno. Mi repugnancia para firmar puedo compararla con la que tuvo Neron cuando firmó la primera sentencia de muerte que se ejecutó en Roma, cuando estaba animado de los sentimientos de clemencia que le habia inspirado su maestro Séneca, y de que despues declinó, pues arrojó la pluma y maldijo al que lo habia enseñado á escribir; es prueba de lo dicho que tres horas ántes de firmar la constitucion, protesté ante el escribano público D. José Ignacio Montes de Oca, que lo hacia por evitar escándalos, pues no creia que por dicha constitucion la nacion fuera feliz (*). Cuando se firmó la constitucion de Cádiz se hizo con *pluma de oro;* aquí no se usó de esta solemnidad lujosa: yo llevé la mia de alcatraz, ya tajada (que aun conservo) y dije á mis compañeros.... "He guardado para jubilarla, y depositarla en un cañon de hoja de lata, porque con ella he firmado la sentencia de *muerte de mi patria.*" En el acto de hacerlo, elevé mis ojos al cielo, y dije...... "Inocente estoy de la sangre de este justo." El P. Mier se presentó con solideo negro en la cabeza (usábalo morado como prelado doméstico

(*) Esta protesta se lee á la letra en el apéndice del segundo tomo de mi obra intitulada: *El Gabinete Mexicano*, durante la administracion de D. Anastasio Bustamante. Con este documento probé á D. Manuel Gomez Pedraza, que no habia sido perjuro, como pretendió persuadir, y á lo que no tuvo que responder.

del Papa) y preguntándosele por esta novedad, respondió.... "Cuando se firmó la acta constitutiva, murió mi patria: hoy se hace su funeral, y vengo de asistencia á él." Por ahora, dijo, todo será grita, aplausos y júbilo; llamarásele código divino; pero en breve sus autores serán maldecidos..... Luego dijo en voz alta: ¡Vaya! Ya *tenemos almanaque para el año de* 1825. Estas terribles profecías han tenido su cumplimiento....

Para que se llevase la constitucion al gobierno, se nombró una comision de 24 diputados con los dos secretarios mas antiguos, que lo eran D. Epigmenio de la Piedra y el Dr. D. Tomas Vargas, que para que se nombrase se empeñó Ramos Arizpe. Salimos del salon (pues yo estaba tambien nombrado) precedidos de dos alabarderos que abrian la marcha (*), y entró toda la comitiva que ocupó catorce coches, escoltada por una compañía de escelente caballería del número 1, con su descubierta de guerrilla. Las guardias del tránsito batieron marcha y presentaron las armas.

Al entrar en palacio, en el arco de la escalera se nos presentaron los secretarios del despacho, é introdujeron en el salon del dosel: presidia Victoria en turno, y á sus lados estaban sus compañeros Bravo y Lic. Dominguez. Aquella farsa se me figuró á la cena del rey de España, que marcha de las cocinas del palacio, precedida de guardias y mayordomo de semana, cubiertos los manjares con toallas delicadas y de tizú; mas acaso en las viandas va un veneno mortífero, que si se descuida el monarca lo lleva al sepulcro. Los secretarios llevaban la constitucion en pliegos grandes de marca. Sentóse el Dr. Vargas á la derecha del sólio en silla de respaldo, y tomando el manuscrito en actitud de entregarlo, comenzó con voz fuerte un razonamiento, encaminado á probar la dicha de la nacion en haber concluido aquella obra, que á su juicio hacia su dicha. Varias veces fué interrumpido por las descargas de artillería de la plaza, que estaba abajo y bien inmediata al edificio, y duró largo rato. Concluido este razonamiento á maravilla, porque era escelente orador, le respondió Victoria bastante cortado: púsose muy descolorido, y se turbó todo. Concluido el acto, nos regresamos al Congreso del modo que habiamos salido. Vargas dió cuenta de su comision, y tornó á decir otra arenga, que concluyó con vivas al

(*) Aun no se estinguia el cuerpo de Alabarderos, el primer cuerpo veterano del ejército y muy brillante. El salon de córtes estaba donde hoy está la iglesia de San Pedro y San Pablo, por otro nombre N. Sra. de Loreto

Congreso y á la constitucion, que con frívola alegría respondieron las galerías llenas de gente espectadora. Respondió Zavala á este razonamiento, pues era el presidente de la cámara, y concluyó aquel dia su mes, pero de unà manera muy insulsa, pues no tenia el arte de hablar, pero sí el de escribir, y de este modo terminó la sesion, nombrándose en la siguiente presidente á Ramos Arizpe.

Al dia siguiente prestaron los diputados el juramento, todos en general, y ratificándolo despues uno á uno en particular, puesta la mano derecha sobre los Santos Evangelios. Despues se presentó en el salon el poder ejecutivo, ménos Guerrero, que estaba enfermo. Durante esta augusta ceremonia el presidente del Congreso se mantuvo sentado. Arengó despues Victoria, con mas regularidad que el dia anterior, aunque con su acostumbrado sonsonete.

Concluido el acto, que estuvo muy concurrido, el gobierno pasó á la Catedral al *Te-Deum.* Por toda la carrera formó valla la guarnicion, compuesta de la Columna hermosa de granaderos, 7º de infantería, 1 y 3 de caballería, y un escuadron de caballería del Sur. Detras del coche de gala del gobierno se veia el marques de Vivanco, como gefe del estado mayor, y algunos oficiales á caballo, muy bien apuestos, y la tropa hizo alarde en la Plaza Mayor.

El presidente succesor de Zavala lo fué Ramos Arizpe; vicepresidente, D. Juan Cayetano Portugal, hoy obispo de *Morelia,* y secretarios los Sres: *Irazaga y Alarid.*

Muy luego circuló el gobierno que concluia un manifiesto de la conducta que habia observado durante su administracion, y que redactó el diputado D. José María Jimenez (hoy actual presidente de la cámara) (*) el cual está ecsacto y hará eterno honor á aquel gobierno.

La relacion de estos sucesos está tambien esacta, y es el resultado de mis observaciones como testigo presencial de ellos. Otros los referirán con mas belleza, pero no con mayor esactitud y verdad.

Si por ventura ella sobreviviese, y llegase á mis pósteros bien desengañados por una dolorosa esperiencia, yo les suplico nos compadezcan y nos miren como un pueblo infante en la política, y como un pueblo en *delirio*, que buscando su vida, solo encontró su muerte. ¡Mexicanos! Líbreos el cielo de tornar hácia este camino;

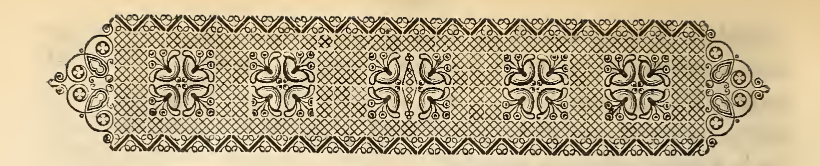
(*) Esto se escribe hoy domingo 14 de Enero de 1844, á las once y media justas del dia.

mirad en la constitucion de 1824 la funesta caja de Pandora; por ella hemos marchado con los ojos abiertos á un abismo de perdicion. Decidle anatema.... y..... ¡Qué os podré desear? Sino que goceis con vuestros hijos en toda plenitud los inefables bienes de la independencia y libertad.

A Dios.... Os abraza con toda cordialidad vuestro conciudadano y amigo.

*Cárlos María de Bustamante.*





# CARTA DÉCIMATERCIA.

**Mexico 20 de Enero de 1844.**

Muy Sr. mio y amigo. Al publicarse la constitucion, vieron la luz pública dos Manifiestos, el uno del Congreso, y el otro del supremo poder ejecutivo, que me parece conveniente insertar á la letra para completar esta historia.

EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE

A LOS

## HABITANTES DE LA FEDERACION.

Mexicanos: El Congreso general constituyente al poner en vuestras manos la obra mas ardua que pudiérais cometerle, el código fundamental que fije la suerte de la nacion y sirva de base indestructible al grandioso edificio de vuestra sociedad; ha creido de su deber dirigiros la palabra para manifestaros sencillamente los objetos que tuvo presentes desde los primeros momentos de su reunion, los trabajos que ha impendido y lo que se promete de vuestra docilidad y sumision una vez que comenzais ya á disfrutar de los goces consiguientes al sistema federal, decretado y sancionado por la mayoría de vuestros diputados.

El Congreso no se ocupará hoy en describir la serie de los acontecimientos que se han succedido en la revolucion de catorce años, y los costosos sacrificios que fueron necesarios para que la nacion llegara á conseguir por fin el bien inapreciable de su independencia. Este es asunto que desempeñará á su tiempo la historia de nuestros dias. Por ahora, importa solamente recordaros, que rota y despedazada por los constantes golpes del patriotismo la cadena que nos habia ligado con la España, no podia haber otro centro de unidad, ni otro lazo que estrechara entre sí á las diversas provincias de esta gran nacion, sino el gefe que hubiera reconocido la totalidad de los pueblos, al pronunciar su independencia. El mundo imparcial juzgará de los sucesos que condujeron al que se puso á la cabeza de la segunda revolucion, al fin trágico que tuvo; pero el hecho es, que disuelto el estado con la caida de este hombre desgraciado, nada pudo contener el grito de las provincias; ninguna tenia superioridad sobre la otra, y la nave del estado se habria visto sumergida entre la borrasca mas deshecha, si la cordura y sensatez con que obedecieron los pueblos la convocatoria del anterior Congreso, no hubiera dado á la nacion una nueva ecsistencia. ¿Y podia el Congreso desatender los votos de un pueblo, que acababa de dar una prueba tan eminente de su ilustracion? ¿Y los diputados podian venir á sufragar contra la voluntad de sus comitentes? Jamas los legisladores de alguna nacion tuvieron tan claramente manifestada la opinion pública, para dirigirse y dirigirla á ella misma: jamas los representantes de algun pueblo se hallaron en circunstancias tan favorables para conocer los deseos de sus mandatarios, y vuestros diputados se retirarán al seno de sus familias con la dulce satisfaccion de haber obrado conforme al espíritu y necesidades de sus comitentes.

En efecto, crear un gobierno firme y liberal sin que sea peligroso; hacer tomar al pueblo mexicano el rango que le corresponde entre las naciones civilizadas, y ejercer la influencia que deben darle su situacion, su nombre y sus riquezas; hacer reinar la igualdad ante la ley, la libertad sin desórden, la paz sin opresion, la justicia sin rigor, la clemencia sin debilidad; demarcar sus límites á las autoridades supremas de la nacion; combinar éstas de modo, que su union produzca siempre el bien, y haga imposible el mal; arreglar la marcha legislativa, poniéndola al abrigo de toda precipitacion y estravío; armar al poder ejecutivo de la autoridad y decoro bastan-

tes á hacerle respetable en lo interior, y digno de toda consideracion para con los estrangeros; asegurar al poder judicial una independencia tal, que jamas cause inquietudes á la inocencia, ni ménos preste seguridades al crímen; ved aquí, mexicanos, los sublimes objetos á que ha aspirado vuestro Congreso general en la constitucion que os presenta. Desde luego no tiene la presuncion de creer que ha llenado completamente vuestras esperanzas; pero sí se lisongea de que á la vuelta de muchos yerros que habrá dejado estampados la impotencia y debilidad de sus esfuerzos, aparecerá la indulgente consideracion que reclaman de los patriotas virtuosos y sensatos los trabajos que han impendido en el brevísimo espacio de once meses.

Vuestros representantes al congregarse en el salon de sus sesiones, han traido el voto de los pueblos, espresado con simultaneidad y energía: la voz de la república federada se hizo escuchar por todos los ángulos del continente, y el voto público por esta forma de gobierno llegó á esplicarse con tanta generalidad y fuerza, como se habia pronunciado por la independencia. Vuestros diputados no tuvieron, pues, que dudar, sobre lo que en este punto deseaba la nacion. Sin embargo, la circunspeccion, que debe ser la divisa de los legisladores, ecsigia entrar en el ecsámen y discusion no solo de la forma de gobierno, sino aun de la misma generalidad del pronunciamiento. Vosotros sabeis, mexicanos, la serie y resultados de esas discusiones. Vuestros representantes no tienen que acusarse de haber precipitado la marcha de los sucesos, ni de haber dado impulso á la revolucion. Por el contrario, estando la nacion inconstituida, desorganizada y espuesta á ser el juguete de las pasiones y partidos encontrados, el Congreso general, allanando dificultades y haciendo el sacrificio hasta de su propia reputacion, presenta sus brazos para contener el genio de la division y del desórden, restablece la paz y la tranquilidad, y prosigue sereno sus deliberaciones.

La division de Estados, la instalacion de sus respectivas legislaturas, y la ereccion de multitud de establecimientos, que han nacido en el corto periodo de once meses, podrán decir si el Congreso ha llenado en gran parte las esperanzas de los pueblos, sin pretender por eso atribuirse toda la gloria de tan prósperos principios, ni ménos la de la invencion original de las instituciones que ha dictado. Felizmente tuvo un pueblo dócil á la voz del deber, y un modelo que imitar en la república floreciente de nuestros vecinos

del Norte. Felizmente conoció que la nacion mexicana solo intentaba sacudir la obediencia pasiva, y entrar en la discusion de sus intereses, derechos y obligaciones. Felizmente se penetró de los deseos y necesidades de sus comitentes, y acertó á fijar sus destinos dando al espíritu público un curso regular, conforme á la opinion formada por unas circuntancias eminentemente estraordinarias, que habrian envuelto en la revolucion mas desastrosa otro pueblo que no fuera el mexicano.

La república federal ha sido y debió ser el fruto de sus discusiones. Solamente la tiranía calculada de los mandarines españoles podia hacer gobernar tan inmenso territorio por unas mismas leyes, á pesar de la diferencia enorme de climas, de temperamentos y de su consiguiente influencia. ¿Qué relaciones de conveniencia y uniformidad puede haber entre el tostado suelo de Veracruz y las heladas montañas del Nuevo-México? ¿Cómo pueden regir á los habitantes de la California y la Sonora, las mismas instituciones que á los de Yucatan y Tamaulipas? La inocencia y candor de las poblaciones interiores ¿qué necesidad tienen de tantas leyes criminales sobre delitos é intrigas que no han conocido? Los tamaulipas y coahuileños reducirán sus códigos á cien artículos, miéntras los mexicanos y jaliscienses se nivelarán á los pueblos grandes que se han avanzado en la carrera del órden social. Hé aquí las ventajas del sistema de federacion. Darse cada pueblo á sí mismo leyes análogas á sus costumbres, localidad y demas circunstancias; dedicarse sin trabas á la creacion y mejoría de todos los ramos de prosperidad; dar á su industria todo el impulso de que sea susceptible sin las dificultades que oponia el sistema colonial ú otro cualquier gobierno, que hallándose á enormes distancias, perdiera de vista los intereses de los gobernados; proveer á sus necesidades en proporcion á sus adelantos; poner á la cabeza de su administracion sugetos que, amantes del pais, tengan al mismo tiempo los conocimientos suficientes para desempeñarla con acierto; crear los tribunales necesarios para el pronto castigo de los delincuentes, y la proteccion de la propiedad y seguridad de sus habitantes; terminar sus asuntos domésticos sin salir de los límites de su estado; en una palabra, entrar en el pleno goce de los derechos de hombres libres.

El Congreso general está penetrado de las dificultades que tiene que vencer la nacion para plantear un sistema á la verdad muy complicado: sabe que es empresa ardua obtener por la ilustracion

y el patriotismo, lo que solo es obra del tiempo y de la esperiencia; pero ademas de que el suelo de América no está contaminado con los vicios de la vieja Europa, tenemos adelantados los ejemplos de los pueblos modernos que se han constituido, y nos han enriquecido con sus conocimientos: nos hemos aprovechado de las lecciones que ha recibido el mundo despues de que el feliz hallazgo de la ciencia social ha conmovido los cimientos de la tiranía; y nosotros mismos hemos corrido en catorce años el largo periodo de tres siglos. Con tan halagüeños presagios ¿qué no debe esperar de los mexicanos su Congreso general?

Los legisladores antiguos en la promulgacion de sus leyes acompañaban este acto augusto de aparatos y ceremonias, capaces de producir el respeto y veneracion que siempre deben ser su salvaguardia. Ellos procuraban imponer á la imaginacion, ya que no podian enseñar á la razon, y los mismos gobiernos democráticos tuvieron necesidad de hacer intervenir á las deidades, para que el pueblo obedeciese las leyes que él mismo se habia dado. El siglo de luz y de filosofía ha desvanecido esos prestigios ausiliares de la verdad y la justicia, y éstas se han presentado ante los pueblos á sufrir su ecsámen y su discusion. Vuestros representantes, usando de este lenguage sencillo y natural, os ponen hoy en las manos el código de vuestras leyes fundamentales, como el resultado de sus deliberaciones, cimentadas en los mas sanos principios que hasta el dia son reconocidos por base de la felicidad social en los paises civilizados. Por fortuna no han tenido que transigir con esos colosos que á su caida han desnaturalizado las revoluciones de otros pueblos. Si en nuestros anales se encuentra el nombre de un hijo ambicioso de la patria, la historia enseñará con ese ejemplo á nuestros nietos, lo aventurado que es á un individuo querer gozar de todas las ventajas reservadas al cuerpo entero de la sociedad.

Vuestros representantes, pues, se prometen del heróico patriotismo y acendradas virtudes de los mexicanos, que despues de la independencia nacional estimarán por su primera obligacion sostener á toda costa el gobierno republicano, con esclusion de todo régimen real. Un pacto implícito y eternamente obligatorio liga á los pueblos de la América independiente, para *no permitir en su seno otra forma de gobierno*, cuya tendencia á propagarse es para él irresistible, y para aquellos peligrosa. El nuevo mundo en sus instituciones ofrece un órden desconocido y nuevo, como el mismo, en la

historia de los sucesos grandes que alteran la marcha ordinaria de las cosas, y como la caida de los Césares, afirmó en Europa el gobierno monárquico, despues de las sangrientas revoluciones políticas y peligrosas que le precedieron; así en el continente de Colon debia necesariamente dominar al fin el democrático, resucitado con mejoría de las repúblicas antiguas, á fuerza de las inspiraciones vivificadoras de los genios modernos.

El tiempo transcurrido desde el principio de nuestra revolucion, lo hemos empleado útilmente en almacenar armas propias para hacer volver á las tinieblas de donde salieron los gobiernos góticos, y en buscar las bases constitutivas de las asociaciones humanas en las inmortales obras de aquellos genios sublimes, que supieron encontrar los derechos perdidos del género humano. Ha llegado el momento de aplicar estos principios, y al abrir los mexicanos los ojos al torrente de luz que despiden, han declarado, que ni la fuerza, ni las preocupaciones, ni la supersticion, serán los reguladores de su gobierno: han dicho, con un escritor filósofo, que despues de haber averiguado con Newton los secretos de la naturaleza, con Rousseau y Montesquieu definido los principios de la sociedad y fijado sus bases; estendido con Colon la superficie del globo conocido; con Franklin, arrebatado el rayo de las nubes para darle direccion, y con otros genios creadores dado á las producciones del hombre una vida indestructible y una estension sin límites; finalmente, despues de haber puesto en comunicacion á todos los hombres por mil lazos de comercio y de relaciones sociales, no pueden ya tolerar sino gobiernos análogos á este órden creado por tantas y tan preciosas adquisiciones. La elevacion de carácter que ha contraido el pueblo americano, no le permite volver á doblar la rodilla delante del despotismo y de la preocupacion, siempre funestas al bienestar de las naciones.

Pero en medio de esos progresos de civilizacion, la patria ecsige de nosotros grandes sacrificios y un religioso respeto á la moral. Vuestros representantes os anuncian que si quereis poneros al nivel de la república feliz de nuestros vecinos del Norte, es preciso que procureis elevaros al alto grado de virtudes cívicas y privadas que distinguen á ese pueblo singular. Esta es la única base de la verdadera libertad, y la mejor garantía de vuestros derechos y de la permanencia de vuestra constitucion. La fé en las promesas, el amor al trabajo, la educacion de la juventud, el respeto á sus se-

mejantes: he aquí, mexicanos, las fuentes de donde emanará vuestra felicidad y la de vuestros nietos. Sin estas virtudes, sin la obediencia debida á las leyes y á las autoridades, sin un profundo respeto á nuestra adorable religion, en vano tendrémos un código lleno de mácsimas liberales, en vano harémos ostentacion de buenas leyes, en vano proclamaremos la santa libertad.

El Congreso general espera igualmente del patriotismo y actividad de las autoridades y corporaciones de la federacion, como de los particulares de los Estados, que empeñarán todos sus arbitrios para establecer y consolidar nuestras nacientes instituciones. Pero si en lugar de ceñirse á la órbita de sus facultades hacen esfuerzos para traspasarla; si en vez de dar ejemplo de una justa observancia de la constitucion y leyes generales, procuran eludir su cumplimiento, con interpretaciones y subterfugios hijos del escolasticismo de nuestra educacion, en ese caso renunciamos ya el derecho de ser libres; y sucumbirémos fácilmente al capricho de un tirano nacional ó estrangero, que nos pondrá en la paz de los sepulcros ó en la quietud de los calabozos.

A vosotros, pues, legisladores de los Estados, toca desenvolver el sistema de vuestra ley fundamental, cuya clave consiste en el ejercicio de las virtudes públicas y privadas. La sabiduría de vuestras leyes resplandecerá en su justicia y utilidad; y su cumplimiento será el resultado de una vigilancia severa sobre las costumbres. Inculcad, pues, á vuestros comitentes las reglas eternas de la moral y del órden público: enseñadles la religion sin fanatismo, el amor á la libertad sin ecsaltacion, el respeto mas inviolable á los derechos de los demas, que es el fundamento de las asociaciones humanas. Los Marats y Robespierres se elevaron sobre sus conciudadanos, proclamando aquellos principios, y estos monstruos inundaron en llanto y sangre á la nacion mas ilustrada de la tierra, tan luego como por escalones manchados de crímenes, subieron á unos puestos, desde donde insultaban la credulidad de sus compatriotas. Washington proclamó las mismas mácsimas, y este hombre inmortal hizo la felicidad de los Estados del Norte. ¿Cómo distinguirémos al segundo de los primeros? Ecsaminando sus costumbres, observando sus pasos, puesto que sin justicia no hay libertad, y la base de la justicia no puede ser otra, que el equilibrio entre los derechos de los demas con los nuestros. He aquí resuelto el problema de la ciencia social.

Escudados con tal egida, mexicanos, ¿qué podemos temer de nuestros enemigos? Nada importa que vuestros obstinados opresores se atrevan todavía á usar del lenguage degradante de colonia, cuando el nombre de México se coloca ya por los pueblos cultos entre las demas naciones soberanas. Nada importa que la orgullosa España, impotente, y hecha en el dia espectáculo de compasion para la Europa, haga escuchar su débil voz en los gabinetes de los monarcas estrangeros: todas sus pretensiones se estrellarán en la consolidacion de nuestras instituciones y en las fuerzas de los hijos de la patria consagrados á defenderla.

Manifestad, pues, al mundo, que solo la tiránica influencia de los gobiernos despóticos pudo mantenernos en la triste degradacion en que estuvimos sumergidos tantos años, y que al momento de sacudir su dominacion, nada pudo impedir que entrásemos en la gran familia del género humano, de la que pareciamos segregados. La Europa y el resto de la América tienen fijas sus miradas sobre nosotros: el honor nacional está altamente comprometido en la conducta que observamos. Si nos desviamos de la senda constitucional; si no tenemos como el mas sagrado de nuestros deberes mantener el órden, y observar escrupulosamente las leyes que comprende el nuevo código; si no concurrimos á salvar este depósito, y lo ponemos á cubierto de los ataques de los malvados, mexicanos, serémos en adelante desgraciados, sin haber sido ántes mas dichosos: legarémos á nuestros hijos la miseria, la guerra y la esclavitud, y á nosotros no quedará otro recurso sino escoger entre la espada de Caton y los tristes destinos de los Hidalgos, de los Minas y Morelos.

México 4 de Octubre de 1824.—*Lorenzo de Zavala*, presidente.—*Manuel de Viya y Cosío*, diputado secretario.—*Epigmenio de la Piedra*, diputado secretario.

# A LA NACION,

## EL SUPREMO PODER EJECUTIVO,

La República va á ser regida por un presidente; y ántes de que se verifique este acontecimiento memorable, queremos dirigirnos á nuestros compatriotas, para hablarles por última vez, y dar cuenta por el tiempo de nuestra administracion.

Recordando lo pasado, y fijando la vista en el punto de donde hemos partido, de luego á luego se conoce que nuestra situacion ha mejorado sensiblemente. No incurrirémos en la inconsideracion de atribuirnos estos medros y ventajas: hemos tenido buenas intenciones; hemos deseado sincera y vivísimamente la felicidad de la patria; hemos hecho lo posible por conseguirla; pero la favorable posicion en que nos hallamos, debe atribuirse principalmente á la sensatez y carácter benévolo de la nacion, á la entereza y sabiduría de su Congreso, y en ello han tenido una buena parte ocurrencias y sucesos imprevistos, que manifiestan en términos muy ostensibles, que hasta aquí el que rige las sociedades ha favorecido con especialidad á la de Anáhuac.

Recibimos en nuestros brazos á la república reciennacida, pero en un estado verdaderamente lastimoso: ecshausto el erario, el papel moneda perdiendo un setenta y cinco por ciento, el descrédito en su mas alto punto, los recursos por lo mismo remotos y difíciles, sin economía ni sistema en la administracion del dinero público; el ejército desnudo, desarmado, desatendido con aquella plaga de males consiguientes á este estado; nuestra poca fuerza sutil falta de todo, en inaccion completa, arruinándose en los fondeaderos aun ántes de haberse pagado el valor de su construccion; por otra parte, sin consideracion en Europa, sin contacto ni relacion oficial con alguna de aquellas naciones, sin pactos ni alianza con las americanas; en lo interior, ademas, partidos poderosos y ecsasperados, las conspiraciones sucediéndose unas á otras por momentos; autoridades de primera categoría obrando de un modo equívoco ó contrario; el primer Congreso hostilizado por la opinion con motivo de la convocatoria; parte de las provincias de entónces anticipando un movimiento que debia ser legal, uniforme y simultáneo; en algunos puntos síntomas bien marcados de una disolucion peligrosa; el órden, en fin, escandalosamente trastornado en el asiento mismo del supremo poder ejecutivo; la capital en poder de una faccion, y el gobierno buscando un asilo en el seno mismo del Congreso: hé aquí, compatriotas, el cúmulo de ruinas y de precipicios espantosos por donde hemos venido atravesando en pocos meses hasta el punto en que nos hallamos.

Es preciso reconocer y confesar que este cuadro no es muy lisongero y satisfactorio; pero para gloria del pueblo mexicano, para confusion de los tiranos que nos asechan, y para aviso de las naciones

que sin prevencion ni parcialidad observan nuestra marcha, ¿en qué pais del mundo se ha presentado el desórden de un modo ménos cruento, fatal y desastroso? ¿En qué pueblo de la tierra no han tenido consecuencias y resultados funestísimos los fenómenos y mudanzas que en tan corto intervalo se han verificado en el nuestro? Aun los memorables dias 24, 25 y 26 de Enero de este año, que tanto han ponderado nuestros enemigos de Europa para desconceptuarnos, ¿corrió acaso alguna sangre? ¿No fueron respetadas las propiedades de los ciudadanos? ¿No es cierto que aun los desórdenes, comunes en las ciudades populosas, desaparecieron en aquellas noches? Que cese, pues, la injusticia y maledicencia de los que desde la otra parte del mar nos calumnian, ya que no pueden devorarnos.

Pero lo que debe desalentar su malignidad, y hacerles perder la esperanza de aherrojarnos otra vez, es la consideracion de nuestros progresos, y la vista del contraste que resulta entre lo que éramos diez y ocho meses há, y lo que en el dia somos. Nuestro crédito se ha recobrado notablemente; el papel moneda está á la par y casi todo amortizado, el presupuesto civil satisfecho, parte del préstamo para que se habia autorizado al gobierno, se contrató, y su complemento se ha estipulado últimamente en términos mucho mas ventajosos. Por lo que hace á nuestra defensa, se han tomado medidas oportunas para proporcionarnos un armamento cuantiosísimo, y entre tanto, nuestros veteranos están vestidos, armados, restablecida la disciplina y considerablemente rebajado el escedente de oficiales; al mismo tiempo nuestro parque es ya mas que suficiente para nuestras atenciones, y la milicia activa se organiza con empeño; de manera, que dentro de poco el ejército de la república, respetable ya por el número y escelencia de la tropa, se pondrá en estado de hacernos vivir en completa seguridad, y sin temer los ataques é insultos esteriores. En cuanto á nuestra naciente marina, se ha pagado el costo de construccion de las fuerzas sutiles que ecsistian y de las que de nuevo han venido: parte de los buques están en continua actividad; sus tripulaciones, manejo y policía en el pié mas ventajoso, y segun las providencias que el gobierno ha dictado últimamente, es de esperar que cuanto ántes el pabellon mexicano se tremole y haga respetar en las costas del Atlántico. Por otra parte, el territorio y poder de la república se ha aumentado con la agregacion de la ántes llamada provincia de Chia-

pas, que habiéndose pronunciado libremente y con demostraciones estraordinarias de júbilo por nuestra federacion, es ya en el dia uno de sus Estados; y este acontecimiento fausto y memorable en el órden civil, lo es mucho mas en el moral, por la justicia, por el desinteres y dignidad con que se ha conducido este negociado.

Por lo que hace á nuestras relaciones con otras potencias, se han firmado tratados de la mas alta importancia con la belicosa república de Colombia. La de los Estados-Unidos del Norte, que habia reconocido ya nuestra independencia, ha nombrado novísimamente un ministro para que resida cerca de nosotros; y entre tanto sus cónsules se hallan en nuestra capital y en nuestros puertos en pleno ejercicio de las funciones y facultades que les competen. Lo mismo se verifica con los agentes de esta clase del rey de la Gran Bretaña, y por la conducta franca, benévola y amistosa de esta nacion para con la mexicana, parece debemos esperar fundadamente que dentro de poco la independencia del pueblo de Anáhuac será reconocida por el gobierno de un pueblo dominador de los mares. Por nuestra parte hemos enviado un ministro con plenipotencia cerca del gobierno de S. M. B., cuyo arribo á Lóndres acaba de saberse; y segun el curso de las cosas, y el órden con que se van presentando los sucesos, es de esperar que el objeto de su mision se llene cumplidamente. Nuestra legacion para los Estados-Unidos del Norte se ha puesto ya en marcha para su destino: está tambien nombrado un ministro que debe representarnos en la república de Colombia; lo está igualmente el que debe hacer nuestras agencias en Roma, para poner en pleno curso los negocios eclesiásticos, y puede ya designarse otro con igual carácter cerca de los Estados-Unidos de Centro-América, cuya independencia se ha reconocido en estos dias, y cuyo legado ha presentado solemnemente sus credenciales al poder ejecutivo. Aquí quisiéramos por nuestro bien y el de la España misma, poder anunciar que se habia entrado siquiera en negociaciones con esta nacion: hubo en efecto esperanzas en su gobierno anterior de adelantar en esta parte; pero restituido Fernando VII al ejercicio de un poder absoluto, sus decretos relativamente á nosotros, y sus contestaciones con una potencia que ha querido mediar en este asunto, embarazan por ahora todo medio de conciliacion, y solo prestan márgen para esperar de su parte un sistema de hostilidades y malos tratamientos, que ni tememos ni provocamos.

Y volviendo á nuestro interior, en medio de los apuros y peligros que circundaban al poder ejecutivo, su principal objeto y atencion ha sido la instalacion del actual Congreso, que felizmente pudo reunirse: dióse la acta constitutiva; la república adquirió tranquila y suavemente la forma federada; desvaneciéronse casi sin estrépito las tempestuosas nubes que se dejaron ver hácia el Occidente y Mediodia; las conspiraciones han sido descubiertas oportunamente ó sofocadas al desarrollarse; estinguióse y quedó cegado en el 19 de Julio el foco de la guerra civil; la constitucion que debe regir la Union federal, se ha concluido y sancionado solemnemente: todo, en fin, ha tomado un aspecto favorable, y la república está ya en actitud de recibir impulso para marchar sostenidamente á su engrandecimiento y elevacion.

Tal es nuestra posicion actual. ¿Ni qué mas pudiera pedirse á un pueblo en su infancia, y en un estado de aprendizage é inesperiencia? ¡Han hecho acaso mas los que no ha mucho nos detractaban como incapaces de constituirnos? Podrán muy bien sobrevenir entre nosotros viscisitudes, modificaciones y trastornos; de que no están libres aun los Estados mas robustos y cimentados; pero ¿esta base de benevolencia y circunspeccion, este fondo de cordura y buen sentido, esta fuerza de instinto privilegiado con que la nacion se va salvando y formando á sí misma, no presta garantía suficiente para esperar que siempre dominará entre nosotros el patriotismo, y que al fin se consumará la obra de nuestro asiento y consolidacion? Compatriotas: por lo que en tan corto tiempo ha hecho ya el pueblo mexicano, se puede inferir fácilmente todo lo de que es capaz. Es verdad que algunos celosos y bien intencionados quisieran vernos ya á la par de las naciones adultas, y que se desconsuelan y desaniman porque aun no hemos arribado á este punto; pero este ecsigir no es razonable; este deseo es de un imposible, y la ecsaltacion de los pueblos solo puede ser obra del tiempo con buenas instituciones. No ecsageremos, pues, males que no ecsisten ó que son inevitables en nuestra situacion; penetrémonos del sentimiento de nuestra suficiencia, y convenzámonos mas y mas de que podemos llevar al cabo la empresa, pues que tenemos superado lo mas difícil y penoso: son pocos los pasos que tenemos que dar; son cortos los sacrificios que nos restan: no perdamos, pues, un bien que casi tenemos entre las manos; ni en vísperas de llegar á su colmo nos hagamos indignos del triunfo y felicidad.

Por lo que á nosotros hace, que elevados sin merecerlo, al primer puesto de la república, la hemos administrado en tiempos bien rudos y difíciles; nosotros que hemos tenido la buena suerte de no haber transigido jamas con los enemigos de la patria; que en obsequio de ella hemos estado pasando alternativa y gustosamente del supremo mando á un estado pasivo de obediencia, y que nunca hemos abusado de la plenitud del poder y estraordinarias facultades que el soberano Congreso nos habia confiado, ¿tantos títulos no nos darán el derecho de reclamar en estos últimos momentos la benevolencia del pueblo mexicano, para fijar su atencion sobre sus mas caros y preciosos intereses? Compatriotas! tengamos siempre presente que no puede ecsistir gobierno sin subordinacion; que la economía y la virtud son el alma del federal, y que sin union perderémos infaliblemente la independencia. Unidos, sean cuales fueren las reformas y las modificaciones que las circunstancias puedan inducir entre nosotros, aun podrémos ser libres, independientes y felices; pero si desgraciadamente nos desavenimos, serémos el ludibrio de las naciones, la ecsecracion de nuestros hermanos y vecinos, y lo que mas debe hacernos estremecer, serémos presa de nuestros *antiguos dominadores, que volverán á ligarnos con cadenas mas pesadas; que vendrán á insultar nuestra desgracia con doble orgullo y malignidad...*!! Así, que jamas se aparte de nuestra consideracion esta imágen; cerremos todas las avenidas á la discordia, y prevengamos un caso de tan afrentosa é insoportable humillacion. No nos alucinemos: no hay Estado en la federacion que pueda permanecer aisladamente y subsistir por sí solo: quien intente este desórden, es el enemigo mas pérfido y ominoso de nuestro pais, y el resultado seria la desorganizacion general; de aquí la impotencia y postracion, el término, la ruina y esclavitud: no olvidemos, pues, este principio conservador de la república y de su bienestar: unido el Anáhuac todo lo puede; pero nada valemos, nada somos, la libertad se pierde, y la patria desaparece, si malaventuradamente entramos en desconcierto y division.

Aunque no tenemos la gloria de dejar como quisiéramos á la nacion consolidada y floreciente, sí tenemos la satisfaccion de que se conserve en un estado de energía y robuztez: hasta aquí ha llegado como por sí misma, habiendo solo de nuestra parte rectitud de intencion; mas ahora reconcentrado el poder y la autoridad, una nueva carrera se abre para su bien, y por ella debe marchar rápida-

mente hasta el punto que le conviene de engrandecimiento, de prosperidad y esplendor. Al descender, en fin, del alto asiento en que la voluntad de la nacion nos habia colocado, no nos ocupa otra idea, ni nos agita otro sentimiento que el de la felicidad pública: la suma é inestimable benevolencia con que se nos ha distinguido, nos impone la dulce obligacion de ser los primeros y mas acendrados patriotas; harémos por llenar este deber; nos emplearémos en servicio y obsequio de la patria, sin pararnos en sacrificios; y si se nos deja gozar de la vida privada, procurarémos hacer útil nuestro retiro con ejemplos de respeto y adhesion á la autoridad, de obediencia y de sumision á la ley.

Preparemos, pues, la ventura de las generaciones venideras; que la patria se mejore, se eleve y engrandezca en todos sentidos; que sean felices nuestros conciudadanos; y que este suelo rico, abundante y delicioso, en que vimos la primera luz, sea cuanto ántes y entre todos los pueblos celebrado de unos, y temido de los otros, como una tierra de libertad, escuela de costumbres, asilo de los buenos, escollo de la ambicion y sepulcro de tiranos.

México 5 de Octubre de 1824.—*Guadalupe Victoria*, presidente.—*Nicolas Bravo.*—*Miguel Dominguez.*

# CONCLUSION.

Esta obrilla, que remití tres años ha, para que se imprimiera en los Estados-Unidos, no se entregó por un olvido al Sr. D. Juan de la Granja, como debiera; pedíla con ejecucion, y cansado de esperarla, vino á la sazon que mas se necesitaba que viera la luz, porque trataba de erigirse una *monarquía* en México, regida por un príncipe estrangero. En vano hice ver los inconvenientes que traeria semejante medida, porque apoyados los que la promovian en una proteccion desmascarada del supremo gobierno, multiplicaban sus escritos, y con tanta mayor fuerza, cuanto que se apoyaban ademas en los periódicos de mayor nota de Madrid, y descubrian el orígen de esta pretension en Francia é Inglaterra, y lo que me era mas doloroso, que el gobierno suprimia la libertad de imprenta, para que

no continuasen los escritores mexicanos un asunto vital, y que á todo ciudadano incumbia ecsaminar. Llegó á tal punto dicha proteccion, como que el gobierno anuló un decreto que él mismo habia dado, porque quedasen impunes (como quedaron) dos firmones de los escritos que irritaban al pueblo; obra de españoles que no osaron sacar la cara; pero que cubrieron con la firma de unos indecentes mexicanos, que tal vez hacian traicion á los sentimientos de su corazon, y de consiguiente á su patria. En tal estado de cosas, para robustecer mis conceptos ya esplicados en diversos números del *Memorial Histórico*, que sufriendo un bautismo, cambió el nombre en el de *El Republicano*, que hoy se publica, me pareció conveniente trazar el cuadro del imperio de Iturbide, para hacerles ver lo que deberian esperar de un monarca estrangero; porque si un conciudadano nuestro nos trató tan mal, ¿qué deberiamos esperar de un estrangero, que no tendria con nosotros la menor afeccion ni simpatías, y nos veria *como esclavos*, nacidos para su servidumbre, que seria el instrumento de las pretensiones de los reyes á quienes debia el trono, y al fin correríamos la suerte que los griegos y que hoy el Portugal, nacion tutoreada por la Inglaterra, que de tiempos muy atras hace cuanto le place de aquella potencia, que es una verdadera pupila suya: consiguiente á esto seria que tornásemos á la clase de colonos, que se perdiera nuestra nacionalidad, y se echase sobre nuestros cuellos un yugo muy mas ominoso y pesado que el que hemos sacudido á espensas de millares de sacrificios. Responsable á Dios y á los hombres; al primero, de mis opiniones, y á los segundos, de mis hechos, me creo obligado á decir la causa que ha dado impulso á mi pluma. Conozco que algunos se resentirán de mis escritos; porque ¿dónde está el hombre que tenga la dicha de agradar á todos? Pero si la calma succede á la ira, y se ecsaminan mis producciones, sin duda que repetirán aquel acto de justicia que tanto honra al emperador Augusto, cuando devolviendo á un nieto suyo un libro de Ciceron, cuya cabeza habia hecho cortar y poner en los rostros de Roma, le dijo enternecido...... "Toma, hijo mio...... *Era un hombre de bien*, el que no queria que se alterase la constitucion de su patria." ¿Habrá un mexicano honrado y de los que hemos padecido por la libertad de su patria, que me niegue este sufragio? Creo que no.

Aunque en toda la serie de esta historia se ha puesto de manifiesto la sabiduría de los dos primeros Congresos, y la discrecion con

que se condujeron sus diputados, me ha parecido justo para pagarles un tributo de honor, presentar sus manifiestos, no ménos que el del supremo poder ejecutivo; porque entiendo que servirá al mismo tiempo para dar á conocer el estado de sabiduría y política que México, *colonia*, *esclava*, y privada de luces por la opresion del gobierno español, habia estudiado la política, y calculado sus intereses con arreglo á sus luminosos principios. Estos sabios, como los de guardilla de Madrid, que se ocultaban para estudiar el derecho público por temor del gobierno, aparecieron con sus brillantes escritos á la entrada de los franceses, y asombraron con su saber.

¡Mexicanos! Yo os ofrezco este libro con la misma sinceridad con que lo he dedicado á su Mecenas el *Escmo. Sr. D. Ignacio Trigueros* y se lo he dedicado, no cuando se hallaba en el ministerio de Hacienda, rodeado de fausto y amigos que hoy han desaparecido, sino cuando yacía en la prision de Tlaltelolco, postrado en una cama, y cuando su nombre se pronunciaba con anatema por sus gratuitos enemigos, y con estupor y compasion por los que le conocemos y apreciamos sus virtudes (*). Jamas me avergonzaré de llamarme su fiel y agradecido amigo.

Termino este pobre razonamiento, conjurándoos por lo mas sagrado, y teniendo á la vista, y girando en torno de mi cabeza, las sombras venerandas de los Hidalgos, Allendes y Morelos, que jamas, jamas abandoneis la causa *de la república*, y que leyendo lo que fué Iturbide *cuando comenzó á reinar*, digais.... Hé aquí lo que fué un rey..... *Aufer hunc nomen regis.*

*C. M. de Bustamante.*

---

(*) Esta espresion no es hija de adulacion, sino un homenage de justicia á un hombre que recibió la hacienda pública en diez millones, y la devolvió en quince y mas de medio. Que para satisfacer las urgentísimas necesidades diarias de la guarnicion de México, prestó su gran capital, que aun se le debe: Que solicitó ser individuo de la junta del Hospicio de pobres, por contribuir al alivio de aquellos desgraciados, como en efecto lo recibieron de su generosidad: Que aplicó su influjo con el gobierno para que al colegio de San Gregorio se le concediese (como lo consiguió) la propiedad de aquel edificio, que por poco es presa de los agiotistas, que lo solicitaban ahincadamente para establecer allí talleres: Que recabó del mismo gobierno que la librería del colegio de Santos se aplicase íntegra al de San Ildefonso: Que dirigió la obra del mercado de Veracruz, cuidó de la policía de aquella ciudad, en cuyas magníficas fuentes está grabado su nombre, que ratifica su esmero en servirla; que desempeñó todos los empleos de aquella municipalidad; y finalmente, un hombre que no ha enriquecido á espensas del erario nacional. Dígaseme, si no, si un hombre que de esta manera ha servido á la nacion, no se habrá hecho digno de un recuerdo honroso.



# INDICE

## DE LOS SUCESOS REFERIDOS

### EN LAS CARTAS DE ESTE TOMO.

general Santa-Anna, y al efecto se manda al general Echávarri á Veracruz para que la realice, pero queda frustrada.—El general Dávila que comanda la fuerza de Ulúa, devuelve las onzas de oro con que se pretende seducir aquella guarnicion.—Relacion de este suceso, que escribió dicho general Echávarri.—Frustrada esta intentona, Iturbide resuelve marchar á Jalapa, con grande acompañamiento de condes y aristócratas.—Es allí mal recibido; pasa revista á la columna de granaderos, y les hace un ridículo razonamiento.—Contestaciones tenidas entre el comandante Lemaur, de Ulúa, y Echávarri, sobre la sorpresa intentada de Ulúa.—Frustrada ésta, llama Iturbide á Santa-Anna, y le manda que regrese á México, privándolo del gobierno de la plaza de Veracruz.—Santa-Anna se resiste, á pretesto de tener allí contraidas varias deudas, para cuyo pago le da Iturbide 500 pesos.—Iturbide se decide á regresar á México; sabe que no anda activo el alcalde ordinario Elías, de Jalapa, contra quien le ponen mal corazon, para proporcionarle bagages pronto, y en suma, le manda echar una albarda. Parte Iturbide para México, y al tiempo de tomar el coche, se le presenta Santa-Anna, á quien le reclama que no hubiese salido como se lo habia mandado. —Santa-Anna sale para Veracruz, y en el puente del Rey proclama la República, y es obedecido, porque tanto allí, como en Veracruz, se ignora que estaba separado del mando y comandancia. Llega á la plaza de la ciudad, reune la guarnicion, y proclama su plan de república.—Jura de Iturbide en Puebla, de donde regresa para México, tomando el camino de los llanos de Apam. Sus adictos le reciben con aparato, mas rehusa pasear por la ciudad en un carro que le presentan, y lo cedió á la Purísima Concepcion, cuya fiesta hacian los doctores de la Universidad.—Solemnidad con que se pusieron los Santos óleos al infante Andres.—Celébranse otras dos funciones á que asiste Iturbide, una en la iglesia de la Profesa, ó sea Parentacion, por los caballeros Guadalupanos (aunque no habia entónces muerto ninguno) y se presenta vestido de gran Maestre de la órden, y otra en la iglesia de San Francisco, donde hay gran zambra, porque se incendió una bandilla, y se creyó que era causada por una conspiracion contra su persona.—De la página 21 á 43.

CARTA TERCERA.—Continúa la relacion de la proclamacion de la república.—Comunicaciones de Santa-Anna con el general Lemaur del Castillo, sobre este acontecimiento.—Manifiesto de Santa-Anna sobre lo mismo.—Dirige Santa-Anna una carta al emperador, negándole el título de tal, y poniéndose en el sobre del *general de la república*.—Responde á esta carta por sí el secretario Alvarez, de Iturbide.—Providencias que toma para sufocar el espíritu republicano.—Solicita ex-comunion del cabildo eclesiástico, para que la fulmine contra los republicanos, que no consigue.—Poesía que sobre esto circuló el P. Mier.—Manda Iturbide fuerzas que obren sobre Santa-Anna, el cual es completamente derrotado en Jalapa.—Manda dar libertad á algunos diputados que tenia presos, y á otros que se les sigan sus causas militarmente.—Conducta que observó con los diputados Fagoaga y Obregon. Este y el Sr. Echenique fueron robados miéntras estaban en prision.—Dispone una prision particular para el P. Mier, que avisado en tiempo, se fuga de Santo Domingo, y es reaprehendido y puesto con rigor en un separo de la cárcel de córte.—Fúganse de México los generales Bravo y Guerrero, que salvándose de ser presos, llegan á Chilapa, y se disponen para hacer la guerra á Iturbide.—Dáse una batalla en Almolonga, en que muere el comandante Epitacio Sanchez, y Guerrero es gravemente herido.—Bravo reune su fuerza, y sitúa su cuartel general en Huaxuapam, reuniéndosele el general D. Antonio Leon.—Plan de Veracruz mandado á Guerrero y Bravo para hacer la guerra, y declaraciones de este plan.—Páginas 43 á 71.

CARTA CUARTA.—Detall de la batalla de Almolonga. Marcha Bravo para Oajaca, donde instala un gobierno provisional.—Sale de Oajaca y marcha á Puebla, á

unirse con el general marques de Vivanco, quien organiza allí un ejército, segun el espíritu del plan de Casamata, de Veracruz, por el que el general Echávarri se unió con las fuerzas que proclamaron la república. Proclama del marques de Vivanco, que causa profunda impresion en México. El consejo de Estado acuerda que pasen diputados de todas las primeras corparaciones á Puebla.—Iturbide circula proclamas á las tropas para ganarse su afecto.—Dáse noticia de los principales agentes de México á favor de Iturbide.—Supónese una peligrosa revolucion en México, é Iturbide se presenta en las calles para calmarla. La leperada lo aplaude y sigue, hasta que se dejó de halagarla con monedas que se le distribuyeron.—Conflictos en que se halla Santa-Anna y Victoria en puente del Rey, donde se situó con 300 hombres, y padecieron mucho las fuerzas imperiales y republicanas, que dan por resultado el plan de Casamata. Sorpréndese allí con buen écsito al coronel Maulia.—Echávarri se une en Puebla con Vivanco. —Circulado el plan de Casamata por las provincias, éstas lo adoptan, y especialmente Jalisco.—Acta literal de esta provincia.—Iturbide reune mas de 500 hombres y se sitúa de vanguardia en Ixtapaluca, donde recibe frecuentes noticias de lo que pasa en Puebla.—Decídese á reponer el Congreso, y lo verifica, presentándose en persona el dia 7 de Marzo.—Una partida de tropa imperial comete muchos desórdenes en Cuizingo con otra republicana.—Continúa la desercion del ejército, y con los restos del 9 y 11 de infantería se reune en la Inquisicion, sacan de allí los presos, eligen por gefe al coronel D. Eulogio Villa-Urrutia, y en rigorosa formacion marchan para Toluca; mas al pasar por la casa de Iturbide gritan *viva la república*, sin que el destacamento que se propuso perseguirlos se atreviese á atacarlos.—De las páginas 71 á 95.

CARTA QUINTA.—Posicion del Sr. Iturbide en principios de Marzo de 1823.—Nombra ministro al diputado D. José del Valle, sacándolo de la prision de Santo Domingo, como comprendido en el número de los diputados presos de su órden.—Bárbaro tratamiento dado al diputado Vaca Ortiz en los calabozos de la cárcel de corte, é incitado por otros comandantes, principalmente por el de Guatemala, segun lo que éste informó al gobierno.—Conviene Iturbide en la reunion de las Córtes para el mes de Marzo, y lo mismo la junta.—Opinion del pro-secretario Quintana Róo, que ofende á Iturbide y al clero, sobre que se abstenga de darle su sancion al decreto de reunion de las Córtes, hasta que oiga el voto público y las observaciones de los gefes militares que debian reunirse en Perote.—Aparece en 6 de Marzo el decreto de la reunion del Congreso. Espresiones amenazantes de Iturbide al Congreso, para cuya reunion se libra oficio á los diputados.—Justos temores que se tenian en México de que volviese Iturbide á los desórdenes anteriores, por las revistas de su guardia é incitaciones que le hacia á sus soldados en Tacubaya, y maniobras del gobierno con los facciosos, para que se le proclamase *absoluto* en México.—Impídelas el coronel Cela cuando marcha de la villa de Guadalupe á Tacubaya. Razonamiento que hace Iturbide al Congreso, é incitacion que tambien le hace para que restablezca el órden, confesándose arrepentido de su conducta anterior.—El Congreso pide á Iturbide informe sobre las ocurrencias tumultuarias del pueblo, y á consecuencia manda disolver un regimiento levantado sin su aprobacion, llamado de la Fé, y manda separar de la comandancia de México al general Andrade, agitador de las conmociones, y se nombra en su lugar al general Herrera.—Nómbrase en Puebla general en gefe al marques de Vivanco.—El Congreso comisiona á dos individuos para que pasen á Puebla, á informar de hallarse el Congreso instalado y en plena libertad.—Hácese allí una reunion que afecta dudar de la libertad del Congreso porque no era *nacional*.—Desórdenes de México, entretanto se disputaba en Puebla sobre la nacionalidad y libertad del Congreso.—Iturbide urge por dinero, y pide licencia para malbaratar los tabacos, y por esta

conducta inutiliza su proyecto de papel moneda que inició D. Francisco García, diputado de Zacatecas.—Abdica Iturbide la corona, y repite el 20 de Marzo la abdicacion y se pasa á una comision especial que nombra el Congreso.—El ejército de Puebla marcha para la capital, sus gefes se reunen en Mexicalcingo, y tratan de la abdicacion de Iturbide, en concurrencia de los diputados Herrera é Ibarra.—Proponen una entrevista con Iturbide, á que se niegan los gefes —Acuérdase allí el modo con que verificaria la salida el emperador, quien dice, que si tal acuerdo tiene el carácter de intimacion, no la toleraria y resistiria *con la fuerza.*—Iturbide manda que sus tropas no ataquen al ejército de Puebla, que efectivamente temia verse atacado. Celebra una junta el marques de Vivanco, en que se declara el tratamiento que deberá tener Iturbibide; se señala el dia en que deberia salir de México para Tulancingo, escoltado por el general Bravo, que pidió el mismo Iturbide; el tratamiento que deberán tener las tropas beligerantes, y que el general Gomez Pedraza pase á mandar las tropas de Tacubaya.—Dáse la órden de marcha, y distribucion de los cuerpos militares para ocupar á México, y modo con que realizó su entrada.—Es atacada y derrotada por el general D. Manuel Teran una banda de léperos, de los barrios de San Pablo y la Palma. Difiérese la salida de Iturbide por enfermedad.—De las páginas 95 á 123.

CARTA SESTA.—Abrense las sesiones del Congreso con gran solemnidad el sábado 29 de Marzo de 1823, y desaparece del solio el retrato de Iturbide.—El P. Mier es recibido con aplausos á su entrada en el salon.—Léese en él en sesion secreta la acta de los generales, datada en el pueblo de Santa Marta en 26 de Marzo. Léese al dia siguiente la despedida de Iturbide al Congreso, que dirige el ex-ministro Valle.—Diversas sensaciones que produce en los diputados. Dictámen de la comision sobre la abdicacion del imperio de Iturbide.—El Congreso declara nula dicha abdicacion, ilegales los actos que ejerció, y sujetos á la confirmacion del gobierno, sin lugar á la discusion sobre la abdicacion de la corona. Su pronta salida de México y su tratamiento, una pension de 25 mil pesos, nulidad de los tratados de Córdoba y plan de Iguala, quedando en absoluta libertad de constituirse como le pluguiese.—Añadióse quedar vigentes y en su observancia las tres garantías. Tal dictámen aprobado, fué redactado por Zavala, que principalmente persuadió á Iturbide minorase el número de diputados.—De las páginas 125 á 139.

CARTA SÉPTIMA.—Retírase Iturbide de México, y es conducido á Veracruz por el general Bravo, á quien pidió por conductor.—Choque entre las tropas de Bravo é Iturbide, que motiva una asonada en Tulancingo, y de cuyas resultas es licenciada la tropa de Iturbide. Providencias del gobierno para que se acelere la marcha de Iturbide muy estrechantes.—A su tránsito por Jalapa, la villa solicita que no se le permita entrar en ella. Resístese á continuar la marcha, y Bravo le arresta en la hacienda de Lúcas Martin, y le pone centinelas de vista.—Embárcase, por fin, en la Antigua Veracruz, en la fragata *Raullins,* donde concurre con victoria en 10 de Mayo de 1823. Bravo y Victoria entran en Veracruz, donde se les recibe de etiqueta por el ayuntamiento, y da un banquete.—Bravo se retira á México, á servir en el supremo poder ejecutivo.—De las páginas 139 á 149.

CARTA OCTAVA.—Nómbrase un poder ejecutivo formado de tres personas, al que despues por la necesidad se le agregan dos suplentes.—Espedicion del general Santa-Anna para San Luis Potosí, inútil.—Desaciertos que comete el mismo y las tropas que conduce, pretendiendo pasar por protector de la federacion.—El gobierno da quejas de su conducta al Congreso; se le manda venir á México y formar causa, cuyo fallo elude por no haberse querido mezclar en la revolucion del general Lobato, y se le da el mando de Yucatan. Noticias detalladas de la revolucion que causó en

San Luis Potosí.—El gobierno aprueba la conducta fiel que guardó la junta provincial de San Luis, cuyos nombres de sus diputados se mandan inscribir en el salon de sesiones, por su lealtad.—Dase noticia de varias revoluciones ocurridas en Jalisco, Puebla, Oajaca, como tambien en Nuevo-Leon.—Dase asimismo de la junta instalada en Celaya, y que se disolvió por órden del Congreso y prudencia del general Barragan, no ménos que por la del ministerio Alaman.—Separacion de México de Guatemala, por la voluntad del general Filisola.—Elogio del Pensador Mexicano como literato.—Descríbense los movimientos revolucionarios de Guadalajara.—El gobierno consulta al Congreso la conducta que deberia observar para sufocarlos.—Acuerdo que aquella junta dictó para separarse de México, que es seguida por Oajaca. Discútese en el Congreso sobre la ley de convocatoria para otro nuevo.—Conducta loable que mostró el P. Mier, y elogios de sus virtudes cívicas.—De las páginas 149 á la 167.

CARTA NOVENA.—Ocurrencias del Bajío.—Muerte en Zacatecas del gobernador de Tejas Tres-Palacios.—Establécese una junta en Celaya, formada de diputados de varios departamentos y presidida por el general Barragan, desconociendo la autoridad del Congreso; éste la manda disolver, Barragan obedece, y se termina este grave negocio, por el tino con que lo dirige el ministro D. Lúcas Alaman.—Conjuracion descubierta en Puebla.—Son presas varias personas y entre ellas el diputado Callejo.—Conjuracion de várias oficiales de mal vivir.—Trátase de dar una nueva ley que castigue y abrevie los trámites de estas causas.—Dase la de 27 de Septiembre, que parece demasiado dura.—Hácense algunas reflecsiones sobre ella, que la hacen tolerable.—Nómbrase gefe político de Guadalajara al general Herrera, y no lo admite el general Quintanar.—Oajaca instala sin autoridad un Congreso provincial é imita la conducta de Jalisco.—Hácese asunto de burla en el Congreso esta conducta.—Pretension ridícula de D. Juan Gomez Navarrete, para que los frailes tuvieran sus representantes en el Congreso.—Échase ménos que no solicitára lo tuviesen las monjas. —Trátase de dar la ley de convocatoria.—Manifiesta el ministro Lallave la opinion del gobierno: déjase libertad á los Congresos para que reelijan los diputados.—Se acuerda que en el entretanto se reune el Congreso, se arregle por el primero la hacienda, ejército y administracion de justicia.—Proyecto de Constitucion federal, presentado por el diputado Valle, de Guatemala.—Ley de mayorazgos, dada en aquellos dias, á que se opone el P. Mier en contraposicion de Tagle.—Ley de Novales.—Eleccion de diputados en México, para el futuro Congreso, y temores que causa al gobierno.—Pretenden los españoles de Ulúa tomar la isla de Sacrificios.—Revolucion de San Miguel el Grande y de San Luis Potosí, por el coronel Márquez.—Celébrase una solemne parentacion por los primeros héroes, cuyos huesos se estraen de sus sepulcros, en diversos lugares del interior, donde fueron fusilados.—Ocurrencias del castillo de Ulúa por los españoles que lo ocupaban.—Avísase al Congreso de una conspiracion, en que tenian parte algunos diputados.—Concédense facultades al gobierno.—Sufócase esta revolucion por el Congreso, y planes para efectuarla.—Es comprendido en ella el general Andrade, diputado.—Cierra sus sesiones el Congreso.—Elógiase el razonamiento de su presidente, Tagle.—De páginas 168 á 186.

CARTA DÉCIMA.—Comienzan las sesiones en 7 de Noviembre de 1823, en que se instala el nuevo Congreso constituyente.—Solicita eficazmente el gobierno, que se dé la constitucion.—Ramos Arizpe ofrece presentar un proyecto de ley orgánica, y rehusa admitir en la junta ó comision, sabios de afuera como propuse, ofreciendo al sabio D. Jacobo Villa-Urrutia.—Indícase por el diputado Piedras que habia amagos de revolucion en Tierra-Caliente, y se teme que la motiven los dependientes de la

casa de Yermo.—Aparecen varios revolucionarios como defensores del imperio, entre ellos el capador Vicente Gomez, y Reguera, que ocupa el cerre Colorado junto á Tehuacan.—Guadalajara destaca tropas sobre Colima, y son derrotadas por el coronel Brizuelas, del gobierno.—Asonada en Querétaro del número 8 de infantería, que comete muchos desórdenes, y es demolido por el general Bravo, de órden del gobierno.—Manda éste á Cuernavaca al general Guerrero, para que sufoque una revolucion, y por entónces lo consigue.—Revolucion en Puebla sufocada.—Cede Echávarri el mando político al general Gomez Pedraza.—Revolucion de Cuernavaca, denunciada al Congreso por un diputado que se creyó comprendido en ella.—Atribuyóse el plan al Pensador Mexicano.—Guerrero avisa quedar terminada.—Fidelidad del ayuntamiento de Cuernavaca.—Revolucion de Lobato en México.—Termínase en lo pronto por el Congreso, porque se decide á abandonar la capital.—Conducta del general Bravo, que avanza.—El Congreso se retira procesionalmente á palacio, en medio de los aplausos del pueblo.—Porcion de oficiales de Lobato reaniman la revolucion, y se hacen fuertes en palacio para resistir inútilmente la fuerza con que se les manda arrestar.—Tres de ellos son condenados á muerte; mas el poder ejecutivo se presenta á implorar por ellos la gracia de la vida.—Ridículos méritos que se esponen para optar el indulto, que se les concede.—El general Michelena acusa al redactor de esta relacion, el cual es absuelto por unanimidad del jurado.—Discusion reñida en el Congreso, sobre el artículo 5.° de la acta constitutiva, que impugna el P. Mier.—Su razonamiento profético contra la federacion, es confirmado por la esperiencia.—Apruébase la acta federal, y se jura el dia 3 de Febrero de 1824, y el Congreso publica un manifiesto ratificándola y recomendándola.—De páginas 186 á 236.

CARTA UNDÉCIMA.—Espedicion del general Bravo sobre Guadalajara.—Llega á las inmediaciones de aquella ciudad á la hacienda del Cuatro.—Capitula con el Congreso.—Comete el pueblo algunos asesinatos en la tropa.—Destina á los generales Quintanar y Bustamante á Acapulco, segun las órdenes del supremo gobierno. Manda Bravo á D. Eduardo García que entregue el mando del puerto de San Blas; mas lo desobedece, proclama á Iturbide, hace una asonada, se bate con la tropa del gobierno; es derrotado, lo mismo que el baron de Rosemberg, y con otros son fusilados.—Tiénense los primeros avisos de la venida de Iturbide, y dudas que por tal motivo se suscitan en el Congreso, y se analizan varios documentos que manifiestan sus intenciones de regresar.—Relacion del desembarco y muerte de Iturbide, remitida al gobierno por el general Garza.—Relacion de este suceso hecho por el historiador Torrente, que hace mucho honor á la lealtad de Iturbide, solicitado por el gobierno español para venir á subyugarnos.—Garza no admite el grado de general con que se le brindó, por la ejecucion de Iturbide. Documentos que se le encontraron en su equipage, que prueban venia no como soldado, sino como emperador.—Muéstrase que tuvo noticia oportuna de su proscripcion, que voluntariamente no quiso evitar.—Dase cuenta al Congreso, y se notan diversidad de afectos en los diputados.—El presidente Bustamante manda ecshumar su cadáver, que es conducido á México, y en cuya Catedral se le hace una magnífica parentacion.—Inscripcion que se coloca sobre su pobre sepulcro.—Item la que yo le hice. Afecto virtuoso y laudable del sargento Pio Marcha al Sr. Iturbide, cuyo aniversario de entrada en México recuerda iluminando su sepulcro, y pagando misas por el descanso de su alma.—De las páginas 237 á 266.

CARTA DUODÉCIMA.—Ocurrencias de Oajaca.—Revolucion suscitada allí por el general D. Antonio Leon.—Refiérese su conducta, y graves males que hizo á aquel Departamento, y su hermano el diputado D. Manuel. Se toma la artillería que lleva

á la Mixteca.—El general Victoria marcha sobre él con una espedicion; pero no se bate, sino que se indulta, y es conducido con su hermano preso á México.—Dispérsase el Congreso de Oajaca, y el ayuntamiento toma el mando, y tiene un buen comportamiento.—Discusiones reñidas en el Congreso sobre la constitucion federal, comenzadas el 9 de Agosto de 1824.—Item sobre arreglo de tribunales y eleccion de individuos de la alta corte.—Procédese á la eleccion de presidente y vice-presidente de la república, y á mayoría de votos resulta el general Victoria.—Agregacion voluntaria de las Chiapas á la república.—Fírmase la constitucion, sobre la que vaticina muy mal el P. Mier, y yo protesto contra ella.—Entrégase al gobierno por medio de una diputacion, y se jura su observancia.

CARTA DÉCIMA-TERCIA.—Manifiestos del Congreso á la nacion y del supremo poder ejecutivo.—Conclusion de esta obra, y causas justas porque se trabajó y dedicó por su autor al Escmo. Sr. D. Ignacio Trigueros.



# FE DE ERRATAS.

| Pág. | Lín. | Dice. | Léase. |
|---|---|---|---|
| 32 | 19 | *mutatium caparum.* | *mutatio caparum.* |
| ,, | 21 | *Cudat altu judeus appellan.* | *Credat alter judeus appella.* |



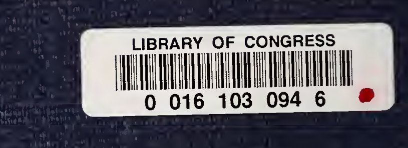











LIBRARY OF CONGRESS
0 016 103 094 6